

OMPI



A/42/14

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 3 de octubre de 2006

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

**Cuadragésima segunda serie de reuniones
Ginebra, 25 de septiembre a 3 de octubre de 2006**

INFORME GENERAL

aprobado por las Asambleas

ÍNDICE

	Párrafos
INTRODUCCIÓN	1 a 5
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA (véase el documento A/42/1)	
Punto 1: APERTURA DE LAS REUNIONES	6 a 8
Punto 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	9
Punto 3: ELECCIÓN DE LAS MESAS	10 a 12
Punto 4: INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN EL BIENIO 2004-2005; RESEÑA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2006	13 a 153
Punto 5: INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO REVISADO SOBRE EL DERECHO DE MARCAS (TLT)	154 (y WO/GA/33/10)

Punto 6:	COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO, Y CUESTIONES CONEXAS	155 a 195
Punto 7:	INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL.....	196 y 197
Punto 8:	INFORME DEL COMITÉ PROVISIONAL SOBRE PROPUESTAS RELATIVAS A UN PROGRAMA DE LA OMPI PARA EL DESARROLLO (PCDA).....	198 (y WO/GA/33/10)
Punto 9:	PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES	199 (y WO/GA/33/10)
Punto 10:	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN	200 (y WO/GA/33/10)
Punto 11:	CUESTIONES RELATIVAS AL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA	201 (y WO/GA/33/10)
Punto 12:	INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA LABOR DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE TRATADO SOBRE EL DERECHO SUSTANTIVO DE PATENTES Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO PLAN DE TRABAJO PARA 2007.....	202 (y WO/GA/33/10)
Punto 13:	INFORME SOBRE LA LABOR DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE	203 (y WO/GA/33/10)
Punto 14:	CUESTIONES RELATIVAS A LOS NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET	204 (y WO/GA/33/10)
Punto 15:	INTERCAMBIO DE DOCUMENTOS DE PRIORIDAD EN EL ÁMBITO DE LAS PATENTES	205 a 220
Punto 16:	CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DE MADRID	221 (y MM/A/37/4)
Punto 17:	CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN CIP.....	222 (e IPC/A/24/2)

Punto 18:	CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN PCT	223
		(y PCT/A/35/7)
Punto 19:	CUESTIONES RELATIVAS A LA ASAMBLEA DEL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES.....	224
		(y PLT/A/2/3)
Punto 20:	PROYECTOS DE ORDEN DEL DÍA DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DE 2007 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI, LA CONFERENCIA DE LA OMPI, LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE PARÍS Y LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE BERNA	225 y 226
Punto 21:	ADMISIÓN DE OBSERVADORES	227 a 229
Punto 22:	APROBACIÓN DE ACUERDOS CON ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES	230
		(y WO/CC/55/3)
Punto 23:	CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL.....	231
		(y WO/CC/55/3)
Punto 24:	APROBACIÓN DE LOS INFORMES	232 y 233
Punto 25:	CLAUSURA DE LAS REUNIONES	234 a 252
ANEXO	ÍNDICE DE LAS INTERVENCIONES DE LAS DELEGACIONES DE ESTADOS; GRUPOS REGIONALES, OBSERVADORES Y REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES	

INTRODUCCIÓN

1. En el presente Informe General se da cuenta de las deliberaciones y decisiones de las diez Asambleas y demás órganos interesados de los Estados miembros de la OMPI, que figuran a continuación:

- 1) Asamblea General de la OMPI, trigésimo tercer período de sesiones (16° extraordinario),
- 2) Conferencia de la OMPI, vigésimo cuarto período de sesiones (7° extraordinario),
- 3) Comité de Coordinación de la OMPI, quincuagésimo quinto período de sesiones (37° ordinario),
- 4) Asamblea de la Unión de París, trigésimo séptimo período de sesiones (20° extraordinario),
- 5) Comité Ejecutivo de la Unión de París, cuadragésimo tercer período de sesiones (42° ordinario),
- 6) Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, cuadragésimo noveno período de sesiones (37° ordinario),
- 7) Asamblea de la Unión de Madrid, trigésimo séptimo período de sesiones (21° extraordinario)
- 8) Asamblea de la Unión CIP [Clasificación Internacional de Patentes], vigésimo cuarto período de sesiones (9° extraordinario),
- 9) Asamblea de la Unión del PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], trigésimo quinto período de sesiones (20° extraordinario),
- 10) Asamblea del PLT [Tratado sobre el Derecho de Patentes], segundo período de sesiones (1° extraordinario)

que se reunieron en Ginebra del 25 de septiembre al 3 de octubre de 2006, teniendo lugar las deliberaciones, y adoptándose las decisiones, en reuniones conjuntas de dos o más de dichas Asambleas y demás órganos convocados (denominadas en adelante “la(s) reunión(es) conjunta(s)” y “las Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

2. Además del presente Informe General, se han elaborado informes sobre los períodos de sesiones de la Asamblea General (WO/GA/33/10), del Comité de Coordinación de la OMPI (WO/CC/55/3), de la Asamblea de la Unión de Madrid (MM/A/37/4), del Comité Ejecutivo de la Unión de París (P/EC/43/1), del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna (B/EC/49/1), de la Asamblea de la Unión CIP (IPC/A/24/2), de la Asamblea de la Unión del PCT (PCT/A/35/7) y de la Asamblea del PLT (PLT/A/2/3).

3. La lista de los Estados miembros de las Asambleas y demás órganos concernidos, así como los observadores admitidos a sus períodos de sesiones al 25 de septiembre de 2006, figura en el documento A/42/INF/1 Rev.

4. Las reuniones en las que se han abordado los siguientes puntos del orden del día (documento A/42/1) estuvieron presididas por las siguientes personas:

Puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,
10, 11, 12, 13, 14, 21, 24 y 25

Embajador Enrique Manalo (Filipinas),
Presidente de la Asamblea General, y respecto del
punto 4, los días 26 y 27 de septiembre, el Sr.
Usman Sarki (Nigeria), Vicepresidente de la
Asamblea General.

- Punto 15 Sr. Emil Žatkuliak (Eslovaquia), Presidente de la Asamblea de la Unión de París.
- Punto 16 Sr. James Otieno-Odek (Kenya) Presidente de la Asamblea de la Unión de Madrid.
- Punto 17 Sr. Gilles Barrier (Francia), Presidente de la Asamblea de la Unión CIP.
- Punto 18 Sra. Nadia Ibrahim Mohamed Abdallah (Egipto), Presidenta de la Asamblea de la Unión PCT.
- Punto 19 Sra. Darina Kyliánová (Eslovaquia), Presidenta de la Asamblea del PLT
- Puntos 20, 22 y 23 Sr. Muktar Djumaliev (Kirguistán), Presidente del Comité de Coordinación de la OMPI
- Punto 24 El Presidente (o, en su ausencia, un Vicepresidente, o, en la ausencia del Presidente y de ambos Vicepresidentes, un Presidente *ad hoc*) de cada uno de los 10 Órganos Rectores concernidos, es decir, para el Informe General, el Informe de la Asamblea General, el Informe de la Asamblea de la Unión PCT, los Informes del Comité Ejecutivo de la Unión de París, del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, el Embajador Enrique Manalo (Filipinas); para el Informe del Comité de Coordinación, el Sr. Maximiliano Santa Cruz (Chile); para el Informe de la Asamblea de la Unión de Madrid, el Sr. James Otieno-Odiek (Kenya); para el Informe de la Asamblea de la Unión CIP, el Sr. Gilles Barrier (Francia) y para el Informe de la Asamblea de la Unión PLT, el Sr. Usman Sarki (Nigeria).

5. En un anexo del presente Informe, se ha incluido un índice de las intervenciones de las Delegaciones de los Estados y de los Representantes de los Observadores, entre los cuales los de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales mencionadas en el presente informe. El orden del día aprobado y la lista de participantes figurarán en los documentos A/42/1 y A/42/INF/3, respectivamente.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APERTURA DE LAS REUNIONES

6. La cuadragésima segunda serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI fue convocada por el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris (al que en adelante se le denominará “el Director General”).

7. La serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI fue inaugurada en el marco de una sesión conjunta de las diez Asambleas y demás órganos por el Presidente de la Asamblea General, Embajador Enrique Manalo (Filipinas), quien pronunció las siguientes palabras:

“Distinguidos Ministros, Excelencias, Delegados, Señoras y Señores, queridos amigos: en primer lugar deseo expresar mi gratitud a todos los Estados miembros por elegirme nuevamente para ocupar la presidencia de esta augusta Asamblea. Es para mí un gran honor dirigir los debates de las Asambleas por segunda vez. Tengan la certeza de que velaré por que en esta reunión prevalezca un espíritu de equidad, apertura e inclusión y, en este sentido, me gustaría agradecer a todos los Estados miembros la colaboración que me han prestado durante mi presidencia y les pido que sigan trabajando con la misma apertura y flexibilidad.

La responsabilidad de las decisiones que tome la Asamblea General recaerá exclusivamente en los Estados miembros. Mi tarea consiste en fomentar y alentar un diálogo constructivo y el consenso de los Estados miembros en la toma de decisiones. Si bien no puedo asegurarles que todas las delegaciones tendrán ocasión de exponer todos los asuntos que consideran importantes, sí me comprometo a contribuir a que se den las condiciones necesarias para un proceso de negociación abierto e inclusivo, condición esencial para que esta reunión llegue a buen puerto. Deseo además agradecer especialmente al Director General, Dr. Kamil Idris, y a la Oficina Internacional el pleno apoyo recibido el año pasado. Quisiera resaltar que, si bien tenemos un orden del día relativamente más breve que el de la Asamblea General del año pasado, eso no significa necesariamente que el trabajo sea de menor envergadura. Nos limita particularmente el hecho de que al menos dos órganos subsidiarios no hayan podido formular recomendaciones de cara a la labor futura, por lo que esta tarea ha recaído en nosotros, la Asamblea General. De todas maneras, confío en que encontraremos una solución de consenso para estas cuestiones importantes dentro del plazo limitado que tenemos. Con miras a presidir las reuniones de la forma más eficaz posible, desearía destacar las siguientes reglas fundamentales a las que aspiro a atenerme, contando por supuesto con su colaboración y apoyo. Regla N.º1: tengo previsto celebrar consultas sistemáticas con los coordinadores de grupo. Pienso, pues, reunirme con los coordinadores de grupo todos los días y tantas veces como sea necesario, ya sea antes del comienzo de cada sesión o al finalizar la misma, en el momento en que se considere más útil. Me propongo, además, de ser necesario, celebrar reuniones prolongadas, e incluso reuniones nocturnas, excepto esta noche. A fin de velar por que se aborden todos los puntos del orden del día de forma satisfactoria seré estricto en lo que respecta a las pausas, a las que tal vez tengamos que renunciar en ocasiones, para lo cual cuento con su apoyo. Durante las sesiones, también llevaré a cabo, si procede, consultas officiosas sobre determinadas cuestiones con todas las delegaciones interesadas. Dichas consultas se anunciarán en el mismo momento. Exhorto a las delegaciones y a los grupos a que, en el transcurso de la reunión, tomen iniciativas encaminadas a limar sus diferencias en

relación con determinados asuntos. Este procedimiento me será de gran ayuda para progresar en nuestra labor. Regla N.º2: en lo tocante a las declaraciones del punto 4 del proyecto de orden del día, se invita a los Estados miembros a presentar sus declaraciones por escrito, declaraciones que a su vez quedarán plenamente reflejadas en las actas de nuestros debates. Ruego encarecidamente a los Estados o grupos que hagan uso de la palabra que limiten sus intervenciones a un máximo de cinco minutos. Pido además a los grupos regionales que limiten sus intervenciones a un máximo de siete a ocho minutos y a las ONG, a tres minutos. Si considero que este límite no se respeta debidamente, tal vez tenga que interrumpir las declaraciones. A ese respecto, me gustaría pedir disculpas por anticipado, y ruego a las delegaciones y a los oradores que no consideren esta medida como una cuestión personal ni como una reacción en cuanto al contenido básico de sus intervenciones, antes bien, como empeño de velar por que nuestro trabajo transcurra de forma fluida. En lo que respecta al orden de los oradores, seguiré el procedimiento de la OMPI. Regla N.º3: la Secretaría se encargará de elaborar la lista de oradores, en la que deberán inscribirse las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra. Regla N.º4: tomen nota de que en el proyecto de orden del día se prevé que hoy terminarán de examinarse los puntos 1 a 4. Confío en que podamos lograrlo y comenzar así a debatir el punto 5 mañana por la mañana. Regla N.º5: tengan en cuenta asimismo que no todos los puntos del orden del día han de ser objeto de extensos debates. Respecto de determinados puntos sólo se proporciona información a las Asambleas y éstas no deben tomar decisión alguna. Sugiero que el examen de los mismos sea lo más breve posible a fin de ahorrar tiempo para debatir los puntos que requieran un examen más minucioso. Por lo tanto, cuando abordemos puntos respecto de los cuales no sea preciso adoptar una decisión, pediré a las delegaciones que simplemente tomen nota de estos puntos y de lo expuesto por escrito en el documento correspondiente. Regla N.º6: en lo que atañe al procedimiento de toma de decisiones, me ajustaré al Reglamento General de la OMPI, a los tratados y convenios aplicables y, sobre todo, a las prácticas y tradiciones de esta Organización, en particular, la de intentar alcanzar el consenso en todos los puntos del orden del día. Deseo reiterar una vez más mi agradecimiento por la confianza que han depositado en mí al elegirme Presidente de la Asamblea General, espero que los debates y las deliberaciones sean fructíferos, y no me cabe ninguna duda de que todas las decisiones se tomarán atendiendo a los intereses de la Organización. Espero que con su ayuda y colaboración, estas reuniones se vean coronadas por el éxito. Muchas gracias.”

8. Por invitación del Presidente de la Asamblea General, Embajador Enrique Manalo, el Director General pronunció la siguiente alocución:

“Muchas gracias, Sr. Presidente. Excelentísimos Ministros, Excelencias, distinguidos delegados y queridos amigos:

Si tuviera que resumir en una sola palabra la meta que he perseguido desde el comienzo y que seguiré intentando alcanzar en tanto que objetivo de esta Organización, esa palabra sería “inclusión”.

En calidad de organismo mundial que fomenta la creatividad y la innovación, y como proveedor de servicios orientados al mercado que atiende a un amplio y exigente sector de usuarios, la OMPI tiene una extensa esfera de influencia. Nuestro objetivo ha sido velar por incluir a todos esos sectores en las iniciativas encaminadas a determinar, proteger y utilizar los activos de propiedad intelectual. La inclusión, queridos amigos, potencia la capacidad, que es, en mi opinión, una meta de capital importancia en nuestra

labor. Si realmente deseamos democratizar el sistema de propiedad intelectual, hemos de garantizar el acceso a cuantos quieran hacer uso de él y proporcionar un foro para todos aquellos que deseen manifestar su opinión en el debate sobre el futuro desarrollo de este sistema.

Con ese fin, hemos reforzado la comunicación con nuestros socios y entablado un diálogo con otros posibles interlocutores. Asimismo, hemos tratado de concienciar a quienes no conocen bien la propiedad intelectual, para demostrarles que el sistema puede transformar en satisfacción personal y beneficios financieros su capacidad para la creación y la innovación.

Ello se ha traducido en un mayor elenco de actores en el escenario de la propiedad intelectual, lo que ha contribuido a acentuar en todo el mundo el sentimiento de inclusión y de contar con un objetivo definido. Esto es vital con miras a un correcto desarrollo del sistema de propiedad intelectual y su capacidad para abordar los complejos problemas a que hace frente.

La búsqueda de la inclusión comenzó con ustedes, nuestros Estados miembros, y el afán por responder debidamente a sus reivindicaciones en todos los aspectos de nuestro quehacer. Esto requería un óptimo intercambio de la información, por lo que se adoptaron medidas que ayudasen a canalizar sus expectativas e inquietudes ante la Oficina Internacional de la OMPI y a ofrecerles ulteriormente una respuesta clara.

Con ese objetivo, emprendí una serie de consultas informales con las delegaciones, tanto a título individual como a nivel de grupos regionales. Se pretendía fomentar con ello un diálogo abierto y profundo, sobre todo, con vistas a mejorar el proceso vinculado al presupuesto por programas, de forma que éste reflejase, en la medida de lo posible, las diferentes necesidades y deseos que a ustedes se les plantean, además de su visión sobre futuras mejoras en la labor y la forma de trabajar de la Organización. Esto ha dado lugar a la propuesta de mecanismo de consulta que se les ha presentado para su aprobación.

En apoyo a ese diálogo, requisito para todo proceso de naturaleza inclusiva, se han introducido cambios radicales en los ámbitos administrativo y organizativo de la Secretaría. Como por ejemplo:

- un presupuesto por programas de carácter estratégico y centrado en la obtención de resultados, unido a un informe anual sobre el rendimiento de los programas más detallado y provisto de indicadores de rendimiento;
- la mejora de la Oficina del Verificador, apoyada por una División de Auditoría y Supervisión Internas (en respaldo y para el perfeccionamiento constante del sistema de gestión orientada a la obtención de resultados) que, en sí misma, se ha visto impulsada hace poco por la adopción de una Carta de Auditoría Interna de la OMPI y el establecimiento de una nueva Comisión de Auditoría en la Organización;
- y una estructura para el examen de los contratos que comprende una División de Compras y Contratas y un Comité de Examen de Contratos.

Con estos cambios se puso de relieve la obligación de la Secretaría de rendir cuentas ante ustedes. Con ellos también se trataba de ayudarles a cumplir con su propia responsabilidad de evaluar la eficiencia y eficacia de las actividades de dicho órgano. Los grandes y difíciles cambios que nos han ido llevando a adoptar una filosofía organizativa de mayor inclusión y transparencia, se han traducido en un presupuesto por programas, el actual, que refleja con la máxima fidelidad posible los deseos de los Estados miembros.

La búsqueda de una mayor implicación siguió sustentando la labor de la Organización. La estructura de gobierno se vio reforzada por cuatro comités permanentes -sobre el Derecho de Patentes; sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT); de Derecho de Autor y Derechos Conexos; y de Tecnologías de la Información - concebidos a fin de proporcionar a los Estados miembros un medio eficaz tanto para intercambiar información como para coordinar las tareas y establecer prioridades entre ellas.

Ante la necesidad manifiesta se han creado otros foros que intensifican la naturaleza inclusiva del enfoque de la Organización y que tienen como ejemplo más reciente el Comité Provisional sobre Propuestas relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo. Su principal desafío radica en aportar claridad y precisión.

Otro avance decisivo ha sido la creación de la Academia Mundial de la OMPI. Ésta ha abierto un nuevo camino en nuestro afán por la inclusión, al dirigirse con programas específicos a encargados de la formulación de políticas, profesionales de la propiedad intelectual, funcionarios gubernamentales y personas del mundo académico y el sector empresarial. Asimismo, ha llevado al mundo el mensaje de la propiedad intelectual gracias, por ejemplo, a su servicio de enseñanza a distancia, en rápido proceso de expansión y diversificación. El primer “cibercurso” abrió sus puertas en 1999. Se impartió en inglés y en él se matricularon unos 150 estudiantes. Ese mismo programa, general y gratuito, sobre la propiedad intelectual se imparte hoy en siete idiomas, y ha llegado a registrar en su última edición casi 7.000 inscripciones. Con el tiempo se han ido añadiendo otros cursos de enseñanza a distancia, cuya inscripción ha dejado de ser gratuita, como el de derecho de autor y derechos conexos, en 2004, seguido del curso sobre comercio electrónico y propiedad intelectual, el de biotecnología y propiedad intelectual, y el más reciente, sobre la protección internacional de las obtenciones vegetales, preparado conjuntamente con la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). Este mes, la Academia celebró su primer programa para directivos de empresa, que obtuvo una respuesta abrumadora. Cincuenta participantes procedentes de más de 20 países tomaron parte en este evento de dos días de duración, en el que se examinó el papel desempeñado por la propiedad intelectual al servicio de las empresas y se debatió la mejor manera de integrarla en las estrategias de negocio. A raíz del éxito cosechado por esta primera edición, se ha previsto impartir cursos adicionales.

Este enfoque inclusivo en relación con la esencia de la Organización se mantuvo en varias iniciativas que pretendían atender las necesidades específicas de cada Estado miembro, de determinados grupos de países y de la comunidad de usuarios. Por ejemplo, la cooperación con los países en desarrollo se centró en ayudar a estos países a modular su colaboración con la OMPI en función de las circunstancias de cada uno. Entre el amplio abanico de actividades realizadas en esta esfera, figura la formulación

de planes de acción de orientación nacional destinados al fortalecimiento de la capacidad y a la automatización de las oficinas.

Se prestó especial atención a los ámbitos que revestían un interés y una importancia crecientes, tales como los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Desde la primera ronda de consultas y diálogo con los custodios de los conocimientos tradicionales al amplio proyecto de estudio resultante, que se puso a disposición del público tanto en Internet como en el marco de consultas de ámbito mundial para que se formularan observaciones, este debate, sumamente inclusivo, fue ganando en ritmo e intensidad, y llevó, en 2001, al establecimiento del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG). Se ha dicho que la labor de este Comité es una “peculiar mezcla de experiencia práctica, documentos jurídicos e ideas políticas”. Su espíritu de inclusión ha permitido avances como la acreditación de más de 120 ONG que representan a grupos locales e indígenas y la creación de un fondo de contribuciones voluntarias destinado a financiar su participación.

Entre otras iniciativas emprendidas para abordar inquietudes específicas se encuentra la creación de:

- la iniciativa a favor de los países menos adelantados, en cuyo marco se han organizado cuatro actos ministeriales de escala mundial y se ha colaborado, desde un principio, con alrededor de 1.250 altos funcionarios y profesionales de primer orden procedentes de países menos adelantados, gracias a una serie de reuniones regionales, interregionales y nacionales;
- la División de Gestión Colectiva del Derecho de Autor y Asuntos Conexos, concebida para impulsar la labor de la Organización en una esfera concreta de gran interés económico y cultural para todos los Estados miembros;
- el proyecto para las pequeñas y medianas empresas, cuya finalidad es lograr una mayor comprensión de lo que es la propiedad intelectual en este sector, comúnmente considerado la “espinas dorsal económica” de numerosos países. Se pretende obtener el máximo partido de las tecnologías de la información, mediante la divulgación, el establecimiento de redes y el intercambio de información por Internet. Un indicativo del éxito cosechado es el aumento del 193%, registrado durante el último bienio, en el número de suscripciones al boletín electrónico;
- la División de Observancia y Proyectos Especiales, que colabora estrechamente con el Comité Asesor sobre Observancia, el cual celebró su reunión inaugural en junio de 2003;
- la División de Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías, que ayuda sobre todo a los países en desarrollo y los países en transición a reforzar su capacidad de cara al desarrollo local, la gestión y la comercialización de la propiedad intelectual como activo económico nacional;
- y, más recientemente, la División de Industrias Creativas.

El gran impulso general en pro de la inclusión también sirvió de incentivo a la labor destinada a facilitar el acceso de los países en desarrollo a las tecnologías de la

información. Esto reviste una enorme importancia a la luz de los esfuerzos que se están realizando tanto a fin de reforzar la protección de la propiedad intelectual en el entorno electrónico como de usar las posibilidades de la tecnología digital para hacer que el sistema de propiedad intelectual resulte más barato, más eficiente y más fácil de manejar. En la práctica, además de proporcionar conexión a Internet a unas 101 oficinas de propiedad intelectual e impartir formación a alrededor de 260 coordinadores, la Organización ha contribuido a la automatización de 70 instituciones de propiedad intelectual y brindado asistencia en las tareas de automatización a unos 75 países.

Los denominados “procesos relativos a los nombres de dominio de Internet” contribuyeron al establecimiento del marco normativo del sistema y, por conducto de su Centro de Arbitraje y Mediación, la Organización creó un medio veloz y económico de solución de controversias en materia de nombres de dominio mediante la aplicación de la Política Uniforme de Solución de Controversias (la Política Uniforme o UDRP, de sus siglas en inglés). El volumen anual de casos tratados por el Centro no ha dejado de aumentar y el año pasado se produjo un incremento del 20% en la presentación de demandas con respecto al año anterior. Habiéndose consagrado como uno de los principales proveedores mundiales de servicios de solución de controversias mediante la aplicación de la Política Uniforme, el Centro ha tramitado más de 9.000 demandas de partes procedentes de 131 países, desde que se presentara la primera demanda en diciembre de 1999.

La labor en el campo de los derechos de autor siguió avanzando en varios frentes, desde la gestión digital de los derechos y la concesión de licencias hasta el papel de las industrias del sector creativo como principales motores de la riqueza económica nacional. El avance más reciente ha sido la recomendación, que ahora se somete a examen, de convocar una conferencia diplomática sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión. Los debates preliminares se han basado en una versión revisada de texto consolidado de tratado, en la que ha quedado reflejado el aporte de todos los participantes interesados.

El Día Mundial de la Propiedad Intelectual se festeja todos los 26 de abril desde el año 2001 para dar a conocer la propiedad intelectual y, desde entonces, hemos publicado una nueva serie de interesantes productos de información ideados también para despertar la curiosidad de las personas que nunca antes habían oído hablar de la propiedad intelectual. Se ha procurado incluir a los niños y los jóvenes en esas tareas de divulgación, pues constituyen el acervo de creatividad e innovación que nutrirá el bienestar de la raza humana en el futuro.

El sitio Web de la OMPI, recientemente remozado, también desempeña un papel importante en este ámbito y, teniendo presente que el idioma es un elemento vital de inclusión, ha quedado disponible rápidamente en todos los idiomas oficiales de la OMPI. El sitio Web facilita el acceso no sólo a importante información general, como los textos de los tratados administrados por la OMPI, sino también a datos más especializados, que tienen a menudo un valor añadido considerable, como las bibliotecas digitales de propiedad intelectual, en las que se pueden efectuar búsquedas e incluyen bases de datos sobre solicitudes y registros en el marco de los sistemas de La Haya, de Madrid y del PCT. Entre otros instrumentos clave, cabe destacar la Colección de Leyes Electrónicamente Accesibles (CLEA). Esta base de datos quedó disponible en Internet en septiembre de 1999 con información sobre la legislación de

propiedad intelectual de unos 35 países; actualmente contiene textos legislativos de más de 120 países.

La apertura al diálogo de la Organización ha dado muchos frutos, entre ellos, una participación más intensa e interactiva de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en las reuniones de la OMPI. El creciente interés en la Organización y su trabajo queda demostrado por el aumento en el número de solicitudes de visitas y reuniones de información; en el bienio pasado se brindó información general y especializada sobre la OMPI y su labor a unos 150 grupos, equivalentes a más de 3.700 personas.

La Organización también se acercó a los usuarios de la propiedad intelectual, procurando prestar los mejores servicios posibles. La eficacia en la inclusión se logra facilitando el acceso y allanando barreras como, por ejemplo, los costos. Por lo tanto, se ha trabajado arduamente para que los usuarios de los servicios de la OMPI dispongan de mecanismos de presentación de solicitudes y de registro más sencillos, baratos y eficaces. Teniendo en mente estos objetivos, se pusieron en marcha dos importantes proyectos de T.I. Uno de esos proyectos trajo aparejada la total automatización interna de la tramitación de las solicitudes PCT y las publicaciones conexas; por su parte, el proyecto PCT-SAFE permite presentar solicitudes PCT por Internet. Este mecanismo fue recibido con gran entusiasmo y, desde 2005, ha disminuido el número de solicitudes presentadas únicamente en papel, representando actualmente menos del 50%. El aumento firme y sostenido en la utilización del PCT es un reflejo de la confianza de la comunidad de usuarios en el sistema y un reconocimiento de su eficacia y rentabilidad (por ejemplo, desde 1997, el importe de las tasas del PCT se ha reducido aproximadamente un 45%; y en 2004, se aplicó una reducción del 75% a los solicitantes de países menos adelantados (PMA). En el bienio pasado se produjo un aumento de más del 14% en la presentación de solicitudes PCT con respecto al bienio anterior, así como un incremento de la actividad en los países en desarrollo, con un aumento del 46% en la presentación de solicitudes en ese período en comparación con el bienio anterior.

Los esfuerzos en aras de la inclusión se observan asimismo en el sector de las marcas, en el que han tenido lugar recientemente cambios tan positivos como la reducción de tasas del 90% para los PMA en el marco del sistema de Madrid; la publicación de la edición semanal electrónica de la Gaceta de la OMPI de Marcas Internacionales; y un nuevo servicio que permite la renovación en línea de los registros internacionales, todo lo cual contribuye a reducir los costos y a aumentar la eficacia. Estos elementos deberían seguir intensificando el uso del sistema, como lo demuestra el aumento del 34% en el número de registros en el bienio pasado con respecto al bienio anterior.

Otros acontecimientos significativos alimentaron el interés en el sector de las marcas, entre ellos cabe destacar la introducción del español como idioma de trabajo del Protocolo de Madrid y la adhesión a ese Protocolo de los Estados Unidos de América y la Comunidad Europea, al igual que la adopción, tras la celebración en Singapur de una conferencia diplomática, del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, que pone en sintonía el Tratado sobre el Derecho de Marcas con los avances tecnológicos del último decenio.

La Organización siguió trabajando en pos del desarrollo de las normas internacionales sobre propiedad intelectual, contribuyendo a garantizar un marco fuerte, eficaz y estable, merecedor de la confianza de los nacionales de los Estados miembros, para la protección y comercialización de sus activos de propiedad intelectual. Además del Tratado de Singapur, en este campo se produjeron otros acontecimientos destacados, como la entrada en vigor de los denominados Tratados Internet de la OMPI y la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes y de la nueva Acta del Arreglo de La Haya.

Distinguidos delegados, puede considerarse que una medida del éxito del carácter inclusivo de nuestra Organización es el aumento en el número de Partes contratantes en los distintos tratados de la OMPI en los últimos nueve años. Cabe entonces señalar que hay 18 nuevas partes contratantes en el Convenio de la OMPI; 26 nuevas partes en el Convenio de París; 35 nuevas partes en el Convenio de Berna, 39 nuevos Estados contratantes del PCT (actualmente, el 60% de los Estados contratantes está constituido por países en desarrollo); y 46 nuevos Estados parte en el Protocolo de Madrid.

La inclusión ha sido un objetivo no sólo de las relaciones entre la Secretaría, los Estados miembros y el mundo exterior, sino también dentro de la propia Secretaría. El Departamento de Gestión de Recursos Humanos, reestructurado, ha creado rápidamente nuevos órganos para hacer frente a las necesidades específicas del personal. Entre ellos, cabe destacar en el plano interno, la Unidad Médica, la Sección de Perfeccionamiento del Personal y el Servicio de Asistencia Social. También se ha ampliado y actualizado considerablemente el sistema interno de administración de justicia y, además del puesto de Mediador se han creado un Grupo de Examen de Reclamaciones y un Grupo de Impugnación.

La importancia que reviste la inclusión también se observa en la composición de la propia Secretaría. En 1998, sus 690 miembros del personal procedían de 71 países; hoy en día contamos con unos 890 miembros del personal procedentes de 94 países.

El espacio de oficinas para el personal es una preocupación que ha figurado en un lugar destacado del temario de la Organización en los últimos años. Tras la aprobación en 1998 de la compra de una parcela para una nueva extensión de la Sede, se organizó un concurso de arquitectura del que surgió el diseño de un nuevo edificio, cuya construcción se prevé que vuelva a comenzar en 2007. Gracias a la adquisición y renovación de un nuevo edificio anexo a la Sede, una parte considerable del cuerpo de empleados, distribuidos en varias oficinas en Ginebra, ha podido ser trasladado a oficinas cercanas al edificio principal.

He pasado los últimos nueve años trabajando para hacer realidad la visión de una Organización inclusiva y con visión de futuro. Durante ese tiempo, la OMPI ha crecido enormemente y ha ampliado en forma considerable la esencia de su labor. El volumen de trabajo ha aumentado y se ha ampliado el abanico de actividades. La Organización se ha dado a conocer mejor, tanto entre los expertos como entre los legos. El trabajo necesario para llegar a este resultado ha sido estimulante, constituyendo a menudo un desafío, pero, de todos modos gratificante. La Secretaría ha debido trabajar bajo presión, en particular en algunos ámbitos en los que se han intensificado las exigencias o acortado los plazos, o en los casos en que los Estados miembros han tenido prioridades divergentes.

Tras estos años productivos en los que se han sentado las bases para el futuro, es hora de consolidar y unificar las actividades de la Organización para cosechar los réditos de esas inversiones. Con ese fin, debemos tener en claro nuestras prioridades y objetivos comunes, además de tener en cuenta las necesidades, los problemas concretos y las limitaciones de cada uno. Debemos aunar esfuerzos y ambiciones con el fin de alcanzar objetivos claros y definidos, con confianza y entusiasmo.

Distinguidos delegados y queridos amigos, al comenzar una semana de intenso trabajo todos somos conscientes de los desafíos que enfrentan hoy en día los Estados miembros de la Organización. A saber, cómo mantener los éxitos del pasado y la fuerza institucional de nuestra gran Organización. Permítaseme pedir a los Estados miembros que se muestren comprensivos con las posiciones de cada uno, para preservar el diálogo multilateral y mantener abiertos en cada momento los canales de comunicación. Y que estén dispuestos a encontrar soluciones conciliatorias cuando llegue el momento de adaptarse los unos a los otros. Todos ganaremos en este proceso, así ha de ser, pero nadie debe tener la esperanza de ganar todo a expensas de los demás. Debemos hacer lo posible por encontrar una situación satisfactoria para todos.

Por lo tanto, queridos amigos, la solución está dada por la inclusión y la potenciación, con respeto mutuo hacia nuestra rica diversidad. No encontraremos soluciones en el enfrentamiento norte-sur, sino en la buena voluntad, el compromiso y la cooperación.

Confiamos en que nos aplaudirán en los aciertos y nos corregirán en los errores. Pero, además de eso, reconozcamos todos que, sin lugar a dudas, esta Organización ha dejado una huella y ha hecho progresos importantes en el logro de nuestros objetivos.

Esta Organización ha creado programas que benefician a todas las naciones: es el principal proveedor de servicios de propiedad intelectual y el principal órgano normativo mundial en el ámbito de la propiedad intelectual. La OMPI no sólo debe tratar de mantener esa posición, sino de fortalecerla y servir de acicate para que las generaciones futuras cuenten con una verdadera cultura de la propiedad intelectual, inclusiva y de bases sólidas.

Muchas gracias por su atención.”

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

9. Tras la debida consideración, cada una de las Asambleas y demás órganos interesados aprobaron el orden del día tal como figuraba en el documento A/42/13 (denominado “el orden del día consolidado” en el presente documento y en los documentos enumerados en el párrafo 2).

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ELECCIÓN DE LAS MESAS

10. El examen de este punto se basó en el documento A/42/INF/1 Rev.
11. El 27 de septiembre de 2006 se eligieron las Mesas del Comité de Coordinación de la OMPI, del Comité Ejecutivo de la Unión de París y del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, cuyos integrantes son:
- para el Comité de Coordinación de la OMPI
Presidente: Sr. Muktar Djumaliev (Kirguistán)
Vicepresidente: Sr. Maximiliano Santa Cruz (Chile)
Vicepresidente: Sr. Zigrīds Aumeisters (Letonia)
- para el Comité Ejecutivo de la Unión de París
Presidente: Sr. Jorge Amigo Castañeda (México)
Vicepresidente: Sr. Paul E. Salmon (Estados Unidos de América)
Vicepresidente: Sr. Li Dongsheng (China)
- para el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna
Presidente: Sr. James Otieno-Odek (Kenya)
Vicepresidente: Sr. Mijail Faleev (Federación de Rusia)
Vicepresidente: Sr. Josip Pervan (Croacia)
12. En el documento A/42/INF/4 figura la lista de los integrantes de las Mesas de las Asambleas y demás órganos.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN EL
BIENIO 2004-2005; RESEÑA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ENTRE
EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2006

13. Los debates se basaron en los documentos A/42/2, A/42/3, A/42/8, A/42/12 y A/42/13, respectivamente.
14. Las Delegaciones y los Representantes de los siguientes 106 Estados, una entidad, seis organizaciones intergubernamentales y 15 organizaciones no gubernamentales formularon declaraciones en relación con el punto 4 del orden del día: Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islandia, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malasia, Marruecos, Mauritania, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, República Árabe Siria, República

Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, San Vicente y las Granadinas, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Serbia, Seychelles, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe, Palestina, Comisión de las Comunidades Europeas (CCE), Banco Mundial, Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Unión Africana (UA), Asociación Alemana de la Propiedad Industrial y del Derecho de Autor (GRUR), Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR), Asociación Nacional de Intérpretes (ANDI), Asociación Norteamericana de Organismos de Radiodifusión (NABA), *Association pour la promotion de la propriété intellectuelle en Afrique* (APPIA), *Civil Society Coalition* (CSC), *Consumers International* (CI), *Electronic Frontier Foundation* (EFF), *Electronic Information for Libraries* (EIFL), Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (FIAB), Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF), *Fundação Getúlio Vargas* (FGV), *IP Justice*, *Institute for Policy Innovation* (IPI), Unión Europea de Radiodifusión (UER).

15. En sus intervenciones, las Delegaciones rindieron homenaje a los Directores Generales Adjuntos salientes, Sra. Rita Hayes y Sr. Geoffrey Yu, encomiando su dedicación y la ardua labor realizada, y dieron la bienvenida al mismo tiempo a los nuevos integrantes del equipo del personal directivo superior, los Sres. Sabharwal, Keplinger, Onyeama y la Sra. Wang. Las Delegaciones también elogiaron al Presidente por su dedicación y destreza en la conducción de los debates.

16. La Delegación de Suiza, en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la labor realizada al preparar las Asambleas. El Grupo B opina que la OMPI es una importante institución internacional y tiene gran interés por sus principales programas, especialmente el PCT, la Unión de La Haya, la Unión de Madrid y los servicios de arbitraje y mediación, si bien el interés por la OMPI y la P.I. es mucho más amplio, puesto que cada vez se reconoce más frecuentemente que la P.I. es un instrumento fundamental para el desarrollo económico y social y una condición esencial para alcanzar muchos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, la Delegación señaló que el año pasado el Grupo B participó constructivamente y con flexibilidad en numerosas esferas de la labor de la Organización, a fin de hallar soluciones realistas y factibles en interés de todos los miembros de la OMPI. Por lo tanto, el Grupo B lamenta profundamente que no siempre sea posible alcanzar resultados concretos sobre cuestiones importantes, como la armonización del Derecho de patentes y el programa para el desarrollo, pero declara que, no obstante, su objetivo es hacer avanzar todas las iniciativas fundamentales en la OMPI. La Delegación dijo que toma nota de los resultados positivos de la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado Revisado sobre el Derecho de Marcas y el espíritu constructivo manifestado durante la Conferencia, e instó a los Estados miembros de la OMPI a proseguir la labor con el mismo espíritu durante las Asambleas y el año venidero. La Delegación hizo hincapié en que el Grupo B está profundamente decepcionado por la falta de resultados de la última sesión informal del SCP, pero sigue creyendo que la manera de proceder a ese respecto consiste en establecer un plan de trabajo limitado para ese Comité y sigue empeñado en establecer dicho plan, puesto que redundaría en interés de todos los sectores mejorar la calidad de las patentes, reducir la duplicación de la labor de las oficinas de patentes, lograr que el sistema de patentes sea más accesible y establecer normas de examen más coherentes. Por lo tanto, las cuestiones relativas a las patentes tienen que seguir siendo de prioridad fundamental para la OMPI y sus

Estados miembros. En este sentido, el Grupo B valora asimismo el hecho de que se puedan aplicar medidas prácticas en el futuro, por ejemplo, el establecimiento de un servicio de acceso digital a documentos de prioridad y, en consecuencia, es partidario de estudiar más detenidamente esa propuesta teniendo en cuenta sus consecuencias financieras. Además, la Delegación hizo hincapié en que el Grupo B opina que la P.I. tiene que desempeñar una función positiva en el desarrollo y aboga por el fortalecimiento de la dimensión de desarrollo en la OMPI. Por lo tanto, el Grupo B lamenta la falta de resultados de las dos sesiones del PCDA, a pesar de los serios esfuerzos realizados, observando que todavía es posible mantener debates constructivos y opina que la propuesta de compromiso presentada por el Presidente del PCDA constituye una solución viable y equilibrada en la que se combinan el contenido y los procedimientos, ya que el Grupo B considera fundamental el vínculo entre esos dos elementos para toda labor futura a ese respecto. La Delegación hizo hincapié igualmente en la importancia que otorga el Grupo B a la labor del CIG y a los avances realizados por el Comité en las cuestiones relativas a los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos, y declaró que el Grupo B seguirá participando constructivamente en la labor del Comité. La Delegación declaró que aplaude los resultados positivos de la Conferencia Diplomática sobre la Revisión del Tratado sobre el Derecho de Marcas, y señaló que todavía se está realizando una importante labor en el ámbito de las marcas, especialmente en el Sistema de Madrid. El Sistema de Madrid está adquiriendo cada vez más importancia y, por lo tanto, el Grupo B es partidario de que siga existiendo el Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid. En cuanto al SCCR, el Grupo B reconoce su labor y apoya firmemente la elaboración y la eventual adopción de un tratado sobre los derechos de los organismos de radiodifusión. Con respecto a la labor del Comité Asesor sobre Observancia, la Delegación observó que el fomento de la sensibilización y de la formación acerca de las ventajas de los derechos de P.I., y la necesidad de su observancia, constituyen cuestiones de importancia para todos los Estados miembros de la OMPI, y el Grupo B espera con interés que se celebre la próxima sesión del Comité a fin de intercambiar opiniones sobre la coordinación y la cooperación a escala internacional, regional y nacional. La Delegación manifestó igualmente que el Grupo B está satisfecho con la labor desplegada por el PBC durante el año pasado y señaló que la propuesta de nuevo mecanismo para permitir una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas supone un avance muy importante. Por lo tanto, el Grupo B recomienda que se adopte el nuevo mecanismo y que se examinen la marcha de su aplicación en la próxima Asamblea General. Además, la Delegación dijo que agradece a la Secretaría la información facilitada sobre la aplicación de las recomendaciones de la DCI y confía en que esta última confirme la eficacia de las medidas adoptadas. La Delegación tomó nota de la información actualizada sobre la evaluación caso por caso de los recursos humanos y financieros, que el Grupo B considera una tarea de carácter prioritario, y declaró que, para que la evaluación goce de credibilidad, deberá abarcar al personal directivo superior. En cuanto al examen exhaustivo de las políticas y prácticas de recursos humanos de la OMPI, la Delegación dijo que acoge con agrado la nueva información a ese respecto y que la evaluación caso por caso constituirá una fuente de información y orientación fundamental para ese examen. En cuanto a la Comisión de Auditoría de la OMPI, instó a sus miembros a que prosigan su labor y a que traten de entablar el diálogo con los Estados miembros, si bien reconoce que el mandato y los recursos de la Comisión tendrán que ser examinados y perfeccionados en breve. A ese respecto, el Grupo B opina que la Comisión de Auditoría debe estar representada en las Asambleas de la OMPI. El Grupo B también ha tomado debida nota de los comentarios formulados por el Auditor Interno en el documento A/42/8, y está convencido de que es esencial contar con recursos suficientes para que la División de Auditoría y Supervisión Internas de la OMPI pueda cumplir su mandato de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Auditoría Interna de la OMPI. La Delegación recordó igualmente que el Grupo B apoya el

fortalecimiento de la División de Auditoría y Supervisión Internas por medio de la contratación de un Director y dos funcionarios, y confía en que sean nombrados sin demora, tras lo cual deberán volver a evaluarse las necesidades de dicha División. A ese respecto, el Grupo B solicita a la Comisión de Auditoría que examine y confirme lo antes posible la Carta, la estructura y los recursos necesarios para la auditoría y supervisión internas de la OMPI, y sigue siendo partidario de considerar detenidamente cuáles son los recursos adecuados de que debe disponer la División de Auditoría y Supervisión Internas. Por último, la Delegación confirmó a los Estados miembros que el Grupo B seguirá participando constructivamente en los debates de las Asambleas.

17. La Delegación de Croacia, en nombre del Grupo de Países de Europa Central y el Báltico, subrayó la importancia de la OMPI como principal órgano internacional que se ocupa de la P.I. Observó que la creciente toma de conciencia respecto de la importancia de la innovación, la protección y la explotación de los activos de P.I. pone de manifiesto que cada vez es más importante la labor de la OMPI y de sus distintos órganos. La Delegación instó a la OMPI a aprovechar esta oportunidad para alertar a los principales sectores interesados a nivel internacional de la necesidad de fomentar la sensibilización y los conocimientos sobre la P.I., así como de intensificar su labor de integración en las políticas y programas de desarrollo nacional, conjuntamente con el desarrollo progresivo del Derecho internacional de P.I. Asimismo, la OMPI debe seguir obrando por mejorar la calidad de los servicios que presta en el marco de los Sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa para que sean más interesantes para los usuarios y las oficinas, y más fáciles de utilizar. La Delegación señaló además los grandes esfuerzos realizados para agilizar la labor de la Organización y las diversas medidas adoptadas para alcanzar una disciplina financiera más estricta y fortalecer el control y la gestión de la OMPI, según constan en los documentos de la presente serie de reuniones. Sin embargo, el Grupo opina que a pesar de la labor realizada el año pasado, deben proseguir las iniciativas para que la OMPI pueda alcanzar el objetivo estratégico de fomentar la eficacia en la gestión y los procesos administrativos de apoyo. La Delegación declaró que aplaude los resultados de la Conferencia Diplomática para la Adopción del Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas, y que el mismo espíritu constructivo ha permitido a los Estados miembros alcanzar un acuerdo sobre los nombramientos de los nuevos Directores Generales Adjuntos y Subdirectores Generales en el marco del Comité de Coordinación. La Delegación manifestó que suscribe y aplaude las decisiones del PBC, especialmente la relativa a la propuesta de un nuevo mecanismo que permita una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas. La Delegación observó igualmente que la decisión alcanzada durante la última sesión del SCCR de convocar una conferencia diplomática para actualizar los derechos de los organismos de radiodifusión supone un hito, y confía en que se alcanzará el consenso sobre las cuestiones más importantes de manera que se produzcan resultados satisfactorios. Por otra parte, la Delegación señaló que todavía existen dificultades importantes, como refleja el hecho de que no avancen las negociaciones relativas al programa para el desarrollo, el CIG y el SCP. Las cuestiones pendientes están estrechamente relacionadas entre sí y, por lo tanto, el Grupo opina que será necesario un enfoque coherente y pragmático en la labor futura de los respectivos Comités. La Delegación declaró que acoge con agrado la asistencia de la OMPI a los países del Grupo, en cooperación con la UE, la OEP y otras organizaciones internacionales, para mejorar las normas de P.I. y contribuir a aprovechar las ventajas que puede ofrecer la protección de la P.I., e instó a la OMPI a que continúe prestando apoyo. A ese respecto, la Delegación subrayó especialmente los seminarios sobre el uso estratégico de la P.I. para el desarrollo económico y social, que han sido fundamentales para comprender más adecuadamente los distintos problemas que afrontan los países al utilizar la P.I. de manera cotidiana al servicio del desarrollo. Además, la Delegación señaló que los países del Grupo poseen un historial

excelente en relación con la protección de la P.I. y la adhesión a los correspondientes acuerdos y convenios internacionales administrados por la OMPI. El Grupo desempeña igualmente una función activa y constructiva en las negociaciones que tienen lugar en la OMPI, aunque, por desgracia, esto no ha sido reflejado y reconocido apropiadamente en el momento de participar en la administración de la Organización. En este sentido, el Grupo opina que se ha marginado a sus candidatos a la hora de nombrar a los funcionarios principales de la estructura de la OMPI, destacando que sólo 17 de los 938 miembros del personal de la OMPI proceden del Grupo de Países de Europa Central y el Báltico, y en ninguno de los puestos de Director General Adjunto y Subdirector General se refleja la existencia del Grupo. Por lo tanto, el Grupo espera que cuando se adopten decisiones relativas al nombramiento de funcionarios de la OMPI, a todos los niveles, se tenga debidamente en cuenta la distribución regional. Por último, la Delegación confía en que se obtengan resultados positivos en las Asambleas reflejando los intereses de todos los países y que el próximo año se alcance el consenso entre los Estados miembros para que se puedan resolver las cuestiones pendientes en varias instancias de la OMPI.

18. La Delegación de Indonesia, en nombre del Grupo Asiático, dio las gracias al Director General por su presentación, que será de vital importancia para ampliar el alcance de la P.I. en beneficio de un mayor número de países en desarrollo mediante la promoción de una cultura de la P.I. como vector clave del desarrollo económico, cultural y social. La Delegación dijo creer que, en un mundo en rápido proceso de cambio como el actual, es de esperar que la OMPI demuestre su papel brindando asistencia a los Estados miembros para que éstos persigan y alcancen el desarrollo y, a fin de acelerar ese proceso, instó a la Organización a seguir adaptándose a las diferentes necesidades y características de sus Estados miembros. A tal efecto, ofreció a la OMPI garantías de que el Grupo Asiático la seguirá apoyando en sus esfuerzos por convertirse en una organización más eficiente y eficaz, sobre todo en el contexto del actual proceso de reforma de las Naciones Unidas. La Delegación volvió a insistir en que el programa de asistencia técnica de la OMPI debe seguir aplicándose en función de la demanda, manteniendo el equilibrio entre los respectivos intereses de todas las partes interesadas, y en que ese programa debe tender a desarrollar y mejorar la capacidad institucional de los Estados miembros para que éstos puedan compatibilizar los requisitos derivados del sistema de P.I. con sus correspondientes aspiraciones en materia de desarrollo. La Delegación reiteró también que la plena integración en la OMPI del programa para el desarrollo refleja la postura de base del Grupo Asiático, y recalcó que la incapacidad del PCDA para llegar a un consenso sobre determinados resultados no debe dar al traste con ese proceso. A este respecto, indicó que, pese a la divergencia de opiniones, muchas delegaciones expresaron su firme disposición a proseguir con el proceso, por lo que su Delegación dijo que recomienda encarecidamente que la Asamblea General estudie para ello todas las modalidades posibles, incluida la renovación del mandato del PCDA, dando al mismo tiempo orientaciones claras y factibles para garantizar la plena incorporación del programa para el desarrollo. En este proceso, el Grupo Asiático está pronto a colaborar con otros Estados miembros y a desempeñar un papel constructivo en aras del consenso sobre qué camino seguir. En lo que concierne al resultado de la 15ª sesión del SCCR, la Delegación dijo que toma nota de la recomendación de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, del 11 de julio al 1 de agosto de 2007. Para garantizar el éxito de la conferencia diplomática, subrayó la importancia de celebrar una reunión especial de dos días en enero de 2007, y pidió a la Asamblea General que diese a esa reunión el mandato de lograr un consenso sobre algunas cuestiones pendientes. La Delegación sugirió también que la Asamblea General dé instrucciones claras que sirvan de directrices y método de trabajo para esa reunión. En cuanto al SPLT, mantuvo que las negociaciones del SCP deben celebrarse de forma equilibrada e

integradora, puesto que, en opinión del Grupo Asiático, en la armonización se deben tener en cuenta los intereses e inquietudes de todos los Estados miembros. Dijo que es esencial que las mejoras del sistema de patentes contribuyan a promover la innovación tecnológica, a la transferencia y divulgación de las tecnologías y a la creación de bienestar social y económico. La Delegación se manifestó a favor de un sistema internacional de patentes equilibrado y equitativo que refleje los intereses de todos los Estados miembros y que respete los objetivos de las políticas públicas y el margen de maniobra político de los países en desarrollo. En lo que respecta a la labor en curso en el CIG, reiteró la satisfacción del Grupo Asiático por la tarea realizada. En opinión del Grupo, el CIG debe seguir trabajando sobre la base de los logros obtenidos para asegurarse que haya resultados tangibles, así como concentrar su labor en todas las cuestiones tratadas en los correspondientes documentos sometidos a debate, en su totalidad. En cuanto a la gestión de la OMPI, la Delegación recalcó la importancia de que la distribución geográfica sea equitativa y que haya un equilibrio entre hombres y mujeres a nivel de dirección, puesto que el Grupo cree que se beneficia a todos cuando se vela por que las inquietudes de los Estados miembros se vean reflejadas en el trabajo de la Organización. Para terminar, la Delegación hizo extensivo el agradecimiento del Grupo a los dos Directores Generales Adjuntos salientes, y manifestó su deseo de trabajar con el nuevo equipo directivo, que espera traiga consigo un mejor gobierno y más transparencia y rendición de cuentas en todo el trabajo de la OMPI y tenga debidamente en cuenta las opiniones de todos los Estados miembros y otras partes interesadas.

19. Haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, la Delegación de Nigeria elogió al Director General por su liderazgo y por los esfuerzos desplegados para promover la cultura de la P.I. como instrumento de desarrollo en todo el mundo, y la utilización estratégica de los activos de P.I. para el crecimiento económico, especialmente en los países en desarrollo y países menos adelantados. Asimismo, la Delegación agradeció la alocución de apertura pronunciada por el Director General y declaró que el Grupo Africano comparte sus objetivos y ha participado de manera constructiva en las iniciativas de la Organización. En este contexto, la Delegación destacó la activa intervención del Grupo en la adopción y aplicación de las recomendaciones de la DCI y observó que ha dado pleno apoyo a medidas como la creación de la Comisión de Auditoría de la OMPI, la adopción de la Carta de Auditoría Interna de la Organización, la participación de los Estados miembros en la preparación y seguimiento del presupuesto por programas y la contratación de consultores externos para supervisar la construcción de la nueva Sede de la OMPI, porque cree en la eficacia de una función adecuada de supervisión y en la necesidad de la rendición de cuentas, la transparencia y la aplicación de prácticas óptimas. Sin embargo, la Delegación destacó también la necesidad de que los funcionarios elegidos o designados por los Estados miembros puedan desempeñar sus funciones sin sufrir presiones injustificadas, y subrayó que el mecanismo de supervisión no debe constituir otra forma de microgestión de la Organización, ni una forma de limitar las actividades de asistencia para el progreso de los países en desarrollo. La Delegación se refirió también a la evaluación caso por caso y declaró que si bien el Grupo comparte sus objetivos, esta evaluación no debería limitar la capacidad de la Organización de ejercer las funciones que le son propias, ni debería perjudicar el estado de ánimo y la motivación del personal. Por lo tanto, la Delegación opinó que la evaluación caso por caso debería realizarse en dos fases, a saber, una primera evaluación de la Secretaría de la situación relativa al personal no permanente, incluida la función de auditoría interna, y de los puestos hasta el nivel P4, y la evaluación por el Interventor y la Comisión de Auditoría de la OMPI de los puestos correspondientes al personal directivo de nivel superior. Además, la Delegación destacó que el Grupo Africano agradece a la OMPI la organización de seminarios regionales sobre la utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo social y económico, considerando que se trata de una iniciativa útil que debe proseguirse, e instó a la OMPI a asignar recursos

adicionales al programa para permitir una mayor participación de los países en desarrollo y de los países menos adelantados. En cuanto a la ejecución general del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, la Delegación destacó que se han llevado a cabo programas y actividades de cooperación para el desarrollo, como las auditorías nacionales de P.I., la promoción y protección de las indicaciones geográficas en África, el programa informático AFRICOS, la protección y el estudio de las invenciones africanas relacionadas con la medicina tradicional, y los instrumentos regionales sobre los CC.TT. Y las expresiones del folclore. Asimismo, la Delegación transmitió el agradecimiento del Grupo por la automatización de varias oficinas de propiedad industrial de la región y observó el compromiso activo de la OMPI con los Estados africanos en el marco del Acuerdo Cuatripartito. En cuanto al establecimiento de un programa de la OMPI para el desarrollo, la Delegación recordó el amplio programa de acción presentado por el Grupo Africano, en el que se tiene en cuenta la situación de África, y los objetivos de desarrollo expuestos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan de Acción de la NEPAD, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, la Declaración Ministerial de Doha y otras iniciativas internacionales. Destacó que el Programa de la OMPI para el Desarrollo tiene carácter prioritario para el Grupo Africano y que los Estados miembros deberían hacerlo realidad sin demora, demostrando flexibilidad y buena voluntad. A este respecto, el Grupo Africano recomienda lo siguiente: que la Asamblea General renueve el mandato del PCDA dotándolo de un programa de trabajo práctico y de metas concretas, incluido un calendario para completar su labor; que en 2007, el PCDA celebre tres sesiones de cinco días de duración dedicadas a examinar cuestiones sustantivas con el fin de formular una serie equilibrada de recomendaciones, entre otras cosas, sobre la asistencia técnica y cuestiones como el establecimiento de normas; que la OMPI opte por dividir el actual conjunto de 111 propuestas con miras a su racionalización y examen; que se adopte un nuevo enfoque para aplicar en forma paulatina las propuestas tomando en consideración las realidades administrativas y financieras; y que la Secretaría de la OMPI presente a los Estados miembros distintas opciones en cuanto a la aplicación de varias propuestas, en particular, el establecimiento de normas y la evaluación de la incidencia. Por lo que respecta al CIG, la Delegación reiteró la importancia que reviste el proceso para el Grupo Africano, esperando rápidos resultados, y declaró que debería proseguir el debate sobre disposiciones sustantivas con el fin de definir la esencia jurídica de la protección que se busca, puesto que la legislación de cada país no es suficiente para ofrecer protección adecuada. Por lo tanto, el Grupo ve con inquietud el ritmo lento de trabajo del CIG e insta al Comité a finalizar sin demora el proceso de adopción de un instrumento internacional jurídicamente vinculante. Asimismo, la Delegación solicitó a la Asamblea General que integre en los documentos existentes todos los comentarios y las propuestas útiles y prácticas formuladas durante la última sesión del CIG, con el fin de presentar bases equilibradas para un futuro acuerdo y observó que la consecuencia lógica de este proceso será la convocación de una conferencia diplomática. En cuanto al SCP/SPLT, el Grupo opinó que es necesario infundir nuevo vigor a ese proceso mediante la elaboración de un nuevo programa y, con ese propósito, debería celebrarse otro foro abierto en el que puedan examinarse en detalle las cuestiones sustantivas y formularse recomendaciones. Con respecto a la protección de los organismos de radiodifusión, el Grupo reiteró que la difusión por Internet y la difusión simultánea no deberían figurar en el proyecto de propuesta básica y que esa propuesta debería proteger en forma adecuada el interés público mediante la inclusión de salvaguardias, excepciones y limitaciones. Asimismo, los Estados miembros deberían llevar adelante sus debates sobre cuestiones sustantivas en reuniones oficiales e informales. En cuanto a la observancia, la Delegación dijo que el Grupo Africano opina que la atención de los países en desarrollo debería girar en torno al derecho de autor, la falsificación y la piratería en el contexto de las industrias creativas y solicitó a la OMPI que intensifique su labor de concienciación acerca de la lucha contra la piratería y la copia no

autorizada de obras protegidas. La Delegación concluyó declarando que el Grupo Africano participará en las Asambleas con espíritu positivo y constructivo para garantizar unos resultados fructíferos.

20. La Delegación de Kirguistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central, agradeció al Director General su discurso de apertura, y a la Secretaría la documentación elaborada. El Grupo valora positivamente la ayuda prestada a los países de la región, aunque está preocupado por la proporción de dicha ayuda que corresponde a los miembros del Grupo. La Delegación afirmó estar satisfecha con los resultados de la Conferencia Diplomática de Singapur y la adopción del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, que fue un acontecimiento importante en la historia de la Organización. La Delegación destacó la utilidad de la labor del SCP y el Foro Abierto celebrado en marzo de 2006, que han permitido un constructivo intercambio de opiniones. El Grupo espera que el diálogo continúe, con el fin armonizar los puntos de vista en esta materia. A continuación, la Delegación puso de relieve que el Grupo considera prioritario definir la contribución de la OMPI al desarrollo económico y social, y observó que el Grupo ha tenido una participación activa en las dos sesiones del PCDA. La Delegación señaló también la importancia de la labor realizada para mejorar la gestión de la OMPI y la sección de auditoría interna, y elogió la labor de la Comisión de Auditoría de la OMPI. La Delegación añadió que secunda las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección a la Secretaría, y subrayó la importancia de aplicar esas recomendaciones de inmediato. Por último, afirmó que espera que la Secretaría mantenga su iniciativa de extender el uso del idioma ruso en la labor de la Organización, así como en las publicaciones de la OMPI, y añadió que desea que se traduzcan al ruso más documentos de la OMPI.

21. La Delegación de China dio las gracias al Director General por su alocución de apertura y a la Secretaría por los documentos presentados, y declaró que espera que las Asambleas permitan llevar a cabo nuevos debates sobre cuestiones fundamentales, fomentar el entendimiento común y reducir las diferencias, sentando de esta manera unas bases sólidas para las deliberaciones sobre varias cuestiones importantes. La Delegación expresó satisfacción por que los programas se hayan ejecutado de conformidad con lo previsto en el presupuesto por programas 2006-2007. Asimismo, declaró que considera los objetivos y expectativas de los Estados miembros como las bases en las que deben apoyarse todas las iniciativas y actividades de la OMPI, y observó que la Organización sigue desempeñando una importante función de promoción del uso del sistema de P.I. al servicio de los países y de suministro de asistencia a estos últimos para que aprovechen plenamente los recursos de la P.I. en favor del desarrollo. La Delegación prosiguió declarando que debido a la globalización cada vez mayor de la economía mundial, los avances de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, influye en los progresos y la prosperidad mundiales. La Delegación propuso que, a ese respecto, la OMPI utilice de manera racional sus recursos limitados para contribuir a que los países en desarrollo utilicen el sistema de P.I. La Delegación hizo hincapié en la necesidad de equilibrar la protección de la P.I. y los intereses públicos adaptando las normas de protección a las situaciones concretas de los países en desarrollo. La Delegación opina que los debates sobre el programa de la OMPI para el desarrollo no sólo influirán notablemente en el futuro de los países en desarrollo, sino que beneficiarán a los países desarrollados, cuyos intereses están relacionados con los de aquellos. Observó que ese tema ya ha sido debatido en el marco de las IIM y del PCDA, pero que lamenta que no se hayan realizado avances importantes. Por lo tanto, pidió a todas las partes interesadas que sigan debatiendo de manera constructiva las propuestas planteadas y declaró que apoyará la creación de un grupo de trabajo que pueda servir de foro permanente para realizar nuevos estudios sobre problemas de desarrollo y plantear soluciones al respecto. La

Delegación declaró que cree que esto facilitará el intercambio dinámico y sincero de opiniones entre las partes interesadas, y contribuirá a establecer unas bases comunes a pesar de las diferencias que pueda haber en los debates sobre las cuestiones pertinentes. La Delegación reafirmó que apoya la labor del CIG e hizo hincapié en la importancia que tiene para los países en desarrollo la protección exhaustiva de los recursos genéticos, los CC.TT. y el folclore, y espera con interés alcanzar un consenso preliminar sobre la posible adopción de un tratado internacional vinculante en ese ámbito. En cuanto a las actividades normativas en materia de P.I., la Delegación observó que por razones históricas y prácticas, los países en desarrollo y los PMA afrontan dificultades sociales y económicas y que la aplicación de normas de protección cada vez más estrictas únicamente contribuirá a agravar sus dificultades y hará prácticamente imposible su cumplimiento. Según la Delegación, la clave del éxito en las actividades normativas reside en establecer un equilibrio razonable entre la protección de los titulares de los derechos y los intereses del público, teniendo en consideración las realidades y los niveles de desarrollo de todos los países y velando por que los costos de protección de la P.I. no sobrepasen los beneficios. La Delegación reiteró igualmente que está firmemente empeñada en proteger los derechos de P.I. en el país. Declaró que es necesario desarrollar y perfeccionar el sistema de P.I. en China, no sólo para continuar con su proceso de apertura, sino como exigencia inherente a su propio desarrollo socioeconómico. Subrayó la adopción de una serie de medidas del Gobierno de su país para fortalecer la protección de la P.I., mediante las que se otorga la misma importancia a la protección de la P.I. y a las estrategias nacionales de innovación, lo que ha permitido fortalecer los mecanismos de observancia, desarrollar varias actividades de fomento de la sensibilización, así como fomentar la toma de conciencia respecto de la protección de la P.I. entre los consumidores, las empresas y las instituciones pertinentes. La Delegación confirmó a los Estados miembros que China seguirá apoyando y participando activamente en la labor de las Asambleas y otros comités de la OMPI. Asimismo, rindió homenaje a los Directores Generales Adjuntos salientes y manifestó interés por cooperar con el nuevo equipo de dirección. En lo concerniente a la Región Administrativa Especial de Hong Kong, la Delegación observó que ha cambiado rápidamente el marco normativo de Hong Kong en el ámbito del derecho de autor, a consecuencia de lo cual ha tenido lugar un importante proceso legislativo de revisión de la legislación. Próximamente se consultará a distintos sectores interesados acerca de la protección de los derechos de autor en el ámbito digital para velar por que se establezca el equilibrio adecuado de intereses entre los titulares y los usuarios. La Delegación informó también que los servicios electrónicos del departamento de P.I. han ideado un mecanismo de búsqueda, presentación, pago y publicación de registros de marcas, patentes y diseños, que funciona de manera instantánea, gracias al cual los titulares de derechos registrados pueden conectarse directamente en línea y modificar los registros relativos a sus derechos. Por último, la Delegación destacó los programas de formación en materia de P.I. que se han ampliado el año pasado para dar cabida a un proyecto dirigido a los jóvenes para combatir la piratería en Internet.

22. La Delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), agradeció al Director General su detallado discurso de apertura, y a la Secretaría de la OMPI, los documentos presentados. Destacó la importante función que desempeña la P.I. en el desarrollo económico, social y cultural, y observó que la OMPI ha de continuar centrándose en la elaboración de normativa internacional de P.I. que responda a las nuevas necesidades y tenga en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de los países. La Delegación destacó la creciente toma de conciencia en cuanto a los activos de P.I. generados por las universidades e institutos de investigación de los países de la ASEAN, así como la importancia de los abundantes CC.TT. y recursos genéticos de dichos países, factores ambos que constituyen la base de la cooperación mutuamente beneficiosa entre la ASEAN y

la OMPI, cuyo alcance y actividades se han intensificado. La Delegación observó que la OMPI ha llevado a cabo en torno a 40 misiones en la región de la ASEAN en el pasado año, ocupándose de una amplia variedad de cuestiones, entre ellas la ayuda para la formulación de políticas y estrategias de P.I., el fortalecimiento de las estructuras de P.I., y la observancia. En relación con lo anterior, la Delegación afirmó que la ASEAN desea vivamente continuar mejorando desde el punto de vista cualitativo la cooperación con la OMPI en materia de P.I., con el fin de aprovechar los logros de los programas y actividades ya realizados, y añadió que entre las prioridades de la ASEAN se incluyen el fortalecimiento de la infraestructura jurídica e institucional en la esfera de la P.I.; el asesoramiento técnico y jurídico; la ayuda para la plena integración de la P.I. en las políticas nacionales en materia de economía, sociedad y cultura; el fomento de la sensibilización respecto de la P.I.; y la utilización del sistema de P.I. para proteger los CC.TT. y el folclore. La Delegación destacó los vínculos institucionales que existen entre ambas organizaciones, tales como la consulta anual entre el Director General y los Embajadores de los países de la ASEAN, y las consultas entre la OMPI y el Grupo de Trabajo de la ASEAN sobre Cooperación en materia de Propiedad Intelectual. En relación con lo anterior, la Delegación anunció la finalización de dos estudios iniciados tras la novena consulta, el primero sobre la viabilidad de establecer en la ASEAN una red de centros de servicios en materia de P.I., y el segundo sobre la compilación de directrices e instrucciones para la gestión de carteras de activos de P.I. Dichos estudios contribuirán al cumplimiento de los objetivos del plan de actuación de la ASEAN en materia de derechos de propiedad intelectual para 2004-2010. La Delegación indicó que la Oficina de la OMPI en Singapur está resultando de utilidad también para la ASEAN. Esos vínculos institucionales y los frecuentes contactos entre la ASEAN y la OMPI contribuyen a que las actividades conjuntas de la OMPI y la ASEAN sean pertinentes e innovadoras y hace posible un debate sobre las novedades habidas en los principales ámbitos de actuación de la OMPI. La Delegación reconoció la contribución que la cooperación y la ayuda proporcionadas por OMPI están haciendo al avance de la ASEAN, y añadió que la ASEAN continuará haciendo buen uso de esos recursos. La Delegación afirmó que la ASEAN es consciente de los importantes cambios que están teniendo lugar en la economía mundial y de la necesidad de analizarlos para comprender cómo pueden afectar a las estrategias de P.I. de la Asociación. A ese respecto, la Delegación afirmó que la ASEAN continuará cooperando estrechamente con la OMPI para conformar un marco internacional de P.I. adaptado a las necesidades y circunstancias específicas de los diferentes miembros de la OMPI.

23. La Delegación de Finlandia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea (CE), sus 25 Estados miembros y de Bulgaria y Rumania, Estados candidatos a la adhesión, declaró su firme decisión de avanzar en las cuestiones sometidas a las Asambleas y reiteró su apoyo al desarrollo del sistema internacional de P.I. La Delegación dijo que se alegra por la adopción del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, pues demuestra la capacidad de la OMPI de lograr resultados concretos, y que lamenta la falta de progresos en otras esferas. La Delegación observó el avance de la labor relativa a un tratado de la OMPI sobre los derechos de los organismos de radiodifusión y añadió que espera con sumo interés una decisión acerca de la convocación, para el año próximo, de una conferencia diplomática. Por último, la Delegación anunció que la CE está por adherirse al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya, observando que este hecho redundará en beneficios para los solicitantes y los titulares de registros de diseños, pues facilitará los procedimientos y abaratará los costos.

24. La Delegación de Benin, haciendo uso de la palabra en nombre de los países menos adelantados (PMA), lamentó que estos países no se beneficien más de los rápidos progresos de la economía mundial y de la liberalización de políticas que conlleva. Los cambios tecnológicos no sólo conciernen a las nuevas tecnologías sino también a las nuevas técnicas

de gestión, lo cual tiene como consecuencia la transformación de las relaciones entre las empresas, la industria y la ciencia. En efecto, esos cambios tecnológicos han transformado completamente las relaciones económicas internacionales a través de la creación de nuevas corrientes comerciales y la aparición de nuevos derechos de P.I. Señaló que para los PMA el año 2006 representa el momento de evaluar los resultados de los primeros cinco años del plan de acción específica adoptado durante la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA, que tuvo lugar en Bruselas en mayo de 2001. Declaró su satisfacción por el hecho de que desde esa fecha la OMPI ha estado proporcionando diversos tipos de asistencia. De esta forma, la Organización ha elaborado y presentado un informe sectorial sobre las actividades realizadas a instancias del Director General o basándose en decisiones ministeriales. En ese contexto, en junio de 2006 la Organización presentó el informe de evaluación en la Conferencia Ministerial de los PMA celebrada en Cotonú, así como en la reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en Nueva York del 18 al 19 de septiembre de 2006. En Cotonú, la Conferencia Ministerial encontró una estrategia clara, en la que se formulan recomendaciones concretas a los PMA para que integren, con ayuda de la Organización y de otros interlocutores, la P.I. en sus estrategias nacionales de desarrollo. Además, debido a que 45 de los 50 PMA del mundo son miembros de la OMPI, señaló su convencimiento de que la P.I. puede ser utilizada por esos 45 países como instrumento de lucha contra la pobreza, habida cuenta de que la P.I. contribuye al crecimiento económico, a la integración de las economías nacionales en el mercado mundial y a la creación de empleo. La Delegación valoró positivamente las medidas tomadas por la OMPI a favor de los PMA, entre otras cosas, las actividades de fortalecimiento de las capacidades en el ámbito de la P.I.; la ayuda a las oficinas de P.I. a fin de modernizar sus infraestructuras; la ayuda prestada a las Pymes, así como la formación de coordinadores nacionales para asesorar a las Pymes, los empresarios y los inventores, que serán de utilidad también para los gobiernos de los Estados miembros; la ayuda al establecimiento de organismos de protección de los derechos de los artistas, autores y compositores para que puedan cosechar los frutos de sus actividades creativas, y a la realización de estudios para delimitar mejor el sector del folclore y los conocimientos tradicionales. Además, durante la Conferencia Diplomática de Singapur para la Adopción del Tratado Revisado sobre el Derecho de Marcas, se reconoció en una resolución que los PMA necesitan una asistencia técnica especial y más importante. La Delegación agradeció todas las medidas que la Organización y sus diversos interlocutores tomarán para conseguir que la P.I. sea un instrumento al servicio del desarrollo. Para finalizar, la Delegación de Benin señaló que apoya la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano.

25. La Delegación del Brasil declaró que la comunidad internacional va tomando conciencia de la importancia de examinar todos los aspectos de la P.I., en particular, sus efectos sobre el desarrollo social y económico, como quedó ilustrado en la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública. Opinó que el desarrollo sólo puede garantizarse si existe un equilibrio entre los derechos de P.I., las obligaciones y el interés público. Asimismo, la Delegación señaló que, habida cuenta del alcance cada vez mayor de la P.I., todas las partes interesadas deberían mantener un serio debate acerca de qué dirección debe tomar su protección, pues de lo contrario se pondría en jaque el desarrollo en la mayoría de los países y peligraría el acceso a la salud, la ciencia, la cultura y a un medio ambiente sostenible. La Delegación dijo que, lamentablemente, el sistema ya ha llegado a una situación tan desequilibrada que se han desvirtuado los propósitos originales de la P.I. La Delegación ilustró este punto declarando que las patentes se han transformado en los instrumentos de prácticas anticompetitivas, que las medidas tecnológicas de protección son una amenaza para el dominio público y para las excepciones y flexibilidades como el uso leal y la copia privada. Además, no se ha comprobado empíricamente la relación entre la P.I. y la

capacidad de atraer inversiones. La Delegación opinó también que las flexibilidades y salvaguardias que sigue ofreciendo el sistema internacional son instrumentos que permiten a los países adaptar las obligaciones multilaterales a sus distintos niveles de desarrollo. Sin embargo, y sin lugar a dudas, la ampliación de los principios de protección de los derechos de P.I. constituiría un freno a la ya limitada capacidad de los países en desarrollo para elaborar políticas de interés público. A este respecto, la Delegación señaló que no está comprobado que sea necesario ampliar los criterios actuales de protección. Por lo tanto, inquietan a la Delegación las negociaciones en curso en la OMPI en lo relativo al establecimiento de normas. En cuanto al proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, la Delegación manifestó preocupación por el hecho de que la propuesta básica de tratado, aprobada por el SCCR, siga siendo objeto de desacuerdo entre los países, tanto en desarrollo como desarrollados. Por lo tanto la Delegación observó que en caso de que las Asambleas confirmen la convocación de una conferencia diplomática con miras a adoptar ese tratado, los Estados miembros deberían tener presente que muchas cuestiones siguen sin resolver. La Delegación instó a las Asambleas a examinar esta cuestión, y a ponderar el riesgo de que la eventual celebración de una conferencia diplomática, a pesar de las muchas cuestiones pendientes, lleve a repetir el fracaso de la Conferencia Diplomática del año 2000, convocada para aprobar un nuevo tratado del ámbito audiovisual. La Delegación señaló además que en el plano internacional muchas organizaciones ya evalúan la incidencia de la P.I., por ejemplo, las Naciones Unidas, la UNESCO, la OMC, la OMS, la Secretaría del CDB y la UNCTAD, y podrían hacer su aportación al debate sobre P.I. y desarrollo. En consecuencia, la Delegación manifestó orgullo porque fue su país el que presentó, con Argentina y otros 13 copatrocinadores, la propuesta relativa al Programa de la OMPI para el Desarrollo, y observó que se espera que la Asamblea General decida incorporar la dimensión de desarrollo en todas sus actividades. La Delegación destacó también que el programa de la OMPI para el desarrollo es de naturaleza polifacética y pluridisciplinaria, y que contiene recomendaciones concretas que mejorarán las actividades de la OMPI en lo relativo a la gobernanza, el establecimiento de normas, la asistencia técnica y la transferencia de tecnología. De esa forma, la OMPI transmitirá el mensaje de su firme determinación de velar por que la P.I. beneficie a todos los países. La Delegación observó que la presentación por varios países de propuestas concretas durante los debates mantenidos en la OMPI, es un indicio de la aceptación de la iniciativa y la validez de los debates al respecto. La Delegación concluyó asegurando a los Estados miembros que participará en forma activa y constructiva en los debates, y destacó su firme convicción de lograr resultados equilibrados que reflejen las inquietudes de todos los Estados miembros de la OMPI.

26. La Delegación de Argentina, haciendo uso de la palabra en nombre de las Delegaciones de Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, Egipto, Kenya, Perú, República Dominicana, República Islámica del Irán, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Sudáfrica, Uruguay y Venezuela, reiteró su compromiso con el programa de la OMPI para el desarrollo, y declaró que ese programa tiene por finalidad reforzar el vínculo existente entre la P.I. y el desarrollo, además de hacer que el sistema de la P.I. responda mejor a las necesidades de las diferentes partes interesadas. Indicó que los Estados miembros pasaron dos años debatiendo la cuestión, lo que fue un valioso proceso que permitió pulir las propuestas y explicar con más detalle las distintas posiciones. Considerando la necesidad de hacer avanzar el proceso un paso más, la Delegación dijo que los Amigos del Desarrollo verán con buenos ojos la adopción de una resolución de la Asamblea General en la que se abarquen cinco esferas del programa para el desarrollo, a saber, el establecimiento de normas, la evaluación de las repercusiones, la cooperación técnica, la transferencia de tecnología y las cuestiones institucionales, incluido el mandato. Dijo también que hace falta una resolución sobre la continuación de ese proceso para orientar a los miembros hacia la aplicación efectiva de las propuestas. En su opinión, el

mejor enfoque es el de seguir un proceso inclusivo en el que todas las posiciones se tomen en cuenta y se debatan con rigor sus fundamentos. La Delegación dijo que la renovación del mandato del PCDA por dos años más, hasta 2008, permitirá que avance el proceso, y que las fechas de las reuniones del PCDA pueden fijarse en algún momento a partir de ahora y hasta la Asamblea General de 2007, para que ese PCDA renovado pueda presentar en la próxima reunión de la Asamblea General un proyecto sustantivo de recomendación sobre una primera serie de medidas y un marco sobre cómo proceder en el futuro. En el segundo año, el PCDA trabajará con las restantes propuestas para convertirlas en otro proyecto de recomendación que la Asamblea General deberá adoptar en 2008. Sin embargo, la Delegación indicó que la distribución de los documentos relacionados con el punto 8 del orden del día no parece ser del todo compatible con el párrafo 205 del documento PCDA/2/4, por lo que confía en que todos los documentos sean distribuidos antes de que se examine ese punto del orden del día. En lo que se refiere a la armonización en la esfera de las patentes, recalcó que, en la última sesión del SCP, los Amigos del Desarrollo y otros países en desarrollo volvieron a plantear los aspectos que son de interés para el debate a ese respecto. En ese paquete de cuestiones figuraban la excepción y la limitación, la flexibilidad necesaria en aras del interés público, la contención de las prácticas contrarias a la competencia, la transferencia de tecnología y la divulgación. Por desgracia, el debate mantenido en el SCP no desembocó en ninguna recomendación a la Asamblea General, debido a que algunos Estados miembros se resistieron a aceptar cualquier cosa que se saliera del reducido paquete de cuestiones del estado anterior de la técnica, el período de gracia, la novedad y la actividad inventiva. La Delegación, por lo tanto, insistió en que, a menos que el debate sobre la armonización de las patentes se abra a las aportaciones de todos los Estados miembros, será muy difícil que la Asamblea General pueda acordar un procedimiento que permita hacer avanzar el proceso vinculado al SPLT. Además, recordó la decisión tomada por el SCCR en su decimoquinta sesión, en el sentido de recomendar la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Observó que esa decisión debe ser objeto de confirmación por la Asamblea General, y que en la propuesta de base figuraban disposiciones sobre exenciones y limitaciones y sobre competencia y diversidad cultural, entre otros aspectos que los países en desarrollo y otras muchas partes interesadas consideran indispensables. También recordó que la exclusión de la difusión simultánea y la difusión por Internet del proyecto de propuesta de base y de la propia conferencia diplomática es condición necesaria para proceder con esta última. Hizo hincapié en que los Amigos del Desarrollo tienen una postura firme en ese sentido. La Delegación concluyó la intervención dando garantías a los Estados miembros de que los Amigos del Desarrollo cooperarán plenamente para que las reuniones de las Asambleas concluyan con éxito.

27. La Delegación del Japón agradeció al Director General y al personal de la OMPI que se hayan ocupado de preparar las reuniones de las Asambleas. Respecto de las actividades nacionales relacionadas con la P.I., la Delegación señaló que es fundamental establecer un ciclo de creación intelectual con tres componentes: creación, protección y explotación de la P.I., y que, por consiguiente, en 2003 el Japón estableció una dependencia de políticas de P.I. para promover las estrategias generales de P.I. en el país y formular programas estratégicos anuales sobre P.I. En este contexto, la Delegación también hizo hincapié en que en los últimos tres años se han instaurado vínculos de colaboración entre la industria, las instituciones académicas y el Gobierno, se han promulgado 22 leyes relacionadas con la P.I., el número de patentes obtenidas por universidades e instituciones públicas de investigación ha aumentado 2 veces y media entre 2002 y 2005, y en 2005 se estableció un alto tribunal de P.I. Además, se ha empleado a más examinadores, se han encomendado al sector privado más búsquedas sobre el estado de la técnica, se han introducido medidas penales más duras en el marco de la creación de medidas más eficaces de lucha contra la falsificación, se han revisado

leyes sobre P.I. a fin de controlar mejor la exportación de mercancías falsificadas, y se ha creado un sistema colectivo regional de marcas para proporcionar una protección más adecuada a las marcas locales. La Delegación también señaló que los tres próximos años constituirán la fase II del programa estratégico de P.I. a fin de que el Japón se convierta en el país más avanzado del mundo en lo que respecta a la P.I. La Delegación afirmó que aunque se designe un nuevo Primer Ministro el 26 de septiembre, no cabe duda de que se continuará aplicando sin cambios la política fundamental con el nuevo gobierno. En lo que respecta a las cuestiones de desarrollo, la Delegación tomó nota de que en la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas, que tuvo lugar en marzo de 2006, se adoptó una resolución para proporcionar asistencia técnica a los PMA, en la que se reconoce claramente la importancia de las cuestiones de desarrollo. El Japón ayuda a los países en desarrollo en sus esfuerzos por lograr un desarrollo económico basado en la P.I. por conducto del fondo en fideicomiso OMPI-Japón, que representa una contribución del Japón de dos millones y medio de francos suizos al año, y mediante otras contribuciones de la Oficina Japonesa de Patentes y las actividades de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA). Asimismo, la Delegación dijo que, partiendo de que las cuestiones de desarrollo y de P.I. en curso deberían tratarse desde una perspectiva más amplia, en la serie de reuniones de 2005 de las Asambleas el Japón se ofreció a acoger una nueva Oficina de la OMPI para que funcione como centro de investigaciones básicas y empíricas sobre la P.I. y el desarrollo. La Delegación anunció con satisfacción la apertura, en septiembre de 2006, de la Oficina de la OMPI en el Japón, y que el Japón costea los gastos relacionados con el establecimiento de dicha entidad y sus actividades. En este contexto, la Delegación señaló que el Japón apoyará las actividades de investigación sobre la interacción de las políticas de P.I. y otras políticas públicas internacionales, e indicó que la Oficina de la OMPI en el Japón está preparando, en colaboración con la Universidad de las Naciones Unidas, un proyecto de investigación sobre el impacto de los sistemas de P.I. en el desarrollo económico. La Delegación confía en que los resultados de las actividades de la nueva oficina contribuyan no sólo al establecimiento de políticas sobre la P.I. en los países en desarrollo, sino a los debates internacionales sobre P.I. Asimismo, la Delegación hizo hincapié en que en enero de 2006 se organizó el Foro de Alto Nivel de la OMPI sobre Políticas y Estrategias de P.I., en colaboración con la Oficina Japonesa de Patentes, y con la participación de altos funcionarios de oficinas de P.I. de aproximadamente 40 países. A este respecto, la Delegación cree firmemente que adoptar un enfoque común sobre la función de la P.I. e impulsar el establecimiento y la mejora de políticas de P.I. puede ser el punto de partida de un debate internacional sobre la P.I. En lo que respecta al programa para el desarrollo en la OMPI, la Delegación dijo que lamenta que en los dos últimos años no se haya alcanzado un acuerdo a ese respecto. Indicó que la mejor forma de lograr resultados es debatir la cuestión de una forma constructiva, basándose en el entendimiento común de que la P.I. contribuye al desarrollo económico, realizar debates sobre propuestas viables y avanzar paso a paso. Señaló que confía en que los debates progresen en base a las 111 propuestas que salieron de la primera sesión del PCDA, y aseguró que el Japón participará constructivamente en el proceso. En relación con la armonización del sistema de patentes, la Delegación manifestó su pesar por la falta de progresos en los debates sobre el SPLT e indicó que algunas de las cuestiones que están sobre el tapete aún no han alcanzado madurez, por lo que necesitan ser examinadas más detenidamente, y que deberían debatirse en otros comités. La Delegación dijo que el Japón ya ha propuesto dar prioridad a las cuatro cuestiones relacionadas con el estado de la técnica, ya que son indispensables para hacer frente al aumento del volumen de trabajo en relación con el examen de solicitudes de patente, y comentó que los debates sobre estas cuatro cuestiones ya han progresado mucho, añadiendo que no es su intención que se excluyan otras cuestiones. Respecto de la protección del derecho de autor, la Delegación indicó que espera que los países que todavía no se han adherido al WCT y al WPPT, lo hagan en un futuro próximo.

Asimismo, la Delegación hizo hincapié en que es indispensable que la OMPI adopte un tratado sobre los organismos de radiodifusión, en aras de una amplia protección de los derechos de autor, habida cuenta de la digitalización y del uso de Internet. Opinó que debido a que los debates sobre el tratado están en curso desde 1998, se podría continuar en una conferencia diplomática, y espera que las Asambleas adopten una decisión en ese sentido. Asimismo, espera que los Estados miembros continúen realizando esfuerzos para alcanzar a la mayor brevedad un acuerdo con respecto a un tratado de la OMPI sobre las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. Además, la Delegación instó a la OMPI, en tanto que organismo de las NN.UU. especializado en propiedad intelectual, a continuar contribuyendo a los debates sobre las cuestiones relacionadas con la P.I., que tienen lugar en diversos foros externos a la Organización. Respecto a la gestión en la OMPI, la Delegación señaló que es fundamental que la Organización mejore su transparencia y eficacia y establezca un sistema de gestión que le permita alcanzar sus objetivos. Entre las medidas positivas tomadas recientemente, la Delegación hizo hincapié en el equilibrio de gastos e ingresos del presupuesto por programas de 2006-2007, la adopción de la carta de auditoría interna de la OMPI, y el establecimiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI. Otras iniciativas que se están debatiendo actualmente incluyen un nuevo mecanismo de preparación del presupuesto y el examen caso por caso, y espera que éstas se aprueben rápidamente a fin de mejorar la calidad de las actividades de la OMPI. Para finalizar, la Delegación señaló que debido a que la P.I. es muy importante para el desarrollo económico, cuestiones tales como la armonización de los sistemas de P.I., la asistencia a los países en desarrollo, y la cooperación en el examen serán cada vez más importantes. La Delegación instó, por consiguiente, a la OMPI a asumir una función de líder en los debates pertinentes y bajo una estructura adecuada de gobernanza, y declaró que el Japón tomará parte naturalmente en esas actividades, a las que aportará su granito de arena.

28. La Delegación de la República de Corea agradeció al Director General y al personal de la OMPI los resultados logrados durante el bienio 2004-2005, en particular con respecto al establecimiento de normas internacionales sobre derechos de P.I. y el establecimiento de normas internacionales para nuevos tipos de P.I., tales como los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales. La Delegación apoyó el compromiso de la OMPI a fin de armonizar el sistema internacional de P.I., y señaló que la República de Corea ha demostrado repetidamente su apoyo participando en las negociaciones del Tratado sobre el Derecho de Patentes de 2000, el Tratado sobre el Derecho de Marcas de 1994, y la enmienda de 2006 al Tratado sobre el Derecho de Marcas. Con respecto al SPLT, la Delegación hizo hincapié en su interés en colaborar plenamente con la OMPI. Además, la Delegación señaló que su país coopera, con la OMPI, en favor de los países en desarrollo a través de los fondos coreanos en fideicomiso, en los que desde 2004 se han invertido casi dos millones de dólares de los Estados Unidos. Durante los dos primeros años, se han realizado diversos proyectos, tales como el servicio de asesoramiento sobre P.I., mesas redondas internacionales sobre el PCT y el sistema de Madrid, y el desarrollo del sistema de gestión PCT-ROAD (gestión de la Oficina receptora de solicitudes PCT), que se ha instaurado en siete países, y un proyecto en un octavo país. Además, en el tercer año se emprenderán siete proyectos nuevos, tales como un proyecto sobre arbitraje de controversias en torno a patentes. La cooperación con la OMPI también incluye el desarrollo de un tipo de material educativo obtenido a través de Internet, llamado Panorama PI, y anunció que espera que para junio de 2007 se hayan desarrollado diez módulos de aprendizaje. Invitó a los Estados miembros a consultar durante las Asambleas un módulo completo instalado en el vestíbulo de la OMPI. Asimismo, indicó que desde que en 1987 se creó el Instituto de Formación en Propiedad Intelectual (IIPTI), la República de Corea ha colaborado con la OMPI en la organización de diversos seminarios y programas de formación internacionales. Hasta ahora se han formado en el Instituto 1.294 funcionarios de propiedad intelectual de países en desarrollo. La Delegación se complació en anunciar que en

marzo de 2006 la OMPI designó al IIPTI institución asociada en materia de formación. Además, desde marzo de 2004 se propone un curso de formación a distancia ofrecido conjuntamente por el IIPTI y la Academia Mundial de la OMPI, y un total de 123 expertos locales en derechos de propiedad intelectual han seguido ese curso. Asimismo, la Delegación mencionó que entre 2003 y 2005, el volumen de solicitudes de patente ha aumentado en un 15%, y que en 2005 la República de Corea se situó en el tercer lugar del mundo en cuanto al volumen de solicitudes de patente y de modelos de utilidad presentadas, con un total de 193.000 solicitudes. Para responder eficazmente al enorme aumento en el volumen de esas solicitudes, la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) ha ampliado el grupo de examinadores de patentes altamente cualificados durante los últimos tres años mediante la contratación de otras 214 personas. Por consiguiente, la KIPO espera que para finales de 2006 se reduzca a sólo 10 meses el período promedio de espera que se tome la primera medida en la tramitación de solicitudes. Asimismo, la Delegación indicó que la KIPO está desarrollando un sistema de automatización muy eficaz para la administración de patentes, con la puesta en marcha en enero de 1999 de un sistema para la presentación electrónica de solicitudes basado en Internet, KIPOnet, y su versión tecnológicamente más avanzada, KIPOnet II, en 2005, que permite el procesamiento en línea de todas las fases del trabajo. Como resultado de ello, en 2005 el 96,7% de las solicitudes de patente se presentaron electrónicamente. Además, la Delegación señaló que la KIPO presta una atención particular a la creación y utilización de los derechos de P.I. Para ayudar a las universidades y a los institutos públicos a crear su propia P.I. y mejorar la productividad de su I+D, la KIPO ha establecido diversos sistemas que promueven la utilización de información sobre patentes. Además, la KIPO gestiona 31 centros regionales de P.I. que ofrecen asistencia a las Pymes y a los particulares en lo que respecta a la creación y gestión de la P.I. También señaló que la República de Corea ha aumentado el nivel de subsidios que otorga a la transferencia y comercialización de tecnologías patentadas, y ahora se está esforzando en promover la utilización de los derechos de P.I. a través de un sistema de préstamo que permite a los titulares de patentes pedir dinero utilizando las patentes como garantía. La Delegación señaló que hará todo lo que pueda para cooperar cada vez más con la OMPI en la armonización del sistema internacional de P.I., y confía en que todos los Estados miembros compartirán su experiencia y cooperarán con los otros Estados a fin de establecer normas internacionales de P.I. Concluyó asegurando que, a través de sus fondos en fideicomiso, la KIPO continuará ayudando a los países en desarrollo a aprovechar los beneficios del sistema de P.I. para su desarrollo nacional.

29. La Delegación de Marruecos dijo que acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por el Director General para promover la P.I. y agradeció a la Oficina Internacional la calidad de los documentos proporcionados. Hizo suya la declaración de la Delegación de Nigeria realizada en nombre del Grupo Africano. Señaló que los progresos de diversos procesos de negociación que se están llevando a cabo en el seno de la Organización siguen sin satisfacer sus aspiraciones. En ese contexto, instó a que se muestre la flexibilidad y el compromiso necesarios para establecer un diálogo constructivo que permita tomar decisiones adecuadas. En esa perspectiva, reiteró su interés en que continúen los debates sobre el programa para el desarrollo y la renovación del mandato del PCDA, con el fin de aprovechar la labor de los dos últimos años y de alcanzar resultados concretos para una implementación viable. Asimismo, consideró que las numerosas propuestas presentadas deberían permitir establecer una base común. El interés que Marruecos otorga al programa para el desarrollo dimana de su compromiso con la Iniciativa Nacional para el Desarrollo Humano, que el Gobierno pretende que sirva de acicate para erradicar todas las prácticas contrarias al desarrollo del país. En ese sentido, la Delegación recordó la recomendación formulada por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del G.77 y de China durante la segunda Cumbre del Sur

(celebrada en Doha en junio de 2005), en la que se solicita a la OMPI, en tanto que organismo especializado de las Naciones Unidas, que incorpore la dimensión de desarrollo en el conjunto de sus programas y actividades. En relación con el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, instó a las diversas partes a dejar al margen los aspectos conceptuales y a avanzar en el establecimiento de medidas concretas para adoptar un instrumento internacional contra la apropiación ilícita y la utilización abusiva. El debate sobre las cuestiones relacionadas con los recursos genéticos debería continuarse haciendo hincapié en el requisito de divulgación de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados en las solicitudes de patente, respetando los principios de consentimiento fundamentado previo y de participación equitativa en los beneficios que se obtengan. Prueba del creciente interés que se concede a ese tema es el aumento de las peticiones para que se enmiende el Acuerdo sobre los ADPIC, a fin de integrar la divulgación del origen como condición para la concesión de patentes. En ese contexto, la Delegación se felicitó por la creación de un fondo de contribuciones voluntarias para financiar la participación de representantes de las comunidades indígenas, así como por el establecimiento de una junta asesora encargada de la gestión del fondo. En relación con el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, la Delegación señaló su satisfacción por las recomendaciones de la 15ª sesión del Comité a fin de que se convoque del 11 de julio al 1 de agosto de 2007 una Conferencia Diplomática con miras a actualizar los derechos de los organismos de radiodifusión, y pidió a los Estados miembros que den testimonio de su voluntad política para elaborar una propuesta básica fiable y sólida a fin de garantizar que la conferencia se lleve a buen término. Por último, respecto de la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, la Delegación dijo que, aunque es muy consciente de la complejidad del tema y de las divergencias existentes, invita a que se reinicie el debate sobre las patentes teniendo en cuenta las preocupaciones de unas y otras partes interesadas. Indicó, además, que Marruecos está firmemente decidido a dotarse de una estrategia de propiedad intelectual claramente definida en el marco de su plan nacional de desarrollo y que, especialmente, la Oficina Marroquí de la Propiedad Industrial y Comercial (OMPIC), además de importantes funciones de concesión de patentes, y de registro de marcas y de diseños industriales, tiene una importante misión de promoción del sistema de P.I. y de aplicación de la estrategia 2010 adoptada el 14 de febrero de 2005. Los principales elementos de esa estrategia son los siguientes: el entorno jurídico, la innovación y la vigilancia tecnológica, el sistema de información, la comercialización y la comunicación y la estructura organizativa y los recursos humanos. Entre los objetivos de esa estrategia, cabe señalar: el aumento de las solicitudes de patente en un 20%, con una parte nacional de un 40% para alcanzar 1.500 solicitudes en 2010; el crecimiento anual del registro de marcas en un 12%, con una parte nacional de un 80% para alcanzar 10.000 registros en 2010; y para los diseños industriales, un crecimiento anual de un 20%, con una parte nacional de un 90% para alcanzar 1.000 registros en 2010. En el ámbito legislativo y reglamentario, el acontecimiento principal que ha tenido lugar este año fue la entrada en vigor, el 20 de febrero, de la Ley de Propiedad Industrial en la que se introducen nuevas disposiciones para responder tanto a la necesidad de actualización del sistema nacional de propiedad industrial como a la modernización del procedimiento de presentación de solicitudes de derechos de propiedad industrial. La actualización del sistema nacional se traduce en la introducción de un procedimiento de oposición en materia de marcas, la extensión de la protección a las marcas sonoras y olfativas, la creación de un registro nacional de indicaciones geográficas y denominaciones de origen, y la introducción de medidas en frontera para controlar las mercancías supuestamente falsificadas. La modernización del procedimiento de presentación de solicitudes de derechos de propiedad industrial se plasma en nuevas disposiciones relativas a la solicitud de continuación del procedimiento en caso de presentación de un expediente incompleto y, por otra parte, a la presentación en línea de solicitudes de registro de marca, lo

que permite acelerar notablemente la tramitación de las solicitudes, además de reducir las tasas. La Delegación subrayó que, gracias a esas innovaciones, Marruecos hace suyas las reformas mundiales en el dominio de la propiedad industrial y se equipara a los países con los que mantiene relaciones de cooperación. Además, la Delegación indicó que la entrada en vigor de la Ley se ha producido en un contexto favorable para la evolución de las solicitudes presentadas y que todos los títulos de derechos de propiedad industrial han alcanzado un nivel récord en 2005. En efecto, la OMPIC recibió 660 solicitudes de patentes de invención (el porcentaje correspondiente a las de origen nacional aumentó en un 34%), 6.390 solicitudes de registro de marcas y 697 solicitudes de registro de diseños industriales. La misma tendencia se confirma en los ocho primeros meses de 2006, con 650 solicitudes de patentes (las solicitudes presentadas por las empresas constituyen el 29% del total, y han aumentado en un 39%), 4.932 solicitudes de registro de marcas (con un aumento del 11%) y 546 solicitudes de registro de diseños industriales (con un aumento del 26%). La Delegación subrayó que Marruecos es consciente de que es necesario poner empeño continuamente para que los particulares y las empresas del país perciban mejor la importancia de la propiedad industrial. Marruecos siempre ha otorgado una atención especial a la cooperación, sobre todo en estos últimos tiempos, teniendo en cuenta los objetivos fijados en el plan Visión 2010, que se traducen en una colaboración participativa con las empresas (especialmente las Pymes, que constituyen la mayor parte del tejido económico de Marruecos), los poderes públicos, las asociaciones profesionales y las universidades y centros de investigación. De este modo, Marruecos ha establecido una estructura orientada a los usuarios y a las empresas, ha organizado varias manifestaciones nacionales y participado en otras tantas internacionales en materia de propiedad industrial y comercial, así como en actividades regionales y sectoriales. Además, en el plano organizativo, la Delegación anunció que la OMPIC trata de obtener la certificación ISO 9001, en su versión 2000, ha elaborado un programa de automatización para otorgar a los servicios en línea un lugar estratégico en su política de desarrollo y, además del mecanismo ya disponible en Internet, ha introducido otros servicios en línea, como el perfil de las empresas marroquíes, sus datos legales y el catálogo oficial de marcas. Gracias a esas novedades la OMPIC ha recibido por segundo año consecutivo el “premio a la calidad de los servicios” por su servicio “DirectInfo Marques”. En cuanto a la Oficina de Derecho de Autor de Marruecos, ésta dispone de nuevos medios jurídicos que le permiten reforzar sus medidas de promoción de la propiedad literaria y artística en Marruecos y la puesta en práctica del programa de trabajo adoptado en las Jornadas nacionales sobre derecho de autor. Se han aportado importantes modificaciones a la ley, sobre todo para mejorar el sistema nacional mediante la puesta al día de los mecanismos jurídicos, así como para aumentar la protección de los titulares de derechos y de los consumidores contra la falsificación y la piratería, prolongar la duración de la protección de los derechos patrimoniales, fortalecer las medidas en frontera, mejorar la protección jurídica contra la neutralización de las medidas tecnológicas y controlar la utilización y la explotación de los derechos de autor y los derechos conexos en Internet. Las nuevas disposiciones de la ley prevén el fortalecimiento de las funciones de la Oficina de Derecho de Autor de Marruecos, contemplando entre otras disposiciones el derecho a recurrir a los tribunales para defender los intereses que le sean confiados, la utilización de agentes jurados para levantar acta de los actos ilícitos, la incautación de grabaciones sonoras, vídeos y otros soportes de registro utilizables, así como la de todo material que sirva para la reproducción ilícita una vez constatadas las infracciones, el concurso de las autoridades públicas para apoyar la labor de la Oficina y de sus agentes y la coordinación con los proveedores de servicios de Internet a fin de identificar a todo autor de una supuesta violación de los derechos de autor o los derechos conexos. En el ámbito de la lucha contra la falsificación y la piratería, la Delegación subrayó la adopción de un plan de acción nacional, la creación de una comisión interministerial permanente para controlar las grabaciones sonoras y audiovisuales, la instauración de una cultura del derecho de autor, el

fortalecimiento del sistema jurídico y la promoción de las industrias basadas en el derecho de autor. Para finalizar, señaló la importancia de las medidas tomadas por la OMPI desde la última serie de reuniones de las Asambleas a fin de dar respuesta a las preocupaciones expresadas por ciertas delegaciones respecto a las funciones de supervisión en la Organización. A este respecto, agradece que se haya creado la Comisión de Auditoría, que se haya adoptado la Carta de Auditoría Interna en la que se define el mandato de auditoría interna y su integración en el Reglamento Financiero de la OMPI y, por último, que se estén llevando a cabo las negociaciones relativas a un nuevo mecanismo que permita una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas. La Delegación está convencida de que esas medidas contribuirán a mejorar la gobernanza de la Organización y a asegurar una interacción dinámica entre esta última y sus Estados miembros, y reitera al mismo tiempo que está determinada a efectuar una contribución positiva en las presentes sesiones promoviendo un espacio de diálogo constructivo que dé lugar a resultados concretos.

30. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que agradece al Director General su exhaustiva alocución de apertura y a los Directores Generales Adjuntos y a la Secretaría de la OMPI su cooperación y asistencia, y dio la bienvenida al nuevo equipo directivo, al que le ofrece su apoyo. La Delegación hizo suyas las declaraciones realizadas por la Delegación de Indonesia en nombre del Grupo Asiático y por la Delegación de Argentina en nombre de los Amigos del Desarrollo. La Delegación señaló que la República Islámica del Irán está empeñada en defender la propiedad intelectual de diversas formas, mediante, por ejemplo la celebración de seminarios nacionales e internacionales para introducir en su país el sistema de propiedad intelectual. Entre las actividades relativas a la P.I. efectuadas en el último bienio figuran también la adhesión al Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional; y la presentación de nuevas leyes ante el Parlamento relacionadas con la ratificación de la Ley de Indicaciones Geográficas, y las leyes relativas a patentes, diseños, marcas y nombres comerciales. La Delegación destacó la importancia de la propiedad intelectual, en particular en lo que respecta a las nuevas necesidades económicas y tecnológicas, y señaló que la propiedad intelectual tiene distintas repercusiones en los Estados miembros según su nivel de desarrollo. El proceso de elaboración de normas no es un fin en sí mismo, sino que debe responder de forma flexible a las necesidades de los países en desarrollo. Asimismo, en lo que atañe a la relación entre las normas a escala nacional e internacional, deben también tenerse en cuenta las infraestructuras y la capacidad de los países en desarrollo para cumplir con los compromisos contraídos. La Delegación dio las gracias a la OMPI por poner en marcha actividades de reducción de costos y por mejorar la gestión, y destacó los esfuerzos de la Organización por aplicar las recomendaciones de la DCI. No obstante, seguir adelante con ese proceso no debe poner en peligro los intereses de los países en desarrollo, en particular, las cuestiones que afectan al desarrollo. La Delegación señaló que el porcentaje de países en desarrollo que hay en el Registro Internacional de Marcas es muy reducido, por lo que, en el proceso de elaboración de normas y de tratados sobre la cuestión, hay que garantizar las salvaguardias necesarias en el marco de los procedimientos de armonización. La Delegación expresó reconocimiento por la labor desarrollada por el Comité Asesor sobre Observancia y pidió que ese comité centre sus esfuerzos en la educación, la formación y la sensibilización. La Delegación indicó que los Estados miembros han acogido con satisfacción el programa para el desarrollo y que, debido a la presentación de nuevas propuestas y al carácter diversificado de las cuestiones abordadas, es necesario disponer de tiempo suficiente para examinar detenidamente todas las propuestas. Por lo tanto, propone que se amplíe el mandato del PCDA dos años más. En el marco de esta iniciativa, la Delegación considera que en sus debates los Estados miembros pueden determinar la forma apropiada de organizar el examen de las distintas categorías y también el

modo adecuado de continuar con el proceso. En lo que atañe al SCP, considera que todas las cuestiones que se están examinando en ese foro son de gran importancia para todos los Estados miembros. La Delegación destacó que siempre ha estado dispuesta a seguir debatiendo todos los asuntos que son motivo de preocupación para los Estados miembros en igualdad de condiciones y en beneficio de todos. Dijo que el examen de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore en el CIG es de gran importancia para los países en desarrollo, y reconoce el arduo trabajo llevado a cabo por la Secretaría con miras a proporcionar un marco sustantivo para las cuestiones sometidas a debate. No obstante, considera que se ha avanzado muy poco, en especial tras la renovación del CIG y que, teniendo en cuenta la dimensión internacional de todas las cuestiones sometidas a debate, el CIG debería centrarse en la elaboración de un instrumento vinculante. Por último, en lo que respecta al SCCR, la Delegación señaló que, si bien es necesario proteger los derechos de los organismos de radiodifusión tradicionales, este proceso debe ser más transparente al tiempo que, por una parte, se tienen en cuenta los derechos de todas las partes interesadas y el interés público, y por otra, se salvaguardan los intereses de los países en desarrollo. Por lo tanto, debe continuarse el proceso de elaboración del tratado sobre los derechos de los organismos de radiodifusión de forma inclusiva y transparente en lo que se refiere al procedimiento y al fondo y para evitar que fracase.

31. La Delegación de Egipto encomió sinceramente al Director General por su alocución, en la que se expone un amplio panorama de la labor de la Organización, y le agradeció, así como a la Oficina Internacional, los considerables esfuerzos desplegados para administrar las variadas y amplias actividades de la OMPI que, opinó, han contribuido al mejoramiento de las capacidades de los países en desarrollo y los países menos adelantados en todos los campos de la propiedad intelectual. La Delegación observó que la rápida evolución que se produce en todo el mundo en los ámbitos económico, social, cultural e incluso político, refleja el papel cada vez más importante de la propiedad intelectual en el desarrollo y la innovación, debido a la incidencia directa de la propiedad intelectual en la creatividad humana y el avance tecnológico. Los desafíos que enfrenta actualmente el sistema internacional de propiedad intelectual son consecuencia lógica de la toma de conciencia acerca de que la propiedad intelectual debe enfocarse de manera amplia y con perspectiva de desarrollo. A la luz de lo antedicho, la Delegación lamentó que durante los últimos dos años los constructivos debates entre los Estados miembros, que se encuentran en distintos niveles de desarrollo, no hayan podido traducirse en la creación de un amplio programa para el desarrollo ni hayan arrojado un resultado concreto que responda a los anhelos colectivos. Sin embargo, observó que el mero hecho de que exista una participación sincera y colectiva en ese importante proceso, que incluye a las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales y a los representantes de la sociedad civil, refleja la convicción de los Estados miembros respecto de la necesidad de lograr un equilibrio claro y sostenible entre la protección de la propiedad intelectual y el interés público general, para que la propiedad intelectual pueda realmente ser un instrumento válido y eficaz de desarrollo económico y social. La Delegación dijo que respalda las propuestas contenidas en las declaraciones hechas en nombre del Grupo Africano y de los Amigos del Desarrollo en el sentido de llevar adelante el proceso relativo al programa para el desarrollo. Asimismo, dijo secundar las opiniones reflejadas en esas declaraciones acerca de muchas de las cuestiones que figuran en el orden del día de la Asamblea General que, en su opinión, revelan de manera complementaria las expectativas de un amplio grupo de países en desarrollo y países menos adelantados. La Delegación expresó la opinión de que los desafíos que se plantean en la actualidad, que tal vez sean los más importantes desde la creación de la OMPI, no deben abordarse exclusivamente en el marco de los debates sobre el programa para el desarrollo, sino en todos los comités y órganos de la OMPI, que podrían

armonizar sus objetivos y consolidar sus esfuerzos en pos del mantenimiento de la credibilidad del sistema internacional de propiedad intelectual.

32. La Delegación de Tailandia agradeció al Director General su detallada declaración y su claro resumen de las actividades de la OMPI, y a la Secretaría de la OMPI, la excelente preparación de la serie de reuniones de las Asambleas. La Delegación se adhirió a la declaración realizada por Indonesia en nombre del Grupo Asiático, así como a la realizada por Singapur en nombre de los países de la ASEAN. La Delegación reafirmó su convicción de que, en una economía basada en los conocimientos, las novedades surgidas en el campo de la propiedad intelectual desempeñan una función importante para el desarrollo nacional. Por tal motivo, expresó su agradecimiento por la ayuda técnica que la OMPI viene prestando de modo continuado a Tailandia, y citó como ejemplos el estudio sobre la utilidad de la propiedad intelectual en el marco del proyecto “Una aldea, un producto”, en el que se formulan recomendaciones para utilizar el sistema de propiedad intelectual en beneficio de los pequeños agricultores; el asesoramiento jurídico y técnico proporcionado con motivo de la adhesión al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT); y la organización del taller “Expresiones culturales tradicionales, recursos genéticos y conocimientos tradicionales: la situación mundial y la perspectiva de Tailandia”. La Delegación es consciente de que la Organización y los Estados miembros afrontan un momento crítico y difícil, y de que quedan aún muchas cuestiones por resolver en el curso de las reuniones de las Asambleas de la OMPI. Expresó su preocupación por el hecho de que no se haya avanzado sustancialmente en el Programa de la OMPI para el Desarrollo, ni en relación con el Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT) desde la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI del pasado año. Confía en que la dimensión del desarrollo se extienda a las diversas actividades de la OMPI, contribuyendo a la labor de las Naciones Unidas dirigida a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y con ese fin hizo un llamamiento para la reanudación de un debate más estructurado en el seno del PCDA y para continuar considerando la posibilidad de establecer un nuevo órgano permanente que sirva de punto focal para abordar el Programa de la OMPI para el Desarrollo de un modo completo y global. Espera también que el diálogo sobre las cuestiones relacionadas con el desarrollo tenga lugar en lo sucesivo con un enfoque más realista y sincero, con el fin de avanzar sustancialmente en el curso de la presente serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI. La Delegación señaló que Tailandia ha defendido firmemente en el Consejo del Acuerdo sobre los ADPIC la modificación del Acuerdo sobre los ADPIC para incluir la divulgación del origen de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales en las solicitudes de patente. Tailandia también ha reiterado la necesidad de abordar el problema de la apropiación indebida de los recursos genéticos en diferentes comités de la OMPI, entre ellos el SCP y el Comité Intergubernamental, y espera ver resultados más tangibles en dicho campo. En relación con lo anterior, la Delegación expresó su convicción de que es esencial encontrar para el SCP un plan de trabajo en el que todos estén incluidos y se tengan en cuenta los intereses y los niveles de desarrollo de unos y otros Estados miembros. También elogió al Comité Intergubernamental por el avance realizado en la búsqueda de formas de proteger mejor los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales con el fin de conservar la identidad nacional.

33. La Delegación de Sudáfrica dijo que apoya y agradece la labor que el Director General y la Secretaría de la OMPI han realizado en el último año y, en particular, los preparativos para la actual serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI. La Delegación observó que poco antes de la cuadragésima segunda serie de reuniones de las Asambleas, el 19 de septiembre de 2006, el Secretario General de las Naciones Unidas dijo que el mundo está dividido por “la economía mundial injusta, el desorden mundial y la generalización del desprecio por los derechos humanos y el imperio de la ley.” La Delegación opinó que el

estancamiento en la Ronda de Doha para el Desarrollo confirma la declaración del Secretario General y agudiza la desconfianza que despiertan en los países en desarrollo las iniciativas mundiales sobre el comercio que no benefician a los países pobres, a pesar de las etiquetas de corrección política que se les aplican. En el mismo sentido, la Delegación observó que la OMPI tienen el deber de velar por que el programa para el desarrollo sea tomado en serio, esté regido por las aspiraciones de los Estados miembros y se afiance en la totalidad de las normas, los tratados, las políticas y los programas de la OMPI. La Delegación opinó que la propiedad intelectual se considera hoy uno de los instrumentos necesarios para lograr el desarrollo, pues encierra el potencial de estimular el crecimiento económico, siempre y cuando haya equilibrio entre los intereses de todas las partes. La Delegación dijo que la propiedad intelectual es importante en la promoción del desarrollo económico, social y cultural de Sudáfrica, y añadió que en la legislación sobre propiedad intelectual, su país ha adoptado un enfoque global y equilibrado, que toma en consideración los intereses de los titulares de derechos y los usuarios finales. De momento se ha sancionado legislación que protege los conocimientos de las comunidades indígenas, las expresiones culturales y los recursos genéticos y biológicos. En modificaciones futuras a la legislación vigente se contemplarán excepciones al derecho de autor destinadas a resolver la problemática del acceso a los conocimientos por las instituciones de enseñanza. En el plano internacional, la Delegación opinó que ese enfoque equilibrado debe encontrar cabida en los tratados actuales y futuros. Destacó que la OMPI debe promover la innovación y la transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo; a ese respecto, las normas sobre propiedad intelectual deberían respaldar los objetivos de desarrollo de todos esos países, puesto que incumbe a los Estados miembros de la OMPI asegurarse de que las normas sobre propiedad intelectual tengan en cuenta el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Delegación dijo que respalda y secunda las declaraciones hechas en nombre del Grupo Africano y de los Amigos del Desarrollo. Destacó algunas cuestiones del programa de trabajo que son importantes para la Delegación y reflejan las opiniones y expectativas de Sudáfrica. La Delegación ve con buenos ojos la integración del proceso relativo al presupuesto por programas; sin embargo, opinó que el calendario de trabajo de los interventores debería ajustarse para que puedan presentar sus informes con anterioridad, en una fecha que se adecue a la de la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI. Con respecto a la propuesta de crear un programa de la OMPI para el desarrollo, la Delegación solicitó que el proceso correspondiente siga en 2007 con miras a acordar una serie de recomendaciones constructivas que reflejen tanto cuestiones sustantivas como de asistencia técnica. Sudáfrica no respaldará recomendaciones que no sean equilibradas, puesto que el país tiene la firme opinión de que el programa de la OMPI para el desarrollo va más allá que la mera asistencia técnica. En el centro de las prioridades está el establecimiento de normas. La Delegación destacó que el Programa de la OMPI para el Desarrollo debe incorporarse en todas las esferas de actividad de la OMPI, en comités y estructuras, y rechazó un enfoque único para todos, manifestándose a favor de prever distintos criterios de protección según la etapa de desarrollo. Por lo tanto, dijo que ve con beneplácito la posibilidad de que la Asamblea General, a la que insta en este sentido, prorrogue y renueve el mandato del PCDA para que continúe su labor en torno al programa de la OMPI para el desarrollo. Con respecto al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, la Delegación dijo que su país ha manifestado su compromiso con el CIG mediante un fuerte apoyo a su labor y la participación activa en ese foro, lo que le ha permitido sancionar su legislación con mucha mayor rapidez de lo previsto a la luz de los intensos debates sobre conocimientos tradicionales y a la información disponible actualmente en la OMPI. La Delegación dijo que apoya la decisión anterior de la Asamblea General de prorrogar el mandato del CIG para el próximo bienio presupuestario y reconoce los progresos realizados durante la última sesión del CIG, en la que los Estados miembros interesados formularon observaciones constructivas

sobre ciertos aspectos de las disposiciones sustantivas de los documentos del CIG. La Delegación opinó que el desafío actual consiste en incorporar esas observaciones constructivas y actualizar los documentos en consecuencia para seguir avanzando hacia el fin último de elaborar un instrumento jurídico internacional vinculante. La legislación nacional debe complementarse con un instrumento de esa índole para crear un medio amplio y eficaz de lucha contra la biopiratería y la apropiación indebida de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales. La Delegación se refirió a la decimoquinta sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), en la que se decidió de común acuerdo recomendar la convocación de una conferencia diplomática a partir del proyecto de propuesta básica. La Delegación dijo que la exclusión de la difusión simultánea y la difusión por Internet del proyecto de propuesta básica, acordada en la decimocuarta sesión del SCCR, debería mantenerse como condición previa a la celebración de una conferencia diplomática, pues opina que celebrar una conferencia diplomática en ausencia de consenso sobre cuestiones clave y de fondo sería claramente polémico y prematuro. En cuanto a la cuestión de la observancia, la Delegación dijo que respalda la labor futura propuesta para el Comité Asesor sobre Observancia (ACE), en particular, la necesidad de integrar la dimensión de desarrollo en todas las esferas de la observancia. La Delegación concluyó observando que, habida cuenta de la toma de conciencia en el plano internacional acerca de la importancia y la incidencia de la propiedad intelectual, Sudáfrica respalda la posición adoptada por el G8 en 2006, en el sentido de proseguir los debates de alto nivel sobre el programa para el desarrollo.

34. La Delegación de Argelia expresó reconocimiento y apoyo a la Organización y a su Director General por las actividades en favor del fomento del sistema de propiedad intelectual, en particular en los países en desarrollo. Hizo suya la declaración hecha por el Representante de Nigeria en nombre del Grupo Africano. La Delegación dijo estar satisfecha por el consenso que puede observarse en el plano mundial con respecto a la importancia que la propiedad intelectual reviste para el desarrollo. Por ello, alienta a la Organización a intensificar sus actividades de cooperación para el desarrollo. A ese respecto, la Delegación se alegra de la amplia coincidencia de pareceres que se ha formado respecto de la necesidad de un programa de la OMPI para el desarrollo, si bien aún existen puntos de divergencia. La Delegación insistió en la necesidad de prorrogar el mandato del PCDA para dos sesiones, como mínimo, durante 2007. Por otra parte, recordó que durante la tercera Reunión Intergubernamental, celebrada en Ginebra en julio de 2005, Argelia inició en el Grupo Africano la elaboración de un proyecto de decisión sobre el programa de la OMPI para el desarrollo. El objetivo de ese proyecto era la adopción por consenso de un texto, que no pudo ser examinado por haberse llegado a un punto muerto. La Delegación reafirmó la voluntad de seguir intentando acercar las distintas posiciones para llevar a buen puerto este proceso. Asimismo, la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del G15, celebrada en La Habana el 14 del corriente mes, acaba de reafirmar el interés que el tema reviste para ese Grupo, solicitando a la OMPI que, en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, integre la dimensión de desarrollo en todos sus planes futuros de actividades, dando cabida a la promoción del desarrollo, el acceso a los conocimientos, la asistencia técnica y la transferencia de tecnología. La Delegación dijo que lamenta que a menudo los recursos genéticos se exploten sin que los países de origen puedan participar en las ganancias de manera equitativa. Por ello, dijo estar a favor de la redacción de un instrumento internacional vinculante que prevea una protección eficaz contra la utilización abusiva y la apropiación ilegítima. A tal efecto, la Delegación reiteró el apoyo al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, que ha logrado progresos significativos, y lo alienta a seguir esforzándose para obtener un documento de base que sirva de punto de partida para negociar un tratado internacional en la materia.

Además, indicó que atribuye particular atención a la cuestión de un tratado sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión. La Delegación reiteró que, por lo tanto, su país está a favor de que la propuesta de base gire únicamente en torno a la protección de los organismos tradicionales de radiodifusión y de difusión por cable. Declaró que no se opone a la convocación en 2007 de una conferencia diplomática sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión. Sin embargo, dijo considerar que el éxito de una conferencia de esa índole está condicionado por la solución de las diferencias que las delegaciones plantearon con todo derecho durante la decimoquinta sesión del SCCR. La Delegación destacó que su país se ha adherido a la mayor parte de los tratados o convenios internacionales administrados por la OMPI y, en particular, citó la resolución del 19 de julio de 2003 relativa al derecho de autor y los derechos conexos, por la que se actualiza la legislación adaptándola al Acuerdo sobre los ADPIC. Asimismo, la Delegación anunció el proyecto de crear un comité intersectorial de lucha contra la falsificación, cuyo objetivo es elaborar una estrategia común de lucha contra ese fenómeno para los sectores interesados, como los de la cultura, la justicia, la seguridad nacional y el comercio. La Delegación indicó que no hay que descuidar la utilidad de la concienciación en el marco de las políticas de promoción de la propiedad intelectual y, en ese contexto, mencionó importantes acontecimientos como el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el Día Africano de la Propiedad Intelectual, y el Día Nacional de la Innovación. Recientemente, el 12 de septiembre de 2006, el Instituto Nacional Argelino de la Propiedad Industrial (INAPI) celebró, con el auspicio del Presidente de la República, el Día Africano de la Tecnología y de la Propiedad Intelectual. En particular, esta manifestación permitió abrir nuevas perspectivas, como la posibilidad de crear un mecanismo de cooperación entre los países africanos en el ámbito de la propiedad intelectual. En conclusión, la Delegación declaró que la propiedad intelectual ha experimentado en los últimos años una clara expansión en el campo de la propiedad industrial, con un índice de crecimiento superior al 80% en los últimos cinco años.

35. La Delegación de Islandia se dirigió a la Asamblea para destacar una cuestión fundamental. La Delegación hizo hincapié en la importancia de una cooperación internacional eficaz, indicando que debido a la mundialización cada vez son más necesarios sistemas internacionales que promuevan la protección de la P.I. a escala mundial, como el Sistema de La Haya para el Depósito Internacional de Diseños Industriales y a ese respecto, dijo que Islandia se adhirió al Acta de Ginebra en julio de 2001. La Delegación señaló que, si bien la experiencia de Islandia en la aplicación del sistema ha sido positiva en términos generales, existe un defecto en el sistema que su país se siente obligado a señalar, que es el régimen de tasas. La Delegación explicó que, de conformidad con la Ley de diseños de su país, la Oficina de Patentes de Islandia no realiza un examen sustantivo de las solicitudes de registro de diseños, ni de diseños internacionales; sin embargo, publica los registros internacionales de diseños en el Boletín Oficial, aunque no es obligatorio en virtud del Acta de Ginebra. La Delegación indicó que en Islandia la publicación de los registros se considera muy importante, no sólo para el titular del derecho, los demás diseñadores, los eventuales infractores y la sociedad de la información en su conjunto, sino como forma de promover la utilización de la propiedad intelectual en la industria. La Delegación dijo que como la Oficina islandesa no examina solicitudes sólo recibe una tasa suplementaria por cada designación de Islandia en las solicitudes de registro, que constituye un importe fijo por cada solicitud y es el mismo para todos los países que no realizan el examen, sin tener en cuenta que los costos y la importancia que reviste esa cuestión varía de un país a otro. En el baremo de tasas no se toman en consideración otros servicios que prestan algunos países, como la publicación. La Delegación informó de que en un reciente estudio realizado por la Oficina de Patentes de Islandia sobre los costos del registro internacional de diseños en el año 2005 se pone en evidencia que el costo de cada solicitud es mucho más elevado que la tasa suplementaria.

Según el estudio, el costo promedio por solicitud es de 185 francos suizos mientras que la tasa recibida por cada solicitud es de aproximadamente 42 francos suizos. Por consiguiente, Islandia tiene que otorgar una subvención de 145 francos suizos por cada solicitud, sin incluir otros costos. La Delegación dijo que se trata de una desventaja clara para los países que no efectúan el examen y, en general, para ese sistema que, por otra parte, ofrece un gran potencial. La Delegación indicó que el Acta de Ginebra y el Sistema de La Haya tienen grandes posibilidades de crecer y pasar a ser un sistema que se utilice de forma generalizada, pero varios Estados miembros interesados en adherirse al Acta de Ginebra que no realizan el examen sustantivo han manifestado la misma preocupación, y ese factor podría frenar sus planes de adhesión al Acta de Ginebra. La Delegación dijo que va en interés de los usuarios de servicios de propiedad intelectual que aumente el número de Estados parte lo que redundaría en un fortalecimiento del sistema. Habida cuenta de ello, la Delegación instó a la OMPI a examinar este defecto del sistema y a estudiar una posible solución. La Delegación declaró que Islandia se propone firmar el nuevo Tratado de Singapur en los meses que siguen y ratificarlo en los próximos años. Señaló que si bien la armonización mundial en la esfera de las patentes, objetivo del SPLT, es una tarea difícil, Islandia confía en que será posible llegar a una fórmula de entendimiento en el seno de la OMPI. La Delegación informó acerca de la firma en julio de un acuerdo entre Islandia, Dinamarca y Noruega, por el que se establece una organización intergubernamental de cooperación en el ámbito de las patentes, a saber, el Instituto Nórdico de Patentes. La Delegación dijo que el Instituto espera una respuesta positiva a la solicitud que ha planteado durante la cuadragésima segunda serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en el sentido de ser designado Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes. Por último, la Delegación presentó un informe sobre las iniciativas que ha tomado su país para ejecutar la decisión del Consejo General de la OMC de agosto de 2003 relativa a las licencias obligatorias de productos farmacéuticos, destacando que Islandia prevé establecer el marco jurídico necesario a ese respecto en un plazo de seis meses.

36. La Delegación de Costa Rica afirmó que el mundo vive cambios intensos y la OMPI, como institución del sistema de Naciones Unidas, vive también inmersa en esos cambios, necesarios para dar respuesta a las nuevas exigencias y requerimientos de nuestra realidad. La Delegación señaló que en un mundo donde la competencia es cada vez más exigente, el ingenio humano es la respuesta para impulsar el desarrollo de muchos Estados. Para su promoción es necesario disponer de un marco jurídico apropiado y de condiciones favorables entre las naciones, sin dejar de considerar las particularidades de los países en desarrollo, las economías en transición y los países menos adelantados. La Delegación destacó que ha sido un año intenso de debates, en prolongadas y sustantivas sesiones de trabajo en cada uno de los distintos comités, orientados a definir en cada una de las temáticas un rumbo que haga que la propiedad intelectual se transforme efectivamente en un instrumento de desarrollo. La Delegación tomó nota del Informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2004-2005 y desde enero a junio de 2006, cuyo fin es disponer de una gestión eficiente, transparente y responsable de los recursos en función de los planes, objetivos y programas que defina la organización. Cabe destacar el pleno respaldo de la Delegación a las propuestas del Comité del Programa y Presupuesto, tendiente a crear un mecanismo que permita una mayor vinculación de los Estados en la participación y seguimiento del presupuesto por programas de la Organización. La Delegación expresó el deseo de que las obras de construcción del nuevo edificio se reinicien pronto. Respecto de la designación y nombramiento de los Directores Generales Adjuntos y Subdirectores Generales, la Delegación apoyó la propuesta adoptada en el Comité de Coordinación en su sesión del precedente mes de junio. Sin embargo, acogiendo la preocupación del grupo regional, reiteró la necesidad de

que en el futuro se tome en consideración la adecuada representatividad en los puestos jerárquicos y, en tal sentido, apoyó la conformación de un grupo de trabajo que estudie e identifique mecanismos para atender los desequilibrios en las futuras designaciones. La Delegación destacó el resultado de la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas (TLT), reconoció los esfuerzos de la Secretaría para la exitosa realización y reiteró su agradecimiento a las autoridades de Singapur por el trato y la atención dada a los delegados. Expresó la esperanza de que la aprobación por parte de la Asamblea de ese nuevo instrumento brinde a la comunidad internacional una herramienta dinámica y moderna para la normalización de los procedimientos de las oficinas de marcas. La Delegación destacó que ese instrumento reafirma la importancia de las marcas como uno de los principales activos de la propiedad intelectual por su papel en el fomento del comercio, la consolidación de las empresas y la confianza de los consumidores. La Delegación reiteró el apoyo a la labor, bajo nuevo mandato, del Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y resaltó la puesta en marcha del Fondo de Contribuciones Voluntarias destinado a los representantes de las comunidades indígenas. Dicho fondo permitirá garantizar la plena participación de los representantes de las comunidades indígenas en los debates. Por otra parte, la Delegación indicó su satisfacción por el consenso alcanzado en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, con el fin de avanzar en la negociación de un tratado para proteger los derechos de los organismos de radiodifusión. Para la Delegación es esencial que el proceso central se concentre en las cuestiones relativas a la radiodifusión tradicional y a los organismos de radiodifusión por cable. Finalmente, la Delegación destacó que sigue siendo un imperativo la necesidad de promover cuadros profesionales de funcionarios de países en desarrollo, y en particular de la región centroamericana, dentro de la organización, la cual muestra un desequilibrio importante dentro de la Organización. La Delegación reiteró sus deseos de ver culminado el arduo orden del día de las Asambleas con un resultado positivo, y señaló que es obvio que hay muchas visiones y puntos de vista que consensuar, pero lo más importante es que todos tengan un objetivo único: el de garantizar a los respectivos pueblos un pleno desarrollo. La propiedad intelectual es una herramienta esencial para el desarrollo y es necesario darle pleno reconocimiento.

37. La Delegación de Etiopía dijo que hace suya la declaración realizada en nombre del Grupo Africano. Manifestó su reconocimiento por los logros del Director General, en particular, el aumento de la eficacia de la Organización, la reducción de los gastos generales de funcionamiento y el empeño de velar por que la OMPI siga colaborando con los países en desarrollo y los PMA para fomentar el progreso de esos países. La Delegación señaló que los puntos del orden del día de las Asambleas tienen relación directa con las actividades en pro del desarrollo y, por consiguiente, hizo hincapié en la importancia de prestarles la debida atención, mostrar flexibilidad y lograr el consenso deseado respecto de las cuestiones en torno al establecimiento de un programa de la OMPI para el desarrollo. En ese sentido, al tiempo que respalda las propuestas formuladas por el Grupo Africano relativas al camino a seguir, opina que la renovación del mandato del PCDA es un asunto decisivo, y que lo esencial es contar con tiempo para completar el proceso de establecer el programa para el desarrollo si los Estados miembros desean que la OMPI siga colaborando en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las estrategias de reducción de la pobreza. La Delegación afirmó que si se aprovecha la oportunidad para llevar el proceso hasta su conclusión lógica se asegurará la participación de la OMPI en la ecuación del desarrollo. La Delegación dijo que Etiopía está dispuesta a participar activamente en las deliberaciones sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, pero que todavía no está convencida de las bondades de las eventuales repercusiones del tratado propuesto, y en particular en qué medida el tratado reviste interés para el público en general de los países en desarrollo y los PMA, y

duda de que sea compatible con los derechos humanos fundamentales, como la libertad de expresión y el acceso a la información. La Delegación señaló que hay que velar por que no haya ambigüedades en cuanto a las ventajas que supone el tratado propuesto para la expansión de los organismos de radiodifusión en los países en desarrollo, y que se necesita más tiempo y ocasiones para abordar exhaustivamente esas preocupaciones. Espera que en las Asambleas se enriquezcan y armonicen las recomendaciones formuladas en la reunión del SCCR de septiembre de 2006. En lo que respecta a la labor del CIG, la Delegación dijo que la cuestión se ha debatido detenidamente y que ahora es necesario llegar a una conclusión definitiva de forma rápida. La Delegación reiteró su opinión de que cada vez es más urgente elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante que proteja los conocimientos tradicionales. Añadió que acoge con satisfacción el informe sobre el rendimiento de los programas y la reseña de la ejecución de los programas, y destacó las actividades de la OMPI que apuntan a resolver las limitaciones de capacidad que tienen las instituciones de P.I. en los PMA. Agradece el apoyo técnico de la OMPI al fortalecimiento de la capacidad de los recursos humanos de la Oficina de Propiedad Intelectual de Etiopía. Agradece especialmente a la OMPI su participación en una mesa redonda celebrada en Addis Abeba, en julio de 2006, en la que se abordó la aplicación de estrategias en materia de P.I. y que ha servido para aumentar la sensibilización de diversas partes interesadas. La Delegación anunció asimismo que ya se ha comenzado a elaborar un plan de automatización integral de la Oficina de Propiedad Intelectual de Etiopía, tarea para la cual espera contar con la asistencia técnica y financiera de la OMPI.

38. La Delegación del Ecuador indicó su satisfacción al constatar que los diferentes foros de la OMPI en los que participa la Delegación, realizan vastos esfuerzos con el fin de alcanzar sus cometidos, en ocasiones sin mayores inconvenientes y en otras, desgraciadamente, con ciertos escollos, como se puede evidenciar en posiciones que hasta este momento no se ha podido conciliar. La Delegación auguró que los escollos puedan ser superados prontamente como en el caso de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y el Proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes. La Delegación se refirió al trabajo que lleva a cabo el Comité Provisional sobre Propuestas Relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo, e indicó que se deben incluir todas las valiosas propuestas presentadas por los Estados. Asimismo destacó que mientras más amplio sea el número de cuestiones a debatirse en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, mayor será el beneficio que traerá una armonización en el Derecho Sustantivo en esa materia. A ese respecto, la Delegación ratificó su adhesión a los planteamientos enunciados por el distinguido representante de la República Argentina en nombre del grupo de Amigos del Desarrollo, del cual el Ecuador es parte. La Delegación destacó que el Ecuador cuenta con una moderna legislación en el campo de la propiedad intelectual y actualmente se encuentra en un proceso de implementación de juzgados y tribunales especializados en propiedad intelectual y lleva permanentemente a cabo programas de fortalecimiento institucional con el valioso apoyo de la OMPI. En ese sentido, la Delegación recibió con particular beneplácito los mecanismos puestos a disposición por el Director General para emprender gestiones encaminadas al fortalecimiento institucional y de pequeñas y medianas empresas, y en los temas relacionados con aspectos que son de fundamental interés para el país, como los conocimientos tradicionales, las expresiones del folclore y los recursos genéticos, dentro de una visión de desarrollo; los ingentes esfuerzos que se realicen en esas materias deberían suponer beneficios para todos los países en desarrollo. Por último, la Delegación expresó sus felicitaciones y agradecimiento a la Secretaría por la coordinación y preparación de los documentos que se han proporcionado.

39. La Delegación de la ex República Yugoslava de Macedonia dijo que éste ha sido un año muy importante para la protección de los derechos de propiedad industrial, y que el gran

número de actividades llevadas a cabo por la Oficina Estatal de Propiedad Industrial ha contribuido de forma significativa a promover y simplificar los procedimientos para obtener la protección de la propiedad industrial. La Delegación destacó en particular la aprobación en 2006 de la ley de enmienda a la Ley de Propiedad Industrial, que propicia la armonización con la Directiva 98/44/CE de la UE relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas; y señaló además que la Ley de Propiedad Industrial contiene las disposiciones básicas para aplicar los Reglamentos N.º 1768/92 y 1610/96 del Parlamento Europeo y del Consejo relativos a la creación de un certificado complementario de protección para los medicamentos y los productos fitosanitarios, y que en el Reglamento figuran las condiciones y los procedimientos para emitir dichos certificados. El cambio más reciente ha sido la transferencia de las disposiciones del Reglamento a la Ley. Las modificaciones de la Ley han generado los consiguientes cambios en el Reglamento necesarios para aplicar esa ley. La Delegación indicó también que, teniendo en cuenta la iniciativa de la Oficina Estatal de Propiedad Industrial de aumentar la cooperación con todas las instituciones encargadas de administrar la protección de la P.I., el Gobierno ha decidido constituir un órgano coordinador. Anunció además que en su reunión de marzo de 2006, el Consejo de Administración de la OEP invitó a la ex República Yugoslava de Macedonia a que se adhiera al Convenio sobre la Patente Europea, lo que supone el acceso de su país al mercado europeo y, por ende, a sus invenciones, a una mayor transferencia de tecnología y a más garantías para las inversiones extranjeras en el país. La Delegación destacó también la adhesión de su país al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, inmediatamente después de su aprobación, y dijo que ese Tratado constituye un avance en la simplificación y armonización de los requisitos formales para la presentación de solicitudes nacionales y regionales. La Delegación mencionó también el proyecto 04/MAC01/04/002 de asistencia a la Oficina Estatal de Propiedad Industrial, financiado por la UE, que incluye el establecimiento de una plataforma común de T.I. y sistemas de gestión de datos que utilizarán todas las instituciones encargadas de administrar los derechos de propiedad industrial. Asimismo, y como parte del programa regional CARDS, se llevó a cabo una misión de evaluación de los derechos de propiedad industrial para estudiar en qué medida existe una infraestructura y una capacidad adecuadas en los distintos sectores, y confirmar si el país está preparado para aplicar el “acervo comunitario” tras la adhesión. Además, en el marco del programa CARDS y en colaboración con la OMPI, la Oficina Estatal de Propiedad Industrial organizó el seminario “Iniciativa universitaria de I+D” en el que participaron representantes de las universidades de la región. Por último, la Delegación informó de que la Oficina Estatal de Propiedad Industrial ha firmado un protocolo de cooperación con la Oficina de Patentes de Albania.

40. La Delegación del Perú se asoció a lo expresado por Argentina en nombre de los Amigos del Desarrollo. La Delegación agradeció al Director General sus palabras iniciales, y el haber subrayado el rol de la inclusión o inclusividad en el trabajo de la OMPI. Señaló que es un principio básico del trabajo multilateral y en el cual la Organización, como todos los Estados, debe seguir esforzándose a fin de alcanzar mejores niveles de participación, cooperación y eficiencia. La distribución geográfica en el seno de la OMPI debe también ser parte de ese anhelo de inclusión y de participación en la Organización. La Delegación hizo referencia a la propuesta de Costa Rica, a la que además apoya, de establecer un grupo de trabajo para analizar ese tema. La Delegación destacó que el Perú se vio beneficiado de un importante trabajo de cooperación de la OMPI en los precedentes doce meses. Diferentes cursos, seminarios y actividades que permitieron a funcionarios de la institución nacional encargada de la propiedad intelectual, el INDECOPI y también de otras instituciones, perfeccionarse de manera continua. Se agradeció profundamente a la OMPI ese trabajo, el cual se espera que se mantenga y fortalezca en el futuro. La Delegación mencionó también que la valiosa cooperación de la OMPI, la cual permite mejorar los estándares de protección y

los niveles de promoción de la propiedad intelectual, muchas veces no llega a beneficiar a la sociedad en general, pues el sistema no permite llegar a recibir todos los beneficios que pueden derivarse de la propiedad intelectual. La propiedad intelectual aún no se ha constituido en un elemento clave que coadyuve el desarrollo de los pueblos. La Delegación afirmó que eso puede y debe lograrse, pero para ello es menester trabajar a nivel nacional, regional e internacional para lograr que el vínculo entre propiedad intelectual y desarrollo se haga efectivo y no se quede únicamente en la teoría. La Delegación dijo que entiende que esa es la razón detrás de la lucha por un programa sustantivo para el desarrollo. Aun cuando los trabajos hasta ese momento no han dado fruto concreto en las sesiones del Comité Provisional, es necesario extender el mandato para lograr ir acercando posiciones, acomodando intereses y concretando decisiones que permitan darle a la OMPI un mandato claro y específico para que pueda colaborar con los Estados a fin de poner el sistema de propiedad intelectual en sintonía con un objetivo principal y que responda a una necesidad más urgente, que es la necesidad de lograr el desarrollo económico y social de los pueblos. La Delegación señaló que espera que también este año el trabajo del Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore tenga un resultado concreto. Para el Perú, así como para un gran número de Estados miembros, en especial países en desarrollo y países con gran biodiversidad y riqueza cultural, la posibilidad de crear un instrumento vinculante que permita proteger los recursos naturales y los conocimientos tradicionales, será una forma concreta y real de acercar la propiedad intelectual al objetivo primordial del desarrollo. El Grupo Africano, Tailandia y otros países ya se han referido a esa necesidad, que la Delegación comparte.

41. La Delegación de Bahrein agradeció a todo el personal de la OMPI los esfuerzos desplegados para promover la cooperación con los Estados miembros y tomó nota de que por conducto de sus distintas reuniones, la OMPI brinda la oportunidad de entablar un diálogo constructivo para hacer realidad los objetivos comunes. La Delegación opinó que el aprecio expresado por la gestión y el rendimiento de la OMPI ilustra claramente los importantes logros conseguidos por la Organización. Asimismo, la Delegación señaló que el creciente interés en la propiedad intelectual ha evolucionado en forma considerable, en particular, debido a los importantes desafíos a los que hacen frente los sectores académico, comercial, económico y artístico en sus esfuerzos por promover la protección de la propiedad intelectual. Ello constituye uno de los principales desafíos para los gobiernos que velan por garantizar la seguridad, la estabilidad y el bienestar brindando protección y justicia. En ese contexto, la Delegación declaró que Bahrein, desde su adhesión a la OMPI, ha obrado por asegurar una protección óptima para los autores, los creadores, los inversores y los productores, al instaurar un entorno en el que la protección de la P.I. esté garantizada por la legislación nacional y los tratados internacionales. La Delegación anunció que Bahrein promulgó recientemente la nueva Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos de 2006, una norma amplia y moderna que está en armonía con la evolución reciente en ese campo. Bahrein también se esfuerza por modernizar las demás leyes y reglamentos pertinentes, y comunicó que ha firmado un Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos de América, en vigor desde mediados de 2006. Además, Bahrein se ha adherido a varios tratados internacionales, entre otros, el Convenio de Berna y el Convenio de París, y ha tomado las medidas necesarias para adherirse al PCT, el Arreglo de Niza, el WCT, el WPPT, la Convención de Roma, el TLT, el PLT, el Protocolo de Madrid, el Tratado de Budapest y el Convenio de la UPOV. Por último, la Delegación dijo que aprecia la fructífera y eficaz cooperación con la OMPI, que tiene lugar bajo la guía del Director General, y observó que esa cooperación desempeña un papel significativo en lo que se refiere a intensificar las actividades de concienciación, capacitación y desarrollo.

42. La Delegación de la Federación de Rusia dijo que espera que la reunión de las Asambleas suponga una contribución definitiva a un mayor desarrollo, no sólo del sistema internacional de patentes, sino de todo el sistema de la P.I., y lamentó algunos de los problemas que quedaron sin resolver durante el período objeto de examen, aun cuando las deliberaciones fueron constructivas. La Delegación hizo referencia a la creciente importancia que está cobrando la P.I. también para otras organizaciones internacionales, como la OMC y la Comisión Social y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En su opinión, por lo tanto, la OMPI no debe ser un mero coordinador, sino que debe asumir un papel de abanderado cuando lo que esté en juego sea la P.I., y hacer suya por ende la causa del desarrollo social y económico, dado que el progreso económico de todos los países del mundo tiene que basarse en la economía de los conocimientos. A juicio de la Delegación, esto pone de manifiesto la necesidad de contar con normas jurídicas uniformes que velen por los derechos de P.I. y su observancia. La Delegación recalcó que en ese proceso la OMPI debe colocarse a la cabeza de las demás organizaciones. También subrayó la importancia del resultado de la Conferencia Diplomática celebrada en Singapur, e insistió en que la OMPI ha de informar a otras organizaciones internacionales del éxito que entraña la conclusión del tratado, así como de los tratados sujetos a debate. La Delegación también hizo hincapié en que la Federación de Rusia es partidaria de la atención cada vez mayor que se está prestando en la OMPI a la problemática del desarrollo, y recalcó que es importante tener debidamente en cuenta en la labor de la OMPI los intereses de los países en desarrollo. En ese sentido, indicó que el hecho de que los Estados miembros no puedan resolver la cuestión del desarrollo sería un obstáculo para la buena marcha de la Organización. La Delegación hizo referencia entonces a la utilidad de las sesiones del SCP, pero observó que las sesiones que se celebren en un futuro deberán centrarse en la obtención de resultados concretos basados en una serie de objetivos convenidos en los que se tengan debidamente en cuenta los intereses de todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo. Insistió en que las patentes y otros derechos relacionados con la P.I. son extremadamente importantes, y que los titulares de derechos defienden activamente esas prerrogativas y las utilizan para movilizar financiación externa, no sólo en el sector privado sino en el sector público. La Delegación dijo que esto pone de manifiesto la importancia que se reconoce a la P.I. para los nuevos productos y servicios, pero observó que se debe tener presente que la P.I. tiene sus costos, además de beneficios. Dijo que también debe admitirse que es posible que en el mercado no todos puedan usar determinadas novedades de la forma en que les hubiese gustado, algo que sucede especialmente en los países que están a medio camino entre ser países en desarrollo o países desarrollados. A su parecer, los países en transición también tropiezan con grandes problemas al tratar de ponerse al nivel de los países de mayor implantación de las tecnologías, debido en parte a lo limitado de sus recursos financieros. Por otro lado, dichos países tienen recursos genéticos sin explotar que distan mucho de estar agotados, y constantemente se están creando nuevos materiales genéticos y nuevos tipos de biotecnología. Sin embargo, a veces se utilizan recursos genéticos sin pagar por ello una indemnización suficiente. La Delegación, por lo tanto, recalcó la necesidad de debatir esa cuestión en las reuniones de las Asambleas. Por último, insistió en que la OMPI debe tener un presupuesto orientado hacia la obtención de resultados, una mayor transparencia, metas bien definidas y un enfoque metodológico claro y equilibrado.

43. La Delegación de Burkina Faso expresó reconocimiento a la Organización por la asistencia técnica y financiera prestada hasta la fecha e invitó a la OMPI a proseguir sus actividades de cooperación para el desarrollo. Añadió que la propuesta de elaborar un programa para el desarrollo suscita gran interés en su país y que se adhiere firmemente a dicha propuesta. Mencionó asimismo los principales acontecimientos en materia de propiedad intelectual que han tenido lugar en Burkina Faso a lo largo del año en curso, la

mayoría de las veces en cooperación con la OMPI. Mencionó especialmente el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, celebrado el 24 de abril, que ha dado lugar a diversas actividades en materia de innovación; y el Foro Nacional de Investigación Científica e Innovaciones Tecnológicas y el Salón Internacional de la Artesanía de Uagadugú, que constituyen dos acontecimientos de relieve para la promoción de las actividades inventivas y de creación de las Pymes. Con este motivo, manifestó el reconocimiento a la Organización por la ayuda prestada al Foro mediante los premios concedidos, los seminarios organizados o la realización de un estudio de evaluación del Foro, cuyo proyecto ya ha sido presentado. Asimismo, expresó el deseo de que se emprenda este estudio lo antes posible a fin de ofrecer respuestas rápidas y adecuadas a las cuestiones de orden funcional e institucional, así como sobre la repercusión del Foro en la promoción de la investigación y las innovaciones tecnológicas. La Delegación mencionó su cooperación con la OMPI y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) por medio del proyecto “Promoción y protección de las indicaciones geográficas” que ya ha entrado en su última fase. Efectivamente, se ha establecido un Comité de selección de productos, cuyos miembros se hallan ya en el terreno, y se han seleccionado dos productos que serán sometidos a la OAPI para su registro. Por otra parte, mencionó la organización de seminarios destinados a las personas que se ocupan de la observancia de la ley, especialmente las autoridades aduaneras, policiales y judiciales. La Delegación expresó el deseo de que se fortalezca la asistencia técnica y financiera de la Organización para las actividades de formación y creación de marcos jurídicos e institucionales de gestión de la propiedad intelectual, así como de orden informático. Por último, la Delegación afirmó que tiene grandes esperanzas en el proyecto denominado “Iniciativa Universitaria de la OMPI” y desea que se reactive. Por otra parte, el Gobierno ha dado aviso a los servicios competentes en materia de propiedad intelectual para que introduzcan la disciplina en los programas de los centros universitarios a partir del próximo curso.

44. La Delegación de Chile se refirió a los altos y efectivos estándares de propiedad intelectual de Chile. Indicó que una adecuada protección da certidumbre a las empresas, a los creadores e inventores pero también a los ciudadanos. En ese sentido, la propiedad intelectual fue descrita como una herramienta de crecimiento y algo que puede ser útil para el desarrollo. Por otra parte, también señaló que en ocasiones la propiedad intelectual afecta áreas fundamentales del quehacer humano, tales como el derecho a la salud, a la educación, el acceso al conocimiento, la libertad de expresión, la competencia y el comercio. Es por esa razón que la participación de la Delegación en la OMPI durante los últimos años, se ha centrado en buscar un desarrollo equilibrado de la propiedad intelectual. Ese equilibrio se considera fundamental y debe buscarse en varios planos de la propiedad intelectual. Primero, debe existir equilibrio entre los derechos y obligaciones de los titulares de derechos; segundo, debe también existir entre los derechos de los distintos titulares; tercero, debe haber equilibrio entre los derechos de los titulares y los derechos de los ciudadanos; cuarto, equilibrio entre la propiedad intelectual y la competencia; y, finalmente, debe haberlo entre los intereses de los países en desarrollo y el interés de los países desarrollados. La Delegación destacó dos iniciativas que van en ese sentido, ya que ambas apuntan a que también sean los gobiernos quienes tomen las iniciativas en materia de flexibilidad de los derechos de propiedad intelectual puesto que no pueden quedar solamente en manos de iniciativas privadas. En el Comité Provisional sobre el Programa para el Desarrollo, la Delegación ha apoyado fuertemente la iniciativa tendiente a establecer ese programa. En ese Comité, la Delegación presentó una propuesta que tiene por objeto reconocer la importancia y promover el acceso a contenidos en el dominio público, por ejemplo, en el área de patentes y de derechos de autor. Segundo, en el Comité de Derecho de Autor la Delegación presentó una propuesta destinada a discutir y consensuar excepciones y limitaciones mínimas

específicamente para personas discapacitadas, para bibliotecas y archivos, y excepciones y limitaciones con fines educacionales. Respecto a los temas específicos de la Asamblea General, en el plano de las discusiones para un tratado sobre el derecho de los organismos de radiodifusión, la Delegación apoyó su desarrollo y consolidación. Sin embargo, coincidió con aquellos que piensan que el actual estado de discusión no ha alcanzado madurez y calidad suficiente como para intentar su conclusión en un futuro cercano. La Delegación manifestó su preferencia a que se siga trabajando a lo largo del año en curso y en el 2007, y que sea la Asamblea General del año siguiente la que tome la decisión sobre el llamado a una posible Conferencia Diplomática en la materia. En relación con el programa para el desarrollo, señaló que se debe decidir la renovación del mismo. Sobre el Comité Permanente del Derecho de Patentes, la Delegación rechazó las iniciativas que pretenden reducir los resultados a un número reducido de temas.

45. La Delegación de Túnez agradeció a la Organización las distintas clases de ayuda prestada e hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Asimismo, declaró que su país vela por la aplicación de los tratados de propiedad intelectual y mantiene una estrategia global para perfeccionar los recursos humanos y la promoción de las actividades de distintos interlocutores en ese ámbito. A ese respecto, anunció que la nueva legislación tunecina de propiedad industrial ha producido importantes efectos positivos, como pone de manifiesto la evolución experimentada estos últimos años en el nivel de protección de las patentes y las marcas. Igualmente, gracias al sistema de oposición y de conciliación instaurado en virtud de esa legislación, y que se aplica a la presentación de solicitudes de marcas y a su registro, se han generado importantes ventajas para las partes en litigio que se traducen especialmente en un ahorro de tiempo, de energía y de los costos que conlleva recurrir a procedimientos judiciales. Por otra parte, Túnez está convencido de que la cultura constituye un elemento fundamental para el desarrollo económico y social, y por ese motivo ha tomado una serie de medidas e iniciativas para reforzar la protección de la propiedad literaria y artística, entre las que figura la decisión en mayo pasado de actualizar la Ley relativa a la propiedad literaria y artística, con miras adaptarla a la evolución registrada en el plano internacional. La Delegación reiteró que es importante velar por que los países en desarrollo participen plenamente de las ventajas resultantes de la explotación y comercialización de sus conocimientos tradicionales y recursos genéticos y puedan disponer de la posibilidad de explotar ellos mismos su patrimonio nacional, beneficiándose de la asistencia necesaria para establecer unas bases sólidas en el ámbito de competencias tecnológicas. Con tal fin, es necesario fortalecer los programas de desarrollo y de sensibilización en el ámbito de la propiedad intelectual en beneficio de los países en desarrollo. La Delegación declaró que otorga especial interés a la creación de un programa de la OMPI para el desarrollo y expresó el deseo de que se acelere el proceso de negociación a fin de convenir en una serie de propuestas que reflejen las aspiraciones colectivas de todos los Estados miembros. Además, la Delegación felicitó a la Organización por los esfuerzos realizados para hacer avanzar la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore y desea que se acelere su labor hasta adoptar un instrumento internacional que garantice protección. Por otra parte, reconoció que sigue con atención la labor del Comité sobre Observancia, especialmente en lo concerniente al intercambio de información sobre las cuestiones relativas a la observancia de los derechos y a la lucha contra la falsificación y la piratería. Además, declaró que confía en que prosiga la asistencia de la OMPI en materia de formación y sensibilización para desarrollar y ampliar su plan de acción y diversificar los medios de intervención. Por último, anunció que Túnez organizará en 2007 la cuarta Reunión regional árabe de coordinación OMPI-Liga de Estados Árabes, dirigida a los directores de oficinas de

propiedad industrial y de derechos de autor, esperando que con esa ocasión se produzcan avances constructivos en el desarrollo y la promoción de esos ámbitos en la región.

46. La Delegación de Turquía agradeció a la OMPI el trabajo realizado para ayudar a los países a establecer sistemas de P.I. e informó brevemente acerca de las novedades habidas en su país en la esfera de la propiedad industrial, a propósito de lo cual hizo referencia a que el Instituto Turco de Patentes (TPI) sigue trabajando según lo previsto en el plan estratégico para el período 2005-2009. La Delegación indicó que el TPI logró una mayor sinergia en las actividades de sensibilización acerca de los derechos de propiedad intelectual cooperando estrechamente con varias instituciones, lo que hizo que aumentara a 28 el número de oficinas de información existentes en el país. En lo que atañe a las muchas actividades de cooperación bilateral y multilateral organizadas juntamente con la OMPI, la OMC y la OEP, la Delegación puso de relieve un seminario regional de alto nivel sobre el fortalecimiento de la capacidad de las oficinas de propiedad industrial en cuestiones administrativas y de apoyo a la innovación, organizado en Ankara con el respaldo de la Oficina Europea de Patentes. Informó que, a raíz de ese acontecimiento, se creó la *Ankara Network*, a saber, una plataforma en línea en la que las oficinas nacionales de propiedad industrial de los participantes en el seminario pueden dar a conocer y debatir sus experiencias y contribuir de esa manera al desarrollo de mejores prácticas en materia de P.I. La Delegación dijo que el TPI hace las veces de secretaría de esa red, y a él deben dirigirse los países que deseen sumarse a la misma. La Delegación aludió a un proyecto de la Organización de la Conferencia Islámica (OIC) iniciado por el TPI con el que se pretende que las oficinas de propiedad industrial de los Estados miembros de la OIC, incluido el TPI, cooperen en asuntos técnicos con el fin de crear sistemas de propiedad industrial eficientes y compatibles con las normas internacionales, y anunció que, en ese contexto, el TPI en cooperación con la OIC organizarán una conferencia internacional para las oficinas de P.I. de los Estados miembros de la OIC, que tendrá lugar en Ankara en diciembre de 2006. La Delegación concluyó la intervención diciendo que el resultado acumulativo de los esfuerzos de Turquía, junto con el apoyo de la OMPI, garantizarán la observancia efectiva y la divulgación de los derechos de propiedad industrial en la región.

47. La Delegación de Barbados señaló que se pedirá a la Asamblea General que tome decisiones importantes acerca de cuestiones como la conferencia diplomática sobre la protección de los organismos de radiodifusión, el plan de trabajo del SCP para el año 2007, la posible renovación del mandato del PCDA para poder mantener debates de fondo sobre las 111 propuestas planteadas y el modo de determinar la manera de proceder del CIG, y declaró que Barbados está dispuesto a participar en ese proceso. La Delegación informó que los encargados de formular políticas en Barbados siguen dedicando su atención a la observancia de la ley, estableciendo con ese fin un marco legislativo y un tribunal para apoyar esa función, y suministrando formación a los titulares de derechos y a los organismos encargados de la observancia. La Delegación agradeció la asistencia técnica recibida de la OMPI en el ámbito del Derecho de patentes y de la automatización de las oficinas. La Delegación informó del Plan Nacional de Propiedad Intelectual elaborado en cooperación con la OMPI, con arreglo al cual se ha emprendido una auditoría nacional de los activos de P.I. para evaluar los puntos fuertes y las carencias de Barbados con respecto al desarrollo y la gestión de los activos de P.I. En la auditoría, que se ha terminado de realizar el presente año, se determinan las tendencias y las pautas en materia de P.I. así como el marco nacional necesario para promover su desarrollo y utilización. Actualmente se está examinando el mandato correspondiente a dicho marco. La Delegación anunció que Barbados organizará la próxima reunión de la OMPI de jefes de oficinas de propiedad intelectual de los países del Caribe, así como una reunión ministerial, actividades que tendrán lugar consecutivamente del 31 de octubre al 3 de noviembre. La Delegación agradeció a la OMPI su apoyo constante

y aseguró a la Secretaría y a los Estados miembros que Barbados sigue dispuesto a colaborar con todas las partes en la protección de los derechos de P.I.

48. La Delegación de Bangladesh hizo suya la declaración realizada por Benin en nombre de los PMA. Observó que en los últimos años ha habido señales de mejoría en la economía de muchos PMA, y que ahora se debe lograr que esa mejoría se mantenga y beneficie a todos los PMA. Para satisfacer las necesidades de desarrollo de los PMA es necesario que se intensifique la inversión, crezca la productividad, y se desarrolle la tecnología, pues sólo entonces, afirmó la Delegación, podrán incorporarse realmente los PMA al rápido avance de la economía mundial. Observó que los ministros de PMA, reunidos en Cotonú en 2006 para preparar la evaluación provisional del avance del Programa de Acción de Bruselas, subrayaron la importancia de la P.I. y reconocieron que la carencia de tecnología, de instituciones nacionales de P.I. y de tecnologías de la información y la comunicación ha impedido a los PMA integrarse en el proceso de mundialización y obtener los beneficios que de él se derivan. La Delegación dio las gracias al Director General por abanderar la estrategia de la OMPI basada en las necesidades específicas de cada país y centrada en la prestación de asistencia técnica en materia de P.I. a los PMA, teniendo en cuenta sus limitaciones socioeconómicas. En ese sentido, la Delegación elogió también la reestructuración interna de la Organización emprendida con el fin de coordinar y hacer más eficaces los programas de asistencia técnica de la OMPI. A continuación, la Delegación comunicó que Bangladesh viene aplicando un conjunto coordinado de políticas para que todos los operadores económicos puedan contribuir al desarrollo de la economía, y añadió que el sector privado ha tenido un comportamiento especialmente dinámico a ese respecto. Afirmó que, con ayuda de la OMPI, se ha redactado una nueva ley de marcas que está pendiente de ser aprobada por el Parlamento, y que la Ley de Derecho de Autor de 2000 fue enmendada en 2005. El Ministerio de Cultura ha tomado medidas para dar a conocer dicha Ley, así como su texto enmendado, con el fin de fomentar el conocimiento del derecho de autor y los derechos conexos. La OMPI también ha participado en la automatización de las oficinas de P.I. de Bangladesh. La Delegación dio cuenta asimismo de que Bangladesh acogió el programa *Training and Advisory Program on Intellectual Property Rights in the Global Economy for LDCs*, organizado conjuntamente por la OMPI y la ASDI en Dhaka en junio de 2006, en el curso del cual los participantes visitaron una empresa farmacéutica local que opera con éxito en el mercado de los medicamentos genéricos y que está haciendo uso del plazo de gracia al que pueden acogerse las patentes farmacéuticas de los PMA hasta 2016. La Delegación comunicó también que en 2005 la OMPI inició en Bangladesh dos prometedores proyectos de estudio, uno sobre la identificación, valoración y protección por P.I. de las expresiones culturales tradicionales y el otro sobre la negociación de licencias de tecnología. La Delegación añadió que aún no ha cobrado forma en los PMA el vínculo entre la P.I. y el desarrollo, a causa de la debilidad estructural inherente a los PMA, y a que les resulta difícil utilizar la P.I. como instrumento para el desarrollo debido a la evolución de las prioridades económicas internacionales, acelerada por el rápido progreso tecnológico, motivo por el cual es esencial la ayuda de la OMPI, especialmente en lo que respecta a la capacitación en materia de P.I. La Delegación mencionó algunos campos en los que puede ser decisiva la contribución de la OMPI: el suministro coordinado de los elementos necesarios para el desarrollo; la transferencia de tecnología y la mejora del acceso a las tecnologías avanzadas, campo en el que la OMPI podría estudiar el modo de ayudar a los PMA a adquirir tecnología a precios asequibles y formar repertorios de conocimientos propios, considerando las limitaciones establecidas por el sistema de P.I.; los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos, donde la OMPI podría ayudar a los PMA a identificar, clasificar e inventariar sus conocimientos tradicionales y recursos genéticos; y los sectores público y privado, donde la OMPI podría contribuir a fomentar la sensibilización respecto de diversas cuestiones. La

Delegación agradeció la labor realizada por la OMPI en dichos campos. Por último, la Delegación afirmó que es importante que la OMPI resuelva las dificultades que pueden derivarse del régimen de P.I. y se centre en ayudar a los PMA a superar esas limitaciones.

49. La Delegación de Filipinas dijo que secunda las declaraciones realizadas en nombre del Grupo Asiático y de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Dio las gracias al Director General por su liderazgo y por su declaración introductoria, en la cual se refleja su visión de la inclusión y de la capacitación, así como a la Secretaría, por la aplicación de las actividades de la OMPI y la preparación de las reuniones de las Asambleas. La Delegación aplaudió los esfuerzos de la OMPI en pro del desarrollo, que van desde campañas educativas y de información pública a la creación de capacidad y la prestación de asistencia técnica. A continuación, informó de las actividades realizadas por la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas durante el bienio anterior. En 2005, cambió de visión y de misión para pasar a cultivar y utilizar la P.I. como instrumento al servicio del desarrollo nacional, y emprendió una transición para convertirse en un organismo autofinanciado e independiente. La Delegación dijo que Filipinas está afrontando numerosos desafíos en el contexto de la protección, promoción y observancia de los derechos de P.I. y de la información y educación del público al respecto, y agradeció el apoyo técnico brindado por la OMPI en la elaboración de la estrategia nacional en materia de P.I. El método de auditoría de la P.I. de la OMPI resultó especialmente útil para la tarea de investigación preliminar. Dijo que, además, este año la OMPI también empezó a ayudar a formular programas de creación de capacidad en relación con la P.I. y para las Pymes y a promover el sector de la producción cultural. A continuación, la Delegación anunció que la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas está creando el Instituto de Formación en Propiedad Intelectual, que se transformará en un centro de investigación y formación en el terreno de la P.I., con el apoyo de la OMPI y de otras partes. En opinión de la Delegación, deben abordarse a todos los niveles las inquietudes de los países en desarrollo, y ha de llegarse a un equilibrio entre los derechos del público y los de los titulares de activos de P.I. La Delegación recalcó que Filipinas también desea llevar adelante el programa para el desarrollo por conducto del sistema de P.I., lo que redundaría en beneficio de su país y de la economía mundial, adoptando con ese fin enfoques concretos y constructivos, y mostró su adhesión al papel básico y fundamental de la P.I. en la promoción de la investigación, la creatividad y la innovación. A su parecer, si la OMPI desea reforzar ese papel, debe abordar determinadas cuestiones. En primer lugar, las repercusiones de la P.I. en la salud pública y los precios de los medicamentos, en relación con lo cual se organizó en Filipinas, en 2005, el primer Foro de Propiedad Intelectual y Salud Pública, al que contribuyeron la OMPI y la OMS. En el Foro se formularon recomendaciones políticas que Filipinas pretende poner en práctica durante los próximos cinco años en el marco de una estrategia nacional de P.I. de carácter más amplio. En segundo lugar, las repercusiones de la P.I. sobre los instrumentos necesarios para sobrevivir y competir en la economía de los conocimientos, como libros de texto, programas informáticos educativos y otros productos esenciales, cuyo precio no suelen poder pagar los países en desarrollo. En tercer lugar, las limitaciones que impone la P.I. a la tecnología, como las patentes vagas y la divulgación insuficiente, que suponen un obstáculo a la transferencia de tecnología. En cuarto lugar, la prevención de la apropiación indebida de los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos, incluida la necesidad de establecer un marco de entendimiento internacional en lo que respecta al consentimiento informado previo y el reparto de los beneficios en el uso de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, y la prevención de la concesión errónea de patentes. Al parecer de la Delegación, la P.I. está llamada a desempeñar un significativo papel en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, para lo cual son necesarios el esfuerzo colectivo y la realización de acciones conjuntas por los Estados miembros de la OMPI. En este contexto, dijo que está a favor de que la OMPI siga

tratando de reunir a los Estados miembros y a otras partes interesadas con el fin de encontrar soluciones a los muchos y complejos problemas e inquietudes existentes, velando por que la P.I. actúe al servicio del desarrollo nacional. La Delegación dijo que espera que se refuerce la cooperación internacional con la Organización.

50. La Delegación de Kenya hizo suya la declaración hecha en nombre del Grupo Africano. Manifestó satisfacción en relación con las metas estratégicas de la OMPI y los resultados positivos logrados por la Organización. Observó que Kenya ha sido beneficiario de varias actividades de la OMPI que, entre otras cosas, han permitido al Instituto de Propiedad Industrial de Kenya (KIPI) modernizar y automatizar su infraestructura de P.I., incluyendo asimismo varios seminarios y talleres. La Delegación instó a la OMPI a seguir haciendo hincapié en el desarrollo de los recursos humanos en la esfera de la P.I. con el fin de colmar la brecha digital. La Delegación agradeció a la OMPI la organización, en mayo de 2006, del Seminario Regional sobre Utilización Estratégica de la P.I. para el Desarrollo, en colaboración con el Gobierno de Kenya, en el que se acordaron varias recomendaciones sobre el desarrollo de la P.I. en la región africana. Observó que las iniciativas regionales deben profundizarse para garantizar que la P.I. asuma el papel de protagonista en la integración económica regional, por conducto de la Comunidad Africana Oriental, el COMESA, la CEDEAO y la Comunidad para el Desarrollo del África Austral. La Delegación agradeció también a la OMPI y al Gobierno de Singapur la organización de la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado Revisado sobre el Derecho de Marcas. Observó que la firma del Tratado ha sido oportuna, pues ha coincidido con la fase final de automatización del sistema keniano de tramitación de marcas en el KIPI. La Delegación opinó que el Tratado no sólo dará lugar a la creación de una Asamblea de Partes Contratantes, sino que forjará un camino para los sistemas electrónicos de comunicación, la armonización del Derecho marcario y la simplificación de las normas de inscripción de licencias de marcas. Asimismo, la Delegación mencionó la reciente celebración en Kenya de la tercera Cumbre Global del Empleo Juvenil y la cuarta Conferencia AFRICITIES, en las que se dieron cita unos 2000 jóvenes de todo el mundo y unos 5.000 delegados de autoridades locales de África. En esos foros se puso de manifiesto la importancia de las Pymes como fuente de innovación y creatividad, como medio para mejorar los medios de vida de millones de personas que trabajan en el sector informal. En cuanto a la labor relativa al SPLT, la Delegación declaró que Kenya está en contra de priorizar algunas cuestiones sustantivas en las deliberaciones y de identificar únicamente cuatro cuestiones que se tratarán en forma acelerada en el marco del SPLT, a saber, novedad, estado de la técnica, plazo de gracia y actividad inventiva, según se expuso en la sesión informal del SCP, celebrada en Ginebra en abril de 2006. Kenya prefiere incorporar en el Tratado las inquietudes de todos los miembros de la OMPI, de manera global, incluyendo las importantes cuestiones del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA). En el SPLT propuesto también deberían tomarse en consideración cuestiones como la divulgación del origen de los recursos genéticos, el acceso a los recursos y la participación en los beneficios, el consentimiento fundamentado previo, los derechos del agricultor y los CC.TT. La Delegación reafirmó que mantendrá el enérgico espíritu de apoyo y cooperación con esos esfuerzos en las futuras reuniones y deliberaciones. La Delegación también expresó pleno compromiso con los debates en curso en el marco del CIG e instó a que se consoliden los progresos logrados, con miras a completar el proceso correspondiente. La Delegación dijo que respalda la creación de un instrumento internacional vinculante que incluya la divulgación del certificado de origen y el consentimiento fundamentado previo en las solicitudes de patente, por creer que es el único medio para garantizar la protección eficaz contra la biopiratería y la apropiación indebida de los CC.TT. y las expresiones del folclore. En este contexto, la Delegación informó de que el Gobierno de Kenya ha creado un grupo de

trabajo sobre la protección de los CC.TT, el folclore y el acceso a los recursos genéticos, así como la participación en los beneficios, que formulará recomendaciones sobre la incorporación de las cuestiones antes mencionadas en el régimen vigente de P.I. o la elaboración de un sistema *sui generis* eficaz. En el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos, la Delegación dijo que respalda enérgicamente la actualización de la protección conferida a los organismos de radiodifusión y a las interpretaciones y ejecuciones del campo audiovisual, en armonía con los rápidos avances de la tecnología, y destacó que Kenya está a favor de que la difusión por Internet y la difusión simultánea se separen del instrumento principal, y de que se convoque una conferencia diplomática sobre radiodifusión tradicional, según se acordó durante la última sesión del SCCR, en mayo de 2006. De manera similar, la Delegación tomó nota del progreso realizado hasta ahora en el ámbito del CIG con respecto a la creación de un fondo de contribuciones voluntarias destinado a facilitar la participación de las comunidades indígenas y locales en la labor de ese comité. Dijo que opina que el próximo paso se dará en el sentido de elaborar un instrumento internacional para la protección de los CC.TT., los recursos genéticos y el folclore, para que las comunidades locales e indígenas, que son custodios de esos recursos, puedan obtener beneficios de su explotación. La Delegación reconoció además el importante papel que desempeña el Comité Asesor sobre Observancia y dijo que opina que dicho Comité podría intensificar su función de asistencia a los países en desarrollo en la elaboración de estrategias y el intercambio de experiencias, para que cumplan las obligaciones en materia de observancia que les imponen los distintos tratados administrados por la OMPI. Por lo tanto, ve con buenos ojos los debates sobre la dimensión de desarrollo en relación con la observancia. La Delegación reiteró la importancia que reviste para Kenya el Programa de la OMPI para el Desarrollo y la convicción de que en las Asambleas se adoptarán nuevas ideas y estrategias destinadas a garantizar que las cuestiones de desarrollo se mantengan al frente del programa de trabajo de la OMPI. Por lo tanto, instó a las Asambleas a renovar el mandato del PCDA para que ese Comité pueda completar con eficacia las tareas que la Asamblea General le asignara. Asimismo, instó a intensificar la asistencia, tanto en alcance como en contenido, para que los países puedan aprovechar las oportunidades que los nuevos desafíos traen aparejadas.

51. La Delegación de Nepal agradeció al Director General su discurso y en especial, el hecho de que se haya centrado en la protección y la utilización de la P.I., el enfoque de la gestión basado en la obtención de resultados y la rendición de cuentas, así como en las actividades de cooperación con los países en desarrollo y los PMA. La Delegación apoyó la declaración realizada por Indonesia en nombre del Grupo Asiático y por Benin en nombre del Grupo de los PMA y subrayó las actividades emprendidas por la OMPI a lo largo de los años a fin de lograr los objetivos de promover y proteger el sistema de P.I. Instó a la OMPI a continuar ese trabajo a fin de que se garantice la protección de la P.I. mientras se continúa haciendo hincapié en el desarrollo y, por lo tanto, se obtienen beneficios para los países en desarrollo y los PMA. La Delegación apoyó la idea de que en la OMPI se dé prioridad al programa para el desarrollo y espera que en el PCDA se alcance un consenso en torno a resultados concretos. Señaló la importante función de la OMPI en el ámbito de la creación de capacidades y el desarrollo de los recursos humanos a través de la asistencia técnica, la organización de diversos talleres de formación a escala nacional y regional y las iniciativas para que los Estados miembros puedan participar en diversas actividades relacionadas con la P.I. Reconoció que muchos países del mundo, a pesar de su capacidad limitada, han hecho suya la causa de proteger los derechos de P.I., e hizo hincapié en que dichos mecanismos de protección no sólo proporcionan beneficios generales a esos países, sino que desempeñan una función catalizadora a fin de superar la brecha de desarrollo de una forma equitativa. La Delegación recordó que las invenciones y la innovación en ciencia y tecnología han sido factores de progreso y desarrollo en todo el mundo y en todas las épocas, y que su aplicación

y promoción equitativas y orientadas hacia el desarrollo deben sentar las bases para que todos los Estados miembros se beneficien del progreso y del desarrollo. La Delegación opinó que las negociaciones del SCP garantizarán un sistema internacional de patentes equilibrado y justo, y pidió a las Asambleas que den instrucciones claras de cara a las negociaciones que se realizarán sobre las diversas cuestiones. La Delegación señaló que los PMA tienen, entre otras cosas, un gran potencial de P.I. en forma de conocimientos tradicionales, tecnologías, recursos genéticos y expresiones culturales, e hizo hincapié en que la creación de capacidades para el establecimiento de instituciones de P.I. en estos ámbitos es cada vez más importante para el crecimiento económico y el desarrollo social y cultural. Los PMA esperan recibir apoyo para el desarrollo del sector privado y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión, y con ese fin la Delegación pidió el establecimiento rápido y prioritario en la OMPI de fondos en fideicomiso con miras a mejorar la creación de capacidades en los PMA. La Delegación opinó que las Pymes son motores muy importantes para que los PMA participen en la investigación y las actividades de desarrollo, y que aunque su capacidad es limitada todavía no ha sido plenamente explotada. Estas empresas aún no están preparadas para aprovechar el sistema de P.I. La Delegación reconoció que la OMPI ha iniciado un trabajo importante en este ámbito, pero espera que se intensifique la cooperación a fin de obtener resultados tangibles. La Delegación informó de que la OMPI y el Gobierno de Nepal han establecido en su país un sistema de cooperación para la modernización de la P.I. y expresó agradecimiento por la asistencia proporcionada por las Divisiones de PMA y de Cooperación para el Desarrollo, que ha permitido a Nepal mejorar su sistema de P.I. para alcanzar el objetivo más amplio de creación de capacidades nacionales junto con la asistencia necesaria para poner el marco legislativo y administrativo nacional de conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC, a raíz de la adhesión de Nepal a la OMC. Asimismo, agradeció que se hayan encargado estudios sobre P.I. y Pymes y espera que en el futuro las actividades sean más amplias y de más alto nivel.

52. La Delegación de Bolivia señaló que Bolivia por primera vez tiene un Presidente indígena que representa a la mayoría de la población tradicionalmente excluida. Bolivia está viviendo cambios en la democracia donde cada vez se le da mayor importancia a las demandas de la mayor parte del pueblo que es de origen indígena. La Delegación se refirió al Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore e indicó que es sabido que los pueblos son los que sufren más los actos ilegítimos de biopiratería, puesto que son sus conocimientos ancestrales, recursos genéticos y folclore comunitarios los que son saqueados a favor de monopolios foráneos privados, acto permitido por las reglas internacionales y multilaterales en materia de propiedad intelectual. La Delegación afirmó que hace algún tiempo atrás una persona de un país desarrollado, al intentar explicar esa situación, mencionó que lamentablemente todavía existen muchos casos éticamente reprobables pero legalmente válidos a nivel internacional. La Delegación señaló que no es esa la mejor práctica a seguir y que en Bolivia se está tratando de cambiar esas prácticas y para ello esperan contar, a nivel multilateral, con el apoyo de instancias gubernamentales, así como de instancias de la sociedad civil. Por lo tanto, consideran que se deben intensificar los esfuerzos destinados a obtener resultados a la brevedad posible, que enmienden esas distorsiones y se tengan en cuenta unos puntos mínimos en la normativa de patentes que rijan este tema, como la divulgación de la fuente y del país de origen, el consentimiento previo informado, así como la repartición equitativa de beneficios. La Delegación expresó su sorpresa ante la lentitud en los avances del Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, que ya va por su décima sesión. De no darse los resultados que el pueblo boliviano y otros pueblos exigen en el menor tiempo posible, una evaluación de la eficacia y de la eficiencia de ese mecanismo podría imponerse. Otros puntos que causan preocupación a la Delegación son, en primer lugar, el

hecho de que en muchas reuniones, al parecer, no todas las posiciones de los Miembros han sido adecuadamente consideradas, situación que de persistir podría llevar a un alejamiento de los principios usuales en el sistema de Naciones Unidas, tales como lo son la búsqueda de consenso, la democracia y la transparencia. Por otro lado, en el tema del desarrollo se ha percibido el hecho de que la OMPI es una de las últimas organizaciones multilaterales que ha empezado un proceso de incorporación pleno de ese tema a través del programa para el desarrollo, lo cual llama la atención dado que la mayoría de sus Estados miembros son países en desarrollo. Más allá del hecho de que ese proceso recién haya comenzado hace dos años, la Delegación dijo que las propuestas y los intereses de los países en desarrollo deben considerarse con seriedad en ese y otros ámbitos, si no se quiere que sólo algunos intereses estén representados, lo cual puede generar una pérdida de legitimidad a nivel de la Organización. Refiriéndose al Comité sobre Propuestas relativas a un Programa para el Desarrollo, la Delegación señaló que no se deben replicar experiencias poco positivas cuando se pueden replicar las mejores prácticas. Por otro lado, la Delegación hizo un llamado para que se incorporen las propuestas sobre ese tema sin exclusiones *a priori*, ya que estas van en contra del espíritu de consenso que se intenta alcanzar en toda organización multilateral. Por último, la Delegación secundó la declaración efectuada por la Delegación de Argentina en nombre de los Amigos del Desarrollo.

53. La Delegación de Angola felicitó al Director General por su discurso de apertura, y a la OMPI por los esfuerzos que despliega para defender la P.I. en general sin soslayar las constantes inquietudes de los países en desarrollo y, en particular, de los países menos adelantados, y también por el excelente informe sobre la ejecución de los programas en el primer semestre de 2006. Angola es un país cuya economía se dirige lentamente hacia el desarrollo, tras muchos años de problemas y dificultades que son conocidos de todos. La Delegación indicó que el desarrollo de su país sólo quedará asegurado cuando se den un conjunto de factores, como lo es la importancia de la propiedad intelectual y, especialmente, de la innovación. La modernización de las leyes y de la infraestructura, así como la formación de los recursos humanos, son elementos que pesan a la hora de mejorar la eficiencia y la protección del sistema de P.I. de Angola, en particular, en lo que respecta a la lucha contra la falsificación y la piratería en las fronteras. Esas actividades han podido ser realizadas gracias al apoyo procedente de las más altas instancias de la OMPI y a la contribución de organismos gubernamentales y de sociedades de Derecho civil. En abril de 2006, la OMPI, junto con el Instituto Portugués de Propiedad Industrial, celebraron una reunión con los ministros de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP). En esa reunión se creó un portal en lengua portuguesa para facilitar los contactos entre los países de habla portuguesa y su desarrollo. Ello ofrece a esos países un acceso a la base de datos de la CPLP sobre patentes. La Delegación observó que el Director General ha dicho en varias ocasiones que se puede considerar a la propiedad intelectual como un fin en sí misma, comentario semejante al que expresara esta mañana el Ministro brasileño de Cultura, un famoso cantante y beneficiario directo de derechos de autor. Esa meta sólo puede beneficiar plenamente a los países si la OMPI prestase atención, no solamente a los países desarrollados, sino también a las necesidades e intereses de los países en desarrollo, y ciertamente de los países menos adelantados. Tal es el caso en lo que atañe a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, que constituyen algunas de las verdaderas inquietudes en el orden del día del PCDA, y respecto de lo cual la Delegación respalda la continuación de la labor de ese Comité relacionada con esas cuestiones. La Delegación hizo suyas las declaraciones del Brasil, Nigeria y Benin, en nombre, respectivamente, de los Amigos del Desarrollo, el Grupo Africano y los países menos adelantados, en las que se reconoció unánimemente el valor de esas cuestiones. La Delegación dijo que Angola estima que el Director General y los Directores Generales Adjuntos, así como todo el personal de la

OMPI, obrarán por asegurarse que los países menos adelantados lograrán a breve plazo un grado de desarrollo que sea bueno para la P.I. El Gobierno de Angola, por su parte, hará todo lo que esté a su alcance para adherirse a los tratados y convenios de la OMPI a fin de asegurar que Angola esté más integrado en la labor de la Organización. La Delegación dijo que en los próximos meses su país depositará los instrumentos de adhesión al Convenio de París y al PCT, y que aprobará nueva legislación de propiedad industrial y en el ámbito del derecho de autor, que está siendo examinada actualmente por el Gobierno.

54. La Delegación de Malasia hizo suyas las declaraciones realizadas por las Delegaciones de Indonesia y Singapur en nombre del Grupo Asiático y de la ASEAN, respectivamente. La Delegación expresó satisfacción por los logros y resultados expuestos en el informe sobre el rendimiento de los programas correspondiente al bienio 2004-2005, y por el hecho de que la labor se haya llevado a cabo sin exceder las limitaciones presupuestarias y sin poner en peligro la capacidad del conjunto de la Organización de alcanzar el resultado previsto para el bienio. Malasia es partidaria del nuevo mecanismo propuesto para aumentar la implicación de los Estados miembros en la elaboración del presupuesto por programas de la OMPI, que en definitiva se traducirá en una mayor participación de estos últimos en el examen a fondo del rendimiento de los programas. Además, la Delegación agradeció la ayuda que la OMPI viene prestando de modo continuado a los Estados miembros para que utilicen el sistema de propiedad intelectual con el fin de cumplir las obligaciones que han contraído en virtud de los instrumentos multilaterales de propiedad intelectual de los que son parte, así como para utilizar los derechos de propiedad intelectual con el fin de apoyar sus iniciativas para el desarrollo. La Delegación subrayó la importancia de que el programa de asistencia técnica esté adaptado a la demanda, de modo que se asegure el adecuado equilibrio entre los objetivos de las políticas públicas y las obligaciones internacionales derivadas del sistema de derechos de P.I. La Delegación opina que debe mantenerse siempre un equilibrio entre los derechos e intereses de los titulares y de los usuarios, y desea vivamente que la ayuda que la OMPI presta en relación con esos programas continúe siendo una de las prioridades en el próximo bienio. Los seminarios y talleres que la OMPI y la Oficina de P.I. de Malasia organizaron conjuntamente durante 2006 resultaron útiles, ya que estaban concebidos específicamente para las necesidades de los profesionales de la P.I., jueces, conferenciantes e investigadores, así como las Pymes. Asimismo, Malasia, que se adhirió al Tratado de Cooperación en materia de Patentes en 2006, colaboró con la OMPI en la organización de un seminario sobre el PCT para funcionarios de oficinas de P.I. y profesionales de la P.I. En relación con el resultado de los debates mantenidos en el seno del SCCR a propósito del Tratado sobre la Protección de los Organismos de Radiodifusión, Malasia observa con satisfacción que el proyecto de tratado se centrará sólo en los derechos relacionados con la radiodifusión tradicional. A este respecto, Malasia suscribe la recomendación de convocar la Conferencia Diplomática, formulada en la decimoquinta sesión del SCCR, y es partidaria de convocar una reunión especial de dos días en enero de 2007. Confía en que en esa reunión especial se puedan resolver cuestiones pendientes que preocupan a los países en desarrollo, entre ellas el alcance, la limitación y las excepciones, así como las medidas tecnológicas de protección. La Delegación opina que esa reunión especial facilitaría en gran medida la labor de la Conferencia Diplomática para alcanzar el consenso. Malasia valora positivamente las series de debates sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo, ya que han contribuido a que se comprendan mejor las consecuencias de diversas políticas y medidas de P.I. para los países en desarrollo, y ha observado el significativo consenso que existe en cuanto a la necesidad de que continúen esos debates, si bien, para obtener un resultado sólido, el debate debe tener lugar en el seno de un órgano que cuente con un mandato claro y con arreglo a un calendario claramente especificado, con el fin de asegurar la continuidad, la viabilidad y el uso eficaz de los fondos. Malasia apoya la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad

Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore para impedir la utilización o apropiación indebidas de los recursos genéticos y ofrecer un sistema de protección equitativo de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. La Delegación considera que el Comité Intergubernamental debe continuar su labor con el propósito de alcanzar el consenso antes del final de este bienio, con el fin de establecer un buen sistema de protección de las expresiones culturales tradicionales y los conocimientos tradicionales. La armonización del Derecho de patentes también beneficiaría a todos los interesados, entre ellos el público en general, los titulares de derechos, y las oficinas de P.I., siempre y cuando al abordar las cuestiones que deben resolverse para alcanzar la armonización del Derecho sustantivo de patentes se tengan en cuenta los intereses y preocupaciones de todos los Estados miembros. Con respecto a lo anterior, Malasia es consciente de la importancia que la futura labor del SCP en relación con el proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT) tiene para lograr un sistema internacional de patentes equilibrado y equitativo. Concluyendo su intervención, la Delegación reiteró su agradecimiento por la encomiable labor de la OMPI e indicó que espera que continúe en el bienio próximo la eficaz cooperación y ayuda de la OMPI.

55. La Delegación de Sri Lanka hizo suya la declaración realizada en nombre del Grupo Asiático, y elogió al Director General y a la Secretaría por la preparación de las reuniones de las Asambleas, así como por la fructuosa aplicación del programa de actividades. Dijo que valora la relevancia y amplitud de la contribución que el sistema de P.I. puede hacer al desarrollo económico y social de cualquier país, y señaló que Sri Lanka da mucha importancia a la promoción de la creatividad, la protección de los derechos de P.I. y la utilización del sistema de P.I. en beneficio de toda la sociedad. Entre las actividades que se llevan a cabo actualmente en su país están: la creación de capacidades en la oficina de P.I., que entraña la utilización de tecnologías de la información; el desarrollo de los recursos humanos, incluida la formación en los sectores público y privado; la concienciación pública sobre la P.I.; la sensibilización de las empresas a fin de que comprendan que el sistema de P.I. aporta ventajas competitivas; la mejora de la observancia de los derechos de P.I.; y la expansión de los servicios de la oficina de P.I. más allá de sus actividades tradicionales, que incluye diversas actividades orientadas hacia el desarrollo tales como la sensibilización, la formación, la enseñanza, el apoyo a los inventores, la orientación de las empresas, el fortalecimiento de la cooperación entre el sector privado y sector público en cuestiones relacionadas con la P.I., la solución de controversias, la protección de los consumidores y la promoción de la utilización de activos de P.I. para el desarrollo económico. La Delegación hizo hincapié en que pretende enfocar constructivamente las cuestiones relacionadas con la protección de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales. Sri Lanka se ha beneficiado de muchas actividades de la OMPI relacionadas con la cooperación para el desarrollo, y ha tenido la oportunidad de participar en la organización de algunas actividades, tales como dos programas regionales para la SAARC y la región Asiática en Colombo, en 2006, y la programación de otras dos actividades similares. La Delegación expresó su agradecimiento a los Estados miembros que colaboran ampliamente con su país en actividades de cooperación técnica relacionadas con la P.I., a saber, los Estados Unidos de América, el Japón, la República de Corea y la Unión Europea. Por último, la Delegación reafirmó el compromiso de Sri Lanka con la promoción y protección de la P.I. a fin de estimular el desarrollo económico general.

56. La Delegación del Pakistán hizo suya la declaración formulada en nombre del Grupo Asiático y expresó reconocimiento al Director General por su exposición detallada de las muchas iniciativas emprendidas bajo su liderazgo, lo que en su opinión ha contribuido enormemente a alcanzar los objetivos fundamentales de la Organización, especialmente el de

crear las condiciones propicias para que los países utilicen el sistema de P.I. con el fin de alcanzar sus objetivos de desarrollo. La Delegación observó que el Pakistán se ha beneficiado mucho en los últimos años de la mayor atención que presta la OMPI al desarrollo. El país ha mantenido un alto nivel de crecimiento económico y durante los últimos tres años el PIB ha experimentado un índice de crecimiento anual del 7%. A fin de consolidar esa tendencia, el Gobierno está estableciendo el marco reglamentario e institucional necesario para contar con una economía competitiva y moderna. La creación de la Organización de Propiedad Intelectual del Pakistán (IPO-Pakistán), una organización que coordina la gestión integrada de la P.I., supone un paso importante en esa dirección. La IPO-Pakistán se dedica activamente a modernizar la infraestructura de P.I. del país y a perfeccionar al mismo tiempo los servicios prestados. Con arreglo a la estrategia nacional de P.I., se están automatizando los registros de P.I. y fortaleciendo los mecanismos de observancia. En todas esas actividades, la OMPI ha ofrecido una asistencia valiosísima, especialmente en cooperación con la Unión Europea, así como con las oficinas de P.I. de Singapur y de Australia. La Delegación hizo hincapié en que, a su modo de ver, la capacidad de la OMPI de ejecutar programas adaptados a las necesidades de los usuarios y de mantener consultas con otros interlocutores es prueba evidente de que la Organización ha aumentado la capacidad de respuesta a las necesidades de desarrollo de los Estados miembros. La Delegación observó que, en su opinión, cinco cuestiones del orden del día de las Asambleas merecen una atención especial. En primer lugar, debe examinarse seriamente la manera de avanzar en las propuestas relativas al programa para el desarrollo. La cuestión fundamental que se plantea en los debates del programa para el desarrollo es la necesidad de velar por que el sistema de P.I. proporcione a los Estados miembros, que poseen distintos niveles de desarrollo, el espacio político necesario para responder a sus necesidades en ese ámbito. Hay que tener en cuenta sobre todo las consecuencias que puede tener la aplicación de los derechos de P.I. en la accesibilidad y disponibilidad de los medicamentos, los libros de texto, los programas informáticos educativos y las tecnologías modernas. Se han presentado cerca de 111 propuestas en el PCDA, y para avanzar en las deliberaciones es necesario acordar lo siguiente: celebrar, al menos, otras dos sesiones del PCDA; orientar claramente al PCDA para que elabore una metodología que agilice y dé prioridad a las propuestas; y que el PCDA presente en las próximas reuniones de las Asambleas recomendaciones más claras sobre las medidas que han de adoptarse. En segundo lugar, las deliberaciones sobre la protección de los CC.TT. y el folclore se hallan en una etapa crucial. La Delegación dijo que debe transmitirse al CIG el mensaje claro de que la amplia labor que ha sido realizada en ese ámbito debería traducirse en un marco internacional que fomente la protección de los CC.TT. y las expresiones culturales. En tercer lugar, todos los Estados miembros deberían estar preocupados por el hecho de que no existe un programa de trabajo para el SCP. La Delegación afirmó que las diferencias existentes sobre la propuesta de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes son demasiado amplias para poder limarlas a corto plazo, y que para que el sistema internacional de patentes siga promoviendo eficazmente la innovación es necesario tener en cuenta dos amplias series de cuestiones: la primera guarda relación con los aspectos de política pública del sistema de patentes, y la segunda se refiere a la calidad de las patentes otorgadas. En su opinión, es fundamental que el SCP determine qué elementos son necesarios para conformar un programa de trabajo equilibrado y presentar una recomendación a ese respecto en las reuniones de las Asambleas de 2007. En cuarto lugar, el SCCR ha recomendado que se convoque una conferencia diplomática el próximo año sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión. La Delegación dijo que a fin de que llegue a buen término, la conferencia diplomática deberá estar precedida de una intensa labor preparatoria. Todavía existen numerosas cuestiones problemáticas entre los Estados miembros y los distintos sectores interesados respecto de las consecuencias que puede tener el texto básico propuesto. Esas cuestiones tienen que ser examinadas en la reunión preparatoria propuesta para enero de 2007. Como primera medida, la Delegación

recomienda que en esa reunión se garantice la participación del máximo número posible de expertos de los países, prestando asistencia financiera a los participantes de países en desarrollo, y sin atenerse necesariamente a la norma de cinco participantes por región. Asimismo, en caso necesario, la reunión debe prolongarse más allá de los dos días establecidos. Por último, la Delegación propuso que las Asambleas examinen detenidamente los procesos de reforma administrativa y presupuestaria emprendidos por la Organización. La Delegación dijo que ve con muy buenos ojos la seriedad con que ha procedido la Secretaría al adoptar las medidas de reforma, pero sigue estando preocupada por que unos procedimientos demasiado detallados de auditoría y de presentación de informes den lugar a cargas administrativas y financieras innecesarias para la Organización. A fin de evitar ese problema, las Asambleas deben convenir en revisar en su próximo período de sesiones los mecanismos de auditoría y los requisitos de presentación de informes sobre el presupuesto, teniendo en cuenta las recomendaciones que ofrezca a ese respecto el PBC.

57. La Delegación de Rumania hizo suyas las declaraciones realizadas por la Delegación de Croacia, en nombre del Grupo de Países de Europa Central y el Báltico, y de la Unión Europea (UE). Igualmente, anunció que próximamente tendrá lugar en Rumania la siguiente Cumbre de la Francofonía. Además, dio cuenta de diversas actividades realizadas en colaboración con la Organización y citó las principales iniciativas realizadas a lo largo del primer semestre del presente año. El 17 de enero, la Oficina Estatal de Invenciones y Marcas celebró el centenario de su creación y de la publicación de la primera ley de patentes de Rumania. A ese respecto, declaró que está orgullosa de haber acogido en los actos de conmemoración a representantes de alto nivel de la OMPI, de la Oficina Europea de Patentes (OEP) y de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI), así como de las oficinas de propiedad intelectual de diversos países. Dicho centenario se conmemoró igualmente en febrero, durante la inauguración en la OMPI de una exposición sobre los más grandes inventores rumanos, lo que dio pie a sumergirse en la historia de la propiedad industrial en Rumania y de la Oficina Estatal de Invenciones y Marcas. En cuanto a la Oficina Rumana de Derecho de Autor, el 26 de junio pasado festejó sus 10 años de existencia. Con ese motivo, la Oficina organizó una serie de actos entre los que figuraba una mesa redonda titulada “Una década de derechos de autor”, que se desarrolló con el apoyo del Ministerio de Cultura y Cultos, y en torno a la cual se reunieron diversas instituciones públicas, ONG y sociedades de gestión colectiva. La Delegación prosiguió declarando que su país ha tenido el honor de organizar el Congreso Regional de Europa Oriental y Asia Central sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería, que tuvo lugar los días 11 y 12 de julio en Bucarest, en colaboración con el Comité Directivo del Congreso Mundial y bajo la presidencia de la OMPI. En su alocución de apertura del Congreso, el Presidente y el Primer Ministro de Rumania subrayaron que están firmemente decididos a aplicar más eficazmente los derechos de propiedad intelectual. El Congreso, que reunió a representantes de alto nivel de los gobiernos y del sector privado de 46 países, tenía por fin preparar la labor del tercer Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería, que tendrá lugar en Ginebra en enero de 2007. En la reunión de julio se elaboró la Declaración de Bucarest, en la que se afirma, entre otras cosas, que “proteger eficazmente los derechos de propiedad intelectual es fundamental para el crecimiento económico sostenible” y que “combatir el comercio de mercancías falsificadas y pirateadas a escala nacional, regional y mundial debe constituir una prioridad fundamental”. Además, se formularon recomendaciones que se aplicarán en el ámbito regional e internacional gracias a las iniciativas comunes de los gobiernos, las organizaciones regionales e internacionales y el sector privado. Las medidas que Rumania ha ideado para combatir más eficazmente la falsificación y la piratería, por ejemplo, la adopción de un plan estratégico, la concertación de un protocolo de colaboración entre las administraciones públicas, el sector privado y las ONG, la formación de funcionarios

encargados de la lucha contra la falsificación y la piratería con el apoyo de la OMPI, fueron presentadas a los Estados miembros de la OMPI en el marco del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), que ha resultado ser un excelente lugar de intercambio de experiencias sobre la formación y la sensibilización. La Delegación reiteró que está dispuesta a proseguir con la labor del ACE, y observó que el fortalecimiento de los derechos de P.I. no ha sido el único ámbito de la P.I. que ha atraído la atención de Rumania en los últimos tiempos. Teniendo presente que la protección de la P.I. puede fomentar el desarrollo, Rumania ha emprendido en cooperación con la OMPI la labor de determinar la relación existente entre el crecimiento económico y las industrias basadas en el derecho de autor. Con la asistencia de la Oficina Rumana de Derecho de Autor la OMPI y el Centro de Investigación sobre Cultura han firmado un acuerdo para elaborar y difundir un “Estudio sobre la contribución de las industrias del derecho de autor y los derechos conexos al Producto Interno Bruto de Rumania”. La Delegación observó que es evidente que la Organización tiene mucho que ofrecer, como pone de manifiesto el conjunto de proyectos que se han emprendido con la OMPI, y que todos los Estados miembros deberían tener como aspiración común y constante mejorar el potencial de la Organización. A ese respecto, la Delegación declaró que apoya firmemente el proceso de evaluación de los recursos humanos y financieros, así como el fomento de la participación y de la responsabilidad de los Estados miembros en la elaboración y el seguimiento del presupuesto por programas de la Organización. Sin embargo, la Delegación declaró que no ve la necesidad de cambiar el mandato de la OMPI. Como ya ha declarado en los debates sobre el programa para el desarrollo, esta última cuestión ya es uno de los aspectos más sólidos e innegables de la Organización. Aunque sea necesario fomentar esa dimensión, la Delegación cree firmemente que la OMPI tiene que mantener su misión específica, estipulada en su texto constituyente, en la que figuran entre otros objetivos la armonización de la legislación en beneficio de todos los países y usuarios, y del público en general. En ese sentido, afirmó que acoge con agrado los resultados de la Conferencia de Singapur celebrada en marzo de 2006 e indicó que Rumania ya figura entre los firmantes del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas. Sin embargo, la Delegación declaró que lamenta que no se haya avanzado en otros ámbitos, y concretamente en los debates sobre el programa para el desarrollo. Por último, confía en que se fomente la productividad de la Organización si todos los Estados miembros ponen más empeño en alcanzar resultados positivos.

58. La Delegación de El Salvador expresó su reconocimiento a la labor que la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual ha impulsado desde 2005 hasta la fecha. La Delegación destacó que la propiedad intelectual se ha convertido en un instrumento que, accesible y útil a la humanidad, contribuye a la valorización de los activos y la desmitificación del sistema. La Delegación indicó que El Salvador es un país comprometido con el desarrollo humano, y dentro de su plan de gobierno “Un Gobierno con Sentido Humano”, ha dedicado un capítulo particular a la juventud y a la ciencia y tecnología, creándose incluso un Viceministerio de Tecnología Educativa con un programa especial denominado E-país. Bajo ese programa se han desplegado importantes esfuerzos en materia de política industrial, instituyéndose un sistema de innovación nacional para el desarrollo y la innovación tecnológica. El Gobierno continúa realizando una labor permanente, vinculando a todas las instituciones responsables y comprometidas con el respeto de los derechos de la propiedad intelectual. La Delegación recordó que el día 19 de septiembre del año en curso se depositó el protocolo de modificación por el cual se enmienda el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), hecho en Ginebra (Suiza), el 6 de diciembre de 2005. Dicho instrumento representa un triunfo en las negociaciones en materia de salud pública ante la OMC, que beneficiará a los países en desarrollo y los menos adelantados. Asimismo, la Delegación destacó que desde el 17 de agosto, El Salvador es parte

en el PCT y en el Tratado de Budapest. Con respecto al amplio orden del día de la cuadragésima segunda serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI, la Delegación destacó únicamente algunos puntos. En primer lugar, se refirió al acuerdo alcanzado el 13 de septiembre del año en curso en el seno del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos conexos en el cual se recomienda a la Asamblea de los Estados miembros de la OMPI la convocación de una conferencia diplomática sobre la protección de los organismos de radiodifusión, y destacó la complacencia de la Delegación por dicho acuerdo. Asimismo, haciendo referencia al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, cuya finalidad es agilizar y simplificar los procedimientos administrativos relacionados con las solicitudes nacionales y regionales de registro de marcas y el mantenimiento de los registros, la Delegación también felicitó a la Organización. Los aspectos que se han introducido en dicho tratado, preservan las flexibilidades que el Gobierno de El Salvador busca. La inclusión de un apartado relativo a la presentación electrónica de solicitudes de registro de marcas y de comunicaciones conexas fue considerada altamente positivo por las oficinas que ya brindan servicios en línea. Con relación al mantenimiento, como punto del orden del día de la Conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales del año 2000, la Delegación señaló que con la adopción de ese tratado se estaría confiriendo a esa categoría de titulares de derechos conexos, derechos que la Convención Internacional sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión, conocida como Convención de Roma, no ha contemplado. Se auguró resultados positivos en las discusiones que se reabrirían para ese fin. Finalmente, la Delegación agradeció a la Secretaría los esfuerzos continuos en materia de capacitación en las diferentes áreas, y en ese sentido destacó el proyecto que se está ejecutando en El Salvador y que consiste en un programa de capacitación para el órgano judicial, y en materia de observancia de los derechos de propiedad intelectual, la propuesta elaborada conjuntamente por el Consejo Nacional de la Judicatura, el Ministerio de Economía y el Centro Nacional de Registros, con el apoyo y la cooperación de la OMPI. El objetivo perseguido en dicho proyecto es proporcionar conocimientos particulares sobre la propiedad intelectual, a efectos de que los jueces puedan disponer de elementos que les facilite la toma de decisiones en casos relacionados con la observancia de derechos de propiedad intelectual. En ese proyecto, que tendrá un año de duración, se abarcan las temáticas de derecho de autor y derechos conexos.

59. La Delegación de Bosnia y Herzegovina agradeció a la OMPI el intenso trabajo realizado para preparar la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI. Señaló también que el pasado año ha sido muy importante para el Instituto de la Propiedad Intelectual de Bosnia y Herzegovina, ya que el antiguo Instituto de Normas, Metrología y Propiedad Intelectual se ha dividido en tres institutos independientes y se han realizado muchas otras actividades de fomento de la P.I., entre ellas la armonización de la legislación con los requisitos del Acuerdo sobre los ADPIC y el “acervo comunitario”. La Delegación afirmó que, tras la promulgación de la ley de octubre de 2004, el establecimiento del Instituto de la Propiedad Intelectual de Bosnia y Herzegovina será una realidad a finales de 2006 y que el Instituto continuará cumpliendo su mandato de protección de la P.I. En septiembre de 2005 se nombró al Director del Instituto y se confirmó la estructura de la Organización. La sede del Instituto se trasladará de Sarajevo a Mostar y se abrirán oficinas en Sarajevo y Banja Luka, dotadas con un total de 64 empleados, en lugar de los 12 actuales. La Delegación indicó también que el Instituto ha iniciado los preparativos para la ratificación de tratados internacionales en materia de P.I. por Bosnia y Herzegovina, entre ellos la Convención de Roma, el Convenio Fonogramas, el Arreglo de Estrasburgo, el Tratado de Budapest, el Protocolo de Madrid, el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya, y el Tratado de Washington. Asimismo, en la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado

Revisado sobre el Derecho de Marcas, Bosnia y Herzegovina suscribió el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, así como el Acta final adoptada por la Conferencia Diplomática. El Instituto está preparando también varios reglamentos para aplicar la actual legislación en materia de P.I. La Delegación indicó además que, de acuerdo con el documento sobre cooperación con la Unión Europea, el Instituto ha sido incluido en el proceso de armonización de la legislación sobre P.I. con el “acervo comunitario” y el Acuerdo sobre los ADPIC. En relación con dicho proceso, se prevé que las leyes de protección de la propiedad industrial y de derecho de autor y derechos conexos se hayan modificado antes de agosto de 2007. El Instituto ha redactado también una ley sobre la protección de los circuitos integrados, que la Delegación cree que será promulgada antes del final de 2006. Asimismo, la Delegación señaló que el programa CARDS de ayuda al Instituto y otros beneficiarios, financiado por la Unión Europea, comenzará el año próximo, y que el Instituto participa en la Iniciativa Universitaria de la OMPI y en otras actividades relacionadas con la ejecución del programa regional CARDS. Entre sus principales actividades en 2005 y 2006, la Delegación destacó la organización de un seminario sobre la marca comunitaria y los diseños comunitarios en cooperación con la OEP y la OAMI, celebrado en Sarajevo en abril de 2006, así como actividades relacionadas con el proceso de adhesión de Bosnia y Herzegovina a la OMC y la Unión Europea.

60. La Delegación de la República Unida de Tanzania hizo suya la declaración del Gobierno de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Felicitó al Director General por los logros de la OMPI desde las reuniones de 2005 de las Asambleas y expresó su apoyo a los objetivos enunciados por el Director General, incluido el de inclusión, del que Tanzania ha sido un importante beneficiario. Asimismo, informó de los programas emprendidos en la República Unida de Tanzania en cooperación con la OMPI, y declaró que en su política general de desarrollo económico, su país está dando prioridad a las políticas de P.I., y con ese fin se ha realizado una evaluación en materia de propiedad industrial y ahora se está llevando a cabo un estudio sobre el impacto que tienen en la economía las industrias creativas. La Delegación hizo hincapié en que la OMPI también ha proporcionado apoyo para la creación de capacidades, incluido un curso de formación regional para los PMA realizado en Dar es Salaam y organizado en colaboración con el Gobierno sueco, y una reunión de la Comunidad del África Oriental centrada en la armonización de las legislaciones de P.I. de la Comunidad y en las estrategias para aprovechar todos los beneficios de la flexibilidad que ofrece el Acuerdo sobre los ADPIC. En el ámbito de la transferencia de tecnología y de las tecnologías de la información, la Delegación agradeció a la OMPI la automatización de las oficinas de propiedad industrial de Tanzania continental y de Zanzíbar, que ahora están en mejores condiciones para desempeñar una función de protección del proceso de desarrollo económico y tecnológico del país. En este contexto, la OMPI también ha ayudado a la República Unida de Tanzania a establecer un centro de información y consultoría en la Comisión de Ciencias y Tecnología y a realizar programas de divulgación en las universidades y otras instituciones de investigación y desarrollo. En el ámbito del derecho de autor, la Delegación mencionó la ayuda de la OMPI en el establecimiento de oficinas de derecho de autor y sistemas de gestión colectiva en la República Unida de Tanzania continental y Zanzíbar, que recientemente ha dado como resultado los primeros pagos de regalías en concepto de interpretaciones y ejecuciones públicas. Además, próximamente, la República Unida de Tanzania organizará un seminario para organismos nacionales de radiodifusión. Asimismo, la Delegación hizo hincapié en la importancia de la creación de capacidades y pidió que se concedan al programa de asistencia técnica de la OMPI los recursos necesarios.

61. La Delegación de Serbia notificó a las Asambleas que como resultado del referéndum sobre la independencia que tuvo lugar en Montenegro en mayo de 2006, la Unión de Serbia y Montenegro ya no existe. En virtud del artículo 60 de la Constitución de Serbia y Montenegro, desde el 3 de junio de 2006, Serbia continúa teniendo los mismos derechos y obligaciones y la misma personalidad jurídica que tenía la Unión de Serbia y Montenegro. Por consiguiente, Serbia continúa ejerciendo sus derechos y honrando sus compromisos derivados de los convenios internacionales, incluidos los administrados por la OMPI, que fueron firmados y ratificados por Serbia y Montenegro o sus Estados predecesores. La Oficina de P.I. de Belgrado continúa funcionando como el organismo de P.I. de Serbia, y mantiene todas sus competencias, instalaciones, personal y equipo. La Delegación hizo hincapié en que Serbia reconoce la validez de todos los derechos de P.I. de la Unión así como las solicitudes sometidas directamente a la Oficina de P.I. de la Unión o sometidas en virtud de los convenios internacionales administrados por la OMPI y en las que designa a la ex Unión de los dos Estados. Asimismo, hizo hincapié en que lo mismo se aplica a las patentes europeas y a las solicitudes de patente que eran válidas en la Unión de los Estados anteriores en base a un acuerdo de cooperación firmado con la OEP. La Delegación notificó a las Asambleas el nuevo código de dos dígitos correspondiente a Serbia, RS, que ha sido adoptado por la Organización Internacional de Normalización (ISO). La Delegación también informó sobre el trabajo realizado a fin de completar la legislación sobre la protección de la P.I. en la Unión anterior y en Serbia, incluida la aprobación de nuevas leyes para la protección del derecho de autor y los derechos conexos, las patentes, las marcas, los diseños y los esquemas de trazado de circuitos integrados, una ley sobre competencias especiales para una observancia eficaz de los derechos de P.I., un decreto sobre medidas fronterizas que permitan a las diversas inspecciones y autoridades de aduanas actuar de forma más eficaz contra la piratería y la falsificación, y una enmienda a la legislación penal para autorizar a la fiscalía actuar de oficio contra los supuestos autores de delitos relacionados con la P.I. e imponer sanciones más estrictas. La Delegación hizo hincapié en que la nueva legislación se ha puesto en sintonía con el Acuerdo sobre los ADPIC y la legislación de la Unión Europea. Mencionó que para permitir la aplicación de la legislación, se han reforzado la capacidad institucional de las autoridades de aduanas, la policía, y algunas inspecciones, todo ello con la asistencia de la OMPI, de la UE, a través de los programas nacionales y regionales CARDS, así como del Gobierno de Estados Unidos de América, mediante diferentes programas USAID. Además, la Delegación hizo hincapié en el éxito que tiene la aplicación del sistema de la OMPI de automatización de la propiedad intelectual (IPAS), para la tramitación de los documentos relativos a las marcas, y anunció que el IPAS se utilizará próximamente para los diseños. Asimismo, mencionó que Serbia ha acogido diversos seminarios y cursos de formación de la OMPI, incluido uno sobre cómo negociar licencias tecnológicas, que se realizó en Belgrado en 2005, y que continuará en octubre de 2006, y otro sobre la evaluación de la P.I., organizado por la OMPI, y que tuvo lugar en Belgrado en 2004. A ese respecto, la Delegación agradeció al Director General y a las dependencias correspondientes de la OMPI la valiosa asistencia y el apoyo proporcionados. Por último, la Delegación hizo hincapié en el compromiso de Serbia con el progreso de la cultura de la P.I. y el fortalecimiento de la protección de los derechos de P.I.

62. La Delegación de Kazajstán elogió el trabajo de la OMPI y señaló el mérito que tiene la contribución personal del Director General al fortalecimiento y desarrollo del sistema internacional de protección de la P.I. Dijo que su país presta una atención especial a las cuestiones relacionadas con la P.I. y agradeció a la OMPI su constante apoyo y asistencia en ese proceso. Indicó que se ha formulado una nueva estrategia nacional de desarrollo con la que se pretende que Kazajstán se convierta en uno de los 50 países más competitivos del mundo, y que esta estrategia perfila la creación de un programa de desarrollo industrial y de

impulso de las innovaciones para los años 2003-2015, y el fortalecimiento de la reputación del país como garante de la protección del derecho de autor y de las marcas. Señaló que en el marco de la estrategia están desarrollando sus actividades el Fondo Estatal de Inversiones, el Banco de Desarrollo de Kazajstán, el Fondo Nacional para la Innovación, el Centro para la Comercialización y para la Investigación Analítica y el Centro de Ingeniería y Transferencia de Tecnología, y que, además, se han creado diversas incubadoras de empresas y parques tecnológicos. Asimismo, se ha concebido un programa de desarrollo del sistema nacional de patentes para 2007-2011, con el que, mediante el examen oportuno de las solicitudes de patentes y la fiabilidad de los documentos protección expedidos, el fortalecimiento de las actividades de concesión de licencias y el apoyo de la actividad inventiva, se quiere conseguir que el sistema nacional de patentes sea más eficaz. El ámbito del derecho de autor y de los derechos conexos, y, en particular, la garantía de los derechos de los organismos de radiodifusión, tiene la misma relevancia, y en este contexto, la Delegación hizo hincapié en que el proyecto revisado de propuesta básica de tratado de la OMPI para la protección de los organismos de radiodifusión es un documento equilibrado y que satisface los requisitos de la mayor parte de los Estados miembros. Señaló que los organismos de radiodifusión como sujetos de derechos conexos no están lo suficientemente protegidos, y que es necesario llevar a cabo una Conferencia Diplomática, ya que en un tratado se podrá definir la condición jurídica de los organismos de radiodifusión como titulares de derechos conexos. Es asimismo necesario limitar el número de casos de uso gratuito de las transmisiones de los organismos de radiodifusión y crear las condiciones para proteger los intereses de dichos organismos. La cuestión de proporcionar medidas tecnológicas y la gestión digital de los derechos también es muy importante y no puede abordarse satisfactoriamente si sólo se encarga de ello un organismo de radiodifusión. Asimismo, opinó que el trabajo que realiza la OMPI a fin de desmitificar la P.I. es de gran relevancia. A ese respecto, la decisión de la *Cambridge University Press* de preparar y publicar conjuntamente con la OMPI un nuevo diccionario de términos relacionados con la P.I. ha sido recibida con gran entusiasmo, e irá en beneficio de la armonización del Derecho internacional de la P.I. Además, la Delegación elogió el proceso iniciado por la OMPI de evaluar la contribución de las industrias creativas al producto nacional bruto, ya que ello hace posible que todas las partes puedan determinar el aporte de ese sector. Señaló que se está preparando la realización en Kazajstán de un estudio de este tipo, para lo cual será de gran utilidad la guía de la OMPI para determinar la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor. Por último, la Delegación se mostró de acuerdo con lo que dijo el Director General en su discurso de apertura respecto a que no son los recursos naturales sino la P.I. lo que siembra la semilla de la riqueza futura.

63. La Delegación de Cuba expresó que el mayor desafío que enfrenta la OMPI de cara hacia el futuro es la plena integración de la dimensión del desarrollo en todas las actividades e iniciativas de la Organización. Esta debe ser la dirección estratégica de la OMPI de conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados por la Organización de Naciones Unidas. Por tal motivo, se espera que la Asamblea de los Estados miembros de la OMPI haga suya la propuesta de establecer un programa de la OMPI para el desarrollo, donde se incorporen los intereses de todos los Estados miembros, especialmente aquellos de los países en desarrollo, teniendo en cuenta las propuestas de Agenda para el desarrollo sometidas por los Amigos del Desarrollo. En esas propuestas, las normas de propiedad intelectual deben promover el desarrollo, facilitando la transferencia y la difusión de la tecnología de manera justa y equitativa, siendo coherentes con las políticas básicas, tales como las de alimentación, nutrición y salud pública. Destacó además que una mayor armonización sustantiva del derecho de patentes no redundaría en interés de los países en desarrollo. Es necesario preservar la flexibilidad y salvaguardias existentes, especialmente para preservar la salud pública. Es imprescindible, por tanto, que las leyes sobre patentes se adapten a las necesidades y

condiciones de los países en desarrollo, teniendo en cuenta las consecuencias que la adopción de mayores niveles de protección acarrearán para las perspectivas de desarrollo de los países. Es esencial mantener el equilibrio entre los intereses de los titulares de derecho y los de la sociedad en su conjunto. Por último, la Delegación apoyó la declaración de la Delegación de Argentina en nombre de los Amigos del Desarrollo.

64. La Delegación de Belarús agradeció al Director General y al personal de la OMPI el trabajo y los resultados que se reflejan en el informe sobre el rendimiento de los programas correspondiente al bienio 2004-2005, y señaló que esos resultados demuestran que el bienio finalizó con un rendimiento económico positivo y sin que se redujese la eficacia de los servicios proporcionados. Asimismo, la Delegación acogió con beneplácito el resultado de la Conferencia Diplomática para la adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas y los progresos realizados en la reforma del PCT. Dijo que los cambios que se realizarán en los sistemas de Madrid y del PCT harán que aumente el número de servicios que estos sistemas proporcionan, lo que, a su vez, permitirá que la OMPI incremente su participación en la creación y el fortalecimiento de una cultura de P.I. en todo el mundo. Señaló que cada vez se reconoce más la función básica de la P.I. en el desarrollo tecnológico, económico, social y cultural de la sociedad y que, por consiguiente, es muy importante que la OMPI ayude a los países que están intentando crear sistemas nacionales de P.I. estables. La Delegación también mencionó que Belarús concede gran importancia al desarrollo y el fortalecimiento del sistema nacional de P.I. y que, con ese fin el Centro Nacional de P.I. de la República de Belarús está trabajando, en estrecha colaboración con otros organismos de la administración estatal, a fin de adoptar en el último trimestre de 2006 un programa estatal de protección y administración de la P.I., que estará en vigor hasta 2010. El programa es el segundo de este tipo en el ámbito de la P.I. y se trata fundamentalmente de una estrategia nacional de P.I. para los próximos años. La Delegación informó de que la Oficina nacional de patentes está realizando un duro trabajo a fin de sensibilizar al público sobre la función cada vez más importante que tiene la P.I. en el impulso del desarrollo económico y social, y agradeció a la OMPI que ayude a Belarús, especialmente a través de cursos de formación para su personal. Por ejemplo, en mayo de 2006, Belarús, junto con la OMPI y la Oficina Eurasiática de Patentes, organizó una conferencia regional sobre cuestiones de actualidad en la esfera de la formación sobre P.I., en la que participaron representantes de organizaciones científicas y académicas de 17 países. Como parte de la conferencia se concedieron galardones de la OMPI por actividades relacionadas con las invenciones y de racionalización. Dijo que cree que el desarrollo de programas educativos es una de las actividades más importantes de la OMPI e instó a la Organización que continúe su trabajo en ese ámbito. Para finalizar, la Delegación indicó que está segura de que los acuerdos de cooperación entre Belarús y la OMPI facilitarán tanto el desarrollo de la innovación como el establecimiento de un sistema nacional de protección y administración de la P.I., y que impulsarán la realización de proyectos conjuntos.

65. La Delegación de Nigeria dijo que secunda la declaración realizada en nombre del Grupo Africano, y expresó satisfacción por las declaraciones de otras delegaciones africanas. Dio las gracias al Director General, por su liderazgo, y a la Secretaría, por los documentos presentados. A continuación, la Delegación recordó que, en la segunda IIM, el Grupo Africano presentó una serie de propuestas de cara al debate que existe en la Organización en torno al programa para el desarrollo, propuestas en las que se afirma, entre otras cosas, que el sistema de P.I. puede desempeñar, y de hecho desempeña, un importante papel en el fomento de la creatividad, la innovación y el crecimiento económico, y que la P.I. es tan sólo uno más de los factores del desarrollo, que debe utilizarse para apoyar las aspiraciones económicas de la totalidad de los países en desarrollo y menos adelantados. El sistema de P.I., por consiguiente, no debe servir solamente de instrumento para el desarrollo, sino para la

capacitación, y debe estar al servicio de las personas, no al contrario. El sistema de P.I. debe tener un lado humano, tener en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de las sociedades y reflejar esas diferencias en el trato dispensado a cada país, sobre todo en lo relativo al establecimiento de normas. La Delegación, por lo tanto, instó a los Estados miembros a que sean más constructivos y flexibles en su postura ante el programa de la OMPI para el desarrollo, y a que velen por que éste se concretice en las reuniones de las Asambleas de 2007. Con ese fin, en la segunda sesión del PCDA, celebrada en junio de 2006, Nigeria presentó propuestas concretas con las que se pretendía llevar adelante el proceso. La Delegación dijo que espera someter a examen esas propuestas durante los próximos días, juntamente con el Grupo Africano, y que se brinde a la Secretaría la oportunidad de ayudar a los Estados miembros proporcionándoles información sobre la manera en que se pondrá en marcha el proceso. En lo que atañe al SCP y al SPLT, la Delegación dijo que, a su juicio, el proceso está, de momento, aletargado en la OMPI, e indicó que, si los Estados miembros quieren que avance el programa de trabajo en materia de patentes, han de tener en cuenta las inquietudes e intereses de las demás partes. Esbozó las dos mayores dificultades con que se tropieza para trazar un programa de trabajo aceptable que pueda hacer avanzar el proceso y para acordar qué cuestiones sustantivas se someterán a debate. La Delegación insistió en que, independientemente de la solución de avenencia a la que se llegue, se deberá forjar un marco equilibrado en el que no sólo se tomen en consideración los cuatro aspectos propuestos por los países desarrollados, sino también las ocho cuestiones propuestas por algunos países en desarrollo. En cuanto a la labor del SCCR, la Delegación dijo que no le plantea reservas que se proceda a convocar una conferencia diplomática, siempre que se aborden debidamente las cuestiones planteadas por los países en desarrollo en la decimocuarta y decimoquinta sesiones del citado Comité. En lo que concierne al examen caso por caso, la Delegación remitió a los asistentes a la declaración que realizó en la última reunión del PBC, y dijo que está a favor de la propuesta del Grupo Africano. A continuación, hizo hincapié en la crucial importancia del proceso que se sigue en el CIG, y dijo que confía en que se hagan progresos en ese terreno y en que finalmente se convoque una conferencia diplomática en la que se adopte un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore. Indicó que, para Nigeria, el acceso a las tecnologías es otra cuestión de vital importancia, y no desea que se vea perjudicado por más patentes. Por lo tanto, insistió en que en el sistema de patentes se deben tomar en consideración el consentimiento fundamentado previo, el acceso y distribución de beneficios y la divulgación del origen, sobre todo en los asuntos relacionados con los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales. Las patentes deben servir para impedir la biopiratería, además de dar a los países en desarrollo y los países menos adelantados cierto margen de maniobra política. La Delegación concluyó su intervención expresando su disposición a participar con un espíritu positivo en las reuniones de las Asambleas.

66. La Delegación de Bhután dijo que secunda la declaración realizada en nombre de los PMA y pidió que el PCDA tome nota de las inquietudes de esos países. Elogió al Director General por su liderazgo y por el desempeño de la Organización durante el período objeto de examen. Dijo que Bhután siempre ha seguido un enfoque muy activo en lo que se refiere a la protección de los derechos de P.I., a resultas de lo cual ha logrado tomar conciencia del potencial de la P.I. como instrumento con el que impulsar el crecimiento social y económico y mejorar la calidad de vida. Esta concienciación y este respeto hacia los derechos de P.I. se lograron con el apoyo y la asistencia de la OMPI, en cuyo marco se preparó legislación apropiada, se fortalecieron instituciones, se celebraron seminarios de sensibilización de la opinión pública a escala nacional y se impartió formación a personal administrativo. La Delegación dijo también que suele celebrar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual con diversos programas culturales y con certámenes nacionales de redacción sobre temas

relacionados con la P.I. Dijo que, desde su adhesión a la OMPI en 1994, Bhután celebró ocho seminarios nacionales sobre derechos de P.I. La Delegación recalcó, sin embargo, que, como otros países en desarrollo, Bhután no está suficientemente equipado para que su estrategia de desarrollo económico saque provecho de las ventajas que ofrece el sistema de P.I., por lo que instó a la Organización a seguir brindando al país asesoramiento y apoyo para modernizar su sistema de P.I., satisfacer sus obligaciones a escala internacional, formular y aplicar una política y una estrategia de P.I. apropiadas, crear las instituciones requeridas y adquirir las destrezas necesarias. La Delegación se mostró complacida con la labor en curso en el CIG y reiteró su interés por trabajar en aras de un instrumento internacional vinculante para la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore. A modo de conclusión, dio su apoyo a las metas y objetivos de la OMPI, dado que, en su opinión, los legítimos titulares y creadores deben ser los máximos beneficiarios de su propia creatividad.

67. La Delegación del Paraguay expresó su satisfacción por la dirección de los debates de la Asamblea y formuló votos para que se coronen tantos éxitos como en ocasiones anteriores. Manifestó su reconocimiento a la Oficina Internacional por los diversos informes presentados, los cuales demuestran su interés y determinación por la perfección de sus métodos de trabajo y el mejoramiento de su calidad, control y transparencia. Todos estos elementos son de extrema importancia para una Organización que administra ingentes recursos y precautela derechos fundamentales, tanto de los Estados como de los particulares. Expresó también su beneplácito por el éxito alcanzado en la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado Revisado sobre el Derecho de Marcas, organizada en Singapur, que contribuirá a fortalecer una de las disciplinas de utilización más generalizada en la propiedad intelectual, como lo son las marcas. La propiedad intelectual comprende una gran variedad de manifestaciones y disciplinas, en las cuales no siempre resulta fácil lograr el equilibrio entre las necesidades y aspiraciones de los países en desarrollo y los intereses de los países desarrollados. Este es un propósito necesario a perseguir constantemente, por ser la base misma de la existencia de la OMPI y el mandato colectivo de sus Estados Miembros. La responsabilidad de la Asamblea es encontrar soluciones en un marco de equilibrio para que se contemplen los deseos y expectativas de todos. El mejoramiento de los sistemas de marcas, patentes y otros sistemas de propiedad intelectual debe favorecer tanto a las economías desarrolladas como a aquellas en desarrollo, y debe ir acompañado de ciertas medidas, tales como aquellas referidas al reconocimiento efectivo de los derechos derivados de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales. La Delegación destacó la enorme importancia del programa para la identificación de medidas concretas en materia de desarrollo, del cual ha estado encargado el Comité Provisional o PCDA. Los trabajos en ese ámbito deben proseguir sin perder de vista los objetivos genuinos, pero con la flexibilidad indispensable para poder avanzar en un esquema multilateral. La Delegación dijo que espera que los participantes en la Asamblea alcancen los acuerdos que hagan falta para que la OMPI siga operando en mejores condiciones a fin de apoyar los esfuerzos de sus Estados Miembros y lograr que la propiedad intelectual se transforme en un eficaz y eficiente instrumento para el desarrollo.

68. La Delegación de Nicaragua se unió a todas las expresiones de felicitación dadas a la Presidencia y celebró el trabajo realizado por los dos Directores Generales Adjuntos que dejan la Organización. También agradeció al Director General de la OMPI y al Dr. Ernesto Rubio, así como a la Oficina de Desarrollo Económico para América Latina y el Caribe, todo el apoyo brindado. La Delegación dijo que su Gobierno está empeñado en proteger y fomentar la propiedad intelectual por mandato constitucional y en ese sentido se destacan tres grandes momentos: el primero, cuando Nicaragua ingresó a la OMPI en 1985, lo que le ha permitido contar con la asistencia técnica, jurídica y la formación de profesionales en las distintas esferas, incluida la observancia de los derechos de propiedad intelectual; el segundo, cuando

su país se adhirió a casi quince tratados administrados por la OMPI, tanto para la protección de la propiedad intelectual como los relativos al registro internacional y las clasificaciones, cuyas disposiciones ya se han sido incorporadas en la legislación nicaragüense, tanto de marcas como de patentes. Otro aspecto a destacar es la adhesión de Nicaragua al Convenio de la UPOV, que ha ofrecido importantes resultados en el fomento, protección y desarrollo de la agricultura nacional. En 2006, dos grandes tratados internacionales entraron en vigor: el Tratado de Budapest y el Arreglo de Lisboa para la protección de las indicaciones geográficas. El tercer momento guarda relación con el Tratado de Libre Comercio celebrado con varios países, lo que ha permitido, en un mismo acto de vocación centroamericana, el establecimiento de una zona más amplia de libre comercio y la adopción de disposiciones con carácter de instrumentos de política comercial pública, y en dónde se reafirman los derechos y obligaciones de los convenios administrados por la OMPI y la UPOV, así como del Acuerdo sobre los ADPIC. El Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de América y Nicaragua entró en vigor el 1 de abril de 2006, y las disposiciones del capítulo 15, denominado Derechos de Propiedad Intelectual, están redactadas de manera amplia para permitir determinar el método más conveniente para aplicar tales disposiciones, siempre que las medidas que se implementen no constituyan barreras al comercio ni infrinjan las disposiciones del citado Tratado. Ese tratado fortalece el marco jurídico y económico ligado a la apertura y consolidación de nuevos mercados internacionales, el fomento a la inversión directa, investigación y desarrollo, generación de empleo y transferencia tecnológica. En cuanto al trabajo realizado en torno a la unión aduanera, destacó que se ha impulsado de manera especial la armonización de los formularios de presentación de solicitudes para el registro de marcas, la simplificación de los trámites de registro y la protección de los signos distintivos en la región centroamericana, especialmente para fomentar la cultura de protección entre las Pymes. Otro aspecto importante es el trabajo realizado entorno al manual único centroamericano para la protección de patentes de invención en la región. En ese sentido, la Delegación expresó su agradecimiento por el trabajo realizado por la OMPI, la Oficina Europea de Patentes y la Oficina Española de Patentes y Marcas, que han brindado un apoyo intenso para materializar la redacción, aprobación y utilización del primer manual único para la presentación de solicitudes de patentes, realizado entre las oficinas del istmo centroamericano y la República Dominicana, cuyo trabajo concluirá en 2006, y su implementación comenzaría a inicios de 2007. Otro aspecto es la aplicación del PCT en Nicaragua y la formación de nuevos especialistas en el examen, la búsqueda y tramitación de patentes. La Delegación dijo que las estadísticas muestran los buenos resultados alcanzados en comparación con años anteriores a la entrada en vigor del PCT. Por otra parte, la cooperación recibida por parte de la OMPI ha alcanzado muy buenos resultados a pesar de las limitaciones financieras. Se requiere, sin embargo, un mayor apoyo tanto para la ejecución de nuevas actividades que permitan consolidar el trabajo de la propiedad intelectual como herramienta de desarrollo económico y cultural del país, tales como los proyectos relativos a nuevos sistemas automatizados para la presentación de solicitudes, a la formación de autoridades nacionales para la aplicación y puesta en vigencia de los nuevos tratados internacionales, tales como el Tratado sobre el Derecho de Marcas, entre otros. También agradeció a aquellos gobiernos amigos que han participado en las actividades de cooperación, entre ellos el IMPI de México, la Dirección de Propiedad Industrial de Chile, la Oficina Española de Marcas y Patentes, la Oficina Europea de Patentes y la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos de América, quienes han contribuido en la capacitación y formación de profesionales nicaragüenses. La Delegación solicitó además que la OMPI ayude con un estudio acelerado sobre el nuevo Tratado sobre marcas adoptado en Singapur para conocer con más detalle su alcance, aplicación y conveniencia. Por último, reiteró su apoyo para la celebración, de ser posible en 2007, de una conferencia diplomática sobre la protección de los organismos de radiodifusión.

69. La Delegación de Trinidad y Tabago agradeció a la OMPI la ayuda que la Organización viene prestando de modo continuado al desarrollo de la Oficina de P.I. de Trinidad y Tabago y de su sistema de P.I. por medio de diversas misiones llevadas a cabo a la Oficina de P.I. La Delegación dio cuenta de un proceso iniciado en 2002 para lograr la transformación de Trinidad y Tabago en un país desarrollado antes de 2020. Dicho proceso descansa sobre dos pilares: mentalidad innovadora y empresas competitivas; por ello la utilización de la legislación en materia de P.I. es un factor decisivo. Para lograr esa utilización, es necesario intensificar las campañas de concienciación del público con el fin de promover una mayor utilización de dicha legislación. En el marco de esa iniciativa, se ha producido un documental sobre la labor de la Oficina de P.I. La Delegación elogió el programa de la OMPI para las Pymes por su abundante documentación útil y estudios de casos prácticos, sugirió además que la OMPI estudie la posibilidad de producir grabaciones audiovisuales que recojan lo más destacado de los seminarios para Pymes con el fin de distribuirlos en DVD. La Delegación dio cuenta del uso del sistema de patentes como indicador de referencia del grado de innovación en Trinidad y Tabago, indicando que el 92% de las solicitudes de patente recibidas en 2005 se presentaron haciendo uso del procedimiento previsto en el PCT. La Delegación puso de relieve la satisfacción con la que Trinidad y Tabago acoge la reforma del PCT acometida para facilitar su utilización, así como las iniciativas para racionalizar el sistema, destacando que aunque el número de solicitudes nacionales que acceden a la fase internacional del PCT continúa siendo pequeño, no decrece. La Delegación reconoció el valor que los servicios de información sobre patentes prestados por la OMPI a los países en desarrollo tienen para su Oficina de P.I. La Delegación elogió también la buena intención con la que la OMPI ha iniciado el plan de trabajo del SCP, poniendo de relieve la importancia que tiene para Trinidad y Tabago y sus socios comerciales un sistema de patentes completo. La Delegación manifestó su interés por el buen fin de la labor del Comité Intergubernamental, y comunicó que se ha contratado a un despacho de abogados para que asesore sobre la viabilidad de impugnar ciertas patentes estadounidenses de procesos relacionados con el instrumento musical *steel pan*, que han pertenecido al dominio público durante varios años, y que se ha nombrado un comité para formular recomendaciones para la protección y promoción del *steel plan* y la conservación del patrimonio cultural inmaterial de Trinidad y Tabago. La Delegación dio cuenta de la campaña contra la piratería “Compre originales”, cuyo objetivo es frenar la utilización ilegal de las obras musicales, y de la nueva presentación al Parlamento del proyecto de ley de enmienda a la ley de derecho de autor, con el fin de facilitar la persecución de los delitos de piratería por la policía, destacando que dicho proyecto de ley facilitará la adhesión al WCT y el WPPT. La Delegación instó a la OMPI a ofrecer más cursos de formación para funcionarios policiales con el fin de prepararlos para hacer frente a la infracción de los derechos de P.I. La Delegación agradeció a la OMPI la financiación de la formación de varios miembros del personal de la Oficina de P.I., indicando que la formación que recibieron les permitió impartir, a su vez, formación en su país y en países vecinos del Caribe. La Delegación alentó a la OMPI a continuar prestando ayuda a los diferentes grupos regionales, no obstante recomendó que el acuerdo de cooperación que finalizó en noviembre de 2003 sea reconsiderado y revisado con el fin de mejorar la colaboración entre la OMPI y los Estados miembros de la región del Caribe. La Delegación comunicó que la Oficina de P.I. comenzó a revisar su estructura de personal en agosto de 2005 con el fin de estar en mejores condiciones de ofrecer servicios ágiles, eficientes y de calidad, e indicó también que está introduciendo mejoras en sus sistemas automatizados con la ayuda de la OMPI. En relación con lo anterior, se está estudiando la posibilidad de crear una interfaz con el Servicio de Aduanas del Ministerio de Finanzas, para detectar e incautar productos pirateados y falsificados. Concluyendo su intervención, la Delegación felicitó al Director General por su firme liderazgo de la Organización y añadió que confía en que la

visión y la dirección estratégicas para el futuro de la Organización tengan en cuenta los intereses de los Estados miembros más pequeños. La Delegación señaló que la OMPI debe continuar evolucionando de un modo transparente y establecer sistemas que beneficien a todos por igual.

70. La Delegación de Camboya agradeció al Director General y a la Secretaría las excelentes disposiciones tomadas para la celebración de estas Asambleas y el suministro de asistencia técnica a los PMA y, en particular, a Camboya. La Delegación dijo que secunda las declaraciones realizadas por Indonesia en nombre del Grupo Asiático y por Benin en nombre de los PMA, y recalcó especialmente la necesidad de reforzar los programas de asistencia técnica y creación de capacidad de la Organización. Informó, asimismo, de los beneficios obtenidos por Camboya de la asistencia prestada por la OMPI, entre ellos, la elaboración de legislación en materia de P.I., el fortalecimiento de las instituciones, el establecimiento de un instituto de P.I. y la formación de recursos humanos. La Delegación insistió en que Camboya está decidida a modernizar su sistema de P.I. con el fin de prestar servicios de valor añadido que trasciendan las típicas actividades de registro y a utilizar la P.I. como catalizador para fomentar la innovación y atraer inversiones. Dijo también que Camboya está preparando varios proyectos de documentos legislativos que están pendientes de aprobación por las instituciones legislativas y entre los cuales se encuentran el proyecto de Ley de Indicaciones Geográficas y el proyecto de Ley de Protección de los Esquemas de Trazado, la Información Reservada y las Obtenciones Vegetales. La Delegación dijo que Camboya tiene ante sí los desafíos de preparar la normativa necesaria a los fines de la aplicación de las leyes aprobadas y de impartir formación en el terreno de la observancia. Hizo hincapié en que se agradecerá enormemente que la OMPI brinde su asistencia en ese proceso, y en que resulta crucial para su país materializar las posibilidades que ofrece la P.I. de cara al desarrollo. La Delegación sugirió que la asistencia técnica debe prestarse en el momento oportuno, en el lugar adecuado y de forma sostenible.

71. La Delegación de Viet Nam subrayó que es consciente de la función que desempeña la P.I. en la industrialización, modernización e integración internacional del país, así como de la importancia de la protección por P.I. en la estrategia para el desarrollo social, económico, científico y tecnológico. Dio cuenta de que la legislación nacional en materia de P.I. ha sido perfeccionada de modo continuo desde 1995, cuando Viet Nam presentó su solicitud de ingreso en la OMC, y añadió que la promulgación de la Ley de Propiedad Intelectual en 2005 supuso un importante avance en ese proceso. Todo ello muestra el firme propósito y el esfuerzo del Gobierno por perfeccionar el sistema de P.I. con el fin de promover la actividad creativa y la transferencia de tecnología, aumentar la competitividad de la economía nacional, alentar la inversión, y satisfacer los requisitos de la integración internacional del país. La Delegación subrayó que la ley y el reglamento de P.I. de Viet Nam se ajustan a lo establecido en el Acuerdo sobre los ADPIC y que, por lo tanto, el país está preparado para su ingreso en la OMC. Viet Nam también se ha adherido a tratados internacionales y acuerdos regionales en materia de P.I., entre ellos los Convenios de Berna y Bruselas y el Acta de Ginebra, y en 2006 se adhirió al Arreglo de Madrid. La Delegación afirmó que Viet Nam está considerando actualmente la conveniencia de suscribir la Convención de Roma, el Arreglo de La Haya y el Convenio de la UPOV. A continuación, agradeció la ayuda proporcionada por los demás países y las organizaciones internacionales en relación con la P.I., haciendo mención de la ayuda de la OMPI para la formación de recursos humanos, los seminarios y talleres sobre diversas cuestiones relacionadas con los derechos de P.I., las actividades de sensibilización del público, la promoción de las actividades innovadoras e inventivas, y la modernización de la administración de la P.I., todo lo cual la Delegación agradeció. Por último, reiteró su pleno apoyo a las iniciativas tomadas para perfeccionar los sistemas

internacionales de P.I., entre ellas el Tratado sobre el Derecho de Marcas, el SPLT, el sistema de Madrid, el PCT, y la CIP.

72. La Delegación de Papua Nueva Guinea dijo que se adhiere a la declaración realizada en nombre del Grupo Asiático. Elogió al Director General por su detallada declaración y agradeció a la Secretaría los documentos presentados. La Delegación afirmó que la importancia de los derechos de P.I. ha incitado a Papua Nueva Guinea a continuar interviniendo en el debate de políticas que son importantes para la región, y subrayó la necesidad de tener en cuenta las circunstancias nacionales al determinar las futuras orientaciones, programas y actividades para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos por las Naciones Unidas. La Delegación observó también que la P.I. se utiliza en muchos países como instrumento para el desarrollo económico, social y cultural, en especial en relación con la seguridad alimentaria, la sanidad, el comercio, los CC.TT., los recursos genéticos y el folclore. Por tal motivo, la Delegación instó a la OMPI a continuar ejerciendo una función destacada en el apoyo a las iniciativas de los Estados miembros, en especial las de los países en desarrollo y los PMA, con el fin de promover las condiciones necesarias para alentar la creatividad y la innovación. Observó que la región se enfrenta a muchos desafíos, especialmente en el campo de la observancia de la P.I., y subrayó que, en ese ámbito, el acento debe recaer en la sensibilización del público y en el fortalecimiento de la capacidad de los órganos responsables de asegurar la observancia de las leyes para combatir con eficacia el comercio ilícito de productos falsificados y pirateados. La Delegación afirmó que observa con interés el debate sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo, y subrayó que el rasgo común a todos los puntos del programa es asegurar que todas las actividades de la OMPI cuya finalidad sea la de establecer sistemas de P.I., entre ellas las actividades normativas, se refuercen, sean equilibradas, y respondan a los objetivos de desarrollo nacionales, beneficiando a todos los Estados miembros. Por ello, la Delegación recomienda encarecidamente que la Asamblea General estudie todas las vías posibles para continuar el proceso, incluida la revisión del mandato del PCDA, y proporcione una orientación clara y práctica en relación con el futuro proceso. Por último, la Delegación agradeció a la OMPI su apoyo y asistencia técnica y expresó su deseo de continuar cooperando con la Organización.

73. La Delegación de Estados Unidos de América manifestó su apoyo a lo declarado en nombre del Grupo B. Además, dijo que hay varios puntos importantes en el orden del día y declaró estar dispuesta a contribuir para que su examen se salde con resultados positivos y constructivos.

74. La Delegación de Australia informó que, el año pasado, su país participó activamente en varias reuniones de la OMPI, incluida la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado Revisado sobre el Derecho de Marcas, y felicitó a Singapur por haber acogido con tanto éxito ese significativo acontecimiento. Se mostró confiada en que se extraigan enseñanzas de ese éxito en otros foros de la OMPI. La Delegación manifestó su decepción por la falta de progresos en la esfera del proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes, a propósito de lo cual instó a los Estados miembros a que, en las reuniones de las Asambleas de este año, centren sus deliberaciones en la formulación de un plan de trabajo para 2007, y por el hecho de que los Estados miembros no aprovecharan la oportunidad para hacer progresos en el Comité Provisional sobre Propuestas relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo. La Delegación dijo que, en su opinión, muchas de las recomendaciones parecen tener fundamento, además de contar con el apoyo de numerosos Estados miembros. Pidió a los Estados miembros que sean creativos y flexibles a la hora de estudiar las posibles aplicaciones del programa de la OMPI para el desarrollo y que evalúen con prudencia las repercusiones de sus sugerencias y decisiones en la evolución económica de

todos los Estados miembros y en el futuro de la OMPI. La Delegación indicó que, en la sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) celebrada en 2006, Australia presentó un documento en el que se pone de manifiesto su compromiso activo con la observancia de los derechos de P.I., a la vez que reconoce que el desafío correspondiente va en aumento, y dijo creer en ese sentido en un planteamiento equilibrado. Se está revisando la legislación australiana en materia de P.I. para asegurar que con ella se pueda hacer frente con eficacia a los problemas que surjan con respecto a la observancia. La Delegación afirmó que Australia concede un enorme valor e importancia a la educación y la concienciación acerca de los beneficios y el uso de los derechos de P.I. y su observancia en el seno de la comunidad nacional, y dijo apreciar la contribución que está haciendo la OMPI a la labor emprendida a nivel internacional en aras de la observancia de los derechos de P.I. por conducto de foros como el ACE y el Congreso mundial sobre la lucha contra la falsificación y la piratería, que la OMPI organizará en 2007. La Delegación dijo sentirse entusiasmada por los progresos habidos en las iniciativas sobre gestión de la calidad trazadas por la Reunión de las Administraciones del PCT encargadas de la búsqueda y el examen preliminar internacionales, así como por la octava edición de la CIP, celebrada en enero de 2006. En su opinión, esos son avances significativos que ayudan a seguir afinando y mejorando el sistema de patentes. Australia también está trabajando con espíritu constructivo en el perfeccionamiento de las cuestiones relacionadas con las marcas por medio del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas y de las reuniones del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas. La Delegación dijo que su país es firme defensor de las iniciativas tendientes a la reforma de la OMPI, y alentó a que se ejecuten de forma expedita medidas como la evaluación caso por caso. Australia participó activamente en los debates mantenidos por el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos en relación con la propuesta de tratado sobre los derechos de los organismos de radiodifusión. La Delegación dijo que apoya la recomendación formulada a la Asamblea General en el sentido de que ésta prevea una conferencia diplomática que estudie la posibilidad de adoptar un tratado. Hizo referencia a una iniciativa que hará más accesible el sistema australiano de marcas, a saber, la acertada adopción de un mecanismo para la presentación asistida de solicitudes de registro de marcas, al que se concedió la certificación ISO 9001. Este nuevo servicio permite una preevaluación simple y rápida de la registrabilidad de las marcas, y se puso en marcha para que los usuarios bisoños y con un escaso número de marcas puedan registrar esas marcas más fácilmente y con una demora mínima. En julio de 2006, Australia celebró el centenario de la primera solicitud de registro federal de una marca. La Delegación dijo que su país sigue ejecutando toda una gama de programas de cooperación técnica y creación de capacidad en colaboración con países de la región de Asia y el Pacífico, y dio los siguientes ejemplos. La Oficina de P.I. de Australia colaboró con la OMPI con miras a fomentar la capacidad de los países insulares del Pacífico para desarrollar nuevos sistemas de P.I. y administración. Gracias a sus amplios conocimientos técnicos en cuanto a educación y sensibilización de la opinión pública en materia de P.I., la Oficina de P.I. de Australia trabajó con Chile, México, Tailandia y Viet Nam a fin de que estos países sepan realizar mejor ese tipo de tareas. Esta labor fue parcialmente financiada a través del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). La Oficina de P.I. de Australia también colaboró con el Departamento de Propiedad Intelectual de Hong Kong y la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur con objeto de sensibilizar a la opinión pública de todas las economías de la APEC y de dar a esas oficinas formación y recursos. La Oficina de P.I. de Australia organizó cursos de formación de nivel avanzado para examinadores de patentes y marcas, dirigidos a las oficinas de P.I. de la ASEAN, y llevó a cabo una misión de expertos al Pakistán que permitiría a la OMPI poner en práctica un programa de creación de capacidad destinado a examinadores de patentes. La Oficina de P.I. de Australia también ejecutó, en colaboración con Nepal, un proyecto centrado

en el examen de marcas y la sensibilización de la opinión pública, además de recibir a visitantes procedentes del Viet Nam para ayudarles a cumplir las obligaciones relativas a los ADPIC y en su proceso de adhesión a la OMC. En abril de 2006, un experto australiano asistió a un seminario sobre derecho de autor celebrado en Colombia y copatrocinado por la OMPI, en el cual se examinaron las repercusiones para el derecho de autor del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y los Estados Unidos de América. La Delegación recomendó una cooperación más estrecha entre la OMPI y otras oficinas y organizaciones de propiedad intelectual que aplican programas técnicos y de creación de capacidad para países en desarrollo, y dijo que esa cooperación se vería impulsada si se conocieran mejor los programas de la OMPI para el desarrollo y los programas que las oficinas de P.I. de países en desarrollo están tratando de ejecutar. Consiguientemente, la Delegación alentó a la OMPI a trabajar con un mayor espíritu de cooperación en la formulación de programas y estrategias en cada país o región, para garantizar así resultados más eficaces y una mejor ejecución y evitar la duplicación de esfuerzos entre las organizaciones donantes. La propia Oficina de P.I. de Australia pretende coordinar mejor los esfuerzos que realiza junto con otras oficinas de P.I. y la OMPI, sobre todo en lo que respecta a las actividades que se llevan a cabo en las economías de la APEC y la ASEAN. La Delegación dijo que, el año pasado, su país logró varios hitos en relación con la protección de la P.I., entre ellos, varias enmiendas a su legislación en la materia. En diciembre de 2005 entraron en vigor enmiendas a la Ley de Derecho de Autor que confieren a los directores de cine un porcentaje del derecho de autor de sus películas. En mayo de 2006, el Gobierno aprobó importantes enmiendas a la Ley de Derecho de Autor, entre ellas, nuevas excepciones que tienen en cuenta las prácticas de los consumidores y usuarios contemporáneos sin dejar por ello de garantizar la conformidad con las disposiciones de los tratados pertinentes. Con otras enmiendas se aspira a una mayor observancia contra la piratería. La Delegación dijo que están previstas nuevas enmiendas a la Ley de Derecho de Autor con las que se pretende velar por que se cumplan cabalmente las obligaciones dimanantes del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, ya que Australia sigue obrando para adherirse formalmente a esos tratados. Otras enmiendas a la legislación australiana en materia de propiedad industrial son las enmiendas a la Ley de Marcas, tendientes a reforzar la protección de las marcas en el país, reducir la carga administrativa impuesta a los solicitantes de registro de marcas y armonizar en mayor medida los distintos procedimientos de protección de la P.I. existentes en Australia. Las enmiendas a la legislación de patentes tienen por finalidad simplificar y fortalecer el sistema de propiedad industrial, y actualmente siguen el curso previsto en el sistema parlamentario. La Delegación concluyó su intervención informando que en 2007 su país acogerá la reunión de la APEC, y que la Oficina de P.I. auspiciará, del 28 al 30 de enero de 2007, un importante simposio regional sobre el comercio de las ideas y el futuro de la P.I. en la región de Asia y el Pacífico. El simposio contará con la asistencia de grandes expertos regionales en P.I., procedentes de los gobiernos y de las profesiones y empresas relacionadas con la P.I. que realizan sus actividades en las economías de la APEC, servirá para dar a conocer mejor los actuales e incipientes desafíos de la P.I. en la región de Asia y el Pacífico y será una plataforma ideal para debatir y aportar contribuciones acerca de los derroteros que la P.I. siga en la región en un futuro.

75. La Delegación de Austria dijo que secunda la declaración presentada en nombre del Grupo B, así como la declaración de Finlandia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Felicitó al Director General y al personal de la OMPI por los progresos y resultados conseguidos en el bienio anterior y en el primer semestre de 2006 pese a las limitaciones presupuestarias, y dijo que acoge favorablemente la aplicación de medidas de ahorro con las que hacer frente a este problema. Recalcó la gran importancia que concede a la meta estratégica de crear una cultura de la P.I. y a las actividades de cooperación para el

desarrollo, además de insistir en la implicación de la Oficina Austríaca de Patentes en ese tipo de actividades, como es el caso del seminario conjunto de la OMPI y Austria sobre propiedad industrial celebrado en Viena en el mes de junio, y del programa ICSEI. En este contexto, afirmó que se compromete a seguir brindando asistencia y apoyo. Asimismo, destacó el importante papel desempeñado por las Pymes en el desarrollo económico y tecnológico en todo el mundo, y manifestó que acoge con agrado la especial atención prestada a las necesidades de estas empresas en lo que se refiere a su concienciación y a que hagan un mayor uso de los sistemas de P.I. En materia de cooperación para el desarrollo, agradeció que se insista en cooperar más estrechamente con los países beneficiarios a fin de evaluar sus necesidades, puesto que, en su opinión, tal enfoque, combinado con la próxima evaluación caso por caso, impulsará la eficacia y la eficiencia de la Secretaría. La Delegación dijo que considera, además, que la transparencia y la previsibilidad son los criterios más importantes en lo que respecta al mecanismo de preparación y seguimiento del presupuesto por programas de la OMPI. En ese sentido, se congratuló de la aceptación general obtenida en el PBC por la propuesta de la Secretaría de contar en el futuro con un mecanismo dotado de nuevos elementos que pretenden implicar más en el proceso a los Estados miembros. Por tanto, apoyó las correspondientes recomendaciones de ese Comité. La Delegación dijo también que espera la presentación del informe del Auditor Interno, que es uno de esos nuevos elementos. Subrayando la importancia de la labor de la OMPI en el establecimiento de normas internacionales en materia de P.I., se felicitó del éxito cosechado por la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado Revisado sobre el Derecho de Marcas, además de dar las gracias al Gobierno y al pueblo de Singapur, cuya generosidad y hospitalidad contribuyeron de manera incalculable al espíritu positivo de la Conferencia. Insistió en que la adopción del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas es, a todas luces, un magnífico precedente, que confirma la condición de la OMPI como órgano más adecuado para debatir y formular legislación internacional en materia de P.I. En cuanto al consenso alcanzado en Singapur sobre determinados aspectos importantes, relacionados con el desarrollo, a la hora de aplicar el Tratado de Singapur, esto es, la asistencia técnica y otras ayudas destinadas a que los países en desarrollo y los PMA puedan beneficiarse plenamente de ese Tratado, la Delegación dijo que espera que en las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI se llegue a una solución de avenencia similar con respecto a la labor que habrá de realizarse en la esfera del Programa para el Desarrollo. Mantiene su compromiso de seguir discutiendo este importante tema con talante abierto y constructivo, y confía en que puedan lograrse resultados concretos próximamente. Asimismo, la Delegación dijo que está convencida de que todas las partes interesadas saldrían beneficiadas de un sistema de patentes factible y armonizado. Por consiguiente, se lamentó de tener que expresar su preocupación porque hasta la fecha no se obtuvieron avances en las reuniones del SCP, pese a la postura flexible de las delegaciones. Si bien cree firmemente en que las cuatro cuestiones del estado anterior de la técnica, el período de gracia, la novedad y la actividad inventiva son fundamentales de cara a los procedimientos de patentes en todo el mundo, a su parecer, algunos de los restantes asuntos planteados durante las deliberaciones también están directamente relacionados con esos procedimientos, por lo que se mostró abierta a incluirlos en los debates. Asimismo, indicó que el número de adhesiones a los Tratados y Uniones administrados por la OMPI en el período objeto de examen es un signo alentador y demuestra la importancia y aceptación a nivel mundial de estos instrumentos internacionales y de los sistemas por ellos creados. En este sentido, elogió a la Secretaría por los resultados conseguidos a la hora de hacer que estos sistemas resulten aún más atractivos para los usuarios y oficinas interesados, y dijo que toma nota especialmente de los progresos realizados en las deliberaciones sobre el desarrollo jurídico del Sistema de Madrid, y que apoya las correspondientes recomendaciones del Grupo de Trabajo acerca de la modificación del Protocolo y el Reglamento Común. La Delegación dijo también que apoya la propuesta de prorrogar el mandato del Grupo de Trabajo para que

éste prosiga con su labor. Observó también que, en calidad de administración encargada de la búsqueda y el examen preliminar internacionales en el marco del PCT, Austria participó activamente en los debates sobre la reforma del PCT a fin de lograr un sistema más transparente y más sencillo para los usuarios, y se compromete a seguir haciéndolo. Por ello, dijo que apoya totalmente las propuestas sobre la labor futura contenidas en el documento PCT/A/35/1 y las propuestas de modificación del Reglamento del PCT contenidas en los documentos PCT/A/35/2 y 2 Add. También sigue de cerca los esfuerzos e iniciativas emprendidos por la OMPI desde 2004 para crear un sistema de patentes de más fácil manejo en relación con los documentos de prioridad, sacando para ello un mayor provecho de las tecnologías de la información. Respaldó este enfoque y afirmó que acoge con beneplácito la convocación de un Grupo de Trabajo *ad hoc* encargado de debatir otros detalles relativos a la propuesta de establecer un sistema de acceso digital a los documentos de prioridad. En conclusión, aseguró al Director General y a las Asambleas que Austria está comprometida a seguir contribuyendo a la persecución de las metas generales de la OMPI y a participar con espíritu constructivo en futuros debates.

76. La Delegación de Azerbaiyán dijo que su país está totalmente a favor de las iniciativas emprendidas por la OMPI para ampliar su abanico de actividades y dedicarse así plenamente al desarrollo del sistema de P.I. para su uso al servicio del progreso económico, social y cultural de todos los países. Dijo también que la Oficina de Patentes de Azerbaiyán agradece enormemente el apoyo brindado por la OMPI en numerosas facetas relacionadas con la protección de la P.I. Prueba de ello fue la visita a Azerbaiyán, en marzo de 2006, del Director General. Las reuniones que éste mantuvo a distintos niveles consiguieron suscitar entre los organismos estatales un mayor interés por solventar diferentes cuestiones relativas a la protección de la P.I. La Delegación dijo que, gracias a la política aplicada por el Director General en esa esfera, se resolvieron muchos asuntos y, en ese sentido, se mostró agradecida de que haya echado a andar el proyecto de automatización de la Oficina Nacional (IPAS), del que dijo estar segura de que concluirá con éxito. La Delegación indicó que la Academia Mundial de la OMPI proporcionó una asistencia tangible, formando a personal nacional mediante su programa de enseñanza a distancia, y manifestó confianza en que se sigan impartiendo varios cursos en ruso. En otro orden de cosas, dijo que se está trabajando activamente para seguir armonizando la legislación nacional y que Azerbaiyán, de hecho, no se adhirió al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid hasta la semana pasada, y se está preparando para firmar el Acta de Ginebra del Arreglo de la Haya. El país suscribe la opinión unánime respecto de la eficacia con que la OMPI sigue demostrando que la P.I. es un cimiento de la coexistencia pacífica de todas las culturas y el conjunto de la humanidad.

77. La Delegación de Bulgaria informó sobre un plan de desarrollo institucional, estructural y funcional trazado por la Oficina de Patentes de Bulgaria (BPO) para el período comprendido entre 2006 y 2009, que es especialmente importante puesto que Bulgaria se adherirá en breve a la Unión Europea y se confía en que, en cooperación con la OMPI, la OEP y las demás oficinas nacionales de patentes, la BPO será un elemento importante en los avances que tengan lugar en el sistema de P.I., no solamente en Bulgaria, sino en todo el mundo. La Oficina de Patentes de Bulgaria se ha encargado de ejecutar determinadas medidas del Gobierno de Bulgaria en materia de protección de la P.I. Esto ha dado lugar a varios cambios estructurales y funcionales en la Oficina a partir de diciembre de 2005. La nueva estrategia de desarrollo de la Oficina de Patentes se inscribe en el contexto de las siete tareas correspondientes a los objetivos políticos adoptados por la UE e incorporados en la famosa estrategia de Lisboa. Ha aumentado la cooperación internacional, la Oficina ha pasado a formar parte de la red regional y mundial de lucha contra la falsificación y el crimen organizado en el ámbito de la propiedad industrial, y ha elaborado una estrategia contra la

falsificación. Otra tarea prioritaria ha sido el fortalecimiento de la función de la Oficina de Patentes como motor fundamental de la promoción y el cultivo de la cultura de P.I. en la sociedad. La Oficina de Patentes ha iniciado diversas actividades, entre otras, la creación de centros PATLIB, bajo el acuerdo de cooperación bilateral con la Oficina Europea de Patentes, y de varios centros de información y consulta (puntos de información sobre P.I.) en el ámbito universitario, a fin de fomentar la sensibilización pública respecto de la P.I. Estos centros tienen por fin servir de lugar en el que investigadores, estudiantes y profesores universitarios puedan obtener información y asesoramiento y aprender a utilizar el sistema de P.I. La formación forma parte importante de la estrategia. Se ha iniciado la formación de especialistas en el ámbito de la propiedad industrial por medio de un programa de desarrollo de actividades educativas. Asimismo, es importante la formación de representantes de los medios de comunicación, que constituyen agentes básicos para la promoción de la P.I. Además, se está preparando un proyecto para popularizar la propiedad industrial entre el público infantil y juvenil. Se ha terminado de armonizar la legislación nacional de P.I. con la legislación europea como parte del proceso de adhesión a la UE, se han fortalecido los recursos humanos en los ámbitos de comunicación de la BPO con las instituciones de la UE, y la Oficina está actualizando y revitalizando sus relaciones con las oficinas de P.I. de otros países. La Oficina recibió la visita del Vicepresidente de la Oficina Europea de Patentes en abril de 2006 con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, y posteriormente la del Vicepresidente del Consejo Administrativo de la Oficina Europea de Patentes. Por último, la Delegación declaró que la Oficina de Patentes de Bulgaria tiene interés por afrontar los desafíos que se presentan en la actualidad y acoge con agrado la oportunidad de colaborar activamente con los interlocutores de otras oficinas nacionales y con la OMPI a fin de fomentar la actividad inventiva para mejorar el poder competitivo de sus economías nacionales, es decir, promover la creatividad, las innovaciones y la capacidad empresarial, que supone un factor decisivo para garantizar el desarrollo económico e intelectual.

78. La Delegación del Camerún felicitó al Director General por el tino con que ha administrado la Organización y a la Secretaría por la excelente organización de la cuadragésima segunda serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que se celebra en un contexto caracterizado cada vez más por la concienciación de sus Estados miembros acerca de la importancia que tiene la propiedad intelectual para el desarrollo socioeconómico, de lo que es testimonio palpable del interés que reviste la propiedad intelectual para la evolución de los pueblos el número creciente de Estados que se adhieren a la Organización. El continente africano, que está sometido al fenómeno creciente de la pobreza pese a las inmensas riquezas que posee, tiene derecho a depositar muchas expectativas en el trabajo actual. El Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, la asistencia técnica al desarrollo, la modernización del sector informal y la promoción de las pequeñas y medianas empresas constituyen todos ellos ámbitos en los que el conjunto del continente africano ha de seguir afanándose. Consciente de la importancia de la propiedad intelectual y de su papel en el desarrollo económico y social, la Delegación indicó que el Camerún estudia actualmente la posibilidad de adherirse a determinados tratados de la OMPI, como el Arreglo de La Haya relativo al Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. Durante este año, el Camerún ha organizado varios actos y reuniones importantes: la celebración el 26 de abril del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el 13 de septiembre del Día Africano de la Propiedad Intelectual, y el 14 de junio de 2006 de las Jornadas Nacionales de Tecnología sobre la falsificación y demás infracciones de los derechos de propiedad intelectual, al margen del Día Internacional contra la Falsificación. El Camerún sigue su campaña de sensibilización del público en relación con las cuestiones de propiedad intelectual, organizando especialmente actividades dirigidas a las empresas, los funcionarios

gubernamentales y los estudiantes. En el marco de su programa de cooperación con la OMPI, el Camerún ha participado en la puesta en marcha de un Comité Nacional de Expertos en Propiedad Industrial, coordinado por la OMPI, en el contexto del proyecto OMPI/CEMAC relativo a la elaboración de estrategias y políticas nacionales en materia de propiedad industrial. El programa denominado “Iniciativa Universitaria de la OMPI” ofrece a países en desarrollo como el Camerún un marco estratégico de actividades para producir y gestionar activos de propiedad intelectual con miras a valorar más los conocimientos científicos y las innovaciones tecnológicas surgidas a partir de los trabajos de investigación. Gracias a ese programa, se ha creado una red de departamentos de información y documentación sobre la propiedad intelectual que agrupa a siete universidades y seis institutos de investigación. Asimismo, el Ministerio de Investigación Científica e Innovación del Camerún ha organizado en colaboración con la OMPI un taller de información y sensibilización de los investigadores de la propiedad intelectual, que se celebró del 29 al 31 de mayo, y que ha permitido además aumentar la concienciación nacional sobre la importancia de la propiedad intelectual en el proceso de desarrollo económico, social y cultural. La Delegación señaló que el Camerún, al igual que otros países en desarrollo, espera que en los debates de la Asamblea se decida que la OMPI financiará nuevamente la participación de los Estados africanos en las reuniones técnicas de la Organización. Destacó que el Camerún brindará su apoyo a las iniciativas regionales de promoción de los ideales y objetivos de la OMPI y que se compromete a obrar en pro de la preservación y la salvaguardia de los intereses del continente africano. La Delegación señaló que, a fin de establecer una estructura moderna que pueda garantizar mejor las inversiones, el Camerún ha elaborado una carta de inversiones que prevé la creación de un centro de propiedad intelectual en Yaundé, y espera recibir el apoyo de la OMPI y de los países desarrollados con experiencia en este ámbito a fin de que este centro desempeñe plenamente su papel de instrumento de promoción del sector privado y del desarrollo.

79. La Delegación del Canadá felicitó a la OMPI por las numerosas iniciativas que tomó durante el pasado año, que son esenciales e imprescindibles para el futuro de la P.I. en el plano mundial. La Delegación se refirió en concreto al nuevo diseño del sitio Web de la OMPI, a la adopción del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, que es una muestra clara del afán y el esfuerzo dedicados por la OMPI a esta importante iniciativa de actualizar el Tratado sobre el Derecho de Marcas de 1994, y al inicio del programa de la Academia de la OMPI para directivos empresariales, que será un instrumento fundamental para satisfacer la creciente demanda de formación de calidad en materia de P.I. que se observa en empresas de todo el mundo. La Delegación dio cuenta de las actividades realizadas por el Canadá el pasado año, que han estado centradas en la modernización de las leyes y reglamentos de P.I. Así, por ejemplo, entró en vigor en el Canadá el pasado mes de febrero un importante artículo de la Ley de Modificación de la Ley de Patentes que establece un plazo de 12 meses para que los titulares y solicitantes de patentes puedan examinar las tasas pagadas por sus patentes y solicitudes y realizar los pagos complementarios que sean necesarios para asegurar la validez de sus derechos. La Delegación señaló que el Canadá trabaja actualmente en la formulación de una solución más duradera que permita a los titulares y solicitantes de patentes recurrir, en ciertos casos, a un mecanismo de subsanación. La Delegación dio cuenta también de la continua participación del Canadá en una amplia variedad de tareas relacionadas con la política en materia de P.I., entre ellas, el taller anual sobre la aplicación de técnicas de gestión para la prestación de servicios de propiedad intelectual, organizado por la CIPO, en colaboración con la OMPI, el pasado mes de mayo. La Delegación destacó las iniciativas tomadas por la CIPO para dar a conocer sus actividades en el plano internacional. Con ese fin, la CIPO asistió al Foro de Oficinas de P.I. de Asia celebrado en Nueva Zelanda y a las reuniones del Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC-IPEG) celebradas en Viet Nam y México. La Delegación afirmó

que promover una mayor cooperación económica y social en la región continúa siendo un objetivo esencial para el Canadá, y que se sigue avanzando hacia él al promover la liberalización y la facilitación del comercio en el seno de la APEC, al tiempo que se continúa trabajando con el fin de ampliar las oportunidades para las empresas canadienses. Asimismo, la Delegación subrayó la dedicación con que la CIPO está mejorando la calidad de sus servicios más importantes y destacó la aplicación de una estrategia de mejora de los servicios basada en los factores determinantes de la satisfacción identificados en una encuesta a los clientes. La Delegación concluyó reafirmando que el Canadá continuará contribuyendo decididamente a lograr los objetivos mundiales de la OMPI, con el fin de promover la prosperidad socioeconómica en el planeta.

80. La Delegación de la República Centroafricana agradeció a la Organización que haya hecho todo lo posible por facilitar su participación en esta Asamblea General. Asimismo, felicitó al Director General de la OMPI y a la Secretaría por la calidad de los documentos sometidos a la consideración de los Estados miembros. Al igual que los demás países africanos, dijo que apoya las propuestas realizadas por Nigeria en nombre del Grupo Africano.

81. La Delegación del Chad agradeció encarecidamente a la Organización, especialmente al Director General y a su personal, los esfuerzos realizados y que siguen realizando para permitir a los Estados miembros en general, y a los países menos adelantados en particular, mejorar sus respectivos sistemas de propiedad intelectual. A pesar de la difícil coyuntura internacional, la OMPI ha obtenido resultados muy alentadores confirmando de ese modo su capacidad de adaptación y de gestión, constatada desde hace varios años. Estos resultados fomentan lógicamente la seguridad y la confianza que la Delegación no ha cesado de tener en la Organización y en su Director General. A ese respecto, la Delegación transmitió un mensaje de tranquilidad y sobre todo de satisfacción por parte de las autoridades del Chad y dirigido a los órganos rectores de la Organización. La Delegación del Chad declaró que se adhiere totalmente a las distintas medidas que desea ejecutar la Organización con miras al desarrollo de la propiedad intelectual en el mundo y más concretamente en los países menos adelantados (PMA), de los que forma parte el Chad, e instó al Director General a colaborar en ese sentido teniendo presente que, desde la perspectiva de la propiedad intelectual en los PMA, quedan por superar numerosos obstáculos. Asimismo, subrayó que el Gobierno del Chad aprecia en su justa medida la asistencia suministrada por la OMPI, especialmente el suministro de asistencia técnica y material a la Oficina nacional de propiedad intelectual, la formación de profesionales, la sensibilización de los agentes económicos, la conexión de la Oficina nacional de propiedad industrial a WIPOnet, y la organización de sociedades de gestión colectiva de derecho de autor y derechos conexos. La Delegación indicó que el Gobierno del Chad desea seguir aprovechando la generosidad y el apoyo de la OMPI para poner en marcha determinados proyectos de promoción de la propiedad intelectual, especialmente en la formación de personal especializado, la asistencia técnica para la elaboración y la aplicación de normas de propiedad intelectual y, sobre todo, el fortalecimiento del equipo de la Oficina de propiedad industrial y de la Oficina de derecho de autor del Chad.

82. La Delegación de las Comoras elogió los esfuerzos realizados por la Secretaría para preparar los documentos presentados a los Estados miembros, y reiteró su apoyo permanente al conjunto del programa emprendido por el Director General. Asimismo, dio las gracias a la Organización por la asistencia técnica y financiera recibida hasta la fecha. Recordó sus principales preocupaciones a ese respecto, entre ellas, muy especialmente, la reducción de la brecha digital y el fortalecimiento de las capacidades institucionales; la asistencia técnica y la

investigación científica; la difusión de la tecnología y las estrategias de orientación industrial y, por último, la protección de las invenciones e innovaciones creativas en beneficio de los países en desarrollo y los países menos adelantados. Para concluir, la Delegación explicó que la reciente adhesión de su país a la OMPI, en abril de 2005, fue fruto de un largo período de cooperación que la Organización y las Comoras habían puesto en marcha mucho tiempo atrás.

83. La Delegación del Congo felicitó a la Oficina Internacional de la OMPI y, muy especialmente, al Director General por lo claros que son los documentos presentados y por los impresionantes resultados conseguidos en relación con los objetivos de la OMPI. Asimismo, celebró los progresos realizados por la Organización en la ejecución del programa para el bienio 2004-2005 y el programa en curso. En cuanto a la desmitificación de la propiedad intelectual y la creación de una cultura de la P.I., la Delegación expresó satisfacción por la nueva publicación dirigida a escolares y titulada “Invenciones y patentes”, con la que se pretende ofrecer un material de apoyo pedagógico concreto que pueda utilizarse en las aulas de todo el mundo. También expresó el deseo de que ese tipo de publicaciones se haga extensivo a todos los objetos de propiedad intelectual. En lo que respecta a la iniciativa emprendida a favor de las universidades, la Delegación se mostró esperanzada de que se siga concretizando el proyecto de crear una red de investigación que permita que los estudiantes e investigadores tengan un mejor acceso a información relacionada con la propiedad intelectual. En cuanto al programa de la OMPI para el desarrollo, se lamentó de que el PCDA no haya logrado el consenso necesario para hacer una propuesta al respecto, habida cuenta de que uno de los objetivos estratégicos de la OMPI radica en promover políticas de propiedad intelectual y velar por su integración en los planes y estrategias de desarrollo. Ante la imposibilidad de alcanzar un consenso en el PCDA, es necesario prorrogar el mandato de ese comité, redefinir las directrices del programa y pedir a la OMPI que presente nuevas propuestas sobre la base de las propuestas formuladas por los Estados miembros, con objeto de que el PCDA las examine tras la realización de consultas con los grupos regionales. En lo que atañe al desarrollo progresivo del Derecho internacional de la propiedad intelectual, la Delegación celebró la adopción del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, y se mostró confiada en que la OMPI y las instituciones de desarrollo brinden a su país la asistencia necesaria de cara a la aplicación de ese tratado, que el Congo firmó al término de la Conferencia Diplomática, el 28 de marzo de 2006. En lo que concierne a la protección de los conocimientos tradicionales, las expresiones del folclore o las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos, la Delegación observó que la tarea del Comité Intergubernamental no parece estar desembocando en la elaboración de instrumentos jurídicos internacionales que permitan esa protección. La Delegación manifestó el deseo de que el Comité Intergubernamental acelere sus trabajos y los oriente a la preparación de instrumentos internacionales que protejan eficazmente los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Agradeció a la OMPI y, en particular, al Director General la asistencia prestada al Congo con el fin de incrementar su capacidad de formar a directivos. Deseó todo el éxito posible a la presente serie de reuniones y dio su apoyo a la declaración realizada por Nigeria en nombre del Grupo Africano.

84. La Delegación de Croacia informó de los avances realizados en el sistema nacional de propiedad intelectual de Croacia durante el año anterior. En octubre de 2005 el Gobierno de Croacia adoptó una estrategia nacional para el desarrollo del sistema de propiedad intelectual entre 2005 y 2010, iniciada en 2004 por la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO). La estrategia está dirigida a mejorar el clima para las inversiones y estimular el desarrollo económico, científico y cultural instaurando un sistema fiable y dinámico de protección de los derechos de propiedad intelectual gracias a la mejora del marco jurídico, institucional y programático para proteger, mantener, hacer valer y utilizar (explotar) esos derechos. Entre

los objetivos fundamentales de la estrategia del Gobierno figura la adaptación del marco legislativo a la normativa de la UE y al orden jurídico internacional en el ámbito de los derechos de P.I.; la mejora del marco institucional de P.I. de Croacia y el uso de la P.I. al servicio del desarrollo económico, tecnológico, científico, cultural y social mediante la creación de servicios públicos para recopilar, almacenar, procesar y difundir información de tipo jurídico, tecnológico y empresarial al servicio de todos los sectores interesados; y el fomento de la sensibilización pública respecto del valor y la importancia de la P.I. Un elemento importante de la estrategia que atañe a la mejora del marco institucional guarda relación con la definición de las directrices estratégicas para el desarrollo de la SIPO. En esas directrices se prevé fortalecer la función de la Oficina en la recopilación e interpretación de información acerca de la P.I. y el suministro de esa información a todos los sectores pertinentes del público y de su esfera de influencia; prestar servicios de alta calidad, fiables, eficaces y económicos para la concesión de derechos de P.I.; ejecutar todas las tareas del ámbito de competencia de la SIPO relativas al derecho de autor y los derechos conexos; mejorar su capacidad y sus equipos para aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación más modernas. En cuanto a la revisión de la legislación de P.I., la Delegación informó que en la legislación y la reglamentación de P.I. aprobadas en 2003 ya se ha tenido en cuenta la mayoría de las normas internacionales armonizadas para la protección de la P.I., así como el “acervo comunitario” de la UE. En 2005 entraron en vigor nuevas normas jurídicas en el ámbito de la P.I. y otras normas modificadas, comenzando con una ley sobre representación en el ámbito de los derechos de P.I., por medio de la armonización de la Ley de Patentes de 2003 con las disposiciones del Tratado sobre Derecho de Patentes, y una orden sobre exámenes para habilitar a representantes en el ámbito de la propiedad industrial. Asimismo, en 2005 entraron en vigor el Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas y el Tratado sobre el Derecho de Marcas. La Delegación informó de que Croacia participó en la Conferencia Diplomática para la adopción de un Tratado Revisado sobre el Derecho de Marcas celebrada en Singapur, y firmó el Tratado adoptado. La Delegación informó de varias iniciativas emprendidas en la SIPO para contratar nuevo personal, así como para la formación intensiva en temas de la OEP, la OAMI y las correspondientes oficinas nacionales, y varios proyectos de tecnologías de la información y de la comunicación destinados a mejorar los sistemas de automatización de la oficina, así como un mejor servicio de información al público, dotado de nuevas instalaciones. En cuanto a la cooperación internacional, la Delegación informó que se han establecido relaciones de cooperación bilateral con la Oficina Austríaca de Patentes, la Oficina Danesa de Patentes y Marcas y la Oficina de Patentes de Hungría. Se han establecido vínculos de cooperación regional multilateral con Europa Central y Oriental para el intercambio de información de P.I. gracias a la iniciativa de la Oficina Estatal Rumana de Invenciones y Marcas, y la SIPO ha organizado una reunión de coordinación del Proyecto Regional CARDS para los Balcanes Occidentales. La Delegación informó de los avances en las negociaciones para la adhesión a la UE y observó que el Gobierno de Croacia ha nombrado a la SIPO como autoridad competente para el Capítulo 7, la propiedad intelectual. En el primer trimestre de 2006 se han llevado a buen término en Bruselas las sesiones explicativas y bilaterales para el examen analítico del “acervo comunitario”. A raíz de la 104 reunión del Consejo Administrativo de la OEP que tuvo lugar en diciembre de 2005, en la que se invitó a Croacia a adherirse al Convenio sobre la Patente Europea, Croacia está preparando la Ley de adhesión a dicho Convenio. La Delegación manifestó asimismo que Croacia está dispuesta a estudiar todas las formas posibles de cooperación internacional en el ámbito de la propiedad intelectual para aportar nuevos beneficios al sistema y a todos sus miembros.

85. La Delegación de la República Checa agradeció al Director General y al personal de la OMPI los resultados logrados durante el período que se examina, que se describen en el

informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2004-2005. Dijo que valora positivamente los esfuerzos que está realizando la OMPI a fin de promover la utilización y protección en todo el mundo de la P.I., y acogió con beneplácito las medidas tomadas para mejorar la transparencia y el rendimiento de cuentas, y para conseguir que aumente la participación de los Estados miembros en el proceso de preparación del presupuesto por programas. Señaló que se congratula por el hecho de que se haya concluido satisfactoriamente el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, instrumento que se convertirá en una parte importante del sistema mundial de marcas. Asimismo, expresó su apoyo al desarrollo del sistema internacional de P.I., y, debido a que está convencida de que la armonización del Derecho de patentes será beneficiosa para todos los Estados miembros, quisiera ver progresos reales y resultados concretos en ese ámbito. Además, se felicitó por la propuesta de establecer un servicio de acceso digital a documentos de prioridad de conformidad con las disposiciones pertinentes del PCT y el PLT. Tomó nota con satisfacción del desarrollo de los sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa, y de que haya finalizado el período básico de reforma de la CIP y se congratuló por la entrada en vigor de la octava edición de la CIP adaptada al entorno electrónico. A este respecto, la Delegación informó de que la Oficina de Propiedad Industrial de la República Checa utiliza desde el 1 de enero de 2006 la última edición de la CIP. Asimismo, acogió con satisfacción las reuniones y actividades del Comité Asesor sobre Observancia, y en este contexto mencionó que en la República Checa se han adoptado una nueva Ley sobre Observancia de los Derechos de Propiedad Industrial y una nueva enmienda a la Ley de Derecho de Autor, que aplica la directiva de la UE relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual (2004/48/EC). Hizo hincapié en que la República Checa está prestando mucha atención a la lucha contra la violación de los derechos de P.I., y señaló la importancia del intercambio de información y la cooperación a este respecto entre las administraciones estatales pertinentes. Asimismo, afirmó que apoya las actividades del Comité Intergubernamental y los debates sobre el programa de la OMPI para el desarrollo y considera que si se realizan nuevos debates sustantivos se lograrán resultados concretos, ya que el programa de cooperación para el desarrollo de la OMPI es una de las actividades más importantes de la Organización. Además, hizo hincapié en la importancia de su cooperación con la Academia Mundial de la OMPI. En relación con las cuestiones de derecho de autor, señaló la urgente necesidad de actualizar la protección internacional de los derechos de los organismos de radiodifusión y opinó que todas las negociaciones previas, junto con el proyecto de propuesta básica, constituyen una buena base para la conferencia diplomática. Confía en que las consultas y seminarios propuestos ayudarán a resolver las cuestiones pendientes. Con respecto a la protección de las ejecuciones audiovisuales, la Delegación agradeció los esfuerzos realizados por la OMPI a fin de progresar en este ámbito, y apoyó la decisión del Director General de organizar en 2007 seminarios nacionales y regionales sobre esta cuestión. Asimismo, se alegra de que esta cuestión permanezca en el orden del día de las Asambleas de la OMPI de 2007. Para finalizar, declaró que la República Checa continuará participando en las actividades de la OMPI y espera poder seguir colaborando con esta Organización en el futuro.

86. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea agradeció al Director General y al personal de la OMPI la tarea de preparación de las Asambleas y el informe sobre el rendimiento de los programas, así como la reseña sobre la ejecución de los programas. Observó que la OMPI hace hincapié en la creación de una cultura de la P.I., en la protección de la P.I. y el desarrollo del sistema de P.I., y procura mejorar la eficiencia en la Secretaría. Asimismo, observó el aumento en el número de Estados miembros que realizan actividades de concienciación con ocasión del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, así como el incremento en el número de partes en los tratados y convenios administrados por la OMPI. La Delegación se felicitó por la adopción del Tratado de Singapur sobre el Derecho de

Marcas, en marzo de 2006. Además, destacó que como consecuencia de iniciativas recientes introducidas en la OMPI, como la tramitación electrónica de las solicitudes PCT y la reducción de las tasas de presentación de solicitudes de patentes, marcas y diseños industriales para los PMA, el número de esas solicitudes ha aumentado considerablemente. En particular, las solicitudes internacionales procedentes de países en desarrollo han aumentado en un 46%. La Delegación elogió asimismo los esfuerzos desplegados por la OMPI para que el funcionamiento de la Secretaría sea más eficiente, entre otras cosas, mediante la reducción de los gastos operativos generales, el fortalecimiento de las funciones internas de supervisión y la creación en la OMPI de la Comisión de Auditoría. Observó que los progresos realizados en el campo de los sistemas y servicios de protección de la P.I. demuestran que el interés en la P.I. aumenta en todo el mundo y que se fortalece en consecuencia la labor de la OMPI y de sus Estados miembros. La Delegación observó que se han producido muchos avances en las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo, en particular con respecto a los programas de la Academia Mundial de la OMPI, la actualización de las oficinas de P.I. y la asistencia jurídica brindada a los países en desarrollo y PMA. Sin embargo, aún queda mucho por hacer, y la Delegación espera que la OMPI intensifique esas actividades, haciendo hincapié en el fortalecimiento de las capacidades, la modernización de los sistemas de P.I. y el desarrollo de los recursos humanos, esperando que todo ello quede reflejado debidamente en el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007. Asimismo, la Delegación informó acerca de las actividades realizadas en la República Popular Democrática de Corea y destacó que la P.I. se está transformando en el motor de esa nación. El sistema jurídico de protección de la P.I. se ha fortalecido gracias a la adopción y la entrada en vigor de una nueva norma sobre publicidad y a la revisión de la Ley de Marcas y la Ley de Diseños Industriales. La Delegación también recalcó que el Gobierno da prioridad a la ciencia y a la tecnología y alienta de esa forma la innovación y la creatividad en el país. Seguidamente, la Delegación destacó la organización de varios acontecimientos relacionados con la P.I., entre otros, la Exposición Nacional Anual de Innovación y Nuevas Técnicas, que ha sido muy útil para sensibilizar al público acerca de la importancia de la P.I. La Delegación anunció la adhesión de la República Popular Democrática de Corea en 2004 al Arreglo de Lisboa, destacando asimismo los progresos realizados en la modernización de la Oficina Nacional de P.I. y en el fortalecimiento de la capacidad nacional en el campo de la P.I. Por último, subrayó la intención del país de sancionar nueva legislación sobre P.I. y complementar las normas pertinentes.

87. La Delegación de la República Democrática del Congo felicitó a la Secretaría por su excelente trabajo y por la calidad de los documentos presentados a los Estados miembros. Hace suyas las declaraciones realizadas por el Representante de Nigeria en nombre del Grupo Africano, y de Benin en nombre del Grupo de Países Menos Adelantados (PMA). Dijo que desea expresar todo su agradecimiento a la OMPI por su cooperación fructífera, y señalar, por otro lado, que el Ministro de Cultura y Artes de su país, a su paso por Ginebra el pasado mes de abril, participó en una reunión de trabajo con el personal de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con África a fin de precisar en qué fase está el proceso de rehabilitación de la Sociedad Nacional de Editores, Compositores y Autores (SONECA). En esas reuniones se han planteado varios problemas relacionados con el carácter jurídico de la estructura de dicha entidad y con un correcto procedimiento de elaboración de textos legislativos y reglamentarios. Solicita con ese fin asistencia de la OMPI, por ejemplo, el envío de uno de sus expertos. Reafirma su voluntad de establecer una institución y un marco jurídico propicios a la promoción del derecho de autor y los derechos conexos en su país mediante la revisión de la legislación a ese respecto. Por último, si bien reconoce que estos últimos años las actividades relacionadas con la propiedad intelectual han sido limitadas en su país, desea

comunicar que el próximo gobierno que asuma el poder tras la elección presidencial del 29 de octubre de 2006 se ocupará de reactivar esta cuestión lo antes posible.

88. La Delegación de Dinamarca agradeció al Director General y al personal de la OMPI el excelente trabajo realizado. Destacó la creación, por Islandia, Noruega y Dinamarca, del Instituto Nórdico de Patentes (NPI) que constituirá un instrumento formal de cooperación entre dichos países en el ámbito de las patentes y para el cual se solicitará se apruebe la condición de Administración encargada de la búsqueda internacional y de Administración encargada del examen preliminar internacional en el marco del PCT. La Delegación observó que la incorporación de una Administración adicional en el marco del PCT debe ser considerada como una válida contribución a los recursos disponibles en la actualidad para hacer frente al aumento en el volumen de trabajo del Sistema del PCT, y añadió que espera que esa solicitud reciba el visto bueno de la Asamblea de la Unión PCT. Además, la Delegación destacó el incremento de las actividades correspondientes a los proyectos de desarrollo de la Oficina Danesa de Patentes y Marcas en el ámbito internacional. En 2005, la Oficina ha ejecutado importantes proyectos en países de Europa, entre otros, Polonia y Rumania, y ha realizado misiones de menor alcance a Bulgaria, Croacia, Malta, Turquía, India y la Federación de Rusia, obteniendo importantes resultados en esferas como la concienciación, la capacitación de personal y el fortalecimiento general de las capacidades. La Oficina dirige ahora su atención hacia la región de Asia, que experimenta un notable crecimiento económico. La Delegación destacó que esta labor presenta varias ventajas para la Oficina Danesa de Patentes y Marcas: en primer lugar, los proyectos favorecen las actividades de cooperación internacional de la Oficina en general, por permitirle adquirir nuevos e importantes conocimientos acerca de la infraestructura de los países beneficiarios y establecer contactos con varias Oficinas; en segundo lugar, el mejoramiento de la infraestructura de derechos de P.I. en los países receptores puede ser ventajoso para Dinamarca y las empresas danesas que operan en el exterior; y, en tercer lugar, la participación en los proyectos beneficia al personal de la Oficina tanto en el plano personal como profesional, y gracias a estas actividades se han creado valiosas redes. La Delegación destacó además la importancia de la observancia de los derechos de P.I., que es un tema recurrente en los proyectos que forman parte actualmente del programa de trabajo de la Oficina. Declaró que una cuestión fundamental es lograr que las instituciones interactúen para facilitar el trabajo cotidiano del personal que trabaja en las fronteras y de los agentes de policía, señalando además que la Oficina Danesa de Patentes y Marcas ha facilitado esa cooperación en algunos de los países en los que ejecuta sus proyectos, mediante la creación de redes adecuadas de información sobre T.I. y que esas actividades deben respaldarse mediante el compromiso de las instituciones participantes con el trabajo mancomunado día tras día. Declaró además que la Oficina ha dedicado mucho tiempo a capacitar en observancia a las organizaciones y administraciones hermanas que trabajan con derechos de P.I. Asimismo, la Delegación se refirió a la participación de Dinamarca en la sesión del Comité Asesor de la OMPI sobre Observancia, en mayo de 2006, y elogió a la Organización por tratar esa cuestión con atención. En este contexto, la Delegación reiteró los temas aprendidos en lo relativo a la lucha contra la falsificación, a la capacitación y la concienciación, que Dinamarca ha presentado al Comité: la mejor manera de facilitar el aprendizaje consiste en valerse de formadores que conozcan las cuestiones a través de su trabajo cotidiano; para impartir capacitación con éxito hay que evaluar previamente las necesidades y demostrar flexibilidad durante la capacitación; es necesaria la cooperación de todas las partes interesadas para lograr medidas eficaces de lucha contra la falsificación; y la inclusión, durante el programa de capacitación, de ponencias presentadas por titulares de derechos ha demostrado ser muy valiosa. Con respecto al SCP y el SPLT, la Delegación declaró que Dinamarca, por ser un país pequeño, se inclina decididamente por la armonización en el ámbito de las patentes, con

la convicción de que esa armonización debería llevarse a cabo, de preferencia, en el marco de la OMPI que, como organización internacional, tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para cumplir en ese ámbito la función de paradigma en el establecimiento de normas. Por lo tanto, la Delegación dijo estar convencida de que debe hacerse todo lo posible para volver a encauzar el proceso del SPLT. A este respecto, destacó que Dinamarca está decididamente a favor de lograr un acuerdo sobre el futuro plan de trabajo del SCP, y guarda vivas esperanzas de que se logre un resultado positivo en los debates sobre este tema. Por último, y en relación con el Acta de Ginebra, la Delegación dijo que apoya enérgicamente la opinión expresada por Islandia acerca de que las tasas relacionadas con el Acta de Ginebra son demasiado bajas para cubrir los costos reales en el marco de ese Arreglo. Sin un presupuesto equilibrado y, por lo tanto, un aumento de las tasas, parece difícil que Dinamarca pueda ratificar el Acta de Ginebra. En consecuencia, la Delegación instó a que se presente a la Asamblea General de la OMPI de 2007 una propuesta de modificación de la estructura de tasas en el marco del Acta de Ginebra, que será recibida con agrado por su país.

89. La Delegación de la República Dominicana agradeció a la Secretaría la preparación de los documentos puestos a disposición de la Asamblea. Señaló que la utilización de la propiedad intelectual como un medio para lograr objetivos nacionales de desarrollo en diferentes áreas es una cuestión de suma importancia, por lo cual se considera que la OMPI juega un papel de mucha trascendencia en el logro de esos objetivos. En los últimos años, la República Dominicana, a través de las oficinas nacionales de propiedad intelectual, se ha embarcado en diferentes proyectos con el objeto de difundir, crear conciencia y aprovechar todo lo relacionado con los derechos de propiedad intelectual, razón por la cual está ejecutando un proyecto junto con el Consejo Nacional de Competitividad, con el objetivo de dar a conocer el vínculo entre la propiedad intelectual y la competitividad. En el ámbito jurídico, el proyecto de modificación de la Ley sobre Derecho de Autor está en proceso de aprobación en el Congreso Nacional, y además, se está trabajando en los proyectos de ley sobre el libro, el cine, el patrimonio cultural y de la industria artesanal. En cuanto a la propiedad industrial, se están revisando los marcos regulatorios vigentes, con acciones paralelas de consultas con expertos internacionales. En cuanto a la observancia de los derechos de propiedad intelectual, existe una firme disposición por parte de las autoridades para combatir la piratería y la falsificación. Asimismo, la Delegación dijo que se están llevando a cabo acciones preventivas y actividades educativas para sensibilizar a la población acerca del respeto por los derechos de propiedad intelectual. En cuanto a la cooperación y asistencia técnica que brinda la OMPI, la Delegación agradeció la labor positiva que se ha realizado en las oficinas nacionales de propiedad industrial y derecho de autor. En sentido general, se han realizado cursos, talleres, seminarios, tanto en el ámbito nacional como regional y, a través de la Academia Mundial de la OMPI, se han formado funcionarios y fortalecido su capacidad técnica en esas materias. La Delegación exhortó a la OMPI a continuar con esa positiva labor. No obstante, afirmó que la cooperación para el desarrollo en materia de propiedad intelectual debe ir dirigida, además, a lograr mayores flexibilidades para la aplicación de políticas nacionales de interés público, que sean beneficiosas para los países en desarrollo y aquellos menos adelantados, en cuestiones importantes como la educación, la salud, el acceso al conocimiento y la cultura, entre otras, a fin de dar cumplimiento a los objetivos de Desarrollo del Milenio y mantener los espacios de política en el ámbito nacional. En cuanto al establecimiento de un programa para el desarrollo en la OMPI, de la cual la República Dominicana es uno de los patrocinadores desde sus inicios, y por la cual reiteró su compromiso, la Delegación consideró de mucho valor los documentos presentados y las discusiones sostenidas durante los últimos dos años tanto en el marco de las IIM como en el del PCDA, y dijo que por esas razones se debe continuar trabajando en la incorporación del Programa para el Desarrollo en la OMPI, de forma que se logre el objetivo principal, que es

que las actividades de la OMPI y las discusiones sobre los Derechos de Propiedad Intelectual sean orientados hacia resultados que incorporen la dimensión de desarrollo dentro de la Organización. Apoyó que la Asamblea General adopte recomendaciones importantes sobre el alcance completo del Programa para el Desarrollo que aborden todas las áreas de interés y a su vez la renovación del mandato del PCDA. Manifestó, por último, su apoyo a la intervención realizada por la Delegación de Argentina en nombre de los Amigos del Desarrollo, y la de la Delegación de Costa Rica, a los fines de crear un grupo de trabajo que evalúe el equilibrio geográfico en todos los órganos y en la estructura operacional de la Organización, para que todas las regiones puedan estar representadas en pie de igualdad.

90. La Delegación de Finlandia indicó que entre los desafíos a los que habrá de hacerse frente próximamente está el nuevo plan de trabajo del SCP y la armonización del Derecho de patentes, y reiteró su apoyo a la prosecución en la OMPI de dicho proceso de armonización. Señaló los progresos realizados por el Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT, y el éxito de la Conferencia Diplomática para la adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas. Durante esa Conferencia, Ghana y Finlandia firmaron un memorándum de entendimiento entre Ghana y el Consejo Nacional de Patentes y Registros de Finlandia (NBPR). Hace ya un año que el NBPR hace las veces de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT, y la Oficina de Patentes empezó a funcionar como autoridad encargada del PCT el 1 de abril de 2005. Los resultados del primer año de funcionamiento han superado todas las expectativas, y la Oficina de Patentes procurará perfeccionar sus servicios a fin de mantener satisfechos a sus clientes, por ejemplo, mediante la introducción de un nuevo sistema de control de calidad basado en la Norma ISO 9001/200. A escala nacional, la Ley de Patentes ha sido enmendada a fin de aplicar la Norma 2000 del CPE y el Tratado sobre el Derecho de Patentes, y se han iniciado los preparativos para la adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya. En Finlandia, el Día Mundial de la Propiedad Intelectual de 2006 fue organizado por la Asociación de Apoyo a los Inventores Finlandeses en colaboración con el NBPR, el Ministerio de Industria y Comercio y la Asociación de Inventores Finlandeses, y durante ese día se entregaron los premios Konsta que se conceden a inventores e innovadores importantes. En 2005, el NBPR hizo público el proyecto Idealuotsi de cooperación con la OMPI a fin de ofrecer medios prácticos a las Pymes para que recurran a los servicios del sistema de P.I. Los eventos anuales relacionados con la P.I. han incluido el proyecto INNOFINLAND, cuyo objetivo es promover en Finlandia la creatividad, las calificaciones, el espíritu empresarial y la cooperación, a fin de elevar el nivel de bienestar; el concurso INNOINT de invención para militares; y el certamen INNOSCHOOL de fomento de la innovación para colegiales. La Delegación expresó la opinión de que la protección de la P.I. no puede llevarse a cabo sin la suficiente cooperación internacional. Finlandia continúa cooperando con los demás países escandinavos, otros países europeos y otros Estados industriales, y también con países en desarrollo, en asuntos relacionados con la P.I., y el hecho de presidir la Unión Europea durante la segunda mitad de 2006 ha conducido al aumento de sus actividades relacionadas con la P.I. La Delegación dijo que Finlandia apoya la valiosa y constructiva labor que llevan a cabo la OMPI y su Secretaría en el ámbito de la propiedad intelectual.

91. La Delegación de Alemania señaló que continúa creyendo en la importancia y posibilidades de la P.I. como instrumento de creación de riqueza y de ayuda al desarrollo, y que, en el siglo XXI, ésta ha sido un elemento clave para apoyar la creatividad y la inversión, y que, por consiguiente, el trabajo de la OMPI y su función como foro principal para tomar decisiones en materia de P.I., es de máxima importancia tanto para los países industrializados como para los países en desarrollo. Indicó que la OMPI tiene una larga tradición de cooperación fructuosa y de apoyo mutuo con todos los Estados miembros y elogió al Director

General y al personal de la OMPI por los logros alcanzados que constan en el informe sobre el rendimiento de los programas y la reseña de la ejecución de los programas. Asimismo, señaló que agradece al Director General su receptividad respecto a las cuestiones de organización. Dijo que acoge con beneplácito el hecho de que la Secretaría haya tomado nuevas medidas para aplicar las recomendaciones clave de la Dependencia Común de Inspección (DCI), e hizo hincapié en que la evaluación caso por caso debe realizarse lo antes posible con miras a mejorar la eficacia de la Organización. Valora positivamente que el nuevo Comité de Auditoría haya iniciado su trabajo y también que supervise la evaluación caso por caso. Confía en que se puedan llevar a cabo una gestión más orientada hacia los resultados y otras mejoras y en que éstas sirvan para mejorar la capacidad de la Organización para estar a la altura de lo que esperan sus Estados miembros. En lo que respecta al establecimiento de normas, dijo que la Conferencia Diplomática de Singapur ha sido un hito importante en el desarrollo del Derecho internacional de marcas, y que el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas tiene en cuenta las ventajas y el potencial de los medios electrónicos de comunicación, y al mismo tiempo reconoce las diferentes necesidades de los países en desarrollo y de los países desarrollados. Además, los debates dieron como resultado el compromiso firme de los países industrializados de proporcionar la asistencia técnica adecuada y otras formas de apoyo para fortalecer la capacidad institucional de los países en desarrollo a fin de poder aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece el Tratado. Espera que el resultado positivo de la Conferencia sirva para que se haga un esfuerzo por progresar en otras áreas. Asimismo, tomó nota de los progresos realizados por el SCCR de cara a la adopción de un nuevo tratado de la OMPI para la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, y expresó agradecimiento por los esfuerzos realizados en relación con la convocación de una conferencia diplomática sobre dicho Tratado. Además, indicó que lamentablemente no se han podido realizar progresos en el ámbito de la armonización del Derecho de patentes, pero que espera que los Estados miembros enfoquen esta cuestión de una forma abierta. Continúa creyendo que el SCP es el foro adecuado para progresar hacia una mayor armonización internacional del Derecho sustantivo de patentes, que es un tema muy importante, no sólo para las Oficinas, sino también para los solicitantes y el público en general. Hizo hincapié en que debido a que el proyecto no busca ampliar el alcance de la materia patentable, es poco probable que los países en desarrollo resulten desfavorecidos. Por consiguiente, insta firmemente a todas las partes a que realicen progresos sobre esta cuestión, y opina que sería necesario agilizar los debates y centrarse inicialmente en un “primer paquete” de cuestiones relacionadas con el estado de la técnica, sobre las que ya se ha progresado mucho, sin que por ello se considere que otras cuestiones sean menos importantes. Incluir otras cuestiones en esta fase podría dificultar un enfoque verdaderamente internacional de la armonización del Derecho sustantivo de patentes y sus beneficios potenciales. Con respecto a la dimensión de desarrollo en la OMPI, la Delegación hizo hincapié en que esta Organización tiene el mandato específico de promover la cooperación para el desarrollo, y espera poder participar constructivamente en el desarrollo futuro de esa cooperación. La Delegación dijo que sigue dando mucha importancia a las nuevas cuestiones relacionadas con la P.I. debatidas en el CIG, y opina que, debido a la complejidad de los temas y a los diferentes intereses en juego, no se puede esperar que en un futuro próximo se encuentre una solución que sea válida para todos. Sin embargo, ése no es motivo suficiente para esforzarse menos o trasladar el trabajo realizado por el CIG a otros foros. Respecto del trabajo de la Oficina Alemana de Patentes y Marcas (DPMA), anunció que en 2005 se presentaron directamente 57.751 solicitudes de patente, cifra que resulta comparable a la de 2004. Asimismo, en 2005 la DPMA recibió 107.490 solicitudes PCT correspondientes a la fase internacional, lo que representa un incremento de unas 7.300 solicitudes respecto al año anterior. Además, en 2005, unas 2.471 solicitudes internacionales entraron en la fase nacional de la DPMA. Respecto de la presentación de solicitudes nacionales de registro de marcas,

en 2005 se recibieron 70.926 solicitudes, comparadas con 65.918 en 2004, lo que representa un aumento del 7,6%. Asimismo, la Delegación hizo hincapié en que la DPMA continúa su cooperación técnica a escala mundial con otras Oficinas y organizaciones que se ocupan de la P.I., y ha firmado recientemente un acuerdo de cooperación técnica con el *Instituto Nacional da Propriedade Industrial*(INPI) de Brasilia. Por último, la Delegación aseguró que seguirá ofreciendo su apoyo tanto a la OMPI como a sus Estados miembros.

92. La Delegación de Ghana agradeció al Director General y a la Secretaría de la OMPI los documentos detallados elaborados para las Asambleas, así como la manera dinámica, transparente y eficaz en que se han dirigido las actividades. La Delegación observó con agrado que la OMPI sigue desempeñando una función importante en la promoción y el desarrollo de un sistema equitativo de P.I. e instó a la Organización a seguir explotando sus capacidades fundamentales para lograr que se reconozca más adecuadamente la P.I. y desarrollar el sistema de P.I. en beneficio de sus miembros. La Delegación ha seguido con gran interés la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y es partidaria de elaborar un plan de trabajo que se ocupe de los intereses comunes de todos los Estados miembros y de sus nacionales. En cuanto al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales (CIG), la Delegación considera de gran importancia las cuestiones objeto de debate, debido especialmente a que Ghana es un país muy rico en CC.TT. y folclore. La Delegación instó a todos los Estados miembros a proseguir los debates con espíritu abierto y a adoptar una postura flexible que permita a todos los Estados miembros beneficiarse de los recursos genéticos, los CC.TT. y las ECT. La Delegación ha seguido de cerca los debates sobre el desarrollo e instó a todos los Estados miembros a tratar de alcanzar un mayor consenso para establecer una norma internacional justa que responda a las preocupaciones de todos los países, especialmente las de los países en desarrollo, y cuyo objetivo sea promover un desarrollo económico global equilibrado. El año pasado tuvieron lugar notables avances en el proceso legislativo de Ghana, con miras a modernizar la legislación de propiedad industrial, y se han recibido comentarios de la OMPI y de la UPOV con el fin de que Ghana pueda aprovechar plenamente la flexibilidad prevista para los países en desarrollo en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC. El Ministerio de Comercio ha iniciado un proceso de incorporación de políticas de P.I. en el programa de apoyo al sector empresarial, con el fin de mejorar la competitividad y la capacidad innovadora de las empresas de cara al mercado nacional y extranjero. Para la Oficina de Propiedad Industrial, la elaboración de reglamentación para la aplicación de las nuevas leyes no ha estado exenta de dificultades, pero la Delegación está segura de que con la constante cooperación de la OMPI, la Oficina superará los impedimentos iniciales y contribuirá a la promoción y a un mayor uso del sistema de propiedad intelectual. La Delegación tomó nota con agrado de que la Organización prosigue sus iniciativas para desmitificar la propiedad intelectual, especialmente entre las pequeñas y medianas empresas, sector que el Gobierno ha señalado como motor de crecimiento al servicio del desarrollo económico, social y cultural en Ghana. Está previsto que haya una mayor colaboración con la OMPI en el año venidero en el ámbito de las marcas, las indicaciones geográficas, los diseños industriales, los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. Por último, la Delegación hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano.

93. La Delegación de Guinea destacó que apoya el conjunto de actividades de orientación realizadas por la OMPI bajo la guía del Director General y en el marco de la promoción y la protección de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación agradeció la asistencia continua brindada por la OMPI para la capacitación de sus profesionales, la sensibilización del público y la puesta en marcha de un proyecto de promoción y protección de las

indicaciones geográficas. Asimismo, solicitó asistencia para la lucha contra la falsificación, la introducción de la propiedad intelectual en los programas de estudio de las universidades y la creación de tribunales especializados. La Delegación dijo que se opone a la utilización unilateral de los conocimientos tradicionales y se manifestó a favor del establecimiento de un programa para el desarrollo. En opinión de la Delegación, la elaboración de un instrumento internacional para la protección de los conocimientos tradicionales y de los derechos de propiedad intelectual no debería poner freno al desarrollo. Por último, la Delegación declaró que apoya la resolución de todas las cuestiones pendientes.

94. La Delegación de Guinea-Bissau hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y la formulada por Benin en nombre de los países menos adelantados (PMA) y agradeció al Director General y a la Secretaría la preparación de las Asambleas y la calidad de los documentos presentados. La Delegación expresó reconocimiento a la OMPI por el excelente trabajo realizado a lo largo del año pasado y dijo que se felicita por el informe sobre el rendimiento de los programas de la OMPI en el bienio 2004-2005 y la reseña sobre la ejecución de los programas en el primer semestre de 2006, que ponen de manifiesto que se ha alcanzado un buen número de los objetivos fijados, especialmente la misión de crear una cultura de la propiedad intelectual, objetivo que Guinea-Bissau apoya especialmente. La Delegación manifestó igualmente que agradece sinceramente a la OMPI la preciosa colaboración instaurada con la OAPI, especialmente para la organización los días 4 y 5 de septiembre en Yaundé de un taller sobre la adopción de instrumentos jurídicos para la protección de las expresiones culturales tradicionales y los conocimientos tradicionales en África. Igualmente, declaró que se congratula del hecho de que el Director General y sus colaboradores hayan logrado situar la promoción y la protección de la propiedad intelectual en un lugar destacado de las prioridades de los responsables políticos de alto nivel de los Estados miembros, como testimonia la celebración de una conferencia ministerial sobre la propiedad intelectual para la comunidad de países de lengua portuguesa en Lisboa (Portugal), en la que se han cosechado muy buenos resultados. Por último, la Delegación indicó que este acontecimiento es muy importante puesto que contribuirá a promover y a valorizar la propiedad intelectual en el conjunto de la comunidad de países de lengua portuguesa en general y en Guinea-Bissau en particular.

95. La Delegación de Haití se manifestó a favor de la elaboración y aplicación de una nueva política destinada específicamente a dinamizar el importante papel de la propiedad industrial en el mejoramiento de la vida de los pueblos y el desarrollo sostenible, en particular en Haití, y a crear una cultura de la propiedad intelectual, además de promover la propiedad intelectual como uno de los activos del desarrollo socioeconómico y cultural. La Delegación manifestó asimismo la convicción de que Haití debe fomentar un entorno adecuado en el que se reconozca, valore y respete la propiedad intelectual, en cooperación con la OMPI y los Estados miembros, en particular los países de la CARICOM y, en forma más general, del GRULAC. En ese sentido, indicó que se prevé aplicar una serie de medidas destinadas, por un lado, a consolidar las relaciones con los colaboradores internacionales y, por el otro, a difundir, resaltar, promover y proteger la propiedad intelectual en todo el territorio. La Delegación destacó que a tal efecto se adoptarán medidas inmediatas. En primer lugar, se consolidarán las relaciones con la OMPI mediante la adhesión a ciertos tratados, arreglos y convenios en los que Haití aún no es parte (Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT), Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión, Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), Tratado sobre el Derecho de Patentes, Acuerdo

de Cooperación de la OMPI con los países de la región de América Latina y el Caribe, firmado en Saint John's en 2003). Esas relaciones se consolidarán también mediante la notificación a la Secretaría de la OMPI de los acuerdos ya ratificados, pero cuyos instrumentos de ratificación aún no han sido depositados (Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales, Arreglo de Madrid relativo a la represión de las indicaciones de procedencia falsas o engañosas en los productos). Además, las relaciones se consolidarán mediante la ratificación de los tratados ya firmados, como el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, de marzo de 2006. En segundo lugar, se pondrá en funcionamiento la Oficina de Derecho de Autor de Haití (BHDA). En tercer lugar, se reforzará la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Industria y Comercio, encargada de la propiedad intelectual. En cuarto lugar se explorará la posibilidad de fusionar en una sola entidad las instituciones del ámbito de la propiedad intelectual. En quinto lugar, se incorporará la propiedad intelectual en los programas de estudio de los niveles superior y secundario de enseñanza en Haití. Por otra parte, la Delegación destacó que Haití aprueba de manera general la propuesta relativa a un nuevo mecanismo que permita una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas. Sin embargo, lamenta, tal como expresara la Secretaría, que dicha propuesta no haya tenido suficientemente en cuenta la sugerencia de sincronizar el examen de los informes sobre el rendimiento de los programas y de los informes bienales de gestión financiera presentados a los Estados miembros. La Delegación sugiere que en la presente serie de reuniones se prevea la posibilidad de reexaminar el calendario de las próximas asambleas de la OMPI (eventualmente a partir de 2008/2009). La Delegación reafirmó el firme compromiso de su país con el logro de los objetivos mencionados, para que la propiedad intelectual sea una realidad activa en Haití y constituya otro eje firme del desarrollo sostenible.

96. La Delegación de Hungría se refirió a dos cuestiones principales que revisten gran importancia para su país: las novedades que han tenido lugar recientemente en los tratados de protección mundial con respecto a Hungría; y la cooperación con la OMPI. La Delegación opina que una de las tareas principales de la OMPI es desempeñar una función de liderazgo en el desarrollo internacional del Derecho de P.I. Hungría siempre ha fomentado las iniciativas destinadas a la armonización internacional de la legislación en materia de P.I. y acoge con agrado a ese respecto la adopción del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, que supone un hito importante en el contexto de la cooperación internacional en el ámbito de las marcas. Hungría opina que con la simplificación de los requisitos de forma y de procedimiento se mejorará la protección de las marcas a escala mundial, y tiene previsto firmar el Tratado durante las Asambleas. La Delegación expresó agradecimiento por la decisión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos de convocar una conferencia diplomática en 2007 para actualizar los derechos de los organismos de radiodifusión, y apoya firmemente la aprobación de esa recomendación por la Asamblea General, e insta a otros Estados miembros a hacer lo propio. Además, Hungría confía en que en breve se avance en la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales. Por otra parte, las actividades de cooperación entre la OMPI y Hungría han sido muy fructíferas. A corto plazo, el objetivo en particular es desarrollar más actividades e iniciativas conjuntas en el ámbito de la formación y de la sensibilización respecto de la P.I., y, por lo tanto, la Delegación tiene interés por fortalecer las relaciones existentes con la Academia de la OMPI. La Delegación dijo que cree firmemente en la importancia y en la utilidad de la cooperación multilateral bajo los auspicios de la OMPI y está convencida de que la Organización es el foro internacional más adecuado para ocuparse de la protección de la P.I. Afirmó, por último, que está preparada para trabajar de manera ardua y constructiva en las distintas cuestiones del orden del día de las Asambleas, haciendo gala de un enfoque positivo y flexible.

97. La Delegación de la India dijo, en primer lugar, que respalda las recomendaciones adoptadas por el PBC en su novena y décima sesiones. Las negociaciones multilaterales como las celebradas en la OMPI en relación con cuestiones de gran alcance vinculadas a la P.I. son muy valiosas porque dan a conocer el proceso de reflexión de unos y otros Estados miembros, lo cual es sumamente importante para alcanzar acuerdos aceptables para todas las partes. En su opinión, para no frustrar las expectativas de avance en las cuestiones tratadas, es importante hacer balance periódicamente de los progresos realizados en esas reuniones y trazar una hoja de ruta que contemple futuros avances, así como evitar que determinadas cuestiones importantes del ámbito de competencia de la OMPI, sobre todo las relativas al comercio, se discutan bilateralmente o se negocien en otros foros. La Delegación dejó constancia de su gran interés por que se progrese en la armonización de las leyes de P.I., asunto incumbe al Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), pero expresó preocupación por la falta de progresos en cuanto al programa para el desarrollo. Dijo que, con arreglo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la OMPI tiene el deber de promover un desarrollo equitativo, y de tratar de mejorar la situación de pobreza en todo el mundo. Dijo que la preparación de un programa de la OMPI para el desarrollo es un primer paso concreto hacia la consecución de esos dos objetivos paralelos, pero que parece que se está perdiendo un tiempo valioso en el camino. La Delegación insistió en que está dispuesta a adoptar un enfoque flexible y realista para ayudar a conseguir esas metas, y que es partidaria de que se intente nuevamente trazar los elementos específicos del programa para el desarrollo, aunque dijo que confía en que las deliberaciones estén limitadas en el tiempo y en que se convengan de antemano qué resultados se esperan del proceso. La Delegación dijo que, aunque el año pasado se celebraron varias reuniones para tratar las cuestiones de la armonización, el establecimiento de normas, la fijación de prioridades entre las cuestiones de cara a su inclusión en un posible programa para el desarrollo, el trazado de las líneas generales de un tratado sobre radiodifusión y la obtención de un consenso respecto de la protección de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos conexos y las expresiones culturales tradicionales, se avanzó con más lentitud de lo previsto y se dejaron sin abordar algunos asuntos. La Delegación sugirió que la Oficina Internacional tome más la iniciativa antes de que se celebren reuniones formales sobre cada uno de estos temas, sobre todo los que son de la competencia del SCP, lo cual puede ser de utilidad para despejar las preocupaciones que existan con respecto a esas cuestiones, en especial, entre los países en desarrollo. La Delegación expresó agradecimiento por la asistencia técnica que está brindando la OMPI a los Estados miembros, y se mostró partidaria de toda medida encaminada a incrementar los recursos destinados a ese efecto. La India dijo que espera seguir trabajando con la OMPI para llevar adelante la modernización y el fortalecimiento de su sistema de P.I., y que le pareció especialmente útil la asistencia prestada para el establecimiento y desarrollo de un instituto de gestión de la propiedad intelectual. A modo de conclusión, la Delegación dio su apoyo a las declaraciones realizadas por el Grupo Asiático, e instó a la Asamblea General a examinar todas esas declaraciones con un espíritu que propicie el avance.

98. La Delegación de Israel agradeció a la OMPI y a su Director General la asistencia, el apoyo y la orientación dados para perfeccionar la ILPO e instalar el sistema informatizado de administración y registro de patentes en la Oficina Israelí de Patentes, además de agradecer a la OMPI la asistencia continua que dio a la División de esa Oficina que se encarga del PCT. Para hacer frente a la creciente demanda tanto de usuarios internos como externos, la Oficina Israelí de Patentes, en cooperación con la OMPI, puso en marcha una nueva fase de modernización que introduce la prestación de servicios por Internet, por ejemplo, la presentación electrónica de solicitudes, y crea un entorno totalmente electrónico para la tramitación de las patentes, los diseños y las marcas, entorno que seguirá ampliándose y

perfeccionándose hasta abarcar todos los trámites relacionados con la P.I., mientras que la ILPO ya ha tomado medidas para poner al día la automatización, entre otras cosas, mediante la asignación de recursos humanos, la digitalización de los ejemplares en papel y la instauración de la comunicación electrónica con la OMPI. La Delegación informó que, en 2006, ha seguido aumentando en forma significativa el número de solicitudes internacionales. El programa informático PCT-SAFE (modo EASY) sigue siendo el medio más popular en Israel para la presentación electrónica de solicitudes internacionales, y lo demuestra el hecho de que más del 95% de las solicitudes internacionales se presenta utilizando ese programa. En referencia a las cuestiones prácticas de cooperación entre la OMPI y la Oficina Israelí de Patentes, la Delegación expresó el deseo de intensificar su participación en el desarrollo de los nuevos proyectos pioneros en el campo de la automatización de los sistemas de información del PCT. Asimismo, la Delegación informó que la Oficina Israelí de Patentes ha participado en la elaboración y puesta a prueba del sistema PCT-ROAD (gestión de la oficina receptora), que permite a las oficinas receptoras del PCT admitir la presentación electrónica en el marco del PCT. Informó también que el sistema de patentes interno de la Oficina se conectó directamente con el sistema PatentScope de la OMPI, que ahora se utiliza diariamente. En cuanto a la reforma del PCT, la Delegación ve con buenos ojos y respalda la simplificación del sistema del PCT, así como las búsquedas complementarias internacionales, y opinó que las modificaciones propuestas para el Reglamento del PCT seguirán perfeccionando ese sistema. En abril de 2006, la Oficina Israelí de Patentes y la OMPI organizaron en Israel un seminario sobre los cambios más recientes introducidos en el PCT y sobre cuestiones de actualidad. El seminario ha sido organizado conjuntamente por el grupo israelí de la AIPPI, la Asociación de Abogados de Patente de Israel y la OMPI. Se celebró con gran éxito en Jerusalén y contó con la participación de unas 250 personas que trabajan en el sector de la P.I. Por lo que respecta a las marcas, la Delegación observó el aumento constante en el número de nuevas solicitudes de marcas presentadas en Israel, que equivale a un incremento del 4%, en 2004, y del 13%, en 2005. La Oficina está finalizando una nueva aplicación de Internet que permitirá a su departamento de marcas trabajar en un entorno totalmente electrónico -es decir que cualquier intercambio con la Oficina, entrante o saliente, se realizará mediante una aplicación especial habilitada en el sitio Web de la Oficina, que está al servicio de los solicitantes, los abogados y los examinadores. Esta aplicación incluye el pedido de nuevas solicitudes, la respuesta a los exámenes, la petición de inscripción de modificaciones, las renovaciones, los pagos, etcétera. La Delegación informó que se están completando los preparativos para adherirse al Protocolo de Madrid y que Israel prevé poder ratificar el Protocolo hacia fines de 2006. En cuanto a las patentes, el número de solicitudes presentadas durante los primeros ocho meses de 2006 pone en evidencia un aumento del 27% en comparación con el mismo período de 2005. La Delegación ilustró la proporción de solicitudes de patente presentadas en 2006 según los principales sectores de la tecnología, a saber, química 31%, biotecnología 10%, farmacología 9% y mecánica/electricidad 50%. En marzo de 2006, el Gobierno de Israel decidió transformar la Oficina Israelí de Patentes en una entidad independiente con carácter de organismo ejecutivo, aprobando 42 nuevos puestos de trabajo y con la previsión de que en noviembre de 2006 los nuevos examinadores de patentes comiencen un programa de capacitación de dos años. En junio de 2006, la Oficina recibió a un grupo de tres pasantes en el marco de la Academia de la OMPI para realizar un programa que demostró ser muy productivo para todos y se espera que esta colaboración continúe en el futuro. La Delegación aseguró a los participantes en la reunión que Israel seguirá apoyando, en la medida de lo posible, la invaluable labor que la Oficina Internacional realiza para hacer avanzar los objetivos de la OMPI, concretamente, la creación de un sistema internacional de patentes armonizado, ágil, eficaz y accesible.

99. La Delegación de Italia hizo suyas las declaraciones realizadas por la Delegación de Finlandia en nombre de la Comunidad Europea y las realizadas por la Delegación de Suiza en nombre del Grupo B. La Delegación reiteró el firme propósito de Italia de fortalecer y desarrollar el sistema de propiedad intelectual en los planos nacional e internacional, así como su voluntad de continuar colaborando con la OMPI en la labor de asegurar la observancia del sistema internacional de propiedad intelectual. La Delegación puso de relieve el destacado papel desempeñado por el Gobierno italiano en el apoyo al multilateralismo en general y a las actividades de la OMPI en particular. La Delegación afirmó que el elemento fundamental para hacer que las pequeñas y medianas empresas (Pymes) sean más competitivas en el tejido económico internacional es proporcionarles acceso a nuevas formas de tecnología y a los instrumentos del sistema internacional de P.I. En ese sentido, la Delegación afirmó que Italia ha promovido y elaborado una serie de medidas con el fin de facilitar el intercambio de información entre las instituciones de investigación públicas y privadas y las Pymes, y añadió que Italia está dispuesta a compartir los resultados de su experiencia en el plano multilateral, así como con otros países y delegaciones. La Delegación afirmó estar satisfecha por la mayor participación de los Estados miembros en la elaboración y seguimiento del presupuesto por programas y valoró positivamente la información proporcionada sobre la aplicación de la recomendación sobre las DCI. La Delegación subrayó la importancia de la formación, destacando el apoyo que Italia ha continuado prestando durante el año académico 2006/2007 al programa de Máster en Propiedad Intelectual, organizado conjuntamente con la Academia de la OMPI, que permite a 40 expertos procedentes de todo el mundo, especialmente de países en desarrollo, asistir a cursos especializados en el centro de las Naciones Unidas en Turín (Italia). La Delegación comunicó que el tercer Premio Internacional de Propiedad Intelectual, que organiza la ciudad de Venecia en conmemoración de la primera ley de patentes, promulgada por la República de Venecia en 1474, ha sido otorgado este año a México, en concreto al Director del Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual, para honrar la firmeza y la determinación con que se persigue el objetivo de mejorar y promover el sistema de P.I. de México, así como el enfoque constructivo y pragmático con que México aborda todas las cuestiones relacionadas con la P.I. Se trata de la primera ocasión en que el premio ha recaído en una oficina nacional concreta. En relación con el programa de la OMPI para el desarrollo, el Representante suscribió la declaración realizada por Finlandia en nombre de la UE y la realizada por Suiza en nombre del Grupo B, y añadió que espera que la actitud constructiva que mantuvieron las delegaciones en la Conferencia de Singapur para la Adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas continúe durante la serie de reuniones de las Asambleas, de modo que se alcancen resultados positivos en relación con el programa para el desarrollo. El Representante tomó nota de los avances realizados por el Comité Intergubernamental y, a ese respecto, anunció que el Parlamento italiano aprobó a principios de año una ley sobre la protección de las invenciones biotecnológicas, que establece el requisito de divulgar el origen del material biológico en el momento de solicitar una patente.

100. La Delegación de Lesotho dijo que respalda la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y la pronunciada por Benin en nombre de los países menos adelantados, y dio las gracias a la Secretaría por la amplia documentación preparada de cara a la reunión de las Asambleas. En el período objeto de examen, la OMPI ayudó a crear capacidad impartiendo formación a tres funcionarios con la colaboración del Gobierno de Suecia, además de financiar la participación de un funcionario en el máster en Derecho de propiedad intelectual de Turín. A petición de Lesotho, la OMPI formó a profesionales en el uso del sistema de automatización de la propiedad industrial (IPAS). El 26 de abril, Lesotho conmemoró el Día Mundial de la Propiedad Intelectual celebrando un seminario para inventores, innovadores, docentes de centros de aprendizaje y formación profesional, músicos, autores, artistas y curanderos bajo el lema previsto por la Secretaría, a saber, “Todo

empieza con una idea". En opinión de la Delegación, el lema elegido para 2006 ayudó a deshacer mitos en torno a la P.I. y tuvo una buena acogida. La Delegación dijo que nunca se insiste demasiado en la importancia de utilizar el 26 de abril para sensibilizar a la opinión pública sobre el valor de la P.I., dado que, sólo cuando la gente conoce la P.I., puede concretizarse todo el potencial que ésta ofrece. Lesotho agradeció al Director General sus incansables esfuerzos por desmitificar la propiedad intelectual, de forma que ésta se entienda y se utilice al servicio del desarrollo económico. La Delegación hizo referencia a la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y dijo que confía en que dicho Comité dé forma a un instrumento internacional jurídicamente vinculante. La Delegación también dio las gracias a la Secretaría y al Gobierno de Singapur, por haber facilitado su participación en la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas, y reiteró que, a su parecer, al aplicar ese instrumento deben tenerse en cuenta las necesidades específicas de los países menos adelantados, y debe brindarse asistencia técnica cuando sea necesario.

101. La Delegación de Liberia agradeció al Director General y al personal de la OMPI la profesionalidad con la que se llevan a cabo las actividades de la Organización, además de elogiar al Director General por su compromiso y liderazgo. Se felicita de la asistencia y el apoyo constantes brindados por la OMPI al sistema de P.I. de Liberia, también en el contexto del nuevo proyecto de Ley de Propiedad Industrial, que ya se promulgó y que están sometiendo a examen los miembros de ambas cámaras del Parlamento, recién elegidos, de acuerdo con el Programa Nacional de Reestructuración promovido por el Gobierno. Expresó agradecimiento a la OMPI por su implicación en la mejora de las capacidades del personal de la Oficina de Derecho de Autor de Liberia y por dar a conocer las actividades de esa oficina en el plano internacional. En ese sentido, la Delegación dijo estar complacida de anunciar que la Oficina de Derecho de Autor empezó a dictar una serie de reglamentos con los que se pretende regular la venta, el alquiler, la producción, la transmisión y la distribución de las obras protegidas por derecho de autor en el país, así como el futuro establecimiento, bajo la supervisión de la Junta de Derecho de Autor, de la Sociedad de Derecho de Autor de Liberia (COSLIB). Entre las funciones de la COSLIB figura la creación de una estructura de administración colectiva para las sociedades colectivas del país. La Delegación dijo también que la puesta en práctica del mandato legal de las Oficinas de Derecho de Autor y de Propiedad Industrial de Liberia acrecentó la necesidad de formar al personal, y que espera contar a este respecto con la asistencia de la OMPI.

102. La Delegación de Madagascar hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Nigeria, en nombre del Grupo Africano, y por la Delegación de Benin, en nombre del Grupo de Países Menos Adelantados (PMA). Asimismo, reiteró el agradecimiento a la Organización por la fructífera cooperación que mantiene con su país. Esa cooperación se traduce especialmente en el suministro de documentos a las oficinas nacionales de propiedad intelectual (derecho de autor y propiedad industrial), la concesión de becas de formación y la financiación de la participación de las delegaciones malgaches en las reuniones y seminarios organizados por la OMPI. La Delegación afirmó que está convencida de que la propiedad intelectual desempeña una función primordial en el desarrollo económico, cultural y social de un país, por lo que desea vivamente que se concrete en breve el proyecto de programa de la OMPI para el desarrollo, incorporando cuestiones como el acceso a los conocimientos, la asistencia técnica y la transferencia de tecnología, a fin de que los Estados miembros puedan utilizar la propiedad intelectual en favor del crecimiento nacional. Además, dio cuenta de la elaboración de un proyecto de legislación en materia de P.I. para lograr conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC. Sin embargo,

reconoció que todavía queda mucho por hacer para establecer una verdadera cultura de propiedad intelectual en su país puesto que la piratería y la falsificación siguen siendo obstáculos de peso para aplicar los derechos de propiedad intelectual. A fin de afrontar esos problemas, la Delegación instó a fortalecer la cooperación con la OMPI con el fin de consolidar un sistema fiable de protección de la propiedad intelectual que favorezca la instauración de un entorno atrayente para los inversores extranjeros y los agentes económicos internacionales. Con ese motivo, la Delegación solicitó la asistencia de la Organización para la informatización y la automatización de los sistemas de sus oficinas a fin de garantizar al público una prestación de servicios puntual y eficaz.

103. La Delegación de Mauritania dio todo su respaldo a la declaración pronunciada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y a la presentada por la Delegación de Benin en nombre de los países menos adelantados (PMA). Expresó un profundo agradecimiento a la Secretaría por los esfuerzos realizados con miras a promover la cultura de la propiedad intelectual en el mundo y, muy especialmente, en los países en desarrollo y los PMA. Mostró además su gratitud a la Organización por la asistencia prestada a su país, sobre todo por intermedio de las Oficinas de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo con los Países Árabes y África. A modo de conclusión, la Delegación manifestó su hondo deseo de que esta cooperación se mantenga y se refuerce en un futuro con el fin de ayudar a Mauritania a sacar mayor provecho del sistema de propiedad intelectual y a integrarse mejor en sus estrategias de desarrollo.

104. La Delegación de Mongolia se felicitó del éxito cosechado en la organización de la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado Revisado sobre el Derecho de Marcas (TLT), y de la adopción del Tratado de Singapur en marzo de 2006. La Delegación aprovechó la ocasión para informar a los Estados miembros de sus leyes de patentes y de derecho de autor y derechos conexos, recientemente revisadas, que forman parte de los esfuerzos emprendidos por ese país para mejorar su legislación de propiedad intelectual para acercarlas a las normas y tendencias internacionales.

105. La Delegación de Mozambique felicitó al Director General y a la Secretaría por su labor de desmitificar la P.I. y les agradeció el apoyo prestado a los Estados miembros en su empeño por utilizar la P.I. como verdadero instrumento de desarrollo. La Delegación hizo suyas las declaraciones formuladas por Nigeria y Benin en nombre del Grupo Africano y los PMA. Mozambique ha emprendido recientemente iniciativas destinadas a difundir y promover el uso estratégico de la P.I. al servicio del desarrollo económico del país y combatir la pobreza. La Delegación informó que en junio de 2006 ha entrado en vigor una nueva ley de propiedad industrial y que la elaboración de una estrategia de P.I. ha pasado a ser una prioridad nacional. Esas iniciativas han sido emprendidas con el pleno apoyo de la OMPI, que proporciona asistencia técnica para realizar un estudio de la situación en el país mediante su guía de evaluación de la P.I., y para organizar talleres en los que se manifiestan las preocupaciones de distintos sectores de P.I. La Delegación destacó otros talleres organizados en Mozambique, a saber: el relativo a los aspectos de la observancia de la P.I. para jueces, funcionarios de policía y de aduanas; y el relativo al uso de la P.I. para la promoción de la competitividad de las Pymes. Más de 200 personas han tomado parte en esas actividades. En el ámbito de la formación, muchos funcionarios han asistido a cursos de formación organizados en la Sede de la OMPI y en otros países. La Delegación anunció también que al menos tres universidades de Mozambique introducirán la P.I. en sus planes de estudio, lo que constituye un paso importante para fortalecer la cultura de P.I. en el país. Por lo tanto, Mozambique espera mucho del simposio de formación e investigación en P.I. que organizará la Academia Mundial de la OMPI en noviembre de 2006. En el ámbito del desarrollo de la capacidad institucional,

son visibles las mejoras efectuadas en el funcionamiento de la base de datos sobre derechos de P.I. La Delegación resumió los avances realizados por Mozambique en el ámbito de la P.I. de la manera siguiente: se ha logrado fomentar la sensibilidad respecto de la P.I. en todos los sectores; ha aumentado el número de beneficiarios de los programas de formación; ha aumentado el número de registros; se han mejorado y simplificado los procedimientos de registro, y se ha reducido el tiempo necesario para la concesión de derechos; y se ha introducido la P.I. en los planes de estudio de las universidades. La Delegación declaró que no podrían haberse obtenido todos esos resultados sin el apoyo y la cooperación de la OMPI y pidió que prosiga dicha cooperación. La Delegación subrayó asimismo la importancia de las iniciativas planteadas por los Amigos del Desarrollo en relación con el programa para el desarrollo, y opina que si se ponen en práctica, la P.I. se transformará en un instrumento al servicio del desarrollo que beneficiará a todos. En cuanto al CIG, la Delegación dijo que desea que las negociaciones den lugar a resultados concretos. Por último, haciendo referencia a los mecanismos de supervisión de los recursos de la OMPI, la Delegación dijo que acoge con agrado las iniciativas emprendidas para fomentar el control y la transparencia, y que espera que dichos esfuerzos no menoscaben la capacidad de la OMPI de proporcionar apoyo a los países en desarrollo.

106. La Delegación de Namibia agradeció a la Secretaría los documentos de la reunión y elogió el liderazgo de la Organización que ejerce el Director General. La Delegación señaló que entre las cuestiones que se debatirán durante las Asambleas, son de importancia fundamental para Namibia las relacionadas con el SCT, el CIG, la propuesta de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, y el trabajo futuro sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo. En relación con las actividades a escala nacional, la Delegación hizo hincapié en la enmienda a ley N.º 6 de 1994 sobre la protección del derecho de autor y los derechos conexos, a fin ponerla de conformidad con otras legislaciones modernas y las disposiciones pertinentes de los tratados Internet de la OMPI, a saber, el WCT y el WPPT. El proyecto de enmienda de la ley se someterá al Parlamento de Namibia antes de finales de 2006, y una vez adoptado, Namibia estará en condiciones de adherirse al WCT y al WPPT. Además, el 18 de septiembre de 2006 empezó a funcionar en Windhoek la segunda organización de gestión colectiva de los derechos de autor, la Organización Namibiana de Derechos Reprográficos, con el apoyo financiero de la UNESCO y la CISAC, por conducto de la Alianza Global para la Diversidad Cultural, y con el apoyo logístico de la IFRRO. La Delegación señaló que Namibia pedirá a la OMPI asistencia para la formación del personal de la NAMRRO. Además, en septiembre de 2006, Namibia acogió un taller de formación, patrocinado por la UNESCO, para formadores en la lucha contra la piratería, destinado a los organismos encargados de velar por el cumplimiento de la Ley y las sociedades de derecho de autor de los países de la SADC. Al finalizar el taller se destruyeron unos 20.000 productos fonográficos, valorados en 400.000 dólares de los Estados Unidos, que habían sido confiscados antes de la realización del taller a través de una operación antipiratería llevada a cabo por los organismos namibianos encargados de hacer cumplir la Ley. Asimismo, la Delegación informó de que la OMPI y otras partes interesadas han realizado contribuciones positivas al proyecto de ley sobre propiedad industrial, que se espera pueda ser sometido antes de finales de 2006 a la Asamblea Nacional. Por último, la Delegación señaló su optimismo respecto al hecho de que Namibia sea próximamente signatario del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas.

107. La Delegación de Noruega agradeció a la Secretaría el excelente trabajo preparatorio realizado para la reunión. Destacó la particular importancia que reviste la designación, en 2006, del Instituto Nórdico de Patentes como Administración encargada de la búsqueda internacional y el examen preliminar internacional en el marco del PCT, designación que

favorece tanto a los usuarios del PCT de los países nórdicos como a los usuarios de todo el sistema del PCT. En cuanto al rendimiento de la Organización durante el año pasado, la Delegación dijo que apoya plenamente la declaración general hecha por el portavoz del Grupo B y subrayó la importancia de mejorar la capacidad de los Estados miembros para supervisar la economía de la OMPI. La Delegación ve con buenos ojos las iniciativas adoptadas para aumentar la transparencia y alentó a que se siga trabajando en ese sentido. La Delegación dijo que considera que el estancamiento en la labor relativa al Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT) ha planteado serias inquietudes, y añadió que en su opinión la elaboración del SPLT beneficiaría a todos los Estados miembros y que la OMPI es el foro adecuado para seguir elaborando y armonizando este tipo de normativa sobre patentes. La Delegación de Noruega opinó que es importante encontrar el camino hacia adelante, tomando en consideración las necesidades especiales de todos los Estados miembros, y alentó a los Estados miembros a hacer su aportación para que se siga avanzando en el marco del programa para el desarrollo. Por lo que respecta a las actividades y los nuevos acontecimientos del plano nacional, la Delegación dijo que le complace informar que Noruega se adherirá al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya antes de fines de 2006 o a comienzos de 2007. Sin embargo, observó que existen serias inquietudes en cuanto al sistema de tasas del Acta de Ginebra, que no se adapta al funcionamiento de la Oficina Noruega de Diseños ni a otras oficinas similares de los países nórdicos. En junio de 2006, en colaboración con la Academia de la OMPI, Noruega recibió a un grupo de 12 pasantes y, como en años pasados, la Oficina Noruega de Patentes celebró el Día Mundial de la Propiedad Intelectual. Para concluir, la Delegación informó que en 2005 aumentó el índice de solicitudes nacionales de patente, en consonancia con la tendencia al alza en la presentación de solicitudes PCT.

108. La Delegación de Polonia hizo suyas las declaraciones hechas en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y de los Estados de Europa Central y el Báltico. Felicitó al Director General y al personal de la OMPI por los informes presentados, que reflejan los progresos realizados y los resultados obtenidos por la Organización en el bienio 2004-2005, y destacó con aprecio la transparencia de esos documentos. En cuanto al nuevo plan de trabajo del SCP, la Delegación reiteró que apoya la prosecución del proceso de armonización del Derecho de patentes en la OMPI, con el fin de mejorar la calidad de las patentes y reducir el volumen de trabajo. Asimismo, la Delegación destacó como cuestiones importantes el programa de la OMPI para el desarrollo y la prórroga del mandato del CIG, y declaró que Polonia respalda las actividades del CIG y espera que en las Asambleas de la OMPI se decida prorrogar el mandato de ese comité para 2007, permitiéndole proseguir su labor. La Delegación dijo asimismo que apoya la continuación de los debates sobre el programa de la OMPI para el desarrollo y opinó que esos debates llevarán a conclusiones concretas en un futuro próximo. Dijo que espera que se llegue a una fórmula conciliatoria y se logre el equilibrio adecuado entre los intereses reflejados en el programa para el desarrollo y la necesidad de fomentar y seguir desarrollando en todo el mundo la protección de la P.I. Polonia está firmemente decidida a trabajar en estas cuestiones con ánimo constructivo, manifestando espíritu de conciliación para seguir adelante. La Delegación expresó asimismo satisfacción por los progresos realizados en el Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT, que ha logrado ponerse de acuerdo respecto de la introducción en el Reglamento del PCT de varias modificaciones propuestas. Tomó nota de las deliberaciones mantenidas en el Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid y respaldó la propuesta de continuar esta labor en 2007. La Delegación dijo confiar, además, en que será posible intensificar la protección de los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes en el campo audiovisual y que esa cuestión permanecerá en el programa de trabajo de las Asambleas de la OMPI en 2007. Además, la Delegación recalcó que la cooperación de Polonia con la OMPI coincide con los programas nacionales destinados a alentar la competitividad en los

conocimientos, la innovación y el sector empresarial de la economía. La Oficina Polaca de Patentes ha participado activamente en la ejecución de esos programas y ha procurado transformarse en una institución moderna y accesible a los usuarios, comprometida con la difusión de los conocimientos sobre la protección de la propiedad industrial. En este contexto, entre las actividades realizadas cabe destacar la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual en cooperación con la OMPI y la Comisión Europea, la organización de una exposición en colaboración con la Oficina Europea de Patentes y la Oficina Alemana de Patentes y Marcas, la organización de un Seminario Regional de Estados del Báltico, en 2005, y una mesa redonda de seguimiento sobre intercambio de experiencias y prácticas en materia de políticas de P.I., en septiembre de 2006, en el marco de la conferencia INTELTRANS 2006. Por lo que respecta a las novedades del ámbito legislativo en Polonia, la Delegación destacó las modificaciones introducidas a la Ley de Propiedad Industrial, así como la Ley de Presentación de Solicitudes de Patente Europea y Efectos de la Patente Europea en Polonia, que ha sido redactada y presentada al Ministerio de Economía a título de consulta. El proyecto incluye varias normas destinadas a agilizar y acelerar en la Oficina de Patentes los trámites de concesión de derechos exclusivos sobre invenciones, modelos de utilidad, diseños industriales e indicaciones geográficas. Las modificaciones responden, por una parte, a la necesidad de seguir adaptando la legislación polaca a la normativa europea y de cumplir con las obligaciones previstas en los acuerdos internacionales y, por otra, a la necesidad de agilizar la labor de la Oficina, a instancias de la comunidad de inventores y agentes de patentes. Finalmente, la Delegación informó a las Asambleas de que Polonia acaba de comenzar los procedimientos de ratificación del Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales y del Tratado sobre el Derecho de Marcas.

109. La Delegación de la República de Moldova agradeció al Director General y al personal de la OMPI la labor de preparación de las reuniones de las Asambleas y dijo que recibe con agrado los esfuerzos desplegados por la OMPI para revitalizar sus capacidades institucionales, fortalecer el papel de la P.I. en el crecimiento económico y contribuir, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, al desarrollo sostenible en todo el mundo. Observó que la República de Moldova desea que el tema del programa para el desarrollo se mantenga sobre el tapete, sin perjuicio de las demás responsabilidades constitucionales de la Organización, y añadió que espera que las Asambleas puedan avanzar respecto de cuestiones delicadas como el SPLT y el tratado sobre los organismos de radiodifusión. Aplaudió el reciente éxito cosechado por la OMPI en sus esfuerzos por elaborar un marco jurídico internacional moderno para que el sistema de P.I. sea más accesible no sólo a los países desarrollados, sino a los países en desarrollo y países en transición. La Delegación declaró que la República de Moldova es parte en la mayoría de los tratados y arreglos administrados por la OMPI y que acoge favorablemente la introducción de modificaciones en algunos de ellos. También respalda el proceso de reforma constitucional. En ese contexto, la Delegación anunció la reciente sanción de la Ley 89-XVI, de 20 de abril de 2006, por la que se incorporan las modificaciones introducidas en los tratados de la OMPI. Asimismo, anunció que la República de Moldova firmó el Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas inmediatamente después de su adopción y que el procedimiento de ratificación está en curso. Seguidamente, la Delegación informó que la Agencia Estatal para la Protección de la Propiedad Industrial (AGEPI) ha intensificado su participación en las actividades destinadas a promover la transformación de los conocimientos en productos y servicios accesibles y de alta calidad. En ese contexto, y en cooperación con la Academia de Ciencias de la República de Moldova, con instituciones de investigación y desarrollo y universidades, la AGEPI está organizando distintas actividades dirigidas a un amplio espectro de partes interesadas y encaminadas a facilitar la comprensión de la importancia de la P.I. para el desarrollo tecnológico y el

crecimiento económico. Con ese fin, también se ha creado una entidad que congrega empresas y comunidades de investigación. En cuanto a la protección y la observancia de la P.I., el Gobierno de la República de Moldova trabaja intensamente para mejorar las leyes y reglamentos relacionados con la P.I., y adaptarlos a la evolución más reciente del Derecho internacional. Además, la Delegación observó que la mayor parte de las actividades normativas se llevan a cabo en el marco del plan de acción UE-República de Moldova y su propósito es velar por la conformidad de la legislación local con las normas internacionales y europeas. Actualmente se están redactando nuevos proyectos de leyes de patentes, marcas, diseños industriales, indicaciones geográficas y protección de las obtenciones vegetales. Además, la Delegación informó que ha iniciado la modernización del sistema de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, y agradeció la asistencia brindada por la OMPI para la redacción de la legislación de la República de Moldova sobre derecho de autor. También se refirió a un seminario subregional sobre derecho de autor y radiodifusión que ha de organizarse en colaboración con la OMPI y la CISAC. La Delegación agradeció la labor de lucha contra la piratería y la falsificación que la OMPI lleva a cabo en todo el mundo, y alentó al Comité Asesor sobre Observancia a proseguir su trabajo. Destacó que las cuestiones relativas a la observancia siguen figurando entre las principales prioridades del Gobierno de la República de Moldova y que la aplicación de las disposiciones sobre observancia de la Directiva de la UE y del Acuerdo sobre los ADPIC forman parte de un plan de acción preparado por la AGEPI. En ese contexto, la Delegación declaró que se están adoptando medidas destinadas a garantizar una colaboración eficaz entre las instituciones nacionales que participan en actividades de lucha contra la piratería y la falsificación y que en breve se creará una comisión nacional sobre cuestiones de observancia de la P.I. Para actualizar la normativa de observancia del derecho de autor, en diciembre de 2004 se introdujeron en el Código Penal sanciones para los casos de infracción del derecho de autor y los derechos conexos y antes de fines de 2006 ha de aprobarse el proyecto de ley que prevé sanciones penales en el ámbito de la propiedad industrial. Seguidamente, la Delegación recalcó la necesidad de impartir formación y fortalecer las capacidades del personal de la AGEPI y agradeció a la OMPI la organización de distintos cursos de capacitación y la publicación de material informativo. La Delegación concluyó su declaración garantizando a los Estados miembros el pleno apoyo en la búsqueda de las mejores soluciones a las cuestiones objeto de examen.

110. La Delegación de Saint Kitts y Nevis manifestó que le complace estar representada por primera vez en las Asambleas tras la presentación de su instrumento de adhesión al PCT un año antes. Saint Kitts y Nevis ha recibido el apoyo de la OMPI, y lo sigue recibiendo, mediante los numerosos seminarios organizados en los ámbitos de las marcas, las patentes, las indicaciones geográficas y las obtenciones vegetales; el suministro de equipo informático y la asistencia para la automatización; y la formación, en particular, la ofrecida a los jueces a fin de prepararlos para los eventuales litigios en relación con las infracciones de los derechos de P.I. en el marco de la Copa Mundial de Cricket de 2007. La Delegación señaló que espera que se continúe aplicando y cumpliendo el acuerdo de cooperación firmado en Antigua y Barbuda en junio de 2003 por la OMPI y los Gobiernos de los Estados insulares del Caribe. Se siguen desplegando esfuerzos para promulgar leyes que sean conformes al Acuerdo sobre los ADPIC, en particular, en las esferas de los diseños industriales, las indicaciones geográficas y las obtenciones vegetales; cabe prever que esas leyes estén ultimadas próximamente a fin de ser presentadas al Parlamento; además, se están preparando normas relativas a las leyes sobre marcas y patentes a fin de administrar esos asuntos de forma apropiada y poder instalar el sistema informático de la OMPI para el registro de marcas y patentes. La Delegación informó de que su Gobierno participará en la próxima Reunión Ministerial de alto nivel y en la reunión de directores de oficinas de propiedad intelectual que

se celebrará en Barbados, y que sigue empeñado en aumentar la sensibilización del público respecto de los derechos de P.I., y de la importancia de la P.I. como instrumento eficaz de desarrollo económico y social.

111. La Delegación de Santa Lucía dijo que agradece al Director General y al personal de la OMPI el constante apoyo prestado en el contexto del perfeccionamiento de su sistema nacional de P.I. Observó que, desde 2004, el país se ha venido beneficiando de un taller sobre la observancia de los derechos de P.I. destinado a agentes de policía y de aduanas; un taller regional de la OMPI de formación en materia de marcas dirigido a funcionarios de las oficinas de P.I. del Caribe, celebrado en Jamaica; un coloquio subregional sobre la P.I. para las Pymes, celebrado en Santa Lucía, organizado por la OMPI y el Organismo de Desarrollo de las Exportaciones del Caribe, con sede en Barbados, y auspiciado por el Ministerio de Comercio, Inversión y Consumo de Santa Lucía; un taller sobre las clasificaciones de Niza y Viena; un taller regional sobre diseños industriales e indicaciones geográficas, celebrado en Santa Lucía; y un taller regional de divulgación organizado por la OMPI y dirigido a funcionarios de las oficinas de P.I. del Caribe, celebrado en Jamaica. Observó, asimismo, que los países de la región tropiezan con numerosos problemas al tratar de estimular el crecimiento económico y el desarrollo social y que, a ese respecto, es de vital importancia contar con políticas y prácticas de desarrollo y gestión de la P.I. que sean apropiadas. En ese sentido, y a la luz de la implantación del Mercado y Economía Únicos de la CARICOM en 2006, insistió en que se podría reforzar el papel de la OMPI y abordar de forma más sustancial las necesidades nacionales y regionales. Por otra parte, anunció que se está examinando el proyecto de reglamento de la Ley de Patentes, y recalcó que es necesario formar al personal para que administre con eficacia esa legislación, además de crear un programa de sensibilización de la opinión pública dirigido a varios sectores. Concluyó la intervención manifestando el deseo de acrecentar su colaboración con la OMPI en el futuro.

112. La Delegación de Seychelles dijo que agradece el apoyo brindado por la OMPI en el marco de su “política de inclusión”, que tiene por objeto aumentar y mejorar la observancia y la aplicación de los derechos de P.I. y que se ha concretado en varias actividades, entre las que cabe citar las siguientes: asistencia técnica para permitir el acceso electrónico a los folletos del PCT; información sobre la automatización de la Oficina nacional de P.I. mediante el IPAS; participación en la auditoría nacional de la P.I. en los países de habla francesa e inglesa realizada conjuntamente por la OMPI y el COMESA, que ha contribuido a aumentar la sensibilización en materia de P.I. y ha sentado las bases para impulsar la política nacional de P.I.; y asistencia a la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas. El Día Mundial de la Propiedad Intelectual se celebró con numerosas actividades encaminadas a aumentar la sensibilización acerca de la utilidad de la P.I. en la vida cotidiana y para el desarrollo económico del país, haciendo hincapié en la protección de los derechos de propiedad intelectual y el respeto de los titulares de los activos de P.I. registrados. El deseo de Seychelles de colaborar se ha reflejado en la revisión de la legislación nacional pertinente para incorporar los cambios tecnológicos así como las novedades habidas en los servicios ofrecidos por la OMPI a sus Estados miembros. La Delegación dijo que espera que las cuestiones que figuran en el orden del día se negocien y debatan de forma equilibrada, y que las propuestas y recomendaciones generales previstas puedan presentarse en la próxima Asamblea General; y manifestó su pleno apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano confiando en que todas las preocupaciones planteadas sean examinadas con sumo interés.

113. La Delegación de Singapur dio cuenta del aumento de la cooperación entre su país y la OMPI, reflejado, por ejemplo, en la organización de la Conferencia Diplomática para la

Adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas, ya conocido como Tratado de Singapur, del que se han beneficiado Singapur y los Estados miembros de la región desde que se inauguró la Oficina de la OMPI en ese país. La Delegación dijo que los países deben educar y capacitar a la población, y utilizar el sistema de propiedad intelectual para impulsar el potencial innovador de cada persona, y agradeció las oportunidades brindadas por la OMPI en aras de ese noble principio. Hizo referencia a determinados acontecimientos celebrados en 2006, que fueron piedra angular de Singapur en sus relaciones con la OMPI y en su compromiso por promover y cultivar la P.I. en el país. En ese sentido, la Delegación aludió al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, adoptado por consenso el 27 de marzo de 2006, y agradeció la colaboración de las principales partes interesadas, que tuvo un valor incalculable, al permitir que Singapur lograra su objetivo de que la conferencia tuviera éxito. La Delegación se mostró esperanzada de que ese acontecimiento allane el camino a que se celebren otras conferencias diplomáticas en la región asiática, en reconocimiento de su creciente participación a escala internacional y de la importancia cada vez mayor de la P.I. en la región de Asia y el Pacífico y entre los países en desarrollo. En lo que atañe a las iniciativas relacionadas con la P.I., la Delegación anunció que, tras la conferencia de directores de oficinas de P.I. de los días 20 y 21 de septiembre, Singapur, Hong Kong y Australia tienen previsto poner en marcha un nuevo programa con el que se pretende dotar a las economías en desarrollo de la APEC de las destrezas y los recursos necesarios para llevar a la práctica campañas de educación y sensibilización de la opinión pública encaminadas a promover la protección y la observancia de los derechos de P.I. En la esfera de la formación continua, anunció que la Academia de Propiedad Intelectual de Singapur organizó con éxito su primer Foro Mundial sobre Propiedad Intelectual, y que la semana pasada se organizó, conjuntamente con la Oficina Europea de Patentes, la cuarta Conferencia de Información en materia de Patentes para Europa y Asia (EAPIC). Conjuntamente con la OMPI, se organizaron también dos talleres regionales en Singapur, y pronto tendrá lugar otro, sobre la redacción de solicitudes de patentes. En el plano legislativo, la Delegación informó que Singapur está estudiando posibles enmiendas a su legislación de patentes, a fin de trasponer los cambios habidos en el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y de derogar disposiciones relativas a tratados restrictivos. También anunció que está modificando su legislación de marcas para dar efecto a las disposiciones del Tratado de Singapur. La Delegación dijo, para resumir, que el año transcurrido tuvo una importancia crucial para las relaciones entre la OMPI y Singapur, que colaboraron con éxito en la conferencia diplomática y en conferencias regionales, y afirmó que Singapur seguirá apoyando a la OMPI en sus futuras actividades.

114. La Delegación de Eslovaquia agradeció las numerosas actividades realizadas por la OMPI para explicar con claridad la función de la P.I. al público en general, haciendo accesible a todos esa compleja materia con sus campañas de sensibilización. El informe sobre el rendimiento de los programas y la reseña sobre la ejecución de los programas proporcionan un claro reflejo del logro de los objetivos definidos y una transparente visión de conjunto de las actividades realizadas. La Delegación reconoció el esfuerzo de la Secretaría para aumentar la transparencia y la participación de los Estados miembros en la elaboración del presupuesto por programas, y valoró positivamente el establecimiento de la Comisión de Auditoría, en la que la participación de delegados de los Estados miembros, así como de representantes de la Secretaría, garantiza la eficacia y la transparencia en el cumplimiento de los objetivos. La Delegación expresó satisfacción por el hecho de que el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas fuera adoptado en marzo de 2006 y confía en que ese instrumento haga posible una importante simplificación y racionalización del registro de marcas. Considerando la importancia de la función del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, la Delegación

reconoció el avance realizado durante el pasado año y subrayó la importancia de continuar debatiendo sobre esas materias. La introducción de instrumentos eficaces para la protección de los derechos de propiedad intelectual ha adquirido especial importancia en el entorno digital y, por ese motivo, Eslovaquia reconoce la firmeza de la posición de la OMPI y la solidez de los resultados obtenidos por la Organización, y valora positivamente la intensificación de su intervención y actividades que han tenido lugar en el ámbito de los nombres de dominio por medio de su Centro de Arbitraje y Mediación. La Delegación puso de relieve el continuo esfuerzo de Eslovaquia por sensibilizar al público acerca de la P.I. y su función estratégica para el crecimiento empresarial y económico. Uno de los grandes objetivos a largo plazo de la Oficina de P.I. es colaborar con las empresas en la formulación de una estrategia de P.I. con miras a integrarla en su estrategia empresarial general. Para facilitar el contacto con el público en la mayor medida posible, la Oficina ha abierto varios puntos de contacto e información y centros de información sobre patentes, cuya función principal es responder a preguntas básicas, informar sobre los posibles métodos de protección por P.I., y proporcionar bibliografía básica sobre P.I. Consciente de la importancia de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) para el progreso social y económico de Eslovaquia, la Oficina de P.I. está cooperando muy eficazmente con la Agencia Nacional para el Desarrollo de las Pymes, así como con las cámaras de comercio, intercambiando información sobre actividades formativas pertinentes, y está realizando un gran esfuerzo por proporcionar toda la información pertinente y de última actualidad. Durante 2006, la Oficina de P.I. ha participado con la OMPI y con otras oficinas de P.I. en la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, con una amplia variedad de actos profesionales y culturales. La Delegación señaló que, con el fin de mantenerse al tanto de las últimas novedades en la esfera jurídica, la Oficina de P.I. ha redactado un nuevo proyecto de ley sobre los modelos de utilidad y lo ha presentado al Gobierno para su aprobación, y que la legislación sobre indicaciones geográficas va a ser modificada. La Delegación puso de relieve la importancia de la continua cooperación con la OMPI para fortalecer los derechos de propiedad intelectual en Eslovaquia, y subrayó la favorable acogida y el éxito del seminario internacional sobre el uso estratégico de la propiedad intelectual para el desarrollo económico y social, que se organizó en colaboración con la OMPI en Bratislava en el verano de 2006.

115. La Delegación del Sudán felicitó al Director General de la OMPI por su alocución de apertura y agradeció a la Secretaría de la OMPI los notables esfuerzos realizados y la excelente documentación presentada. Por otra parte, la Delegación elogió el papel destacado que la OMPI desempeña en la salvaguardia de los derechos de propiedad intelectual y la promoción de la innovación y la creatividad en todo el mundo. La Delegación hizo suya la declaración hecha por Nigeria en nombre del Grupo Africano, que refleja todas las inquietudes y expectativas de los países africanos. La Delegación del Sudán reconoció las actividades que la OMPI realiza en pos de la eficacia en la protección de la propiedad intelectual. Esas actividades contribuyen al desarrollo económico y social de los países, en particular los países en desarrollo, en un momento en el que se está gestando en el mundo una nueva economía integrada, basada en la creatividad y la producción intelectual, en una infraestructura sólida y en la eficiencia de los recursos humanos y materiales. En el campo de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, la Delegación opinó que el CIG ha logrado reales progresos, obteniendo resultados concretos en lo que se refiere a establecer un marco internacional más sólido y transparente. La Delegación dijo que espera seguir viendo avances en ese campo. Asimismo, reconoció el papel de la ARIPO en la organización de un Foro Consultivo en Zimbabue con el fin de preparar, revisar, examinar y elaborar un instrumento jurídico destinado, en particular, a los Estados miembros de la ARIPO y, en general, a los países de África, para la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. La Delegación agradeció los esfuerzos realizados

por la OMPI para llevar a cabo programas de fomento de la protección y la utilización comercial de la propiedad intelectual en los países en desarrollo. La OMPI ha manifestado apoyo a los organismos nacionales creados por distintos Estados miembros, tras el Seminario realizado en Kampala (Uganda), en noviembre de 2005. El objetivo principal de esos organismos será elaborar estrategias nacionales de P.I. En conclusión, la Delegación expresó reconocimiento y gratitud al Gobierno y al pueblo de Singapur por sus importantes esfuerzos y amable asistencia que permitieron coronar con éxito la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado Revisado sobre el Derecho de Marcas (TLT).

116. La Delegación de Swazilandia dijo que está satisfecha con el apoyo y la ayuda recibidos de la OMPI, en especial en lo que respecta a la evaluación de las necesidades de automatización y dotación de recursos de la Oficina de P.I. La Delegación afirmó que está muy interesada en avanzar en el campo de los CC.TT., los recursos genéticos y el folclore, y añadió que es importante que las instituciones de investigación y desarrollo y el sistema sanitario estudien modos de utilizar las medicinas tradicionales para hacer frente a las nuevas enfermedades, asegurando, al mismo tiempo, el pago de regalías a los grupos sociales y comunidades que poseen dichos conocimientos. La Delegación afirmó que espera que las enmiendas de la Ley de Marcas, Patentes, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales sean aprobadas por el Parlamento en el primer semestre del próximo año, y añadió que se está redactando una ley sobre el derecho de autor y los derechos conexos en la que se tendrán en cuenta los resultados de una misión de evaluación enviada por la OMPI. Cuando haya finalizado la revisión de la legislación de P.I. se habrán cumplido todas las obligaciones internacionales en materia de P.I. La Delegación agradecería la ayuda de la OMPI para redactar la legislación sobre indicaciones geográficas, esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados, y competencia desleal, en lo que respecta al examen de los requisitos y la observancia de los derechos, así como para celebrar seminarios con el fin de concienciar a los interesados acerca de la importancia de la P.I. como instrumento para el desarrollo económico. La Delegación subrayó su firme propósito de secundar todas las iniciativas tomadas por la OMPI con el fin de que la P.I. beneficie tanto a los titulares de los derechos como a los usuarios, con menos restricciones.

117. La Delegación de Suecia dijo que secunda las declaraciones realizadas por Suiza, en nombre del Grupo B, y por Finlandia, en nombre de la CE, sus Estados miembros y de Bulgaria y Rumania, Estados candidatos a la adhesión; reiteró el apoyo de su país a la consecución de un sistema internacional de propiedad intelectual que fomente el desarrollo económico, social y cultural de todos, y subrayó el compromiso de Suecia con el multilateralismo en general y con la OMPI en particular. La Delegación manifestó el compromiso de su país a seguir trabajando en las propuestas de creación de un programa de la OMPI para el desarrollo, y elogió y respaldó los esfuerzos realizados en ese sentido por el Presidente del Comité Provisional. En lo que respecta a la evolución de la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, dijo que celebra el establecimiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias, y alentó a los demás países a que se sumen a él en calidad de donantes. Dijo estar comprometida con la tarea de acordar un nuevo programa de trabajo para el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP). La Delegación dijo que Suecia concede una gran importancia al avance del proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes, que tiene por finalidad el desarrollo de un sistema internacional de patentes más rentable y de más fácil acceso, la mejora de la calidad de las patentes y la reducción del solapamiento de tareas. En la esfera de las marcas, la Delegación dijo celebrar la adopción del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, y apoyó que se siga revisando el sistema de Madrid, como propone el Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid

para el Registro Internacional de Marcas. En opinión de la Delegación, éstos son pasos sumamente importantes para lograr procedimientos de registro de marcas que sean más simples y eficaces. Se mostró satisfecha de que el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos recomiende la organización de una conferencia diplomática del 11 de julio al 1 de agosto de 2007 en relación con un tratado sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, y dijo que apoya plenamente esta recomendación. La Delegación afirmó que considera importante la labor realizada en el Comité Asesor sobre Observancia, y apoyó que ese Comité sea convocado con una frecuencia oportuna durante el próximo bienio. Manifestó un gran agradecimiento por la cooperación de la Oficina Internacional en la organización de los tres programas anuales financiados por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, relacionados con diversos aspectos de la propiedad intelectual en la economía mundial: uno sobre el derecho de autor, otro sobre la propiedad intelectual y el tercero dirigido a los países menos adelantados. En lo que respecta a las novedades acaecidas en Suecia, la Delegación informó a la reunión que el Parlamento del país dio su aprobación al Acuerdo sobre la Aplicación del Artículo 65 del Convenio sobre la Patente Europea – el llamado Acuerdo de Londres – y modificó la Ley de Patentes de Suecia en aplicación de ese Acuerdo. El Gobierno será el que decida la fecha de depósito del instrumento de ratificación y, por lo tanto, de entrada en vigor de las enmiendas introducidas en la Ley de Patentes. Desde el 1 de febrero de 2006, la Oficina Sueca de Patentes y Registros acepta solicitudes presentadas por vía electrónica. Hasta septiembre de 2006 aproximadamente, el 40% de las solicitudes PCT se presentaron en línea. Además, las tasas aplicables a las solicitudes nacionales de patente se rebajarán en un 25% a partir del 1 de octubre de 2006, esto es, la tasa se reducirá en 1.000 coronas suecas, lo que equivale a unos 135 dólares de los Estados Unidos. A modo de conclusión, la Delegación expresó el deseo de que continúe la colaboración con la OMPI para la consecución de un sistema internacional de propiedad intelectual que redunde en beneficio del desarrollo económico, social y cultural de todos.

118. La Delegación de Suiza hizo suya la declaración realizada por el Representante del Grupo B y formuló comentarios preliminares sobre las cuestiones sometidas a examen de las Asambleas. En primer lugar, la Delegación se felicitó por el éxito de la Conferencia Diplomática para la adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas, y dijo que considera que las modificaciones introducidas son muy positivas. Señaló el buen espíritu con el que los diferentes grupos regionales participaron en las negociaciones, lo cual fue decisivo para el éxito de la Conferencia. Por otra parte, agradeció el trabajo realizado por el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos y dijo que apoya la adopción de un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión. Además, señaló que armonizar el Derecho de patentes sigue siendo un objetivo importante para Suiza, ya que mejorar la calidad de las patentes, reducir la duplicación del trabajo realizado por las oficinas, mejorar el acceso al sistema de patentes y establecer normas de examen más uniformes es muy importante para todas las partes interesadas. De ahí que sea fundamental que la OMPI pueda continuar su labor en ese ámbito. Sin embargo, la Delegación lamentó que el pasado mes de abril no se estableciera un programa de trabajo para el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes. Acogió con beneplácito y apoyó la adopción de medidas prácticas tales como el establecimiento de un servicio de acceso digital a documentos de prioridad. Por otra parte, respaldó la labor del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT, especialmente las propuestas que ha sometido sobre la declaración de la fuente de los recursos genéticos y de los conocimientos tradicionales en las solicitudes de patente (véase el documento PCT/R/WG/8/7). Afirmó que la propiedad intelectual debe contribuir al desarrollo y, en ese sentido, apoya las actividades de la Organización, en particular, las actividades relacionadas con la gestión de los sistemas internacionales de registro y con el desarrollo del Derecho. Sin

embargo, lamentó que, a pesar de la flexibilidad demostrada por muchos países, entre los que se encuentra Suiza, durante las reuniones del Comité Provisional sobre propuestas relativas a un programa de la OMPI para el desarrollo (PCDA), no se hayan podido adoptar recomendaciones a fin de presentarlas en la serie de reuniones de las Asambleas. Declaró que a pesar de todo, mantiene su compromiso de encontrar una solución que permita progresar en lo que respecta al tratamiento de las propuestas presentadas durante el proceso de las IIM y del PCDA. Hizo hincapié en que sólo una solución que vincule proceso y contenido, como la realizada por Kirguistán durante la segunda sesión del PCDA, permitirá que la labor progrese. Estimó que es fundamental que esos dos elementos estén presentes en toda decisión que pueda adoptarse esta semana a fin de continuar la labor sobre un programa de la OMPI para el desarrollo. Por otra parte, indicó que lamenta que el departamento de propiedad intelectual de la ICANN haya descartado la posibilidad de ampliar la Política Uniforme para dar cabida a los nombres de países, basándose en que no existe un marco jurídico internacional adecuado. En su opinión, el actual marco jurídico internacional sobre las indicaciones geográficas (especialmente el Acuerdo sobre los ADPIC), entre las que figuran nombres de países, permite que la Política Uniforme se aplique a estos últimos. Instó a la OMPI a participar activamente en la aplicación de las recomendaciones aprobadas por las Asambleas respecto a los nombres de organizaciones internacionales intergubernamentales, especialmente en la reunión de la ICANN que tendrá lugar en São Paulo en diciembre de 2006. Además, expresó satisfacción respecto a la labor efectuada este último año por el Comité del Programa y Presupuesto. Dijo que considera que con el nuevo mecanismo, los Estados miembros participarán más en la preparación y seguimiento del presupuesto por programas, lo que representa un progreso digno de aprobación. Se congratuló por el reforzamiento de la División de Auditoría y Supervisión Internas, que requerirá los recursos e independencia necesarios a fin de poder cumplir debidamente con sus funciones. En ese contexto, se felicitó por el establecimiento de la Comisión de Auditoría y por el asesoramiento que ha podido proporcionar a los Estados miembros. A fin de mejorar su eficacia, convendrá examinar su mandato y eventualmente adaptarlo y ponerlo en conformidad con los mandatos del Auditor Interno y del Interventor y asegurarse de que dispone de los recursos suficiente para efectuar las tareas que le corresponden. La Delegación tomó nota con interés de las informaciones suministradas por la Secretaría sobre la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) y dijo que se alegra de obtener el reconocimiento de la DCI en ese asunto, como ha pedido el Grupo B. Asimismo, dio cuenta de los acontecimientos principales en materia de propiedad intelectual que han tenido lugar durante el primer semestre del presente año. En el ámbito nacional, indicó que prosigue la revisión de la ley de patentes de Suiza, gracias a lo cual se ha podido depositar en junio de 2006 el instrumento de ratificación del Acta de revisión del Convenio sobre la Patente Europea y del acuerdo sobre los idiomas de la Oficina Europea de Patentes (OEP). Añadió que el Parlamento está examinando la segunda parte de la revisión, que tiene como objetivo principal asegurar una protección adecuada de las invenciones biotecnológicas, al mismo tiempo que se establecen claramente límites para evitar que se pongan obstáculos a la investigación y garantizar un equilibrio adecuado entre los intereses de los titulares de patentes y los del público en general. Además, en primavera, Suiza depositó el instrumento de ratificación de la enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC aprobada el 6 de diciembre de 2005, que da carácter permanente a la decisión de la OMC del 30 de agosto de 2003, según la cual los países miembros de dicha organización que posean una industria farmacéutica pueden prever en su legislación nacional la concesión de licencias obligatorias para la fabricación y exportación de productos farmacéuticos protegidos por patente. Además, prosigue la revisión de la legislación suiza de derecho de autor, a fin de garantizar una protección equilibrada que satisfaga las exigencias que plantea la sociedad de la información. Las medidas propuestas tienen por fin mantener el equilibrio adecuado entre los intereses de los distintos sectores interesados: los creadores, la

industria de la cultura, los usuarios de las obras protegidas por derecho de autor y la sociedad de la información en general. Esta revisión permitirá a Suiza ratificar los Tratados “Internet” de la OMPI (WCT y WPPT). Además, la Delegación anunció que el Instituto Federal de la Propiedad Intelectual ha servido este año de punto de contacto para las actividades de lucha contra la falsificación y la piratería y en colaboración con *ICC-Switzerland*, órgano de la Cámara de Comercio Internacional, ha creado una plataforma de lucha contra la falsificación y la piratería con el lema “Alto a la piratería”. Seguidamente, la Delegación informó sobre los diversos foros internacionales en que ha seguido participando activamente su país, a saber: en el marco de la OMC, Suiza y otros Estados miembros de la Organización han seguido fomentando la protección internacional de las indicaciones geográficas, mediante la extensión de la protección adicional del Artículo 23 del Acuerdo sobre los ADPIC a otros productos al margen del vino y las bebidas espirituosas. Por otra parte, ha seguido participando en las actividades internacionales de protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore en el marco de la OMPI y en otras instancias internacionales, como la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Consejo de los ADPIC, de la OMC. Por último, indicó que además de sus tradicionales actividades de acogida de las delegaciones en el marco de su colaboración con la Academia Mundial de la OMPI, la OEP o los contactos bilaterales y del envío de conferenciantes que toman parte en seminarios de ámbito internacional, Suiza ha continuado con su proyecto de cooperación con Viet Nam, más allá del marco fijado inicialmente. En particular, cabe señalar la apertura de una segunda sucursal de la Oficina Nacional de Patentes en el centro del país (Danang), la difusión de tres documentales sobre los conocimientos tradicionales del Viet Nam, la creación de una base de datos sobre plantas medicinales y la concesión del primer certificado de protección en el ámbito de las indicaciones geográficas. En 2007 comenzará la segunda fase del proyecto. La Delegación anunció que en vista de esta experiencia tan positiva, Suiza tiene previsto iniciar próximamente nuevos proyectos de cooperación técnica por mediación del Instituto Federal.

119. La Delegación de la República Árabe Siria agradeció al Director General de la OMPI sus constantes esfuerzos en aras de la promoción y el desarrollo de la propiedad intelectual. También dio las gracias, por su colaboración, a todos los funcionarios de la Organización, en particular, a la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con los Países Árabes, por respaldar la labor realizada en la esfera de la propiedad intelectual en la República Árabe Siria. Dijo que su país aplica medidas eficaces a fin de reforzar el papel de la P.I. en diversos ámbitos. Informó sobre los logros de la República Árabe Siria en los tres últimos años, a saber, su adhesión al Convenio de París (Acta de Estocolmo), el PCT, el Arreglo y Protocolo de Madrid, el Arreglo de Niza, el Convenio de Berna, la Convención de Roma y el Convenio de la OMPI. Desde la entrada en vigor del PCT, se recibieron alrededor de 60 solicitudes en las que se designa a la República Árabe Siria para la fase nacional. Se recibió un total de 1.500 solicitudes para el registro internacional de marcas conforme al Arreglo y Protocolo de Madrid. La Delegación agregó que se están haciendo preparativos para la adhesión al Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales. Después de dos años de examen y elaboración, está terminado y ratificado para su promulgación definitiva el proyecto de Ley de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas. La Delegación dijo que, para preparar esa ley, aprovechó los conocimientos técnicos de la OMPI. También contó con los comentarios de la Organización en relación con el proyecto de Ley de Patentes, que se está sometiendo a un último examen en colaboración con las autoridades competentes. Recordó que la 13ª edición de la Feria de Al-Bassil para la Creación y la Invención tuvo lugar en Hama (Siria) del 20 al 26 de abril de 2006. La ceremonia de clausura de la feria coincidió con la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el 26 de abril de 2006. La Delegación informó que la OMPI participó en el acto concediendo medallas de oro al mejor inventor y al mejor inventor joven. Los funcionarios de la OMPI también

visitaron los diversos expositores y subrayaron la importancia del acontecimiento, por la promoción de los autores y creadores mediante la exposición pública de sus obras. Durante la ceremonia se distribuyeron publicaciones y CD-ROM varios de la Organización. La Delegación dijo también que la República Árabe Siria participó en la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado Revisado sobre el Derecho de Marcas, celebrada en Singapur del 13 al 31 de marzo de 2006. En la Conferencia Diplomática se adoptó el Acta Final, que también comprende la Resolución Suplementaria al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y a su Reglamento, en la cual se solicita a la OMPI y a las Partes Contratantes que “proporcionen una asistencia técnica adecuada y adicional, que incluya el apoyo tecnológico, jurídico y de otra índole, con el fin de fortalecer la capacidad institucional de esos países para aplicar el Tratado y permitirles que aprovechen plenamente las disposiciones del Tratado”. En lo que respecta al quehacer cotidiano, la Delegación se refirió a las nuevas estaciones de trabajo proporcionadas a la Oficina, que constituyen un paso importante para la automatización de las tareas de la Dirección General de Protección de la Propiedad Comercial e Industrial. En el proceso de informatización se enmarcan la utilización de archivos electrónicos y la implantación del Programa de la OMPI de Automatización de las Oficinas de P.I. En este contexto, aludió a la misión de expertos de la OMPI que visitó su país en junio de 2006 para ultimar el proceso de automatización. Los expertos de la OMPI también evaluaron las necesidades existentes en materia de tecnologías de la información y señalaron esferas en que la OMPI puede brindar asistencia, como el establecimiento de una red entre la oficina central y las delegaciones de distrito. Esa red permitirá racionalizar los procedimientos de trabajo y facilitar el acceso del público a los servicios prestados por las oficinas, dicho de otro modo, posibilitará el registro de marcas y diseños industriales, así como la conexión de patentes, por intermedio de las delegaciones de distrito. La Delegación dijo que en la Sala Internet se están instalando computadoras personales de uso público y gratuito. Además, los investigadores, creadores e inventores tendrán libre acceso a los servicios, por ejemplo, a la información técnica sobre patentes, gracias a una base de datos mundial en la materia. Hizo referencia también a la preparación de CD-ROM con amplia información acerca de la propiedad intelectual con el fin de divulgar una cultura de la P.I. y de sensibilizar a la opinión pública. Igualmente, la Delegación dijo que está terminado el sitio Web nacional dedicado a las patentes, en el que figurará una relación de los inventores sirios, con su nombre y dirección, para promover el uso de las patentes. Ese sitio Web tendrá enlaces a los sitios Web de la OMPI y de la OEP. También dijo que se están haciendo progresos hacia la creación, el año próximo, de una biblioteca dedicada a la propiedad intelectual, en colaboración con la OMPI. La Delegación hizo referencia a lo que espera la República Árabe Siria de la presente reunión de las Asambleas, en la que se someterán a debate los tratados relacionados con la P.I., su aplicación y su desarrollo. Se mostró confiada en que en estas reuniones se logren resultados significativos para un mejor desempeño de la Organización, especialmente en lo que se refiere a la dimensión de desarrollo y al papel que desempeña en la protección de la propiedad intelectual. Se declaró a favor de todo nuevo hecho que redunde en beneficio de la Organización y del fomento de la cooperación internacional y el progreso económico. A modo de conclusión, la Delegación dijo que desea agradecer la asistencia prestada por la OMPI. En particular, se refirió a la organización de dos visitas de estudio a Egipto y a Marruecos de ocho funcionarios, y a la participación de dos funcionarios en los cursos de la Academia Mundial de la OMPI.

120. La Delegación de Togo felicitó a la Secretaría por el excelente trabajo realizado durante el bienio 2004-2005, por la ejecución de los programas durante el primer semestre de 2006 y por la claridad de los documentos sometidos a la consideración de los Estados miembros. Señaló su satisfacción por el hecho de que la aplicación rápida y eficaz de medidas de

economía de gestión, después de las reuniones de 2004 de las Asambleas, haya permitido alcanzar un equilibrio financiero sin recurrir a las reservas ni al aumento de las tasas. Indicó que al tiempo que se producía esta evolución de la situación financiera se inició un debate a varios niveles sobre el funcionamiento de la Organización y sobre los medios para fortalecer su gestión y sus órganos de control, y respecto al lugar central que deben ocupar los Estados miembros. Añadió que esas cuestiones han sido objeto de un esfuerzo común por parte de los Estados miembros y de la Secretaría, lo cual ha permitido la adopción de medidas concretas tales como la creación de una Comisión de Auditoría o el establecimiento de una Carta de Auditoría Interna. Además, acogió con beneplácito las propuestas del Comité Provisional sobre propuestas relativas a un programa de la OMPI para el desarrollo, cuya aplicación permitirá a la Organización contribuir a lograr los objetivos fijados en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2000. Sin embargo, considera fundamental que durante los próximos años la Organización concentre sus esfuerzos en la elaboración de un programa global de asistencia al desarrollo de los Estados africanos, que tienen que ponerse a la par de los progresos técnicos actuales, que no tienen precedentes. La Delegación se congratuló por la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y dijo que desea que se elabore un instrumento jurídico internacional adecuado en el que se tengan en cuenta las circunstancias del continente africano y de sus comunidades tradicionales. Reconoció los esfuerzos realizados por la OMPI y la OMC, a través de la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, para tener en cuenta los derechos fundamentales de las poblaciones en lo que respecta a la salud en general y especialmente en relación con el acceso a precios asequibles a los antirretrovirales y otros productos farmacéuticos básicos. En ese contexto, una mejor aplicación de las disposiciones nacionales pertinentes relativas a este acuerdo, pero sobre todo la adaptación de sus flexibilidades de agosto de 2003 a las realidades de los países en desarrollo, demuestra que la comunidad internacional tiene la voluntad de que la P.I. contribuya a la promoción de nuevas ideas y a la innovación, procurando al mismo tiempo que los más necesitados tengan acceso a los productos básicos. Sin embargo, añadió que, 11 años después de la firma de ese acuerdo, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), de los 40 millones de personas de todo el mundo que tienen el SIDA, seis millones todavía necesitan urgentemente antirretrovirales. De ahí que sea necesario tomar todas las medidas adecuadas para adoptar un sistema de protección de patentes en el que se logre un equilibrio justo entre los intereses privados y los intereses públicos. La Delegación agradeció de nuevo a la Organización su asistencia técnica y financiera continua. A ese respecto, citó diferentes ejemplos concretos: la organización en Lomé, el 11 de noviembre de 2005, de una conferencia nacional sobre el tema “Sistema de La Haya para el registro internacional de diseños industriales”; la financiación de los costos de los participantes en el seminario nacional OMPI/OAPI sobre propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore que tuvo lugar en Cotonú (Benin), del 24 al 26 de enero de 2006, y de los costos de participación de la Delegación togolesa en la Conferencia Diplomática para la adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas, que tuvo lugar en Singapur, del 13 al 31 de marzo de 2006. Para finalizar, añadió que su país ha iniciado la transformación de su entorno sociopolítico gracias a las ventajas que proporcionan los diversos tratados que ha firmado desde la creación de la OMPI. Además, está tomando las disposiciones necesarias para su adhesión a otros acuerdos y haciendo los ajustes institucionales indispensables para que la P.I. sirva para potenciar el crecimiento y el desarrollo humano sostenible.

121. La Delegación de Uganda dio cuenta de los avances registrados en la concepción y la realización de iniciativas de P.I. durante el año anterior. Se impartió formación sobre las diferentes disciplinas de la P.I. a diversas personas e instituciones interesadas, con el apoyo y

la coordinación de la Secretaría. Entre las actividades de las que Uganda se ha beneficiado directamente, la Delegación destacó un taller nacional para ayudar a formular una estrategia nacional de propiedad intelectual; una mesa redonda, celebrada en Uganda en 2005, sobre cuestiones de actualidad en materia de P.I., en especial sobre la situación actual de la aportación de los activos de propiedad intelectual a las economías nacionales en la región de la ARIPO; una reunión en Kampala sobre los CC.TT. y las expresiones del folclore para redactar un instrumento armonizado sobre los conocimientos tradicionales para la región de África; la introducción del sistema IPAS para la automatización del registro de marcas, y la formación del personal para comenzar el proceso de obtención de datos; asistencia técnica para los titulares de derechos de autor sobre el modo de asegurar la observancia y reclamar las reformas jurídicas pertinentes; y, por último, la formación para personal de diversos departamentos de la Administración y para particulares sobre diferentes disciplinas de la P.I., entre ellas su aplicación a las Pymes. La Delegación comunicó que Uganda, con el apoyo de la OMPI, también ha tenido ocasión de participar en talleres regionales y nuevas iniciativas para armonizar las estrategias de desarrollo de la propiedad intelectual, en concreto, la Conferencia Diplomática de Singapur para la Adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas, y seminarios sobre el Sistema de Madrid para el registro de marcas, celebrados en Kenya. Durante el año precedente se llevaron a cabo reformas jurídicas de máxima importancia en materia de P.I. Se aprobó una ley sobre el derecho de autor y los derechos conexos, que se promulgará próximamente. La Comisión para la Reforma Jurídica de Uganda finalizó el proyecto de ley de marcas de comercio y de servicio, el proyecto de ley de propiedad industrial, el proyecto de ley de secretos comerciales, y el proyecto de ley de indicaciones geográficas, y el Gobierno de Uganda se ha comprometido a someter a aprobación del Parlamento dichos proyectos de ley entre 2006 y 2007. La Comisión para la Reforma Jurídica de Uganda ha redactado un instrumento nacional para la protección de los CC.TT. y las expresiones del folclore. La Delegación elogió la labor de la Oficina Internacional y expresó su deseo de continuar colaborando y participando de modo constructivo con todos los interesados en la resolución de las cuestiones pendientes, tales como la labor del Comité Intergubernamental y el programa de la OMPI para el desarrollo.

122. La Delegación de Ucrania declaró que la economía mundial se halla actualmente bajo la influencia de las últimas tecnologías de la información y de la telecomunicación, que exigen importantes esfuerzos intelectuales. Por lo tanto, el principal activo de las sociedades modernas reside en especialistas altamente cualificados que utilicen eficazmente su capacidad intelectual, creando nuevas ideas para mejorar las tecnologías. El sector del derecho de autor y los derechos conexos también está pasando a ser la fuente principal de crecimiento económico en los países desarrollados. Así pues, dado el acercamiento de Ucrania a Europa y, en consecuencia, la necesidad de formar parte de un entorno en el que prima la alta tecnología, es necesario contar con un enfoque innovador para el desarrollo económico y un sistema nacional de protección de la P.I. que funcione eficazmente. En este sentido, la Delegación destacó que durante los 15 años de independencia de Ucrania se ha logrado realizar la tarea principal, es decir, establecer un nivel adecuado de protección de los derechos exclusivos y no exclusivos de P.I., junto con una normativa y unos principios jurídicos modernos y una infraestructura eficaz en el ámbito de la P.I. Este logro ha sido puesto de relieve por el hecho de que, en 2006, los Estados Unidos de América han decidido volver a otorgar a Ucrania determinadas ventajas en el marco del sistema generalizado de preferencias y han modificado la designación de Ucrania como país extranjero prioritario en la Lista de Vigilancia Prioritaria del Informe Especial 301; se trata de un paso muy importante para la adhesión de Ucrania a la OMC. Además, la Delegación señaló que es necesario fomentar la formación de especialistas en P.I. debido a las medidas legislativas y de organización adoptadas en ese país para fortalecer la protección de los derechos de P.I. Por lo tanto,

Ucrania cuenta con 16 institutos de educación superior en los que se imparte formación en P.I. a especialistas y estudiantes de maestría y se está ideando un sistema de formación y perfeccionamiento para empleados estatales, funcionarios gubernamentales locales y directores de empresas, instituciones y organizaciones estatales. La Delegación acoge con agrado las actividades de los Estados miembros de la OMPI destinadas a fortalecer y mejorar el sistema mundial de protección de la P.I., y cree que se podrán eliminar las discrepancias existentes en los sistemas nacionales de P.I. por medio de normas jurídicas armonizadas y de los mecanismos de aplicación pertinentes. Asimismo, señaló que se han puesto de manifiesto los esfuerzos de los Estados miembros por mejorar el sistema vigente con la firma del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas. La Delegación agradeció a la OMPI su contribución al desarrollo del sistema nacional de P.I., especialmente, su apoyo a la organización del Seminario Regional sobre Derechos Reprográficos y Gestión Colectiva en el Ámbito Digital, y la importante aportación realizada a la Décima Conferencia Internacional sobre Cuestiones Actuales de Propiedad Intelectual. Por último, la Delegación espera que prosiga la provechosa cooperación existente entre Ucrania y la OMPI.

123. La Delegación del Uruguay agradeció al Director General de la OMPI su declaración inicial de hondo contenido respecto al papel de la propiedad intelectual en el milenio y el rol de la OMPI como organismo especializado en la materia. La presente serie de reuniones de las Asambleas tiene ante sí varios puntos sustantivos en el orden del día que son de profundo interés para el Uruguay, por lo cual la Delegación aspira a que el arduo trabajo por delante se traduzca en resultados positivos y equilibrados entre la protección de los derechos de los titulares de propiedad intelectual y los intereses del público en general, en particular respecto al acceso a los conocimientos.

124. La Delegación de Zambia felicitó a la Secretaría y al Director General por su dedicación a la tarea que se les ha encomendado, que queda reflejada en la cantidad de documentos útiles y exhaustivos presentados ante las Asambleas, y agradeció a la OMPI el apoyo técnico que le continúa brindando. La Delegación informó acerca de la automatización de las actividades relacionadas con la propiedad industrial que realiza la Oficina de Zambia y de que el personal de esa oficina ha participado en los diversos programas de formación que la OMPI organiza para las oficinas de P.I. Zambia está examinando su legislación en materia de propiedad industrial para armonizarla con las orientaciones y normas internacionales, y está elaborando una política nacional en el ámbito de la P.I. que sirva de guía para el fomento y la utilización de la propiedad industrial con fines de desarrollo y, a tal efecto se ha constituido un equipo de expertos en P.I. Con objeto de velar por que ese proceso se ejecute correctamente, se pedirá el asesoramiento de la OMPI en la materia. La Delegación respaldó la declaración realizada por Nigeria en nombre del Grupo Africano, en particular en lo que se refiere al PCDA, la protección de las señales de los organismos de radiodifusión, el CIG y la observancia.

125. La Delegación de Zimbabwe dijo que agradece al Director General y a la Secretaría la asistencia prestada a los países en desarrollo y a los países menos adelantados en el campo de la P.I. y, en particular, la asistencia técnica que se ha brindado a Zimbabwe durante el período objeto de examen. Esa asistencia ha significado, entre otras actividades, la instalación del sistema informático para la automatización de la propiedad industrial (IPAS) en la Oficina de Propiedad Intelectual de Zimbabwe (ZIPO), que comenzó a funcionar oficialmente con ocasión de la inauguración del Centro de Formación Regional de la ARIPO. Asimismo, Zimbabwe ha sacado provecho de varios programas de formación impartidos por la Academia Mundial de la OMPI. La Delegación espera que la asistencia futura de la OMPI incluya esferas como la integración de la P.I. en las estrategias y políticas de desarrollo nacional, y la mejora y modernización de las infraestructuras de P.I. En lo que respecta al Programa de la

OMPI para el Desarrollo, la Delegación coincide totalmente con las propuestas de los países africanos presentadas en la primera sesión del Comité Provisional sobre Propuestas relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo (PCDA). Señaló que las cuestiones planteadas en esas propuestas, a saber, el desarrollo de los recursos humanos, la transferencia de tecnología y la reforma del sector informal en África, son esenciales para el desarrollo y permitirán a los países de la región aprovechar al máximo la P.I. como instrumento para impulsar el desarrollo. Por lo tanto, la Delegación espera que la Asamblea de la OMPI renueve el mandato del PCDA para que el Comité pueda completar la tarea que se le ha encomendado y presentar su informe y sus recomendaciones a la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2007.

126. El Representante de Palestina hizo suya la declaración hecha en nombre del Grupo Asiático y dio las gracias a todos los Estados miembros que apoyaron su petición en el sentido de que se le concediera la condición de observador, en consonancia con la práctica de otros organismos especializados de las Naciones Unidas. También expresó agradecimiento al Director General y al personal de la OMPI por los esfuerzos realizados en aras de la consecución del cometido y los objetivos de la Organización así como por la activa labor desplegada en los países árabes, incluido Palestina. Observó el amplio reconocimiento otorgado a la propiedad intelectual como elemento de importancia clave para el desarrollo social, tecnológico y económico sostenible de las naciones, así como para la divulgación de los conocimientos, la cultura y la creatividad. Ese papel es un ejemplo más de la visión de la OMPI como organización activa, humanitaria e innovadora. Recalcó el liderazgo de la OMPI y su papel único en el ámbito de la propiedad intelectual, además de su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. En ese sentido, reiteró lo afirmado en la declaración realizada por el Grupo de los 77 en la segunda Cumbre del Sur, celebrada en Doha en junio de 2005, declaración en la que se hace un llamamiento a la OMPI para que integre la dimensión de desarrollo en la planificación de sus programas y en sus actividades. El Representante hizo referencia a la importancia de las propuestas formuladas por los países árabes e islámicos y por otros países en desarrollo, en particular, las propuestas en las que se pide un sistema internacional de protección de la propiedad intelectual que sea equilibrado y eficaz, y que tenga en cuenta la elaboración de estrategias de desarrollo constructivas y claras para los países en desarrollo y los países menos adelantados y dé prioridad a esta tarea. Acoge con agrado la labor realizada por el CIG en la preparación de un instrumento vinculante de protección a nivel internacional contra la utilización y apropiación indebidas de los CC.TT. y el folclore. El Representante dijo además que lo que está ocurriendo en el territorio palestino ocupado, como la destrucción de las infraestructuras y las instituciones y los ataques contra ministerios, como el de Economía y el de Cultura, que son los que se ocupan de las cuestiones relacionadas con la P.I., se contradice con los objetivos de la OMPI. Por último, al mismo tiempo que agradeció a la OMPI los esfuerzos realizados para ofrecer asistencia técnica y equipo, el Representante dijo que confía en que, en el futuro, se incluyan en ese apoyo una visita sobre el terreno para presentar un informe sobre la situación de la P.I. en el territorio palestino ocupado y evaluar las necesidades; asistencia para la elaboración de legislación en materia de P.I.; formación de recursos humanos en los Ministerios de Economía y Cultura, la judicatura, las aduanas, la policía y el sector privado; la organización de talleres y seminarios para sensibilizar a los sectores que trabajan con P.I.; y el suministro de equipo.

127. La Representante de la Unión Africana (UA) felicitó a la Secretaría por la calidad de los documentos sometidos al examen de los Estados miembros, y se mostró complacida de observar que cuestiones de tanta importancia como las relativas al programa de la OMPI para el desarrollo, los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, así como la

asistencia técnica, se cuentan entre los puntos del orden del día. Hizo suya la declaración de la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, y anunció que la próxima cumbre de países africanos, que se celebrará en enero de 2007, tendrá como tema la ciencia y la tecnología y prestará especial atención a las cuestiones de propiedad intelectual. La Representante subrayó que uno de los desafíos a que hace frente África sigue siendo la ingente tarea de armonizar los sistemas de protección intelectual en un continente marcado por la gran diversidad de sus integrantes. Expresó el deseo de que se lleve adelante el programa de la OMPI para el desarrollo. En lo que respecta a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, recordó que el continente africano dispone de un enorme potencial en términos de biodiversidad, así como de una rica cultura, debido a sus tradiciones milenarias, sobre todo en el terreno de la medicina y la curación. Dijo que, en su opinión, la explotación racional de todos estos recursos y conocimientos sería una aportación considerable a los esfuerzos de desarrollo que realiza el continente. Manifestó el deseo de que se adopten medidas concretas a ese respecto. A continuación, hizo referencia a la labor relativa al Derecho de patentes, y alentó a adoptar un enfoque integral para lograr un resultado equilibrado. En cuanto a la protección de los organismos de radiodifusión, dijo que es fundamental que en la conferencia diplomática de 2007 se tomen en consideración los intereses de todos los países africanos. La Representante aludió al proyecto conjunto con la Organización para la concesión de medallas y premios al mejor inventor africano, actualmente en curso. Dio las gracias a la OMPI por todo el apoyo que brinda constantemente a la Unión Africana en materia de asistencia técnica. Por último, antes de concluir, hizo un llamamiento urgente para que se faciliten a África medios y recursos suficientes que le permitan producir y obtener medicamentos asequibles para sus ciudadanos. En efecto, nadie ignora que el continente africano está afectado de forma grave y desproporcionada por epidemias y enfermedades contagiosas, debido en gran medida al virus del VIH/SIDA, al paludismo y a la tuberculosis.

128. El Representante de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) hizo suyas las declaraciones hechas en nombre del Grupo Africano y de los PMA. Observó que las actividades realizadas por la ARIPO en cooperación con la OMPI se han intensificado considerablemente durante el bienio y que la relación de trabajo entre las dos Organizaciones se ha consolidado. El Representante recordó que la ARIPO es una organización intergubernamental compuesta por 16 Estados miembros, con un objetivo global previsto en el Acuerdo de Lusaka, por el que se creó la Organización en 1976, a saber, armonizar, promover y desarrollar la P.I. en África. Asimismo, declaró que la ARIPO, reconociendo la necesidad de aunar fuerzas en las cuestiones relativas a la P.I., invitó recientemente a varios Estados observadores a unirse a la Organización. El Representante declaró que se están perfeccionando la gestión de la tramitación de solicitudes presentadas por conducto de la ARIPO y el registro de derechos de propiedad industrial en los Estados miembros de la ARIPO en virtud de los protocolos de Harare y de Banjul, mediante la utilización de las tecnologías de la información actuales, en particular el proyecto sobre el programa informático Polite, elaborado con la asistencia de la OEP. El Representante anunció que, a la luz de las divergencias que siguen existiendo entre los protocolos de la ARIPO y las legislaciones nacionales de sus Estados miembros, que entorpecen la concesión y el registro de derechos de P.I. por conducto de la ARIPO, la OMPI ha aceptado formular comentarios tanto sobre los protocolos de la ARIPO como sobre la legislación nacional de los Estados miembros y observó que a partir de esos comentarios se definirá el alcance de un estudio que se realizará posteriormente. El Representante informó acerca de las mejoras introducidas en la administración y la gestión de la P.I. mediante la instalación en los Estados miembros de la ARIPO del Sistema de Automatización de la Propiedad Intelectual (IPAS), que interactuará con el proyecto Polite una vez completado. El Representante anunció que

más del 95% de las solicitudes de patente se presentó en la ARIPO por conducto del PCT y que la tramitación de esas solicitudes se ha agilizado en lo relativo a las formalidades, los exámenes de fondo y de forma y las publicaciones. El Representante destacó la importancia de la información en materia de patentes en el desarrollo tecnológico y económico de los Estados miembros de la ARIPO, una necesidad que la ARIPO satisface mediante los modernos mecanismos de la OMPI y los talleres y seminarios realizados en colaboración. El Representante anunció que el 15 de marzo de 2006, la ARIPO inauguró un Centro Regional de Capacitación que funcionará como centro de excelencia en el campo de la P.I., y reconoció la asistencia que recibe de la OMPI para elaborar programas de capacitación. El Representante informó que se está redactando un documento armonizado OAPI/ARIPO sobre la protección de los CC.TT., los recursos genéticos y el folclore, instrumento jurídico que será examinado por los Consejos de Administración de ambas Organizaciones. En la esfera del derecho de autor y los derechos conexos, el Representante destacó la firme decisión de la ARIPO de establecer programas que tiendan a compatibilizar los sistemas de gestión de derecho de autor de los Estados miembros de la ARIPO con los estándares y sistemas internacionales y que permitan evaluar las bases de datos nacionales y las redes de distribución de datos, además de establecer programas de lucha contra la piratería y la falsificación. A ese respecto, el Representante informó acerca de un acuerdo, recientemente celebrado, entre la IFRRO y la ARIPO para cooperar, junto con la OMPI, en el desarrollo de módulos de capacitación sobre gestión colectiva en la esfera de la reprografía. El Representante destacó las actividades destinadas a la armonización entre las dos organizaciones regionales africanas de P.I., la ARIPO y la OAPI, por ejemplo, las estrategias de capacitación y la elaboración de un marco jurídico sobre CC.TT., recursos genéticos y expresiones del folclore, antes mencionado. El Representante informó que la armonización del sistema de P.I. en África también ha llamado la atención de la Unión Africana, es decir, de países que no son miembros de la OAPI ni de la ARIPO, y por ello la cuestión se está examinando en el marco del Acuerdo Cuatripartito. Por último, el Representante informó que en noviembre de 2005, la ARIPO elaboró un plan estratégico quinquenal para el período 2006 a 2010, que centra y orienta la labor de la Organización, además de priorizar sus actividades para aumentar la eficacia y la competitividad.

129. El Representante del Banco Mundial puso de relieve que el Banco Mundial está interesado en la labor de la OMPI porque esa labor tiene relación con la misión del Banco Mundial de fomentar el desarrollo y reducir la pobreza en el mundo. En ese sentido, espera que la labor realizada por el Banco Mundial para poner de manifiesto la relación económica que existe entre los derechos de propiedad intelectual y el desarrollo sea tenida en cuenta en las iniciativas de la OMPI relacionadas con el desarrollo. Observó también que el interés por la labor de la OMPI refleja los objetivos enumerados en la misión encomendada al Banco Mundial, en el sentido de ser también productor, consumidor y distribuidor de conocimientos e información, haciendo uso de medios de comunicación de todo tipo.

130. El Representante de la Oficina Eurasiática de Patentes (EAPO) informó que en los diez primeros años de funcionamiento de esa institución, se demostró que las patentes eurasiáticas, que cumplen con las más recientes exigencias en materia de examen, son indicadores fiables de cara a la inversión en las economías nacionales de la región. Entre los años 1995 y 2005, ambos inclusive, se presentaron 11.500 solicitudes de patente, de más de 80 países. El incremento del 20 por ciento anual habido en el número de solicitudes de patentes eurasiáticas es un motivo de satisfacción. En los últimos cinco años, el número de solicitudes se ha duplicado con creces. El grueso de las solicitudes de patentes eurasiáticas lo forman las solicitudes PCT, que constituyen más del 80 por ciento del total. Todos esos hechos demuestran que el sistema eurasiático de patentes goza de reconocimiento mundial, así como

el creciente prestigio de las patentes eurasiáticas. Desde que empezaron, las actividades de la EAPO se han volcado en ayudar a desarrollar las oficinas nacionales de patentes de la región. En esta época de globalización, la protección de los derechos de P.I. es un elemento clave de la política estatal de muchos países, además de un vínculo necesario entre la creación de un sistema de P.I. y su utilización. El establecimiento de sistemas nacionales para la observancia de los derechos de P.I., con las oficinas nacionales de patentes como elemento primordial, ayuda a crear un entorno propicio para las inversiones. Al asumir las funciones del examen de las solicitudes de patentes y la concesión de esas patentes, el sistema eurasiático de patentes da a las oficinas nacionales de los países miembros nuevas posibilidades de cara a la intensificación de sus actividades en la importantísima esfera que se está debatiendo. El grado actual de desarrollo de las oficinas de patentes requiere la aplicación de proyectos que la mayoría de los países de la región no puede ejecutar a título individual. Entre los proyectos que se están ejecutando en el marco del programa de la EAPO para 2004-2009 se cuentan, por ejemplo, los tendientes a la creación de centros conjuntos de documentación electrónica sobre patentes, la tramitación electrónica de las solicitudes y el acceso remoto a colecciones de patentes de escala mundial. En los últimos años se ha conectado a Internet, por medio de canales separados, a distintas oficinas de patentes que han creado sus propios sitios Web en el portal Web del sistema eurasiático, y se ha proporcionado a esas oficinas acceso a los sistemas eurasiáticos de documentación sobre patentes. El Representante dijo que algunos especialistas de las oficinas nacionales de patentes de los países miembros de la EAPO asistieron a cursos de formación impartidos en la Organización Eurasiática de Patentes y, con el apoyo financiero de esa organización, cursaron estudios en el Instituto Estatal Ruso de Propiedad Intelectual. Un motivo de especial satisfacción es el nuevo sistema eurasiático de información sobre patentes, de fácil manejo para los usuarios, que ofrece a los examinadores de la EAPO, las oficinas nacionales de patentes, los abogados de patentes eurasiáticas y otros usuarios grandes posibilidades para la búsqueda de información sobre patentes. La EAPO sigue con interés la evolución de otras organizaciones regionales. En opinión del Representante, se debe prestar especial atención a la decisión de la OEP en el sentido de crear una red europea en materia de patentes, con la concepción de una nueva política de cooperación entre las oficinas de patentes de los Estados miembros y la OEP como elemento clave. El Representante dijo que la EAPO hará lo mismo en el futuro. Volvió a dar las gracias a la OMPI por la ayuda prestada para el desarrollo de la EAPO, por su participación en la organización de una conferencia dedicada al décimo aniversario del establecimiento de la EAPO y por la alta distinción concedida a su organización en ese acto. Además de elogiar los esfuerzos de la OMPI por desarrollar el sistema mundial de P.I., sobre todo a pesar de las actuales restricciones financieras, y su firme intención divulgadora y de hacer actividades conjuntamente con otras organizaciones que desempeñan un activo papel en diferentes regiones, el Representante de la EAPO se mostró esperanzado en que la OMPI preste mayor atención al desarrollo de la cooperación práctica con las organizaciones regionales, para facilitar así la cooperación entre ellas y consolidar las oficinas regionales de patentes. En el mundo de hoy, esas organizaciones regionales pueden y tienen que ser los agentes fundamentales en que se apoye la OMPI para llevar a cabo su tarea en las diferentes regiones. La política de un amplio aprovechamiento de los recursos, de vinculación con patrocinadores y establecimiento de actividades conjuntas con organizaciones regionales propugnada por la OMPI debe incluirse en el presupuesto por programas del próximo bienio, acompañada de metas, programas y resultados específicos. El Representante dijo estar seguro de que las organizaciones regionales pueden convertirse en asociados fiables de la OMPI en su empeño por lograr sus metas y ejecutar su labor, y por reforzar y desarrollar no sólo los sistemas nacionales de P.I., sino también el sistema mundial de P.I. en su conjunto.

131. El Representante de la Comisión Europea informó que la Directiva 2004/48/CE relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual, de abril de 2004, se aplica a “todas las infracciones de los derechos de propiedad intelectual tal y como estén previstos en el Derecho comunitario o en el Derecho nacional del Estado miembro de que se trate”, y añadió que la Comisión ha publicado una declaración en la cual indica los derechos de P.I. que quedan cubiertos por el alcance de la Directiva. La Delegación dijo que la Directiva ha entrado en vigor en los 25 Estados miembros de la Unión Europea (UE) en abril de 2006 y que, en paralelo, se ha seguido trabajando en lo que atañe a la Directiva propuesta relativa a las medidas penales en caso de infracción de los derechos de P.I. La Delegación también anunció la adopción del Reglamento (CE) N.º 1687/2005, por el que se aplica la decisión de reducir las tasas que deben abonarse a la OAMI, con lo que la protección de las marcas resultará más barata para las empresas que operan en el mercado único de la UE. La Delegación se refirió a dos propuestas presentadas por la Comisión para vincular el sistema de diseño comunitario con el sistema internacional de la OMPI de registro de diseños, la primera de las cuales se relaciona con la adhesión de la Comunidad Europea al Acta de Ginebra, mientras que la segunda propuesta contiene las disposiciones necesarias para hacer efectiva esa adhesión. Asimismo, la Delegación anunció la adopción del Reglamento N.º 816/2006 sobre la concesión de licencias obligatorias sobre patentes relativas a la fabricación de productos farmacéuticos destinados a la exportación a países con problemas de salud pública, en mayo de 2006, y observó que esta norma da aplicación a la decisión del Consejo General de la OMC de 30 de agosto de 2003. Por otra parte, la Delegación anunció la apertura de una consulta pública sobre la futura política europea en materia de patentes, si bien ha llegado a un punto muerto la labor en torno a las propuestas de regulación de la patente comunitaria y a las propuestas de establecimiento de una jurisdicción comunitaria especializada en patentes. Sobre la base de los resultados de la consulta, la Comisión expondrá sus opiniones sobre la futura política europea de patentes, probablemente a fines de 2006. En cuanto al derecho de autor y los derechos conexos, la Delegación dijo que la Comisión adoptó en octubre de 2005 una Recomendación relativa a la gestión colectiva transfronteriza de los derechos de autor y derechos conexos en el ámbito de los servicios legales de música en línea, así como una evaluación de su incidencia. Esa recomendación fue posterior a la comunicación sobre la gestión de los derechos de autor y derechos conexos en el mercado interior, adoptada por la Comisión Europea en abril de 2004, y a un estudio publicado en 2005. En ese estudio se examinaron las estructuras actuales de gestión colectiva transfronteriza de los derechos de autor para la prestación de servicios de música en línea, y se concluyó que la ausencia de licencias sobre derechos de autor con validez en toda Europa para la prestación de servicios de contenido en línea constituye un freno a la prosperidad de esos servicios, y que pueden ser necesarias estructuras completamente nuevas para la gestión colectiva transfronteriza de los derechos de autor. Seguidamente, la Delegación informó que sigue en curso un examen del marco jurídico comunitario en materia de derechos de autor y derechos conexos, iniciado en 2004 y ejecutado por contratistas independientes, del que resultará una evaluación de la incidencia en 2006. Por último, la Delegación anunció que nueve de los nuevos Estados miembros de la CE han ratificado el WCT o el WPPT, tratados a los que la CE y sus otros Estados miembros se adherirán en un futuro no lejano.

132. El Representante de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) afirmó estar convencido de la función prominente de la OMPI para la promoción de la propiedad intelectual en el mundo y especialmente en los países en desarrollo. Con este motivo, reafirmó que la OAPI desea consolidar sus lazos de amistad y de cooperación con la Organización. Asimismo, dio cuenta de distintas actividades llevadas a cabo en colaboración con la OMPI en el ámbito de la promoción de las indicaciones geográficas, los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore y la red de investigación en materia de

propiedad intelectual. Asimismo, destacó que se ha fortalecido la cooperación con el PCT y con el Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial (CEIPI), lo que ha permitido trasladar las actividades de examen a Yaundé, bajo la tutela del centro de formación. Recordó los nuevos desafíos de los próximos años, especialmente en la lucha contra la falsificación, el Derecho de patentes, las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. Explicó que para hacer avanzar la protección de la propiedad intelectual en todos esos ámbitos, la OAPI pone empeño en ser más eficaz y responsable para los Estados y los usuarios a los que tiene ocasión de servir. Esas iniciativas se aplican a todos los dominios de actividad, desde la concesión de títulos de protección de propiedad industrial, la divulgación de información técnica y la promoción de la innovación, a la formación en propiedad intelectual. Sin embargo, reconoció que todavía queda mucho por hacer en esos ámbitos.

133. El Representante de la Asociación Nacional de Intérpretes (ANDI) celebró el excelente trabajo de la Presidencia al frente de la Asamblea. También expresó su respeto y admiración por el Director General de la OMPI, quien siempre se ha mostrado sensible y preocupado por el respeto de los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes. A lo largo de mucho tiempo, ANDI ha tratado de hacer conocer la voz de cientos de miles de artistas intérpretes y ejecutantes de México, así como de quienes integran la Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes (FILAIE). Si bien no se tiene duda alguna de la importancia del avance de un tratado para organismos de radiodifusión, es necesario también un tratado que proteja las interpretaciones y ejecuciones contenidas en obras audiovisuales. En un mundo en el que la tecnología avanza de manera acelerada, es difícil entender que las miles, tal vez millones, de interpretaciones audiovisuales no hayan logrado aún crear el interés en diferentes países para impulsar un acuerdo que proteja a los artistas intérpretes que en tales audiovisuales participan; y más difícil es entenderlo cuando otros tratados, como el mencionado de organismos de radiodifusión, avanza de un modo más acelerado; y cuando los intérpretes del fonograma ya gozan de protección en el WPPT. Dijo que equivale un poco a promover para el premio más importante de la cinematografía a una película que aún no se ha realizado ni producido. Es por ello que el tema debe formar parte de los puntos del orden del día del Comité Permanente de Derechos de Autor y Derechos Conexos por lo menos, y se invita a una reflexión sobre el tema. Crear, pensar, imaginar, todo nace con una idea. Quienes son creadores y poseen la propiedad intelectual de su creación muchas veces son los más desprotegidos frente a las fuerzas económicas que rigen la oferta y la demanda en el mundo de los negocios. Tanto los productores como los organismos de radiodifusión no tendrían nada que ofrecer si no existiese la obra primigenia, y ésta a su vez, interpretada y ejecutada por artistas intérpretes. Es, pues, un deber frente a la historia responder a los verdaderos creadores de la identidad y cultura. Todo depende de la voluntad, interés y compromiso de la Asamblea.

134. Los Representantes de *Electronic Information for Libraries* (eIFL) y de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (FIAB), haciendo uso de la palabra en nombre de ambas organizaciones, indicaron que eIFL representa a las principales bibliotecas públicas e instituciones académicas de 50 países en desarrollo y en transición a una economía de mercado, que la FIAB representa los intereses de bibliotecas y usuarios de servicios de biblioteca de todo el mundo, y que su intervención se refiere al proyecto de tratado sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión. Los Representantes afirmaron que el acceso a los conocimientos es esencial para el funcionamiento de una sociedad sólida y democrática, y fundamental para la educación y la investigación, así como para la formación del capital humano del que depende el desarrollo de la sociedad, todo lo cual es especialmente cierto en el caso de la sociedad de la información,

en la que el progreso económico depende de la alfabetización y la educación de la población. Subrayaron que las bibliotecas de todo tipo son el primer punto al que los ciudadanos pueden acceder para obtener, en condiciones de igualdad, información procedente de una fuente fiable y neutral, y que, con sus enormes colecciones y recursos, las bibliotecas permiten a todos los miembros de la comunidad acceder a fuentes de información, ideas y opiniones de todo el mundo, promoviendo así la creatividad y la innovación en la sociedad, y añadieron que son cada vez más las que ofrecen acceso a los contenidos de todo tipo que pueden consultarse por Internet. La divulgación de la información por medio de la radiodifusión tradicional y los nuevos medios de comunicación desempeña una función importante en la educación y el desarrollo, y por ello puede permitir prestar mejores servicios a sectores del público mucho más amplios, especialmente en los países en desarrollo. Los Representantes observaron que las bibliotecas cuentan también con material audiovisual en sus colecciones y que, por lo tanto, son intermediarios cuya función es proporcionar acceso a dichos materiales. Los Representantes pusieron de relieve que las bibliotecas se oponen al tratado sobre radiodifusión y que, en su opinión, no hay ninguna razón convincente desde el punto de vista de la política pública que justifique dicho tratado, dado que ya existe la Convención de Roma. Destacaron, en concreto, algunos aspectos problemáticos. El tratado introduce una nueva serie de derechos que obligarán a las bibliotecas a obtener una nueva serie de autorizaciones, que se añadirán al costo de tiempo y dinero que ya supone la gestión de los derechos actuales. En los países que cuentan con una sociedad de gestión colectiva de los derechos eficaz, los autores y los artistas intérpretes y ejecutantes permiten, en general, la gestión colectiva de sus derechos. Por otro lado, los organismos de radiodifusión y las empresas cinematográficas y discográficas prefieren, en general, gestionar ellas mismas los derechos. Mientras existe un pequeño número de organizaciones monopolísticas, ese procedimiento puede ser viable, pero, cuando se liberaliza la radiodifusión y se incorporan al mercado muchos más operadores, el proceso puede complicarse considerablemente. Puesto que, en muchos casos, la gestión de los derechos resulta compleja, cuando no imposible, la consecuencia será que el acceso al material de radiodifusión a través de las bibliotecas resultará más difícil. Los Representantes propusieron que se considere la conveniencia de incluir excepciones y limitaciones para solucionar ese problema. No obstante, las excepciones y limitaciones son opcionales y quedan al arbitrio del legislador nacional, por lo que, aunque la lista de excepciones sea exhaustiva, muchos países no harán uso de las flexibilidades al cumplir las obligaciones que contraen en virtud del tratado internacional. Así pues, las concesiones negociadas en el plano internacional no se traducen en beneficios para el público en el plano nacional, especialmente en los países en desarrollo. Por ello, el tratado de radiodifusión propuesto impondría una nueva carga a las bibliotecas, cuyos recursos ya son escasos, en algunos de los países más pobres del mundo. Los Representantes solicitaron que todo tratado de radiodifusión se limite a perseguir su finalidad, que es la protección contra el robo de señales, y que no guarda relación alguna con la difusión por Internet. Los Representantes subrayaron que la utilidad de las bibliotecas y su contribución a la educación, la cultura y la sociedad, en especial en lo que respecta al desarrollo, está ampliamente reconocida, y solicitaron que su opinión sea tenida en cuenta. Los Representantes se refirieron también al programa de la OMPI para el desarrollo, y observaron que las propuestas debatidas en el PCDA han llegado a un punto muerto. Dijeron que, según el informe de la sesión de junio, muchos Estados miembros están tratando de alcanzar una solución de compromiso, y añadieron que desean que lo logren, pues es importante para las bibliotecas y para sus usuarios, ya que las bibliotecas desempeñan una función básica en la transmisión de los conocimientos; sin embargo, el actual régimen de derecho de autor está dificultando el logro de ese objetivo, especialmente en el entorno digital. La transferencia e intercambio de información y conocimientos es un proceso global que une estrechamente a los países en desarrollo y a los países desarrollados. A través de organizaciones no gubernamentales, como eIFL, las bibliotecas están cooperando para

conseguir que todos puedan acceder a la información a través de Internet. Los investigadores de los países en desarrollo y de los países en transición ya pueden acceder a periódicos y bases de datos a través de Internet; asimismo, las bibliotecas están utilizando la tecnología para proporcionar servicios innovadores, que podrán poner los recursos globales al alcance de los usuarios locales. Sirvan de ejemplo iniciativas recientes, como el proyecto *Turning the Pages*, de la British Library, que ha puesto a disposición del mundo valiosísimas obras que pertenecen al dominio público, y los proyectos *Digital Book Mobile*, que han llevado a las escuelas, casas y bibliotecas de Uganda, Ghana y otros países miles de libros del dominio público. Los Representantes señalaron, sin embargo, que algunos proyectos de las bibliotecas para la difusión de los conocimientos por Internet han tenido que esperar durante años, o pueden no ver nunca la luz, por causa del derecho de autor y por la incapacidad de obtener las licencias necesarias. Bibliotecarios de muchos países han manifestado públicamente su preocupación por esa tendencia global que favorece claramente a los titulares de los derechos. Los Representantes consideran que, por unos intereses comerciales de escala mundial muy concretos se están sacrificando los del conjunto de la sociedad, y especialmente los de los países en desarrollo. Los Representantes añadieron que son varios los factores que dificultan el acceso a los conocimientos y a la información en el entorno digital. La cuestión del derecho de autor en Internet presenta cada vez más problemas a las bibliotecas, ya que la declaración concertada acerca del artículo 10 del Tratado de la OMPI sobre el Derecho de Autor, que permite extender al entorno digital las excepciones y limitaciones, no se ha aplicado de modo inequívoco en toda la legislación internacional de derecho de autor. Los Representantes se refirieron a los nuevos derechos *sui generis*, que se suman a los otros derechos que ya afectaban a la distribución de información, y mencionaron el derecho sobre las bases de datos, de la UE, y la propuesta de protección de las señales durante 50 años recogida en el proyecto básico de tratado de la OMPI sobre radiodifusión. En su opinión, la reducción del alcance del dominio público debe inducir a armonizar el plazo de protección por derecho de autor, debido a la necesidad que tienen los creadores y los empresarios de un dominio público sólido y viable que les proporcione nuevas oportunidades de investigación, estudio e innovación. Las restricciones impuestas por las medidas tecnológicas de protección no sólo impiden a bibliotecas y usuarios, entre ellos personas discapacitadas, beneficiarse de las excepciones al derecho de autor previstas por la legislación, sino que hacen inviables los proyectos de archivo digital obligatorio de las bibliotecas. Las restricciones pueden ser impuestas por contrato, y en la mayor parte de las jurisdicciones se permite que las licencias y contratos anulen las excepciones reglamentarias al derecho de autor, aunque muchas de esas licencias y contratos reduzcan los derechos de que gozan los usuarios en virtud de las excepciones y limitaciones, con lo se quiebra el tradicional equilibrio del derecho de autor. En su opinión, la legislación nacional de derecho de autor tiene que prever sistemas de concesión obligatoria de licencias, y toda la información que sea objeto de la licencia debe estar sujeta a las limitaciones y excepciones a la legislación nacional de derecho de autor. Por todo ello, los Representantes subrayaron que la OMPI ha de establecer y aplicar un programa para el desarrollo. Añadieron que consideran que sus propuestas son sólidas y sensatas, y solicitaron a los Estados miembros que continúen sus debates sin excluir ningún punto de vista, de modo que sean consideradas de forma plena y equitativa las propuestas de los Estados miembros, pues, de ese modo las cuestiones relacionadas con el desarrollo podrán integrarse en todos los ámbitos de intervención; por último, los Representantes agregaron que creen que sería prematuro establecer un órgano permanente antes de haber alcanzado un acuerdo sobre las cuestiones de fondo.

135. El Representante de la *Civil Society Coalition* (CSC) afirmó que la CSC se opone a la convocatoria de una conferencia diplomática acerca del proyecto de tratado sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, ya que lo considera prematuro.

El actual enfoque del proyecto de tratado, centrado exclusivamente en los derechos, establecería un nuevo derecho de propiedad intelectual sobre las señales de radiodifusión, que se añadiría al derecho de autor, ya existente, sobre el contenido del programa. El Representante subrayó que la CSC se opone a la concesión de derechos de propiedad intelectual sobre las obras a quienes simplemente programan su difusión y las transmiten. El proyecto de tratado constituye una amenaza para los consumidores, así como para los titulares de derechos de autor, entre ellos millones de personas que han divulgado obras en virtud de licencias de *Creative Commons*. El Representante observó que hasta los últimos momentos de la decimoquinta sesión del SCCR se registró un gran apoyo a un tratado más restrictivo que habría protegido únicamente a los organismos de radiodifusión y a los organismos de difusión por cable contra el robo de señales. En su opinión, no debe haber una conferencia diplomática hasta que los Estados miembros de la OMPI sean capaces de llegar a un acuerdo sobre el carácter fundamental del tratado, ya sea un enfoque basado en los derechos o un enfoque basado en el robo de señales. Una vez resuelta esa cuestión, podría resultar mucho más sencillo finalizar con éxito una conferencia diplomática. Por el momento, no obstante, no existe acuerdo sobre ningún punto, y una conferencia diplomática entraña demasiados riesgos para todos.

136. El Representante de *Consumers International* (CI) hizo referencia al programa de la OMPI para el desarrollo, y dijo que su organización cree que cada vez hay mayor interés por desarrollar en la OMPI la capacidad de formular políticas de un modo más analítico y sobre la base de pruebas. El Representante instó a los Estados miembros a que pidan a la Secretaría que estudie diferentes enfoques de cara a las evaluaciones de las repercusiones, que pueden resultar controvertidas, así como para otros tipos de análisis económico, por ejemplo, diferentes modelos para la creación de una oficina de estudios económicos en el seno de la OMPI, propuesta que, en su opinión, puede ser un paso gradual, pero tangible, con miras a integrar la dimensión de desarrollo en las actividades centrales de la Organización. Dijo que *Consumers International* tiene especial interés por que se examinen modelos con los que se brinde a los Estados miembros la oportunidad de acotar los temas de investigación de la oficina de estudios económicos, planteamiento que puede reducir el riesgo de que esa oficina se convierta en promotora de posturas políticas – si los Estados miembros son capaces de determinar qué cuestiones son pertinentes e importantes, la oficina de estudios económicos podrá invertir sus recursos en la búsqueda de datos y pruebas que ofrezcan respuesta a dichas cuestiones.

137. El Representante de la Unión Europea de Radiodifusión (UER) indicó que la UER representa a organismos nacionales de radiodifusión de unos 54 países y que, sin embargo, cuando está en juego el tratado sobre radiodifusión, todos los organismos de radiodifusión del mundo se muestran de acuerdo. Señaló que, de los actuales 183 Estados miembros de la OMPI, 21 ni siquiera han ratificado el Convenio de Berna. La Convención de Roma la ha ratificado menos de la mitad, y tan sólo 28 Estados miembros han ratificado el Convenio de Bruselas sobre Satélites. Diez años después, menos de un tercio de los Estados miembros de la Organización ha ratificado los tratados “Internet” de la OMPI, de 1996. El Representante observó que, si bien los organismos de radiodifusión confían en que una abrumadora mayoría de los Estados miembros de la Organización llegue a ratificar rápidamente el tratado sobre radiodifusión de la OMPI, no se hacen ilusiones al respecto. Se preguntó, en consecuencia, por qué hace falta unanimidad, o al menos un amplísimo consenso, a fin de convocar simplemente una conferencia diplomática para la elaboración y adopción de ese tratado. En su opinión, en ninguna de las normas de procedimiento de la Organización se establece tal requisito. Preguntó por qué no se permite que todos aquellos que sí desean contar con dicho tratado prosigan solos la tarea, y afirmó que, estando el mundo como está, la unanimidad, a

menudo llamada consenso, respecto de cualquier asunto de ámbito mundial parece cosa del pasado, si es que alguna vez existió. El Representante dijo que cree que, si el tratado sobre radiodifusión no llega a ver la luz, habrá graves motivos para preocuparse por el futuro de los tratados de la OMPI, incluso de la revisión de los que están vigentes. Los acuerdos bilaterales o regionales, que fueron la norma durante el siglo XIX, serán entonces la única alternativa. Recalcó que la UER, como representante de los organismos de radiodifusión europeos, aceptaría encantada un instrumento regional, como una directiva de la Unión Europea o una convención del Consejo de Europa, siempre que se pueda quitar satélites del cielo y se pueda apagar Internet. Dicho al contrario, sólo un instrumento jurídico de ámbito mundial puede hacer frente a las realidades que trae aparejadas la globalización. El Representante indicó que, en este momento, aún quedan muchos asuntos pendientes – en su forma actual, el proyecto de propuesta no puede satisfacer a nadie. No obstante, el SCCR, en la reunión celebrada recientemente, determinó por consenso que ese texto, junto con todas las propuestas alternativas, puede ser una base útil de cara a una conferencia diplomática. En la última reunión del SCCR, se demostró que, hoy por hoy, los Estados miembros no están dispuestos a hacer ninguna concesión más a título unilateral. Dijo que, sin embargo, es costumbre que en las conferencias diplomáticas se limen malentendidos, se aclaren aspectos de importancia crítica y se conciben soluciones de avenencia, de tal forma que al final pueda presentarse para su adopción un texto de tratado convenientemente redactado. El Representante recalcó que el tratado sobre radiodifusión tiene por finalidad proteger únicamente la señal, no el contenido de esa señal. La UER ha sido firme defensora del Convenio sobre Diversidad Cultural de la UNESCO, adoptado por la inmensa mayoría de los países. Sin embargo, el Representante indicó también que la UER es, además, la primera en decir que en el tratado sobre radiodifusión de la OMPI está fuera de lugar toda referencia a ese convenio de la UNESCO, como también lo está cualquier otra cláusula que no tenga nada que ver con la señal en sí misma y, por el contrario, esté orientada a las evidentes preocupaciones por el contenido. Buen ejemplo de ello son las limitaciones y excepciones. Todo lo que, con arreglo a la legislación nacional, esté permitido en lo que respecta a la programación contenida en la señal de radiodifusión ha de admitirse también en lo que concierne a la señal, y viceversa. De hecho, ningún beneficiario de una limitación o excepción entendería, y, menos aún, aceptaría en la práctica, que lo permitido en un caso no lo estuviera en el otro. El Representante señaló que el deseo de los organismos de radiodifusión de convocar una conferencia diplomática en 2007 se respaldó en una declaración conjunta distribuida en la reciente reunión del SCCR, en la que expresan la misma opinión, entre otros, los autores representados por la CISAC, los productores cinematográficos representados por la FIAPF y los productores de fonogramas representados por la IFPI.

138. La Representante de la Asociación Norteamericana de Organismos de Radiodifusión (NABA) tomó la palabra en nombre de organismos de radiodifusión del Canadá, los Estados Unidos de América y México, así como de la Asociación Nacional de Organismos de Radiodifusión (NAB), organización que representa a más de 8.000 emisoras y cadenas de radio y televisión en los Estados Unidos de América. La Representante subrayó que, desde el simposio que la OMPI celebró en Manila (Filipinas) en 1997, tanto la NABA como la NAB han venido trabajando para la actualización del tratado sobre la protección de las señales emitidas. En ese acto se señaló que los organismos de radiodifusión, al igual que otros beneficiarios de la Convención de Roma, necesitan que se revisen sus derechos para adaptarlos a las nuevas realidades tecnológicas. La Representante dijo que cree que el proceso seguido en la OMPI, en cuyo marco se han celebrado coloquios, seminarios, consultas regionales y 15 sesiones del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), ha sido exhaustivo, y que ahora lo lógico sería convocar una conferencia diplomática. Dijo que, aunque también la NABA siente inquietud por algunas de las

propuestas planteadas para el tratado, el Comité Permanente ha hecho todo lo que está en su mano, y que las cuestiones pendientes se resolverán ahora en el contexto de las recomendaciones formuladas por el SCCR en su decimoquinta sesión con miras a la convocación de una conferencia diplomática en 2007. Dijo que espera que la NABA y la NAB puedan confiar en la flexibilidad y la buena voluntad de todas las delegaciones en su afán por eliminar los principales obstáculos irresolutos y desbrozar el camino al éxito de la conferencia diplomática, puesto que, en caso contrario, se ponen en peligro todos los esfuerzos dedicados al tratado sobre radiodifusión durante casi 10 años, con lo cual se desperdiciaría una oportunidad única de hacer realidad dicho tratado.

139. El Representante del *Institute for Policy Innovation* (IPI) explicó que el IPI, creado hace 19 años, es un instituto de investigación que en la OMPI tiene carácter de ONG de la sociedad civil, y cuyas actividades giran en torno a la investigación de las cuestiones relacionadas con el crecimiento económico y su fomento. El Representante dijo que en opinión del IPI, el crecimiento económico representa una solución a muchos problemas de política pública, pues facilita la educación, permite mejorar la atención sanitaria y la protección de los derechos humanos. En sentido inverso, es prácticamente imposible promover la educación, la atención sanitaria y los derechos humanos sin crecimiento económico. Por lo general, el crecimiento económico se logra mediante la participación en los mercados, y los mercados no funcionan sin derechos de propiedad. Así pues, los derechos de propiedad son fundamentales para despejar la ecuación del crecimiento económico, pues esos derechos crean mercados y facilitan los métodos racionales de distribución de los productos. El Representante señaló que hoy en día hasta se ha llegado a enfrentar los problemas de contaminación mediante la creación de un derecho de propiedad sobre la contaminación y las emisiones de carbono, y añadió que muy a menudo los derechos de propiedad son la solución, antes que la causa, de los problemas originados en las desigualdades. El interés del IPI en la P.I. está impulsado por la consabida y reconocida relación entre la P.I. y el crecimiento económico, una relación validada por la gran mayoría de los economistas y los estudiosos, pese al hecho de que recientemente algunos grupos hayan comenzado a poner en tela de juicio la importancia de la P.I. como motor del crecimiento económico. El IPI también cree que el derecho de obtener un beneficio a partir de las propias creaciones e invenciones es un derecho humano básico, según establece expresamente la Declaración Universal de Derechos Humanos. Tan importante es la P.I. como que la OMPI funcione debidamente. Por lo tanto, el IPI observa todas las propuestas que se examinan en la OMPI a través de la lente que deja ver si promueven o no el debido funcionamiento de la OMPI y si fomentan la P.I. como instrumento de desarrollo económico. El Representante destacó que, en 2005 y 2006, el IPI participó en todas las reuniones relacionadas con el programa para el desarrollo e instó a que la propuesta del presidente del PCDA relativa al programa para el desarrollo se incluya en el informe de la presente serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI, pues representa un paso en la dirección correcta.

140. El Representante de la *Electronic Frontier Foundation* (EFF) dijo que la EFF es una ONG que trabaja a escala internacional, tiene oficinas en los Estados Unidos de América y el Canadá, cuenta con 12.000 miembros en todo el mundo y se encarga de cuestiones de política pública y tecnología. Destacó la importancia de establecer el programa de la OMPI para el desarrollo y la necesidad de ampliar el mandato del PCDA, ya que el desarrollo es el lente a través del cual han de examinarse todas las actividades de la OMPI. El Representante dijo que está a favor de centrar la labor en intentar conseguir resultados concretos que refuercen la eficacia del trabajo de la Organización y su capacidad institucional para satisfacer las necesidades de los Estados miembros. Pidió asimismo que haya mayor participación económica y se aporten más datos económicos respecto de todas las actividades de la OMPI.

En cuanto al tratado relativo a la radiodifusión que se ha propuesto, el Representante dijo que convocar una conferencia diplomática sería extremadamente prematuro, y recordó la falta de consenso que hubo en la decimoquinta sesión del SCCR en relación con varias cuestiones sustantivas del proyecto de tratado, y las opiniones divergentes de los Estados miembros respecto de diversos asuntos como, por ejemplo, decidir si el tratado debe basarse en los derechos del empleador o en la protección de señales. La conferencia diplomática no debería convocarse hasta que se logre el consenso en al menos ese elemento fundamental del tratado. Por último, el Representante recordó a los Estados miembros la carta en la que se manifiesta oposición a incluir Internet en el tratado de la OMPI relativo a la radiodifusión, que se distribuyó en la decimoquinta sesión del SCCR y se entregó a la Secretaría, y que fue firmada por más de 200 difusores de emisiones de radio en Internet (*podcasters*), personas y organizaciones que distribuyen contenidos originales por Internet para la utilización de reproductores como el "iPod". El Representante indicó que la difusión de emisiones de radio por Internet es una nueva forma de distribución cultural que podría verse seriamente perjudicada por el tratado propuesto e instó a los Estados miembros a tener en cuenta su postura.

141. El Representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF) apoyó las propuestas formuladas por el Representante de Nigeria, en nombre del Grupo Africano, y por la Delegación de Kirguistán, en nombre del Grupo de Países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central, en relación con el programa de la OMPI para el desarrollo. Afirmó que esas propuestas tienen en común la buena fe y el deseo pragmático de avanzar en las cuestiones de fondo. Asimismo, instó a los Estados miembros a centrar la atención en las propuestas susceptibles de crear el consenso general y a examinar posteriormente las propuestas que exigen un examen más profundo y un tipo de negociación detallada. Por otra parte, añadió que está a disposición de los Estados miembros que deseen ejecutar proyectos imaginativos y factibles en el ámbito de la cooperación técnica y económica en el sector de la producción y la distribución audiovisual. En cuanto al proyecto de tratado sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, recordó que la FIAPF, en calidad de miembro de la coalición de titulares de los derechos, había sido partidaria de celebrar una conferencia diplomática. No obstante, reiteró que el apoyo a la convocación de la conferencia está supeditado a que se presente a las Asambleas un texto de proyecto de tratado equilibrado en lo concerniente a los derechos de los organismos de radiodifusión, es decir, que sólo les sean concedidos los derechos necesarios para proteger sus señales. Asimismo, indicó que la FIAPF ha expresado claramente la exigencia de que, en los proyectos de artículos relativos a las medidas tecnológicas de protección así como a las excepciones y limitaciones, se refleje el enfoque ya adoptado en el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT). Por otra parte, lamenta que en su forma actual el proyecto de tratado no constituya una base suficiente para poder resolver esas cuestiones. Por último, el Representante de la FIAPF declaró que, de momento, mantiene reservas sobre la convocación de una próxima conferencia diplomática.

142. El Representante de la Asociación Alemana de la Propiedad Industrial y del Derecho de Autor (GRUR) puso de relieve la naturaleza científica de sus actividades y explicó que sus miembros son científicos y profesionales que se ocupan de todos los campos relacionados con la propiedad industrial, el derecho de autor y la legislación sobre la competencia. De acuerdo con sus estatutos, el objetivo de la Asociación es impartir formación en materia de derechos de propiedad intelectual y prestar apoyo a los órganos legislativos y los ministerios e instituciones competentes en todo lo relativo a la propiedad intelectual y el Derecho de la defensa de la competencia. La Asociación ha intensificado su actividad para participar en

diversos foros para instituciones de la sociedad civil de la Unión Europea. La Asociación, constituida por aproximadamente 4.500 particulares y entidades, de los cuales varios centenares tienen residencia fuera de Alemania, mantiene una estrecha cooperación con otras instituciones de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales. El Representante explicó que, si bien la Asociación participa por primera vez en las reuniones de los órganos rectores de la OMPI, ya ha asistido a sesiones de varios comités permanentes, y agradeció haber sido invitada a participar en el período de sesiones de la Asamblea General en calidad de observador. El marcado carácter científico de las actividades de la Asociación no le impide tomar partido o adoptar una posición clara en los debates de carácter político. La Asociación ha venido prestando un apoyo continuo y firme a la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), en especial a las iniciativas para promover la armonización del Derecho de patentes y establecer prioridades en ese campo, sin dejar de respetar los intereses contrapuestos. La Asociación ha prestado idéntico apoyo al proyecto de nuevo tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. La Asociación secundó plenamente todas las iniciativas tomadas para el buen fin de las deliberaciones del SCCR.

143. La Representante de *IP Justice*, una organización internacional de defensa de las libertades civiles que aboga por una legislación de P.I. equilibrada, declaró que recomienda firmemente que los Estados miembros se manifiesten en contra de celebrar una conferencia diplomática sobre un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión. Recordó que en la 15ª sesión del SCCR varios Estados miembros dejaron claro que se oponen a proceder sobre la base del proyecto de propuesta. La decisión del Presidente del SCCR de convocar una conferencia diplomática es prematura y carece del consenso necesario para llevar a cabo un proceso normativo democrático. La Representante observó que en el proyecto de propuesta actual se crean ocho nuevos derechos de P.I. para los organismos de radiodifusión, en lugar de utilizar un enfoque más adecuado, el del “robo de señales”, para dar respuesta a las conductas ilícitas, como han recomendado muchos Estados miembros. En la propuesta del Presidente se sigue reglamentando la transmisión de programas por Internet en los Artículos 9 y 14, lo que amenaza notablemente a los creadores de bitácoras (*blogs*), y de *podcasts* (archivos multimedia de Internet) y a otros usuarios innovadores de programación en Internet. Además, todavía siguen figurando en la propuesta las medidas impopulares contra la neutralización de las limitaciones tecnológicas, aun cuando la mayoría de los Estados miembros ha mostrado preocupación por su repercusión en el dominio público y en el derecho del consumidor y de los artistas a hacer uso de los programas. Además, la Representante declaró que de ninguna manera esas cuestiones son únicamente políticas ya que sigue sin estar claro qué repercusiones tendrá en los países en desarrollo o en el público en general un nuevo derecho de P.I. para los organismos de radiodifusión, y que deben responderse muchas cuestiones pendientes antes de convocar una conferencia diplomática. La Representante declaró que los derechos de P.I. pueden fomentar el desarrollo económico y social, pero únicamente si se mantiene el equilibrio entre los derechos de los creadores y los usuarios, y si se tienen en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo. En su forma actual, el Tratado sobre la Protección de los Organismos de Radiodifusión no contribuye a alcanzar esos objetivos. Por lo tanto, la Representante declaró que en su opinión la OMPI debe centrar sus esfuerzos en adoptar un programa para el desarrollo y un tratado sobre el acceso a los conocimientos, y emprender el examen de las limitaciones y excepciones adecuadas al derecho de autor, como propuso Chile en 2005, para garantizar que su labor se halle en concordancia con los intereses del público general.

144. El Representante de la *Fundação Getúlio Vargas* (FGV) manifestó que apoya las declaraciones formuladas en nombre de los Amigos del Desarrollo, los PMA, el Grupo Asiático y el Grupo Africano, y las formuladas por las Delegaciones del Brasil, Chile, China y

Sudáfrica. Declaró que la OMPI, en calidad de organismo especializado de la ONU, debe estar guiada por los principios de las Naciones Unidas, teniendo presente que el sistema de P.I. no debe entenderse como un fin en sí mismo, sino como un medio de alcanzar el desarrollo. Asimismo, declaró que debido a los distintos niveles de desarrollo de los países, en todos los tratados de la OMPI debería contemplarse un trato especial y diferente para los países en desarrollo y los PMA y, por lo tanto, antes de que se inicien las deliberaciones sobre un nuevo tratado, deben celebrarse reuniones informales de carácter abierto, como la que tuvo lugar en el marco del SPLT, o debates públicos de esa índole, para examinar los objetivos, la viabilidad y la conveniencia del tratado propuesto y su posible repercusión, garantizando por otra parte una participación más amplia de la sociedad civil y de los grupos de interés público en las actividades de la OMPI. Por lo tanto, en opinión del Representante, como no ha podido alcanzarse el consenso en el SCP en relación con el SPLT, los debates deberían proseguir en otras reuniones de carácter abierto. Por otra parte, declaró que la FGV apoya el desarrollo y la adopción de un tratado o mecanismo similar sobre el acceso a los conocimientos, así como la adopción de sistemas no exclusivos que fomenten la creatividad, la innovación y la transferencia y difusión de tecnología, como los del software libre y las licencias de *Creative Commons*. Además, la FGV apoya el establecimiento de tasas de solicitudes PCT para la promoción de la investigación y el desarrollo en los países en desarrollo y en los PMA. En cuanto al programa de la OMPI para el desarrollo, el Representante declaró que opina que debería retomarse el proceso del PCDA por medio de tres sesiones de cinco días de duración. En cuanto a los debates del SCCR acerca de un posible tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, mencionó que se han mantenido conversaciones limitadas sobre su posible incidencia en el acceso público a la información y a la diversidad cultural, y que no existe un acuerdo de fondo. Dicho esto, y teniendo en cuenta la creciente oposición de distintos grupos de la industria, el Representante instó a la Asamblea General de la OMPI a rechazar la recomendación del SCCR de convocar una conferencia diplomática y, por lo tanto, promover un debate en el que participen el suficiente número de sectores interesados para que se comprendan más adecuadamente las repercusiones del tratado. En lo concerniente a la labor del CIG, el Representante se declaró partidario de adoptar sin mayores demoras un instrumento internacional jurídicamente vinculante e hizo hincapié en la necesidad de que la labor del CIG avance paralelamente a la labor que tiene lugar en otros ámbitos, como el SCP. Por último, el Representante destacó que los países en desarrollo y sus industrias creativas deberían constituir el centro de la labor del Comité Asesor sobre Observancia, dando cabida a las deliberaciones de tipo general sobre los intereses de la sociedad, las obligaciones de los titulares de derechos y las experiencias existentes en el ámbito de la biopiratería.

145. La Representante de la Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR) reafirmó la importancia que reviste la propuesta planteada por los Amigos del Desarrollo. Los estándares internacionales sobre propiedad intelectual han dado por sentado que el desarrollo es consecuencia directa del fortalecimiento de la protección de los derechos de propiedad intelectual. Sin embargo, la experiencia demuestra que, al menos en los países en desarrollo, y en particular en el sector que su Organización representa, dicha premisa no se ha cumplido. Por el contrario, se advierte que tales estándares amenazan el desarrollo y la propia existencia de la industria farmacéutica de genéricos. La propiedad intelectual no debe ser considerada como un fin en sí misma, sino como un medio para promover la innovación, el acceso a la ciencia y a la tecnología y fomentar la creatividad de las industrias nacionales para lograr el desarrollo y el bienestar de los países. Sin embargo, la Representante manifestó preocupación por el hecho de que el sistema de patentes está siendo utilizado como medio para entorpecer la competencia legítima en lugar de servir como una herramienta para promover la innovación genuina. Patentes de dudosa calidad son utilizadas agresivamente contra la industria farmacéutica nacional dificultando la comercialización de productos que se

encuentran en el dominio público, agravando la situación del sector y comprometiendo su futuro y el acceso a los medicamentos. Señaló también su preocupación en materia de armonización de patentes, lo que limitaría las escasas flexibilidades existentes para entonces para los países en desarrollo. Finalmente, señaló que los estándares de protección de propiedad intelectual que se establecen como parte de tratados bilaterales de comercio conforman un escenario que profundiza las asimetrías ya existentes y la brecha tecnológica entre países desarrollados y en desarrollo. Por ello, la Representante hizo votos para que la OMPI lleve a cabo sus actividades de asistencia y cooperación técnica centrándose en el desarrollo, de manera que la propiedad intelectual sea una herramienta eficaz para el crecimiento de las industrias nacionales de los países en desarrollo y el bienestar general.

146. El Representante de la *Association pour la promotion de la propriété intellectuelle en Afrique* (APPIA) indicó que la APPIA, con sede en Yaundé, está presente en una docena de países africanos, tanto francófonos como anglófonos, y cuenta con un centenar de miembros que se encargan de llevar a cabo su misión de promover la propiedad intelectual en África. El Representante instó a la Organización a apoyar la participación de la sociedad civil en su labor, a fin de reflejar más adecuadamente los intereses de los pueblos africanos que esperan fomentar el desarrollo por medio de la propiedad intelectual. Además, agradeció a la OMPI haber encargado un estudio del Sistema de Madrid durante el Día Mundial de la Propiedad Intelectual de 2006. Asimismo, se felicitó por la creación de un fondo de contribuciones voluntarias para la participación de los representantes de las comunidades autónomas en la labor del comité que se ocupa de los conocimientos tradicionales. Sin embargo, lamentó que gran parte de los textos elaborados por la OMPI sólo se presenten a los pueblos africanos una vez que han sido concluidos, sobre todo en el caso de los tratados internacionales, como sucede con la labor relativa a la eventual adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Añadió que a la hora de llevar a cabo esa labor merece la pena tener en cuenta las opiniones y las necesidades específicas de los países en desarrollo, más concretamente las necesidades ligadas al acceso a la información, a la educación y a la libertad de expresión. Por otra parte, afirmó que considera apresurado celebrar una conferencia diplomática en el año 2007 y prefiere que la Organización organice en África un ciclo de conferencias y seminarios regionales sin esperar a que lo soliciten los Estados miembros. Esas reuniones regionales permitirán a los Estados miembros africanos y a los expertos en ese ámbito analizar más detalladamente el proyecto en cuestión y limar las diferencias. Asimismo, mediante ese proceso los Estados africanos no se limitarán simplemente a acatar las disposiciones del Tratado, sino a facilitar su aplicación. Además, declaró que apoya el ciclo de trabajos del Comité provisional sobre la adopción de un programa de la OMPI para el desarrollo e instó a que se prorrogue su mandato dos años más. A ese respecto, explicó que la diversidad de las propuestas presentadas pone de manifiesto la importancia que los Estados otorgan a la adopción de ese programa. Por último, instó a la Organización a hacer más palpable la función de estimulador del desarrollo que debe desempeñar la propiedad intelectual en los países en desarrollo y en los países menos adelantados (PMA).

147. El Director General dio las gracias a todas las Delegaciones por los constructivos y positivos debates que han tenido lugar en torno al punto 4 del orden del día y observó que, en aras de progresos realistas encaminados hacia objetivos comunes, es menester contar con información clara, precisa y fundamentada sobre las aspiraciones y limitaciones de cada país. El Director General dijo que se aprecia una voluntad colectiva en torno al futuro de la OMPI como foro consagrado en su labor de fomentar el desarrollo y la utilización del sistema de P.I. como factor de riqueza económica y cultural de todas las naciones, así como la determinación de velar por que la Organización mantenga e incluso aumente su reputación de organismo

dinámico en el que, con espíritu de consenso y de creatividad, puedan realizarse los debidos progresos, y en ese sentido dijo que confía en que prevalezca ese ánimo en el período de sesiones en curso de la Asamblea General. Además, señaló que los logros obtenidos por el momento en relación con las cuestiones sometidas a examen de las Asambleas son señal de ese compromiso. Reafirmó también que una Delegación se ha referido a la función que incumbe a la OMPI en tanto que líder por delante de otras organizaciones que muestran cada vez mayor interés por las cuestiones de P.I. El Director General observó que los Estados miembros aspiran a promover un espíritu de comprensión, solidaridad y flexibilidad necesario para impulsar avances en torno a los difíciles problemas con los que se enfrentan en la actualidad y de ahí que precisen el apoyo de la Secretaría que con ese fin debe dar pruebas de la mayor eficacia y de responsabilidad en la gestión. El Director General señaló los grandes esfuerzos realizados para responder a esas expectativas, concretamente, el hecho de tener en cuenta en toda la medida de lo posible las propuestas y recomendaciones formuladas por todos los que constituyen la comunidad de la P.I., como se expone en los distintos documentos presentados. Por consiguiente, ha tomado nota con gran satisfacción del reconocimiento del que han dejado constancia los Estados miembros sobre esos esfuerzos, realizados tanto por los miembros del personal encargados de las cuestiones financieras y presupuestarias de la Organización, como por los que se han visto afectados en su labor por la reducción de los recursos disponibles. El Director General se congratuló también por el reconocimiento de los Estados miembros en cuanto a las actividades realizadas en torno a problemas sustantivos que están en el centro del sistema de P.I. Ha tomado también nota con interés de otras observaciones formuladas durante los amplios debates mantenidos en relación con ese punto del orden del día, en particular, la necesidad de preservar la voluntad de consenso para dar con soluciones que echen raíces, crezcan y fructifiquen. El Director General ha tomado también nota de las numerosas peticiones y observaciones individuales de los Estados miembros y relativas, entre otras cosas, a la necesidad de seguir prestando asistencia para la elaboración de estrategias nacionales de P.I.; la necesidad de un equilibrio en todas las esferas; una lenta pero no menos apreciable mejora de la economía de determinados PMA y la importancia de la creación de capacidad en la esfera de la P.I.; la necesidad de examinar los vínculos que existen entre el derecho de autor y la educación, cuestión sumamente importante planteada por varias delegaciones; la promulgación de nuevas leyes nacionales para la lucha contra la falsificación y la piratería y cuestiones de observancia que guardan relación con ese problema crítico; el examen de los vínculos que existen entre los sectores que dependen del derecho de autor y el crecimiento económico de los países; y la necesidad de velar por que el costo de la protección de la P.I. esté todavía más al alcance de todos. El Director General aseguró a los Estados miembros que las observaciones que acaban de formularse y toda observación que se formule en las presentes reuniones serían objeto de la debida atención por la Secretaría. Por último, el Director General subrayó la contribución realizada por el personal de la Organización, concretamente, los denodados esfuerzos y permanente voluntad de responder con creces a las exigencias del trabajo y a no cejar en el empeño de mantener vivo el dinamismo de la Organización. Recordó que no es la primera vez que subraya en las Asambleas y en otros foros que en el personal reside el recurso más importante de la Organización. Reiteró también la suma importancia que reviste ofrecer al personal las mejores condiciones de trabajo, tanto por su propio bienestar como en aras de la OMPI y terminó recalcando que sin personal no habría Organización.

148. La Delegación del Brasil, refiriéndose al documento A/42/2, reiteró su agradecimiento por los esfuerzos realizados por la Secretaría a fin de proporcionar a los Estados miembros un amplio y completo informe sobre el rendimiento de los programas correspondiente al bienio 2004-2005. Sin embargo, indicó que, en su opinión, en diferentes partes del

documento se da una imagen sesgada de lo que deberían ser el desarrollo y la P.I., y, como ejemplo de ello, señaló que la descripción de las medidas tomadas por la OMPI en virtud del programa para el desarrollo se realiza en el punto “Cooperación para el desarrollo”. En particular, la Delegación hizo referencia al párrafo 70 del documento A/42/2. Dijo que quizá esto signifique que en la Organización aún no se tiene claro que el programa para el desarrollo al tener implicaciones normativas es más amplio que el concepto de cooperación para el desarrollo. En su opinión, se debería por consiguiente modificar el documento A/42/42 y ubicar el párrafo 70 bajo el título “Protección de la P.I. y consolidación del sistema de P.I.” Asimismo, la Delegación hizo hincapié en que cuando se habla de la sensibilización sobre la importancia de aplicar las legislaciones de P.I. en los países en desarrollo se hacen muchas referencias a la P.I. y el desarrollo. Opinó que también se trata de un punto de vista sesgado de lo que debería entenderse por P.I. y desarrollo o por la expresión “ser favorable al desarrollo”. Indicó que la sensibilización tiene que abarcar una visión amplia de la P.I., lo que implica trabajar con los países en desarrollo y ayudarlos a cumplir con todos sus compromisos, ya sean los aspectos afirmativos de la protección de derechos o las limitaciones, excepciones, flexibilidades y la utilización de licencias obligatorias a las que pueden recurrir muchos Estados miembros como forma legítima de frenar las prácticas anticompetitivas y para que sus habitantes puedan acceder a los medicamentos y otros productos importantes. Por consiguiente, la Delegación indicó que en el documento no se enfoca de forma adecuada el aspecto de interés público de la P.I. Asimismo, se refirió al párrafo 336, que en su opinión, señala que evaluar el impacto del sistema de P.I. en el desarrollo equivale a evaluar los niveles de piratería en los diferentes países, comunidades o regiones, y señaló que el Brasil se opone firmemente a ese punto de vista. Opinó que la amplia cuestión del impacto de la P.I. sobre el desarrollo no está directamente relacionada con los niveles de piratería y dijo que desea que se realicen evaluaciones de las repercusiones a fin de tener en cuenta una perspectiva más amplia. Considera que se trata de una cuestión relacionada con el impacto económico de la normativa de P.I. en general en los países que no crean mucha P.I., y que va mucho más allá de la simple evaluación del nivel de piratería en los diferentes países. Se opuso firmemente a ese enfoque y pidió a la Secretaría que en los próximos documentos mejore las referencias a la cuestión del desarrollo, porque considera que ese enfoque no está en conformidad con lo que los países en desarrollo, que han propuesto el programa para el desarrollo, consideran que debe ser la relación entre la P.I. y el desarrollo. Asimismo, dijo que quiere que su posición se refleje debidamente en el informe final de las Asambleas, porque la adopción del documento A/42/2 por parte del Brasil no implica que esté completamente de acuerdo con su contenido o con el enfoque adoptado y la forma en la que refleje las cuestiones de desarrollo. Además, la Delegación anunció que Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, Egipto, Irán (República Islámica del), Kenya, Perú, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Sudáfrica y Venezuela no están en posición de aprobar el párrafo 70 del documento A/42/2.

149. La Delegación de Ucrania, en referencia al mismo tema, manifestó la intención de hacer algunos comentarios adicionales a su declaración general. Pese a que, en términos generales, respalda la labor de la Organización, pidió una evaluación y un análisis muy transparentes de la forma en que se asignan los recursos presupuestarios entre los principales programas, sobre todo los programas encaminados a desarrollar sistemas nacionales de P.I. en países que forman parte de varios grupos regionales. En opinión de la Delegación, es importante que se reflejen en ellos la tendencia registrada en la asignación de los recursos presupuestarios durante los diez últimos años y la evolución seguida por el personal de la División encargada de la cooperación con ciertos países de Europa oriental, Asia central y el Cáucaso. La Delegación también manifestó inquietud por el principio de la representación geográfica equitativa de los Estados miembros entre los funcionarios de la OMPI, y pidió que se analice

la situación y se considere la posibilidad de cambiarla, para que la Organización tenga una mayor flexibilidad administrativa.

150. La Delegación de San Vicente y las Granadinas observó que la Oficina de Comercio y Propiedad Intelectual de su país tiene poco más de dos años de existencia y que, en un cierto sentido, el país se encuentra en una fase embriónica de desarrollo de su sistema de propiedad intelectual. La Delegación observó que, si bien el país ha progresado remarcablemente, sigue sujeta a obligaciones dada la naturaleza dinámica de la propiedad intelectual y los singulares retos que deben enfrentar todos los pequeños países en desarrollo insulares. Desde la última serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI, en 2005, su país sigue abocado a un proceso legislativo por el que ha pasado la legislación sobre esquemas de trazado de circuitos integrados y sobre diseños industriales. Está actualmente a estudio un proyecto de ley sobre obtenciones vegetales y los planes para el establecimiento de una sociedad de gestión colectiva ya están bien avanzados. El Comisionado de Policía de San Vicente y las Granadinas ya ha asegurado que todos los asuntos relacionados con la defensa de los derechos de propiedad intelectual han sido asignados a la División Grandes Delitos del Real Cuerpo de Policía de San Vicente y las Granadinas. La Delegación resaltó que en el futuro inmediato, la Oficina de Comercio y Propiedad Intelectual de su país tiene previsto fortalecer su capacidad interna en materia de recursos humanos y tecnológicos, y poner en marcha y ejecutar su primer plan exhaustivo y estratégico de actividades de sensibilización destinadas a todos los sectores de la sociedad. Esa Oficina también tiene previsto impulsar su cooperación con otros ministerios y departamentos gubernamentales, así como con organizaciones no gubernamentales, agrupaciones de la sociedad civil y con estudiantes, con el objetivo de colocar los derechos de propiedad intelectual en el panorama macroeconómico, social y cultural del país. La Delegación agradeció a la Organización la variada asistencia que ha prestado y presta al Estado de San Vicente y las Granadinas, felicitó al Director General por su visión y liderato, y reconoció el empeño y la infatigable labor de la Organización en todos los ámbitos de la propiedad intelectual. Para concluir, la Delegación hizo suya la visión de la OMPI diciendo que se inspira en la voluntad de cultivar un sistema de propiedad intelectual que puede ser usado para la consecución de crecimiento económico y desarrollo, y también para mejorar el nivel y la calidad de vida.

151. La Delegación del Brasil, en referencia al tema del documento A/42/3, indicó que la mayoría de los comentarios que había hecho en relación con el documento A/42/2 se aplica también a ese documento, y recordó sus anteriores observaciones sobre las iniciativas emprendidas por la Secretaría con respecto a las evaluaciones de las repercusiones. La Delegación insistió en la necesidad de involucrar a los Estados miembros en las deliberaciones que la Organización está manteniendo al respecto, así como en los debates que sobre ese mismo tema está celebrando la Secretaría con otras organizaciones, como el PNUD, el Banco Mundial y la OCDE. Hizo hincapié en la enorme importancia de esa cuestión, y recalcó que todos saldrían beneficiados si se celebran discusiones más amplias y si los Estados miembros se implican pronto en el proceso, mientras que la cuestión esté todavía en la fase de formulación de ideas y sugerencias generales, evitándose así que los Estados miembros se enteren de los resultados al final. La Delegación insistió en que con ello se mejoraría el procedimiento de trabajo y se lograría una mejor colaboración entre los Estados miembros y la Secretaría. También insistió en que, aunque el Brasil haya tomado nota del contenido del documento A/42/3, eso no significa que esté plenamente de acuerdo con las perspectivas expuestas en él en relación con el desarrollo.

152. El Director General, en respuesta a las declaraciones del Brasil y de Ucrania, dijo que, en lo que respecta a la estructura de la documentación preparada para la Asamblea General, la

Secretaría está abierta a cualquier comentario, sugerencia, mejora o crítica. Dio garantías a los Estados miembros de que todas las declaraciones realizadas por las diversas delegaciones en representación de gobiernos, organizaciones intergubernamentales u ONG, incluidas las del Brasil y de Ucrania, quedarán debidamente reflejadas en el informe de esta serie de reuniones, por lo que, en ese entendido y dicho lo anterior, invitó a los Estados miembros a que procedieran a adoptar el informe.

153. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne, aprobaron el contenido del documento A/42/2 y tomaron nota de la información contenida en los documentos A/42/3, A/42/12 y su anexo y A/42/13.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO REVISADO SOBRE EL DERECHO DE MARCAS (TLT)

154. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/33/10).

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO, Y CUESTIONES CONEXAS

155. Los debates se basaron en los documentos A/42/9, A/42/10 y A/42/11.

156. Tras una moción de orden presentada por la Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, y respaldada por la Delegación de Croacia, en nombre del Grupo de Países de Europa Central y el Báltico, se decidió que todos los documentos relacionados con la gobernanza y la supervisión se traten en el presente punto del orden del día consolidado. Por lo tanto, el documento A/42/8 (“Informe sobre la supervisión interna”), que figuraba originalmente en el punto 4 del orden del día consolidado, también se examinó en el marco de este punto.

157. Al presentar el documento A/42/9, la Secretaría observó que, desde la serie de reuniones de 2005 de las Asambleas, se han celebrado cuatro sesiones del Comité del Programa y Presupuesto (PBC), dos de ellas oficiales y otras dos informales. Sobre la base del documento A/42/9, se invitó a la Asamblea General a aprobar las recomendaciones formuladas por el PBC en su novena sesión (reproducidas en el párrafo 102 del Anexo I del documento A/42/9), y en su décima sesión (reproducidas en el párrafo 25 del Anexo II de ese mismo documento). La recomendación adoptada por el PBC en su novena sesión, celebrada en enero de 2006, guarda relación con la flexibilidad presupuestaria. Mientras no se revise el Reglamento Financiero de la OMPI, las transferencias de un programa a otro deben limitarse, por cada ejercicio bienal, a una suma correspondiente al 5% del monto que constituye la asignación bienal de fondos del programa receptor o al 1% del presupuesto total, si esta suma fuese superior, en el entendimiento de que esa interpretación del Artículo 4.1 del Reglamento Financiero no ha de aplicarse antes de la conclusión de la evaluación caso por caso y de que

no perjudicará la decisión adoptada por las Asambleas en 2005 sobre los ajustes presupuestarios. El PBC también recomendó que se someta a su atención y examen, en la sesión de abril de 2007, un proyecto de revisión detallada del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI. La Secretaría aclaró que, cuando se adoptó esa decisión, no había terminado el debate sobre el nuevo mecanismo. Por lo tanto, en el párrafo 102.ii) del Anexo I del documento A/42/9, por “abril de 2007” deberá entenderse “en el primer semestre de 2007”.

158. La segunda decisión que se invitó a adoptar a las Asambleas guarda relación con un nuevo mecanismo que permita una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas de la Organización. Ese nuevo mecanismo está ilustrado en los cuadros contenidos en el Anexo III y el Anexo IV del documento A/42/9. En las zonas sombreadas de los cuadros figuran las nuevas características del mecanismo propuesto con respecto a la práctica anterior. Esas nuevas características son un reflejo de los cinco motivos de preocupación más importantes que se pusieron de manifiesto en el proceso de consulta con los Estados miembros. Éstos son: i) implicar más a los Estados miembros en la fase preparatoria del proyecto de presupuesto por programas de la Organización; ii) estrechar los vínculos entre la evaluación del rendimiento del bienio anterior y la planificación; iii) permitir un examen expreso para la aprobación del presupuesto revisado para el presente bienio; iv) integrar en el mecanismo la Comisión de Auditoría (establecida por las Asambleas de la OMPI en 2005) y los informes elaborados por el Auditor Interno con arreglo a la nueva Carta de Auditoría Interna de la Organización; y v) sincronizar mejor la evaluación del rendimiento financiero de la Organización (presentado en las cuentas del bienio) con la evaluación del desempeño de sus programas. En el Anexo III se ilustra el mecanismo de transición para el bienio 2006-2007, y, en el Anexo IV, el mecanismo que se utilizará a partir de 2008, respectivamente. A reserva de que lo aprueben las Asambleas, la Secretaría empezará a aplicar el nuevo mecanismo remitiendo a los Estados miembros, en octubre de 2006, una circular y un cuestionario en los que se invite a realizar aportaciones para la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. También convocará una primera sesión informal del PBC en diciembre de 2006.

159. El documento A/42/10 contiene un informe sobre la situación en que se encuentran las medidas adoptadas por la Secretaría desde septiembre de 2005 para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI). En lo que respecta a la recomendación N.º 1, la Secretaría mantuvo amplios contactos con la Comisión de Auditoría con miras a precisar los detalles del proyecto de evaluación caso por caso, y en julio de 2006 se inició un proceso internacional de licitación sobre la base de las especificaciones convenidas. El plazo de ese proceso de licitación concluyó el 20 de septiembre. Se recibieron varias ofertas dentro del plazo. Se prevé firmar un contrato con la empresa seleccionada antes de mediados de noviembre, para empezar la evaluación inmediatamente después. La empresa seleccionada tendrá que presentar un informe definitivo sobre esa evaluación a más tardar, en junio de 2007, para que la Secretaría pueda someter el informe, con sus propias observaciones, en las reuniones de las Asambleas de la OMPI de 2007. En lo que atañe a los recursos humanos, una de las recomendaciones de la DCI fue que la OMPI formule una estrategia exhaustiva en materia de recursos humanos. La Secretaría preparó el proyecto preliminar de esa estrategia, que figura en el Anexo V del documento A/42/10. Ese proyecto preliminar se ultimarà una vez concluida la evaluación caso por caso. Además, en seguimiento de las recomendaciones de la DCI, se han adoptado varias políticas de recursos humanos, entre ellas, la tendiente a erradicar la posibilidad de contratación directa. En cuanto al refuerzo de la supervisión interna, se han tomado varias medidas. En particular, se previó

un nuevo puesto D.1 para contratar, por conducto de un concurso internacional, a un auditor interno que posea las calificaciones requeridas por la Carta de Auditoría Interna de la OMPI. Se invitará al Comité de Coordinación, en su presente período de sesiones, a aprobar el candidato propuesto, para que éste asuma el puesto D.1 de Auditor Interno de la OMPI inmediatamente después de que concluyan las reuniones de las Asambleas. Están en proceso de concurso otros dos puestos nuevos en la División de Auditoría y Supervisión Internas.

160. Tres recomendaciones de la DCI guardan relación específicamente con el PCT. En primer lugar, la DCI recomendó a la OMPI que llevase a cabo un estudio sobre el costo unitario de tramitación de las solicitudes PCT. Ese estudio ha concluido, y sus resultados se presentan en el documento A/42/10. En resumen, el costo unitario estimado, en 2006, de tramitación de cada solicitud PCT es de 886 francos suizos. En el párrafo 15, ese costo se desglosa en un costo unitario directo de 546 francos suizos, que equivale a un 61,6% del costo total, y un costo indirecto de 340 francos suizos. Como se indica en el documento, el costo unitario se ha reducido de 1.042 francos suizos en 2004 a 934 francos suizos en 2005 y 886 francos suizos en 2006. Esto se debe principalmente a la reorganización de los procedimientos del PCT y a la acertada implantación de tecnologías de la información que permiten la tramitación electrónica de las solicitudes PCT.

161. La segunda recomendación de la DCI referida al PCT es la Recomendación 5. Consta de dos subrecomendaciones. Según la primera de ellas, la OMPI debe considerar la conveniencia de que los solicitantes abonen directamente en francos suizos las tasas del PCT adeudadas a la Oficina Internacional de la OMPI. Como ya indicó en 2005, la Secretaría opina que dicha recomendación plantea considerables dificultades, y desea reiterar las reservas que formuló al respecto. En primer lugar, porque algunos países no tienen acceso a monedas fuertes, y ello puede constituir un obstáculo importante para que los solicitantes de esos países hagan uso del PCT. En segundo lugar porque, en opinión de la Secretaría, ese requisito supondría añadir trámites administrativos, en lugar de restarlos, tanto para los solicitantes como para las oficinas, pues, con arreglo a dicho procedimiento, el solicitante tendría que presentar la solicitud ante una oficina receptora y, a continuación, enviar por separado a la OMPI el pago correspondiente a esa solicitud. Después, la OMPI y las oficinas receptoras tendrían que cotejar los pagos con las solicitudes. La segunda subrecomendación se refiere a las tasas y a los riesgos cambiarios. La Secretaría recordó que el PCT prevé un sistema por el que se establece una correspondencia entre la tasa del PCT en francos suizos y un importe equivalente en la respectiva moneda local. Ese sistema prevé que, si se produce una variación de un cinco por ciento mensual, al alza o a la baja, en el tipo de cambio entre la moneda local y el franco suizo, la respectiva oficina deberá efectuar un ajuste por el importe equivalente. La Secretaría calcula que, por tal motivo, la OMPI está expuesta a un riesgo de pérdida o ganancia cambiaria de 10 millones de francos suizos al año. La Secretaría opina asimismo que sería posible reducir ese riesgo cambiario aplicando, por ejemplo, un sistema según el cual el ajuste por el importe equivalente tenga lugar cuando la variación cambiaria sea del 2,5%, al alza o a la baja. Según dicha estimación, el riesgo cambiario a que está expuesta la OMPI se reduciría a la mitad, es decir, a cinco millones de francos suizos. Por ello, la Secretaría propuso que este asunto sea considerado al elaborar el próximo presupuesto por programas. La Secretaría desea también revisar la estructura de tasas del PCT, pues actualmente existe una fuerte dependencia respecto de la llamada “tasa por exceso de páginas”, que debe pagarse por cada página de la solicitud a partir de las 30 páginas, y, por otro lado, dicha tasa resulta cada vez más superflua, dada la creciente importancia de la presentación electrónica. Puede obtenerse más información sobre esta cuestión en el documento A/42/10.

162. Por último, la DCI recomendó que la OMPI introduzca un mecanismo que permita el pago de las tasas del PCT con tarjeta de crédito. Dicha recomendación se ha ejecutado, y el servicio ya está en funcionamiento. La Secretaría señaló que el servicio sólo puede utilizarse en las operaciones en las que la Oficina Internacional interviene como oficina receptora, ya que en los demás casos las tasas se abonan a las oficinas nacionales. Por ello, la incidencia de la medida es relativamente pequeña.

163. Al presentar el documento A/42/11, la Secretaría recordó que dicho documento incluye un informe de situación sobre las medidas que la Secretaría ha adoptado para mejorar sus procesos de gestión desde las Asambleas de 2005. Como se indica en dicho documento, entre esas medidas se incluyen políticas y procedimientos presupuestarios y de control, políticas y procedimientos de recursos humanos, políticas y procedimientos de compra, e iniciativas para reforzar la función de supervisión interna. En dicho documento se ofrece también información sobre los servicios que presta la Secretaría de la OMPI a la Comisión de Auditoría de la OMPI, así como sobre las políticas revisadas de gestión de proyectos especiales, entre ellos la construcción del nuevo edificio.

164. Por último, la Secretaría recordó que en julio de 2006 transmitió a todos los Estados miembros el Informe de Gestión Financiera correspondiente al bienio 2004-2005. De acuerdo con el nuevo mecanismo, dicho informe será examinado por el Comité del Programa y Presupuesto en su primera sesión formal de 2007. Como se refleja en el informe, el presupuesto inicial para el bienio 2004-2005 contemplaba un déficit de 50 millones de francos suizos. Ese déficit se ha reducido a 14,5 millones de francos suizos en el presupuesto revisado para 2004-2005. No obstante, el resultado real del bienio 2004-2005 ha sido un superávit de 11,5 millones de francos suizos.

165. La Delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Europa Central y el Báltico, agradeció a la Secretaría el esfuerzo realizado para reunir una completa colección de documentos sobre las políticas de administración interna de la OMPI. Esa documentación muestra que en el pasado año la Secretaría de la OMPI llevó a cabo una intensa labor con el fin de aumentar la disciplina financiera y reforzar el control y la gestión. La labor de la OMPI se ha realizado con más transparencia, disciplina y eficiencia. Según se refleja en el documento A/42/11, han mejorado la técnica presupuestaria, las políticas y procedimientos de recursos humanos, y las normas y procedimientos que regulan las compras. El Grupo está interesado en recibir más información sobre la metodología aplicada para presupuestar los gastos de personal y los no relacionados con el personal, así como la estrategia global de recursos humanos mencionada en el documento A/42/11. El Grupo valora positivamente la estrategia de recursos humanos expuesta en el Anexo V del documento A/42/10, y es partidario de llevar a cabo el proyecto de “evaluación caso por caso”, del modo ilustrado en el Anexo II de dicho documento. El resultado de ese proyecto será muy importante a la hora de tomar decisiones en materia de recursos humanos y repercutirá en el futuro presupuesto por programas de la Organización. La elección de la empresa externa es el factor del que depende más decisivamente el buen fin del proyecto. El Grupo reconoce la importancia de la labor realizada por la Secretaría para dar cumplimiento a las recomendaciones de la DCI, según se refleja en el documento A/42/10. El Grupo considera que esa labor debe continuar, especialmente en lo que respecta a la recomendación relativa al establecimiento de un nuevo mecanismo para definir importes equivalentes en las diferentes monedas de pago y reajustar el sistema de tasas del PCT con el fin de reducir la dependencia de los ingresos generados por la tasa por exceso de páginas. El Grupo se refirió también al informe del Auditor Interno y llamó la atención respecto de la falta de recursos que padece la División de Auditoría y Supervisión Internas. Esa insuficiencia puede tener una

repercusión importante en el rendimiento de la División. El Grupo valoró positivamente los resultados de la auditoría del fondo de pensiones de la OMPI y la posterior mejora en el uso de medios electrónicos para calcular las prestaciones. También considera muy útil la política de evaluación de la OMPI, ya que opina que servirá para aumentar la calidad y la transparencia en la labor de los auditores y debe, por lo tanto, contribuir al logro de los objetivos que persigue la OMPI con el proceso de gestión basada en la obtención de resultados. Valoró positivamente el establecimiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI, que ya ha demostrado su utilidad al formular ante los Estados miembros oportunas recomendaciones y análisis en relación con el proyecto de “evaluación caso por caso” y el proyecto de construcción del nuevo edificio. A propósito de este último, el Grupo observa con satisfacción la labor de preparación realizada hasta la fecha. Es consciente de que pueden ser necesarios ciertos ajustes en el próximo presupuesto por programas para reflejar el retraso en el inicio del proyecto. El Grupo considera que el proyecto se está preparando de un modo transparente y eficiente, y apoya la labor de la Secretaría y de todos los demás participantes en el proyecto. También secunda la propuesta de nuevo cálculo del costo del proyecto, y considera que dicho cálculo debe ser efectuado por el auditor externo. Por último, felicitó al Comité del Programa y Presupuesto por las decisiones tomadas en relación con las transferencias entre programas y el nuevo mecanismo para aumentar la participación de los Estados miembros en la elaboración y seguimiento del presupuesto por programas. Dichas decisiones contribuirán a mejorar la técnica presupuestaria y la calidad de la administración interna.

166. La Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, afirmó estar satisfecha con la labor realizada por el PBC durante el pasado año. El nuevo mecanismo propuesto para aumentar la participación de los Estados miembros en la elaboración y seguimiento del presupuesto por programas constituye, en su opinión, un extraordinario avance. El Grupo B recomienda adoptar ese nuevo mecanismo y hacer seguimiento de su aplicación en el próximo período de sesiones de la Asamblea General. El Grupo B agradece a la Secretaría la información proporcionada en relación con la aplicación de las recomendaciones de la DCI, y espera que la DCI confirme la eficacia de las medidas tomadas. El Grupo B ha tomado nota de la información actualizada proporcionada por la Secretaría en relación con el proyecto de “evaluación caso por caso”, que sigue siendo una tarea prioritaria e importante desde el punto de vista de la gestión de la OMPI. En su opinión, para tener credibilidad, esa evaluación debe realizarse también en lo que respecta a la alta dirección, centrándose en su composición, su modo de actuación, los procedimientos para el nombramiento de sus miembros, y toda posible carencia de conocimientos especializados. El Grupo B espera colaborar con la Secretaría y obtener el asesoramiento de la Comisión de Auditoría a medida que avance el proyecto. El Grupo B también valora positivamente la información actualizada sobre la evaluación global de las políticas y prácticas en materia de recursos humanos de la OMPI que ha emprendido la Secretaría. La “evaluación caso por caso” constituirá una fuente de información y orientación fundamental para ese proceso y para la nueva estrategia de recursos humanos, que actualmente está siendo formulada. El Grupo B observó que la Comisión de Auditoría, que se ha establecido en el presente año, ya se ha reunido dos veces. La Comisión ha demostrado ya su utilidad al asesorar a los Estados miembros. El Grupo B alentó a los nueve miembros de la Comisión de Auditoría a continuar con su labor y mantener un diálogo con los Estados miembros. El Grupo B es consciente de que es necesario revisar y adecuar el mandato de la Comisión en breve plazo, y también de que debe dotarse a la Comisión de recursos y financiación suficientes. Opina, asimismo, que la Comisión de Auditoría debe estar representada en las Asambleas de la OMPI. El Grupo B ha tomado nota de los comentarios formulados por el Director interino de la División de Auditoría y Supervisión Internas en el documento A/42/8. Es imprescindible dotar los

recursos suficientes para permitir a la División cumplir su mandato de acuerdo con la Carta de Auditoría Interna adoptada por la Asamblea General en 2005. La disposición de la Carta que habilita al Director de la División para comunicar su informe anual a la Asamblea General es de la mayor importancia, ya que asegura que la División exprese su opinión sobre la eficacia en la dotación de los recursos de la Organización. El Grupo B es partidario de reforzar la División contratando un director y dos funcionarios, y espera que sean nombrados de inmediato. Cuando se haya producido ese refuerzo, será necesario evaluar de nuevo las necesidades de la División. El Grupo B solicitó que, tan pronto como sea posible, la Comisión de Auditoría estudie el organigrama, la estructura y los recursos necesarios para llevar a cabo de modo eficaz la auditoría y supervisión internas de la OMPI. El Grupo B añadió que es firme partidario de atender especialmente a la adecuada dotación de recursos de la División. Por último, el Grupo B indicó que ha redactado un proyecto de decisión en relación con los documentos A/42/8, A/42/9, A/42/10 y A/42/11, que pone a disposición de las Asambleas.

167. La Delegación de la Federación de Rusia agradeció a la Secretaría la labor preparatoria con respecto a este punto. Declaró que confía en que el nuevo mecanismo propuesto para lograr una mayor participación de los Estados miembros en la preparación del presupuesto por programas permita a estos últimos tomar parte activa en el proceso, de manera que la Organización tenga una idea más clara de sus exigencias. Con el nuevo mecanismo, los Estados miembros recibirían una información más adecuada sobre la ejecución del presupuesto por programas vigente y se tendrían en cuenta sus opiniones al preparar el correspondiente al próximo bienio. La Delegación apoyó la propuesta del Comité del Programa y Presupuesto de revisar las disposiciones relativas a la transferencia presupuestaria que figuran en el Reglamento Financiero de la OMPI. Mediante esa revisión se deberá dotar a la Secretaría de la flexibilidad necesaria sin que por ello se efectúen cambios sustanciales en el presupuesto. La Delegación declaró que acoge con agrado la creación de la Comisión de Auditoría y los resultados iniciales de su labor, y confía en que vaya encaminada a fomentar la eficacia y transparencia de la gestión de la Organización. La Delegación expresó preocupación por los plazos del proyecto de construcción del nuevo edificio, pero apoya los esfuerzos de la Secretaría por mejorar su gestión. Asimismo, espera que se hayan tomado las medidas preliminares necesarias para poder iniciar el proyecto. Por último, declaró que acoge con agrado los esfuerzos de la Secretaría por potenciar la División de Auditoría y Supervisión Internas.

168. La Delegación de Finlandia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea (CE), sus 25 Estados miembros y de Bulgaria y Rumania, Estados candidatos a la adhesión, declaró que acoge con agrado los esfuerzos de la Organización por fomentar la transparencia y la participación de los Estados miembros en la preparación del presupuesto por programas. La OMPI necesita una mayor transparencia en los procedimientos y una gobernanza más sólida para funcionar eficazmente. A ese respecto, la CE y sus Estados miembros han apoyado firmemente la decisión de crear la Comisión de Auditoría de la OMPI. Asimismo, acogen con agrado la creación de la Comisión y hacen hincapié en que esta deberá contar con los recursos necesarios para proseguir con la labor de supervisión. Aunque es necesario evitar la duplicación de la labor de la División de Auditoría y Supervisión Internas y otros órganos de supervisión, también es necesario velar por el cumplimiento de las decisiones de la Asamblea General. La CE y sus Estados miembros apoyan la estrategia de recursos humanos presentada por la Secretaría y el proyecto de evaluación caso por caso y reiteran la necesidad de que todo el personal cuente con unas responsabilidades y unas facultades claramente definidas y de que se evalúe el rendimiento y se fomente el perfeccionamiento profesional en función de los resultados. El proyecto de evaluación caso

por caso debe abarcar asimismo al equipo directivo de la Organización y centrarse en su composición, su *modus operandi* y sus métodos de nombramiento, además de señalar cualquier carencia en las capacidades. En el futuro, el proceso de nombramiento deberá estar vinculado a los resultados de la evaluación, y los Estados miembros deberán tener la oportunidad de aprobar la selección de la empresa externa y de examinar el mandato de evaluación. Asimismo, la Comisión de Auditoría deberá supervisar la evaluación y ofrecer asesoramiento durante ese proceso. La CE y sus Estados miembros han tomado nota del informe proporcionado por la Secretaría sobre los avances realizados en la aplicación de las recomendaciones de la DCI y confían en que dicha Dependencia confirme la eficacia de las medidas adoptadas. La gobernanza es importante para el funcionamiento eficaz de todas las organizaciones internacionales, incluida la OMPI. Eso repercutirá positivamente en la credibilidad y la buena reputación de la Organización así como en el estado de ánimo del personal. La CE y sus Estados miembros acogerán con agrado el parecer de la Secretaría sobre los informes relativos a las disposiciones de la Organización en materia médica. La gobernanza adecuada no es un asunto que concierna únicamente a la Secretaría de la OMPI: también es necesario establecer un proceso mediante el cual los Estados miembros puedan ejercer la responsabilidad para lograr una gobernanza eficaz: el PBC, la Comisión de Auditoría y la Asamblea General tienen que desempeñar una función esencial a ese respecto.

169. La Delegación de Estados Unidos de América declaró que opina que son muy útiles las medidas adoptadas por la Secretaría para mejorar la gestión y el control y ofrecer a los Estados miembros acceso a la información sobre el presupuesto por programas. Dado el grado de vigilancia que se aplica a las organizaciones internacionales en numerosos países, la transparencia y el rendimiento de cuentas son fundamentales para mantener el apoyo a la importante misión de la OMPI y a su labor. Las controversias suscitadas especialmente en el ámbito de las adquisiciones han afectado a la reputación de las organizaciones internacionales; por lo tanto, se acogen con suma satisfacción las medidas para fomentar el control de los procedimientos de compra en la OMPI. Asimismo, numerosas organizaciones están cambiando sus métodos de contabilidad para tener en cuenta los costos derivados de las obligaciones financieras contraídas con el personal después de la separación del servicio. Atender esas obligaciones repercutirá en el presupuesto: por lo tanto, es fundamental establecer limitaciones presupuestarias y tener en cuenta sus correspondientes contrapartidas. La mejora del flujo de información sobre el presupuesto por programas que se transmite a los Estados miembros, a la Comisión de Auditoría y al Comité del Programa y Presupuesto es un paso importante en favor de la transparencia y el rendimiento de cuentas. La Secretaría y los Estados miembros de la OMPI deben seguir colaborando para garantizar que se sigan distribuyendo puntualmente informaciones pertinentes sobre el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Organización. La Delegación acoge con agrado los análisis e informaciones que proporcionan con tal fin la Comisión de Auditoría y la División de Auditoría y Supervisión Internas. La labor de esos dos órganos es fundamental y la OMPI debe garantizar que reciban los recursos adecuados para ejercer sus responsabilidades. Esos dos programas deben funcionar eficazmente para que la OMPI haga lo propio y goce de buena reputación. La Delegación declaró que acoge con agrado el proyecto de estrategia en materia de recursos humanos y tiene interés por que se desarrollen todos sus aspectos y por recibir información actualizada a ese respecto, especialmente en lo concerniente a la puesta a punto de un sistema de evaluación continuada del rendimiento y a la instauración de un código de ética general para todo el personal.

170. La Delegación del Japón declaró que apoya la declaración del Grupo B y el fortalecimiento de la gobernanza de la OMPI en aras de la transparencia, la eficacia y una mayor participación de los Estados miembros en la preparación del presupuesto por

programas. El nuevo mecanismo propuesto constituye un medio indispensable para inspirar confianza en la Organización y un requisito previo para ejecutar su importante misión. Con respecto a la Recomendación 5 de la DCI, la Delegación declaró que las tasas del PCT constan de dos partes: la tasa de presentación internacional, pagadera a la Oficina Internacional, y la tasa de transferencia y de búsqueda internacional, pagadera a la Oficina receptora. El pago de tasas es uno de los requisitos previos para establecer una fecha de presentación internacional. Por este motivo, si se pagan las tasas directamente a la Oficina Internacional, sin tener en cuenta a la Oficina receptora, es posible que se cree una situación de confusión para la Oficina Internacional, la Oficina receptora y los usuarios mismos. La Delegación señaló igualmente que si se modifica más frecuentemente la Tabla de tasas del PCT (reduciendo al 2,5% la tasa actual correspondiente al 5%), las Oficinas receptoras se verán obligadas a revisar más frecuentemente sus reglamentos y sus sistemas de pago, lo que puede suponer una traba. De manera similar, si se reduce el período vigente de tres a un mes, cabe la posibilidad de confundir a los usuarios debido al tiempo limitado para las notificaciones públicas. Por último, la Delegación del Japón dijo que confía en que queden reflejadas en las decisiones futuras las preocupaciones de tipo práctico que ha manifestado con respecto a las posibles consecuencias de la Recomendación 5 de la DCI.

171. La Delegación de China agradeció a la Secretaría los esfuerzos realizados por mejorar la eficacia y la transparencia, especialmente mediante la creación de la Comisión de Auditoría. Con respecto a los recursos humanos y, en particular, al proyecto de evaluación caso por caso, la Delegación reiteró la importancia que concede a las traducciones al idioma chino. Este último es uno de los seis idiomas oficiales de trabajo de las Naciones Unidas. En el mundo existen más de 1.400 millones de personas de habla china. La Delegación expresó su pesar por el hecho de que no se haya prestado la atención necesaria a la traducción al chino en la Organización y se sorprende de que sólo haya un traductor fijo de ese idioma en el Servicio Lingüístico de la OMPI. Por lo tanto, manifestó que espera que en el proyecto de evaluación caso por caso se tengan en cuenta las necesidades del Servicio Lingüístico de la Organización.

172. La Delegación del Reino Unido dijo que apoya firmemente las declaraciones realizadas por el Grupo B y la CE. En lo que respecta al párrafo 12 del documento A/42/8, señaló el lamentable impacto que tuvo la escasez de recursos en la División de Auditoría y Supervisión Internas y preguntó cuándo se comunicarán a los Estados miembros los resultados de las dos investigaciones mencionadas en el documento y cuáles son las cuestiones sometidas a investigación. En el párrafo 40 de ese mismo documento se expone claramente la necesidad de instaurar una cultura de rendimiento de cuentas. Para lograrlo se requiere la interacción en tiempo real de la Secretaría, sus Estados miembros y la Comisión de Auditoría. La Delegación dijo que espera además recibir el informe sobre las medidas adoptadas de conformidad con el párrafo 45 del documento A/42/8, en el que se aborda la mejora de la estructura presupuestaria basada en la obtención de resultados, el perfeccionamiento del control de los programas y la intensificación de la utilización de la autoevaluación y de las evaluaciones independientes con el fin de determinar el resultado y la incidencia de las actividades de la OMPI. En lo que atañe al documento A/42/13, que expone las consecuencias en el presupuesto del bienio 2008-2010 de la demora en el inicio de la obra de construcción, la Delegación indicó que espera recibir más información dado que es un componente muy importante de las deliberaciones de los Estados miembros sobre las actividades futuras de la Organización.

173. La Delegación de Francia manifestó que respalda las declaraciones de la CE y del Grupo B y que ha tomado nota de los diversos documentos examinados en este punto del orden del día, y dio las gracias a la Secretaría por haberlos preparado. La Delegación destacó

que es interesante la propuesta de analizar la situación actual y, eventualmente, volver a examinar dentro de dos años el nuevo procedimiento de preparación y seguimiento del presupuesto teniendo en cuenta la experiencia adquirida. La Delegación agradeció además a la Secretaría la elaboración del proyecto preliminar de estrategia de recursos humanos de la OMPI que figura en el Anexo V del documento A/42/10. Se trata de un primer paso importante hacia la valoración y la gestión óptima del capital esencial que constituyen los recursos humanos. Los recursos humanos deben integrarse en la estrategia global de la Organización para que la estructura del personal esté en armonía con los programas de la Organización y sus objetivos. La Delegación alentó a la Secretaría a seguir por ese camino y señaló que, más allá de las numerosas vías de acción presentadas en el documento, convendría a partir de ahora estructurar la estrategia de gestión de los recursos humanos en función de los objetivos, de los medios para su puesta en marcha y de los resultados perseguidos por la Organización. Convendría introducir varias precisiones en lo que concierne principalmente a la definición de las ventajas no financieras, la integración de los elementos objetivos y las cifras que serán precisadas por la próxima evaluación caso por caso, así como una exposición más clara de la posibilidad de tener que recurrir a la subcontratación externa, respecto de la cual la Delegación declaró que convendría hacer gala de cierta prudencia.

174. La Delegación del Brasil dijo que respalda las iniciativas expuestas en los documentos A/42/9, 10 y 11, que procuran mejorar la calidad de la utilización de los recursos en la OMPI y promover la participación de los Estados miembros en las actividades de supervisión y en la preparación y seguimiento del presupuesto por programas de la Organización. La Delegación ha participado activamente en los debates sobre el nuevo mecanismo propuesto para que los Estados miembros participen más en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas, y apoya las conclusiones del PBC. El mecanismo es más eficaz que los procedimientos anteriores, y los Estados miembros tienen ahora una nueva oportunidad de manifestar sus opiniones respecto de la elaboración de los presupuestos por programas futuros. Durante las reuniones del PBC, la Delegación del Brasil tuvo también la posibilidad de abordar la cuestión de la Comisión de Auditoría. Según su opinión, la creación de la Comisión de Auditoría y la Carta de Auditoría Interna ha sido un avance positivo: ahora bien, el mandato específico de la Comisión de Auditoría debe mantenerse separado del mandato del PBC, y esa Comisión no debe tomar decisiones sobre el presupuesto por programas de la Organización que sólo incumben a los Estados miembros en el PBC. La Comisión de Auditoría no es un órgano que represente a los Estados miembros. Los miembros de esa Comisión se eligen en función de su capacidad personal, mientras que el PBC es un órgano de la OMPI que representa al conjunto de los miembros. Por lo tanto, si bien desempeña un papel en lo que concierne a la auditoría, la Comisión de Auditoría no puede asumir funciones que, por su naturaleza, corresponden al PBC. La Delegación declaró que apoya la evolución que ha experimentado la Comisión de Auditoría en cumplimiento de lo que ya figura en su mandato y que se opone a la extrapolación de ese mandato en particular.

175. La Delegación del Brasil hizo referencia además a los párrafos 21 y 22 del documento A/42/8 relativos a las iniciativas para la evaluación de las actividades de cooperación para el desarrollo del Sector de Desarrollo Económico de la Oficina Internacional y destaca, en particular, el taller sobre análisis de evaluaciones, celebrado en marzo en Ginebra, y en el que participaron expertos en evaluación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Organismo Suizo de Desarrollo y Cooperación, el Banco Mundial y la *Bradford University* (Reino Unido). La Delegación señaló que el objetivo del taller fue comprender a fondo las prácticas óptimas que se aplican a la evaluación del desarrollo a escala internacional y recabar información sobre los proyectos de directrices de evaluación. En el párrafo 22 se menciona que entre las conclusiones de ese taller figura la necesidad de fomentar la

participación de los Estados miembros en los procesos de supervisión y evaluación que realice la Organización. La Delegación del Brasil insistió en que los Estados miembros deben participar durante el proceso y no una vez terminado el mismo. Solicitó que se aclaren los objetivos de la reunión y se informe acerca de lo que realmente se ha debatido en el taller, y que se vierta en un documento. La Delegación determinó las referencias que se hicieron a ese mismo taller en otros documentos, por ejemplo, en el párrafo 113 del documento A/42/3 que declara que “En el marco del proceso encaminado a crear un mecanismo de evaluación eficaz y rentable de las actividades de cooperación para el desarrollo en la OMPI, se celebró un taller en Ginebra en marzo sobre evaluación y análisis del impacto, en el que participaron expertos internacionales en materia de evaluación. Los objetivos de la reunión eran dar a conocer las prácticas óptimas en el campo de la evaluación del desarrollo y recibir aportaciones en relación con un proyecto de redacción de formularios y directrices de evaluación de la cooperación para el desarrollo. En la reunión, los expertos invitados insistieron en la necesidad de crear un marco y un sistema de seguimiento y evaluación adecuados en la OMPI como los que ya existen en otros organismos internacionales, mediante la adopción y puesta en práctica efectiva de una política de evaluación de la OMPI; la promoción de una cultura de la evaluación en toda la Organización; la participación de los Estados miembros en los procesos de seguimiento y evaluación; y la formación del personal y los interlocutores de la OMPI (es decir, sus Estados miembros) para mejorar su capacidad de evaluación”. Dado que se trata de uno de los elementos más importantes del programa para el desarrollo propuesto para la OMPI, es decir que la OMPI aumente su capacidad para evaluar y efectuar estudios de evaluación del impacto, considera que la Secretaría no debe seguir elaborando esa cuestión sola, sino conjuntamente con los Estados miembros. La Delegación se refirió además al párrafo 44 del documento A/42/8, el apartado titulado “Evaluación” dentro del capítulo denominado “Desafíos”, que dice: “En el futuro inmediato, el principal desafío relativo a la evaluación será finalizar la política de evaluación de la OMPI para someterla a la aprobación de los Estados miembros en 2007”. La Delegación dijo que ya en 2006 los Estados miembros tendrían que estar incorporados en ese proceso. Siendo la OMPI una organización que se basa en las demandas y necesidades de sus miembros, los Estados miembros deben participar en los debates sobre esas cuestiones tan importantes desde ahora y no esperar hasta que se les pida que tomen una decisión al respecto recién en 2007, cuando ya la Secretaría haya llegado a una conclusión a partir de contactos con otras entidades, expertos u organizaciones, pero sin consultar con los Estados miembros. La Delegación sugirió que se debe proporcionar más documentación e información sobre esas nuevas iniciativas de evaluación dada su relación con el programa para el desarrollo. Asimismo, la evaluación del desarrollo no ha de limitarse a las actividades de cooperación: si la OMPI va a dedicar sus esfuerzos a aumentar su capacidad de evaluación, debe hacerlo en todos sus campos de actividad y no sólo en el de la asistencia técnica. La Delegación dijo que está a favor de que la misma clase de proceso se aplique al análisis de la evaluación del impacto de las actividades normativas, las actividades de elaboración de tratados de esta Organización, ya que se trata de un asunto muy importante en el marco del programa para el desarrollo.

176. La Delegación de la India dijo que apoya las recomendaciones adoptadas en la novena y décima sesiones del PBC. Señaló que las negociaciones multilaterales, tales como las que se están llevando a cabo en la OMPI sobre una amplia gama de cuestiones relacionadas con la P.I., proporcionan mucha información sobre la forma en que se plantean las cosas los Estados miembros, sus líderes y sus sociedades en general y representan una importante aportación a la hora de lograr acuerdos que sean aceptables para todos. Al mismo tiempo, se espera que en cada ronda de debates se realicen progresos. Por lo tanto, los Estados miembros, tanto individualmente como colectivamente, deberían analizar los progresos realizados antes y después de cada una de las reuniones y establecer una hoja de ruta a fin de hacer avanzar el

proceso. De no procederse así, existe el peligro de que cuestiones importantes que entran dentro del ámbito de la labor de la OMPI se negocien de forma bilateral o en otros foros, especialmente en los que se ocupan del comercio. La Delegación dijo que quiere que se progrese en la armonización de la legislación sobre P.I., que es un tema del que se ocupa el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), pero le preocupa la falta de progresos en relación con el programa para el desarrollo. La OMPI no puede pasar por alto la función que le incumbe con arreglo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a saber, contribuir al logro de un desarrollo justo y a que la pobreza se reduzca rápidamente en el mundo. La Delegación declaró que el establecimiento de un programa de la OMPI para el desarrollo es un primer paso concreto hacia el logro del doble objetivo de conseguir un desarrollo justo y que la pobreza se reduzca rápidamente en todo el mundo. Hizo hincapié en lo importante que resulta no perder de vista ese objetivo, y tener en cuenta que no hay tiempo que perder pues cuanto más se aplace el asunto, más difícil será resolverlo. Asimismo, la Delegación aseguró al Presidente que desea que se adopte un enfoque que sea al mismo tiempo flexible y realista, y que pueda ayudar a alcanzar los objetivos planteados a las Asambleas, en lugar de que sólo se repitan las posturas de los Estados, que ya son bien conocidas. La Delegación dijo que es partidaria de la propuesta de ofrecer una nueva oportunidad para resolver los pormenores de un programa para el desarrollo, pero espera que esto se realice con arreglo a un plazo definido y que se obtenga un consenso en torno a resultados claros. La Delegación hizo hincapié en que a pesar de las diversas reuniones que han mantenido las delegaciones interesadas durante el último año a fin de debatir las cuestiones de armonización, establecimiento de normas, cuestiones prioritarias a incluir en un programa para el desarrollo, cálculo de los amplios contornos de un tratado sobre radiodifusión, y logro de un consenso sobre la protección de los conocimientos tradicionales, recursos genéticos conexos y expresiones tradicionales, los progresos realizados en todos esos debates no han satisfecho las expectativas, y muchas cuestiones siguen sin resolverse. La Delegación dijo que considera que eso pone de manifiesto la necesidad de que la Oficina Internacional desempeñe una función más dinámica antes de que se realicen las reuniones formales sobre cada uno de esos temas, especialmente, sobre las cuestiones que entran dentro del ámbito del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP). Expresó su opinión en el sentido de que la Oficina Internacional puede desempeñar una función muy útil de cara a disipar las dudas y preocupaciones de los países en desarrollo y superar el punto muerto en el que se encuentra el SCP. Dijo que quiere que conste en las actas su agradecimiento a la OMPI, por la asistencia técnica proporcionada en virtud de sus diversos programas, y a los Estados miembros, y declaró que apoyará cualquier decisión de aumentar los recursos destinados a ese trabajo. Durante todo el año, el Gobierno de su país ha recibido asistencia en forma de seminarios y misiones de expertos, y espera poder seguir trabajando con la OMPI con miras a la modernización y el fortalecimiento de su régimen de derechos de P.I. La Delegación señaló que agradece especialmente la ayuda recibida por su Gobierno para el establecimiento de un instituto de administración de la P.I., que una vez en funcionamiento, pueda servir de centro internacional reconocido por la OMPI y encargado de actividades de formación en P.I. La Delegación valora mucho al Presidente y confía plenamente en él como coordinador de los debates de la Asamblea General y cree que con su ayuda se puede conseguir un consenso sobre una serie de cuestiones pendientes que son muy importantes. La Delegación finalizó haciendo suyas las declaraciones realizadas por el Grupo Asiático e instó a la Asamblea General a examinarlas con un espíritu abierto.

177. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se felicitó por el hecho de que la Secretaría haya sometido a tiempo los documentos sobre este punto. El Grupo Africano reiteró su opinión de que los sistemas de supervisión deben ser obligatorios para cualquier entidad u organización que tenga la más mínima responsabilidad,

especialmente si ésta conlleva la administración de recursos, y señaló que esa supervisión debe realizarse escrupulosamente. A ese respecto, el Grupo Africano se congratuló de que la Secretaría haya tomado una serie de medidas a fin de mejorar la eficacia y la transparencia e instaurar prácticas óptimas en la Organización. A ese respecto ha acogido con beneplácito el establecimiento en la OMPI de una Comisión de Auditoría, entre cuyos miembros están dos países africanos, Nigeria y Togo. El Grupo Africano ha demostrado a través de su participación activa en todos los procesos, especialmente, en la redacción de la Carta de Auditoría Interna de la OMPI, el establecimiento de la Comisión de Auditoría, el incremento de la participación de los Estados miembros en la preparación y seguimiento del presupuesto por programas, el establecimiento de nuevos parámetros para el proyecto de construcción del nuevo edificio sede, y otras cuestiones presupuestarias y administrativas, que está convencido de la necesidad de que la Organización tenga un sistema de supervisión. Respecto a las cuestiones de recursos humanos y personal, el Grupo Africano reiteró su observación sobre la evaluación caso por caso. La Delegación hizo hincapié en que, dejando aparte los sistemas de supervisión, el responsable de proponer la concesión de recursos para programas de desarrollo es el Comité del Programa y Presupuesto. A ese respecto, el Grupo Africano cree firmemente que hay que dar más importancia a las cuestiones del Programa 06, que constan en el documento A/42/3, y que se refieren a los países en desarrollo y los PMA, y conceder más recursos a fin de ayudar a los Estados miembros así como a las organizaciones regionales a cumplir con sus obligaciones individuales y colectivas. Por último, la Delegación dijo que el Grupo Africano encomia al Director General y a todo el personal de la Organización por haber instaurado un clima de supervisión y haber dado prioridad a las recomendaciones aprobadas por los Estados miembros de la Organización.

178. La Delegación de El Salvador afirmó que el nuevo mecanismo que permite la participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas es altamente positivo. La Delegación expresó también que se trata de un mecanismo innovador que fortalecerá la elaboración del presupuesto por programas, mejorando los vínculos con las enseñanzas que dejen la evaluación de presupuestos anteriores y el rendimiento financiero, y que por esas razones la Delegación lo respalda.

179. La Delegación de Kenya declaró que apoya la postura del Grupo Africano, así como las recomendaciones adoptadas en la novena y décima sesiones del Comité del Programa y Presupuesto, en especial, el hecho de que las transferencias presupuestarias estén adaptadas a las necesidades específicas de la OMPI. Asimismo, acogió con beneplácito el nuevo mecanismo para hacer que los Estados miembros participen más en la preparación y seguimiento del presupuesto por programas, y la mayor transparencia en cuestiones éticas y de gobernanza, administrativas y de gestión de recursos humanos.

180. En respuesta a las preguntas formuladas por las delegaciones, la Secretaría confirmó que ha elaborado una metodología revisada para evaluar los costos de los recursos de personal en el presupuesto de la OMPI. La metodología ha sido presentada en la reunión de la Red de Finanzas y Presupuesto, de las Naciones Unidas, celebrada en agosto de 2006 en Viena, en la cual fue muy bien recibida. El objetivo de la metodología es lograr mayor exactitud en la presupuestación de costos del personal, apartándose del enfoque basado en los costos estándar para adoptar un enfoque basado en los costos reales. Actualmente se está elaborando un prototipo. En relación con el proyecto de construcción del nuevo edificio, la Secretaría explicó que cualquier variación con respecto al monto asignado al Programa 31 en el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 quedará debidamente reflejada en el presupuesto revisado para el bienio 2006-2007. Una parte de los costos presupuestados en este bienio no se generará en el bienio 2006-2007 debido a la demora en el comienzo de

ejecución del proyecto en comparación con lo previsto en la fecha de preparación del presupuesto por programas. Ello concierne en particular a los costos generados por los intereses correspondientes al préstamo bancario destinado a financiar la construcción (costos que comenzarían a generarse probablemente a partir del próximo bienio) y a los costos de la empresa de gestión externa que la Secretaría está seleccionando. Refiriéndose a los comentarios formulados en el informe del Director interino de la División de Auditoría y Supervisión Internas (que se reproduce en el Anexo del documento A/42/8), la Secretaría señaló a la atención de las Asambleas el hecho de que el presupuesto de explotación de dicha División para el bienio 2006-2007 ha aumentado en un 33% en relación con el bienio 2004-2005. Asimismo, destacó que las demandas de recursos de explotación presentadas a la Verificadora en el bienio 2006-2007 por el Director Interino de la División de Auditoría y Supervisión Internas han quedado integralmente reflejadas en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, aprobado por los Estados miembros. Además, y en lo relativo a los recursos de personal, en el marco del Programa 24 (Supervisión interna), se han presupuestado seis puestos, es decir que se ha añadido un puesto en relación con el presupuesto inicial. Ese aumento, de cinco a seis puestos, quedará reflejado en el presupuesto revisado para el bienio 2006-2007. Por último, la Secretaría dijo que desea tranquilizar a la Delegación de China, en el sentido de que la OMPI dispone de muchas maneras de hacer frente a la necesidad de traducir al chino los documentos, siendo una de ellas la contratación a plazo fijo de traductores. Además, la Secretaría está condicionada por un imperativo de rentabilidad. Uno de los objetivos del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 es aumentar la eficacia para disminuir el costo promedio por página de traducción. Con el fin de lograr ese objetivo, la Secretaría trabaja no sólo con traductores contratados a plazo fijo, sino con traductores temporeros y traductores empleados mediante otros arreglos contractuales. La Secretaría está dispuesta a examinar en el Comité del Programa y Presupuesto las posibilidades de reforzar los servicios de traducción en la OMPI, así como sus consecuencias financieras.

181. En lo que atañe al calendario del proyecto de construcción del nuevo edificio, la Secretaría aclaró que la demora se debe principalmente a dos motivos, por una parte, al hecho de que el Comité del Programa y Presupuesto desea que se someta a la Comisión de Auditoría cualquier plan de organización del proyecto. La opinión de la Comisión de Auditoría ha resultado muy útil para definir y mejorar la estructura de organización del proyecto, y la Secretaría se complace en mencionarlo ante el Presidente de la Comisión de Auditoría, presente en el corriente período de sesiones de la Asamblea. Por otra parte, la demora se debe a la expansión de las funciones de la empresa que dirigirá el proyecto por cuenta de la OMPI. Se ha abierto la licitación encaminada a contratar a dicha empresa, y el jurado integrado por representantes de los Estados miembros se reunirá el 25 de octubre para escoger la empresa especializada que, a partir de ese momento, se encargará del proyecto y, en particular, determinará en colaboración con la Secretaría el procedimiento de licitación del contratista general. En cuanto al Servicio Médico de la OMPI, la Secretaría recordó que en el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, aprobado por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, se preveía la creación en la OMPI de una unidad médica, como en la mayoría de los organismos especializados de las Naciones Unidas. La función de ese Servicio consiste en intervenir en todas las situaciones de urgencia, garantizar el tratamiento en medicina general y de familia para todos los miembros del personal que lo deseen, instaurar una política de prevención en distintos planos, aconsejar a las personas que viajan en misión, entregar botiquines de viaje, administrar vacunas, etc., así como brindar asistencia médica, de ser necesario, a los delegados que participan en las reuniones organizadas en la OMPI.

182. El Director interino de la División de Auditoría y Supervisión Internas, en respuesta a las preguntas sobre el párrafo 12 del informe del Auditor Interno, documento A/42/8, relacionadas con las investigaciones realizadas y las investigaciones en curso, declaró que el proceso no termina con la conclusión de una investigación, sino que puede eventualmente suponer consecuencias, por ejemplo, medidas disciplinarias. Es el caso de las investigaciones mencionadas y, por ello, deben mantenerse confidenciales hasta tanto se complete el proceso. Sin embargo, se confirma que una vez completados los procesos correspondientes, se dará a conocer la información pertinente. En referencia a las actividades de evaluación y la mejora del marco de evaluación en la OMPI, mencionadas en el párrafo 45, el Director interino declaró que es necesario seguir introduciendo mejoras puesto que, como se expresa en el párrafo 40, en ese ámbito la OMPI está en pleno proceso de aprendizaje. La Secretaría anhela mejorar los indicadores de rendimiento cualitativos o cuantitativos e incluir información sobre los objetivos y los puntos de partida en el marco de evaluación del presupuesto por programas que se elaborará en el futuro. En cuanto a la cuestión de la participación de los Estados miembros en el mejoramiento del marco de evaluación y, en particular, al cursillo sobre evaluación organizado en la OMPI, declaró que el objetivo principal de ese cursillo fue que los colegas de la Organización lograran comprender en forma más cabal la experiencia recogida en otras organizaciones, y la experiencia de los expertos, acerca de la forma de abordar la evaluación, en general, y en relación con el sector de cooperación para el desarrollo, en particular. Ha sido una experiencia muy útil para la OMPI y se prevé que dará lugar a una serie de iniciativas entre las cuales figura la elaboración en la OMPI de una política de evaluación que, tras completar el proceso interno de examen y revisión, se presentará a los Estados miembros para que formulen opiniones, hagan aportes y, por último, den su aprobación.

183. Los participantes en la sesión procedieron al examen del proyecto de texto propuesto por la Delegación de Suiza, en nombre del Grupo B, respecto del punto 6. La Delegación del Brasil, con el respaldo de las Delegaciones de China, de Honduras y de la República Islámica del Irán, expresó inquietud en lo relativo a ciertos elementos del proyecto de texto propuesto, en particular, respecto de la función propuesta para la Comisión de Auditoría, y subrayó nuevamente el hecho de que dicha Comisión no representa a todos los miembros.

184. Al formular comentarios sobre el proyecto de texto propuesto por el Grupo B, la Delegación de Nigeria declaró que la creación de la Comisión de Auditoría fue la respuesta a ciertos acontecimientos observados por los Estados miembros, y que se ha realizado con cierta prisa y sin una reflexión detenida de las consecuencias que conlleva la existencia de esa Comisión. Además, la relación entre la Comisión de Auditoría y el Interventor no ha sido examinada detenidamente. Lo mismo puede decirse respecto del mandato de la Comisión de Auditoría y la Carta de Auditoría Interna. Es importante cerciorarse de que los dos documentos mencionados se complementen mutuamente y no sean contradictorios. Al examinar la cuestión relacionada con la Comisión de Auditoría, la Delegación opinó que es necesario abordar el fondo antes que la forma. La propia Comisión de Auditoría, por conducto de su Presidente, informó que para aumentar la eficacia de su trabajo tienen que cumplirse ciertos requisitos. Entre ellos figura la duración de sus reuniones, que es inadecuada pues se limitan a tres días, y la necesidad de contar con mayores recursos para poder llevar a cabo con eficacia su amplio mandato. La Delegación concluyó declarando que, habida cuenta de que ha sido constituida por los Estados miembros, la Comisión de Auditoría puede asumir cualquier mandato que los Estados miembros deseen asignarle y que, por lo tanto, no expresa reservas particulares acerca de la propuesta de expandir la labor de esa Comisión, que incluiría la formulación de sugerencias o la presentación de directrices a los

Estados miembros acerca de la realización de la evaluación caso por caso y el seguimiento del presupuesto por programas.

185. Una vez finalizadas las intervenciones anteriores, y a instancias del Presidente, la Delegación de Suiza mantuvo consultas informales con las delegaciones interesadas. Tras esas consultas, y habiendo escuchado el informe de la Delegación de Suiza, el Presidente preguntó si resulta aceptable la propuesta formulada por el Grupo B en la forma modificada tras las consultas.

186. La Delegación de la República Unida de Tanzania no manifestó oposición alguna en relación con la propuesta negociada, pero dijo que desea dejar sentado que, a lo largo de los años, en el sistema internacional y de las Naciones Unidas, la Dependencia Común de Inspección ha sido considerada como un mecanismo inútil. No se trata de un comentario de su país en concreto, sino de un comentario formulado y defendido por el Grupo B. La Delegación recordó que en la década de 1970 y 1980, tanto en Nueva York como en Ginebra, el Grupo B formuló críticas sistemáticas y persistentes respecto de la utilidad de la DCI. La Delegación insistió en destacar la ironía de que, en lo que concierne a la OMPI, la DCI debe ser considerada como un mecanismo útil y desea que ese punto quede reflejado en las actas de la sesión.

187. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le concierne:

i) aprobaron las recomendaciones de la novena sesión del Comité del Programa y Presupuesto que aparecen en el párrafo 102, Anexo I del documento A/42/9;

ii) aprobaron las recomendaciones de la décima sesión del Comité del Programa y Presupuesto que aparecen en el párrafo 25, Anexo II del documento A/42/9, en el entendimiento de que el Comité del Programa y Presupuesto volverá a informar a la Asamblea General acerca de la marcha y aplicación del nuevo mecanismo que permita una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas de la Organización;

iii) tomaron nota del informe de la novena sesión del Comité del Programa y Presupuesto, publicado en el Anexo I del documento A/42/9 (en particular, los párrafos 191, 209 y 219);

iv) tomaron nota del informe de la décima sesión del Comité del Programa y Presupuesto, publicado en el Anexo II del documento A/42/9 (en particular el párrafo 26);

v) tomaron nota de la información contenida en los documentos A/42/8 (en particular el párrafo 5), A/42/10 y sus Anexos, y A/42/11.

188. Además, las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI pidieron a la Secretaría que:

a) trate de obtener la opinión de la Dependencia Común de Inspección sobre las medidas tomadas para dar aplicación a las recomendaciones de esa Dependencia, según constan en el documento A/42/10;

b) se mantenga en contacto con los Estados miembros y la Comisión de Auditoría, a medida que vaya avanzando la evaluación caso por caso y el examen de las políticas y prácticas de la OMPI en materia de recursos humanos;

c) convoque la reunión de un grupo de trabajo abierto, del Comité del Programa y Presupuesto, con la participación de la Comisión de Auditoría y del Director de la División de Supervisión y Auditoría Internas, con el fin de examinar el mandato de la Comisión de Auditoría y preparar una propuesta para establecer una dotación adecuada de recursos en la que se contemple la posibilidad de una secretaría independiente. Ese grupo de trabajo deberá, además, ocuparse de examinar la Carta de Auditoría Interna, y la estructura y los recursos necesarios para que la función de supervisión y auditoría internas en la OMPI sea eficaz. Dicho examen deberá efectuarse en la primer sesión formal que celebre el Comité del Programa y Presupuesto en 2007;

d) invite a la Comisión de Auditoría a estar representada en las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.

189. La Delegación del Reino Unido dijo que al término de la semana anterior se había distribuido informalmente un proyecto de texto en el que se proponían dos etapas adicionales en el proceso de la evaluación caso por caso. Ambas etapas están destinadas a mejorar la transparencia y la credibilidad de la OMPI ya que involucran a los Estados miembros en dos etapas cruciales: la selección de la empresa a la que se adjudicará el contrato para la realización de la evaluación; y, en segundo término, examinar el programa de trabajo inicial del adjudicatario antes de que comiencen las tareas. La Delegación afirmó, además, que desgraciadamente sólo había comprendido plenamente la falta de aportaciones de los Estados miembros en esta importante tarea de evaluación la semana anterior. Por consiguiente, lamentó no haber podido plantear el tema antes para que el Presidente y las demás delegaciones dispusiesen de más tiempo para reflexionar y debatir. La Delegación entiende que su propuesta no suscitó consenso ni apoyo no tanto porque defiende el principio de transparencia, sino porque no hubo tiempo. La propuesta de la Delegación trataba solamente de seguir el precedente creado por la creación de un comité especial para supervisar la selección de la empresa constructora del nuevo edificio, ya que en ese marco las cuestiones planteadas han sido de tal importancia para los Estados miembros que de por sí justifica que se cree un mecanismo adicional que complemente el procedimiento habitual para efectuar adquisiciones. Por lo tanto, la Delegación dijo que no cesará en su empeño por que la evaluación caso por caso llegue a todos los niveles de la Organización y sea creíble, y por que se informe cabalmente de ello a los Estados miembros en la sesión informal del Comité del Programa y Presupuesto prevista para el mes de diciembre. Además, expresó el deseo de que el Presidente pueda servirse de sus buenos oficios para ayudar a los Estados miembros a que asuman plenamente su función de gobernanza y vigilancia logrando que se examinen otras formas complementarias que hagan posible que los Estados miembros estén involucrados en el proceso de la evaluación caso por caso.

190. La Delegación del Japón dijo que apoya lo declarado por la Delegación del Reino Unido ya que también concede suma importancia a todo lo relacionado con la gobernanza, como la transparencia y la participación de los Estados miembros. La Delegación manifestó su apoyo a la iniciativa del Reino Unido de querer sensibilizar a los demás en lo relativo a esos principios por su mero planteamiento. La Delegación opinó que la evaluación caso por caso debe efectuarse no sólo según el calendario previsto y de forma productiva, sino también con transparencia y credibilidad.

191. La Delegación del Canadá dijo que agradece a la Delegación del Reino Unido el que haya señalado este tema a la atención de la Asamblea y expresó su apoyo a toda medida que permita que la Organización sea más transparente y eficaz. Dijo que también espera recibir información actualizada sobre el proceso de evaluación caso por caso, y que se permita la participación de los Estados miembros cuando proceda.

192. La Delegación de Italia dijo que escuchó con gran interés lo declarado por la Delegación del Reino Unido y que ha recibido esa declaración con mucha simpatía. La Delegación añadió que está segura que la posición del Reino Unido se enmarca en la cooperación positiva existente entre la Secretaría y la Comisión de Auditoría en ese campo. En vista de que el objetivo a alcanzar es la transparencia, la Delegación subrayó que espera que el proceso pueda concluirse lo antes posible y en el marco del calendario ya establecido.

193. La Delegación de los Estados Unidos de América apoyó lo declarado por la Delegación del Reino Unido y el deseo de que el proceso de la evaluación caso por caso sea totalmente transparente. Agradeció, asimismo, a la Secretaría las reuniones de información que ha organizado y la voluntad demostrada de compartir información con los Estados miembros, y dijo que espera que continúe la colaboración entre los Estados miembros y la OMPI a medida que avance el proceso.

194. La Delegación de Argentina declaró que lamenta que la propuesta anunciada por el Reino Unido no haya podido ser considerada por razones de tiempo, y que por las razones que ya muy bien han detallado otras delegaciones, compartía sus objetivos. Como lo ha señalado el Reino Unido, Argentina confía en que por intermedio del Presidente de la Asamblea se puedan encontrar mecanismos que involucren y permitan involucrar más a los Estados miembros en todo el proceso.

195. La Delegación del Brasil dijo que también apoya el impulso general resultante de la declaración de la Delegación del Reino Unido. Consideró, en particular, que la evaluación caso por caso ofrece la oportunidad de evaluar las eficiencias de la OMPI en tanto que organización, desde la perspectiva de su misión y sus objetivos. Opinó que la evaluación puede y debe ser mejorada en lo que a transparencia se refiere, en particular de cara a sus miembros, apoyó la idea de que los Estados miembros de la OMPI deberían estar más integrados en el proceso para que puedan cumplir cabalmente su función de gobernanza y vigilancia, y sugirió al Presidente que considere formas complementarias para lograr la participación de los Estados miembros en el proceso de evaluación caso por caso a medida que avance el proceso. La Delegación apoyó en particular el último elemento de la declaración del Reino Unido.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

196. El examen de este punto se basó en el documento A/42/4.

197. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le concierne, tomaron nota del contenido de ese documento.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME DEL COMITÉ PROVISIONAL SOBRE PROPUESTAS RELATIVAS
A UN PROGRAMA DE LA OMPI PARA EL DESARROLLO (PCDA)

198. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/33/10).

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES

199. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/33/10).

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN

200. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/33/10).

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS AL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA

201. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/33/10).

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA LABOR DEL COMITÉ PERMANENTE
SOBRE EL DERECHO DE PATENTES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE
TRATADO SOBRE EL DERECHO SUSTANTIVO DE PATENTES Y EL
ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO PLAN DE TRABAJO PARA 2007

202. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/33/10).

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA LABOR DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE
PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS
TRADICIONALES Y FOLCLORE

203. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/33/10).

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LOS NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET

204. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/33/10).

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INTERCAMBIO DE DOCUMENTOS DE PRIORIDAD EN EL ÁMBITO DE
LAS PATENTES

205. Los debates se basaron en el documento A/42/5.

206. Al exponer la propuesta de establecimiento de un servicio de acceso digital a documentos de prioridad recogida en el documento A/42/5, la Secretaría presentó un texto revisado con el propósito de sustituir el proyecto de decisión reflejado en el párrafo 28 de dicho documento. De acuerdo con el texto revisado, se invita a la Asamblea de la Unión de París para la Protección de la Propiedad Industrial, a la Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes, y a la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Asamblea de la Unión PCT) a:

a) aprobar la convocatoria a principios de 2007 de un grupo de trabajo especial para considerar los asuntos relacionados con el establecimiento de un servicio de acceso digital a documentos de prioridad, administrado por la Oficina Internacional;

b) instar a la Oficina Internacional a establecer, de acuerdo con las recomendaciones del grupo de trabajo, disposiciones marco y procedimientos adecuados para administrar el servicio digital;

c) instar a la Oficina Internacional a poner en funcionamiento el servicio de acceso digital de acuerdo con las disposiciones marco y los procedimientos establecidos.

207. La Delegación del Canadá dijo que secunda la propuesta de establecimiento de un servicio de acceso digital a documentos de prioridad y la convocatoria de un grupo de trabajo especial que considere detalladamente los requisitos técnicos y administrativos del servicio, y añadió que el Canadá desea participar en la labor de dicho grupo de trabajo.

208. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que, aunque no se opone al establecimiento de un acceso digital a los documentos de prioridad, le preocupa en general el hecho de que la autenticación en sistemas digitales, como las firmas electrónicas, en el marco de la labor habitual, como es el caso en lo que respecta a otras cuestiones en esta Organización, puede necesitar de tecnologías específicas que no son moneda corriente en los países en desarrollo. La Delegación añadió que, en cualquier caso, ese tipo de tecnologías debe ser accesibles y asequibles y puestas a disposición de los Estados miembros sin discriminación alguna. En lo relativo al documento a examen, la Delegación indicó que particularmente el artículo 7 del proyecto de disposiciones marco recogido en el Anexo I del documento A/42/5 es muy vago y amplio. La Delegación añadió que los resultados de la labor del grupo de trabajo especial deben someterse posteriormente a la Asamblea General para comentarios y aprobación.

209. La Delegación del Japón afirmó que secunda la propuesta de establecimiento de un servicio de acceso digital a documentos de prioridad, y añadió que un servicio de esa naturaleza no beneficiaría sólo a las oficinas de los países desarrollados y los países en desarrollo, sino a los usuarios del sistema de patentes. La Delegación destacó que, al considerar la arquitectura del nuevo sistema, debe tenerse presente la relación costo-beneficio y la necesidad de evitar repeticiones innecesarias. La Delegación observó que la oficina de su país cuenta ya con una extensa base de datos de documentos de prioridad, y añadió que está dispuesta a participar en un debate constructivo sobre el grupo de trabajo especial propuesto.

210. La Delegación de Finlandia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea, sus Estados miembros y de Bulgaria y Rumania, Estados candidatos a la adhesión, dijo que ha tomado debida nota del documento de propuesta de establecimiento de un servicio de acceso digital a documentos de prioridad. Dicha propuesta es prueba de que la Secretaría de la OMPI estudia permanentemente modos de hacer que el sistema de patentes funcione mejor, y la Delegación opina que ésa es una encomiable característica de la OMPI. El derecho de prioridad establecido por el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial es un rasgo fundamental del sistema internacional de patentes. La Comunidad Europea y sus Estados miembros secundan la idea de aprovechar las modernas tecnologías de la información en la tramitación de los documentos de prioridad, y opinan que la nueva iniciativa beneficiaría a los solicitantes de patentes y a las oficinas de patentes, al hacer que la gestión de los documentos de prioridad sea más ágil, menos costosa, y menos laboriosa. El servicio de acceso digital propuesto se ajusta, además, a las disposiciones del Tratado sobre el Derecho de Patentes y el Tratado de Cooperación en materia de Patentes por las que se exime a los solicitantes de la obligación de presentar documentos ya presentes en las bibliotecas digitales. La Delegación observó que los aspectos de detalle del sistema, entre ellos la posibilidad de cobrar tasas por utilizarlo, dependerán del resultado de las deliberaciones del grupo de trabajo especial, y añadió que es partidaria de convocar el grupo de trabajo tan pronto como sea posible.

211. La Delegación del Brasil declaró que considera que la propuesta de establecimiento de un servicio de acceso digital a documentos de prioridad es muy interesante. Dijo que no tiene objeciones de fondo que hacer y que le gustaría participar en el sistema propuesto. Sin embargo, tiene una preocupación similar a la expresada por la Delegación de la República Islámica del Irán (véase el párrafo 208) respecto de la participación de las Asambleas en esa labor. La Delegación propuso que en esta sesión se tome una decisión en el sentido de que las Asambleas sean informadas en su próxima serie de reuniones de los resultados de la labor del

Grupo de Trabajo, a fin de que los Estados miembros evalúen esos resultados, sin que, sin embargo, se dificulte el establecimiento del servicio propuesto.

212. La Delegación de China expresó satisfacción por la propuesta pionera de la Oficina Internacional, y dijo que espera con anhelo el comienzo por la Oficina Internacional de las consultas propuestas, incluido el establecimiento de un grupo de trabajo especial. La Delegación afirmó su disposición a participar activamente en las consultas con miras al establecimiento del nuevo servicio lo antes posible. Al haber perdido la oportunidad de hacer uso de la palabra en el marco del punto 18 del orden del día, debido a los cambios introducidos en el orden del día, la Delegación añadió que confía en que el recientemente creado Instituto Nórdico de Patentes desempeñe un papel activo e importante en tanto que Administración encargada de la búsqueda y del examen preliminar internacionales.

213. La Delegación de Australia dijo que en principio apoya la propuesta de establecimiento de un servicio de acceso digital, y señaló su deseo de participar en el grupo de trabajo especial y en el servicio de acceso digital siempre que se resuelvan cuestiones jurídicas y técnicas pendientes. La Delegación hizo hincapié en que esa iniciativa de la OMPI tiene que armonizarse con otras actividades en este ámbito, tales como el trabajo realizado por las Oficinas de la Cooperación Trilateral y la Oficina Coreana de Propiedad Industrial, a fin de garantizar un enfoque único. La Delegación señaló que algunos elementos de la propuesta pueden ser más complejos de lo necesario, e instó a la Secretaría a garantizar la simplificación de los enfoques. La Delegación señaló que cree que en la propuesta de decisión revisada presentada por la Secretaría (véase el párrafo 206) se preverá el incremento de la participación de los Estados miembros en la gestión del proyecto y de esa forma se responderá a las preocupaciones de la Delegación.

214. La Delegación de la República Islámica del Irán, al aclarar su anterior declaración (véase el párrafo 208), declaró que apoya la propuesta de establecimiento de un grupo de trabajo especial y los esfuerzos de la Secretaría a ese respecto. Las preocupaciones de la Delegación están más bien relacionadas con cuestiones jurídicas y de procedimiento, así como con clarificar cuestiones asociadas con el contenido del Anexo I del documento A/42/5. Habida cuenta de que algunas oficinas todavía recurren mucho a la tramitación en papel, la Delegación subrayó que el mandato del grupo de trabajo especial debe ser muy claro para los Estados miembros y añadió que si la Asamblea General encargase al grupo de trabajo especial que cumpliera su mandato, ¿por qué no debería presentar un informe a la Asamblea General en 2007?

215. Con el fin de tener en cuenta las inquietudes expresadas por la Delegaciones de la República Islámica del Irán y del Brasil, la Secretaría propuso añadir un apartado, el d), al proyecto de decisión que figura en el párrafo 206 del presente documento, por el cual la Asamblea de la Unión de París para la Protección de la Propiedad Industrial, la Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes y la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Asamblea de la Unión PCT) solicitarán asimismo a la Oficina Internacional que les presente informes, en septiembre de 2007, sobre los resultados del grupo de trabajo especial y sobre la eventual puesta en marcha de cualquier aplicación del servicio.

216. La Delegación de la República de Corea expresó apoyo a la propuesta de establecimiento de un servicio de acceso digital a los documentos de prioridad, observando que, una vez establecido, evitará a los solicitantes la necesidad de suministrar documentos de prioridad al presentar solicitudes en las que se reivindique la prioridad. Además, el nuevo

sistema propuesto redundará en beneficio de las oficinas de patentes, agilizando el tratamiento de los documentos de prioridad, reduciendo los costos y demás recursos necesarios para emitir, tratar y almacenar documentos de prioridad y limitando la posibilidad de cometer errores en la tramitación. La Delegación opinó que la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual podrá incorporar el nuevo sistema con relativa facilidad, y declaró que la Oficina está dispuesta a compartir sus conocimientos especializados, fundados en la experiencia adquirida en el intercambio electrónico de documentos con otras oficinas, y que participará en el grupo de trabajo propuesto.

217. La Delegación del Sudán observó que el artículo 4 del Convenio de París rige la presentación de solicitudes de patente en las que se reivindica la prioridad de solicitudes presentadas con anterioridad. La Delegación recordó que la dificultad de algunas oficinas para pasar de la tramitación en papel a la tramitación electrónica fue examinada en detalle durante la Conferencia Diplomática tras la cual se adoptó el Tratado sobre el Derecho de Patentes, en el año 2000. En esa conferencia se adoptó una declaración concertada en la que se insta a la OMPI a acelerar la creación de un sistema de biblioteca digital sobre documentos de prioridad. En consecuencia, la Delegación apoya la propuesta de establecer un servicio de acceso digital y la convocación de un grupo de trabajo especial, cuya labor arrojará resultados que la Oficina Internacional tendrá en cuenta al establecer el servicio.

218. La Delegación de Estados Unidos de América dijo que acoge favorablemente la iniciativa de establecer un servicio de acceso digital a los documentos de prioridad y que respalda la decisión propuesta revisada, en la versión sugerida y modificada por la Secretaría (véanse los párrafos 206 y 215 del presente documento). La Delegación opinó que un servicio de esa índole redundará en importantes beneficios para los solicitantes y las oficinas por igual, y reducirá la complejidad y los costos de administración del sistema de patentes, además de representar un gran paso adelante hacia la realización de la meta prefijada en la tercera declaración concertada adoptada en la Conferencia Diplomática para la Adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes. La Delegación manifestó gran interés por participar en el grupo de trabajo propuesto y trabajar con la Oficina Internacional para crear un sistema eficaz.

219. La Delegación de la Federación de Rusia respaldó la propuesta de crear un servicio de acceso digital a los documentos de prioridad y dijo que un servicio de esa índole redundará en la simplificación y agilización del acceso a solicitudes de patente prioritarias, así como en la posibilidad de que aumente la eficiencia en la tramitación y se reduzcan los costos dimanantes de la producción de copias fieles. La Delegación dijo que la Federación de Rusia está dispuesta a participar activamente en un grupo de trabajo especial y expresó su apoyo a la propuesta de la Secretaría de preparar propuestas estructuradas relativas al servicio de acceso digital a documentos de prioridad.

220. La Asamblea de la Unión de París para la Protección de la Propiedad Industrial, la Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes y la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Asamblea de la Unión PCT):

a) aprobaron la convocación a principios de 2007 de un grupo de trabajo especial para considerar los asuntos relacionados con el establecimiento de un servicio de acceso digital a los documentos de prioridad, administrado por la Oficina Internacional;

b) instaron a la Oficina Internacional a establecer, de acuerdo con las recomendaciones del grupo de trabajo, disposiciones marco y procedimientos adecuados para administrar el servicio digital;

c) instaron a la Oficina Internacional a poner en funcionamiento el servicio de acceso digital de acuerdo con las disposiciones marco y los procedimientos establecidos;

d) solicitaron a la Oficina Internacional que les presente informes, en septiembre de 2007, sobre los resultados del grupo de trabajo especial y sobre la eventual puesta en marcha del servicio.

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DE MADRID

221. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (documento MM/A/37/4).

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN CIP

222. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión CIP (documento IPC/A/24/2).

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN PCT

223. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión PCT (documento PCT/A/35/7).

PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA ASAMBLEA DEL TRATADO SOBRE
EL DERECHO DE PATENTES

224. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea del PLT (documento PLT/A/2/3).

PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROYECTOS DE ORDEN DEL DÍA DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DE 2007 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI, LA CONFERENCIA DE LA OMPI, LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE PARÍS Y LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE BERNA

225. El examen de este punto se basó en el documento A/42/6.

226. El Comité de Coordinación de la OMPI aprobó los Anexos I y II, el Comité Ejecutivo de la Unión de París aprobó el Anexo III, y el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna aprobó el Anexo IV del documento A/42/6.

PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

227. El examen de este punto se basó en el documento A/42/7.

Admisión de organizaciones internacionales no gubernamentales en calidad de observadores

228. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne, decidieron conceder la condición de observador a las siguientes tres organizaciones internacionales no gubernamentales: Federación Árabe para la Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual (AFPIPR); *The European Commercial Patent Services Group (PatCom)*; *3D → Trade - Human Rights - Equitable Economy (3D)*.

Admisión de organizaciones no gubernamentales nacionales en calidad de observadores

229. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne, decidieron conceder la condición de observador a las siguientes nueve organizaciones no gubernamentales nacionales: *American BioIndustry Alliance (ABIA)*; *Association romande de propriété intellectuelle (AROPI)*; *Confederation of Indian Industry (CII)*; *Conseil national pour la promotion de la musique traditionnelle du Congo (CNPMTTC)*; *EXIT Centre - Information Technology Business Support Centre (EXIT Centre - IT BSC)*; *The Federalist Society for Law and Public Policy Studies (Federalist Society)*; *Japan Patent Attorneys Association (JPAA)*; *National Intellectual Property Organization (NIPO)*; *Syrian Intellectual Property Association (SIPA)*.

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DE ACUERDOS CON ORGANIZACIONES
INTERGUBERNAMENTALES

230. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/55/3).

PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL

231. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/55/3).

PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DE LOS INFORMES

232. El presente Informe General fue aprobado por unanimidad por las Asambleas y demás órganos concernidos de los Estados miembros de la OMPI el 3 de octubre de 2006.

233. Cada una de las diez Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI aprobaron por unanimidad los diferentes informes de sus respectivos períodos de sesiones, en una reunión aparte de las Asambleas y demás órganos concernidos de los Estados miembros de la OMPI, el 3 de octubre de 2006.

PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CLAUSURA DE LAS REUNIONES

234. El Presidente pronunció la siguiente declaración: “Dr. Idris, Excelencias, distinguidos delegadas y delegados, señoras y señores, llegamos al término de lo que creo ha sido una reunión sumamente productiva y, a ese respecto, permítanme transmitir mis más profundo agradecimiento a todos los Estados miembros por la ardua labor y la diligencia de que han dado prueba en la última semana. No hay duda de que ese espíritu de buena voluntad y colaboración que ha prevalecido a lo largo de estos días son lo que ha permitido que nuestras reuniones culminen con éxito. También cabe atribuir los positivos resultados con que se han saldado nuestras reuniones al empeño que han puesto ustedes para tomar decisiones por

consenso, en particular, en torno a los principales puntos de nuestro orden del día. Señoras y Señores, la flexibilidad y el ánimo constructivo de que han hecho gala todas las delegaciones han permitido que la Asamblea General llegue a un acuerdo, entre otras cosas, en relación con las siguientes cuestiones fundamentales. En primer lugar, hemos convenido en la necesidad de proseguir el proceso PCDA, ampliando con ese fin su mandato y suministrando a dicho Comité directrices claras y explícitas de cara a su futura labor. Los Estados miembros pueden ahora examinar las 111 propuestas formuladas en relación con el Programa de la OMPI para el Desarrollo a fin de llegar a un acuerdo en torno al mayor número de las mismas. En segundo lugar, hemos llegado a una decisión de consenso sobre la cuestión de la Conferencia Diplomática sobre la Protección de los Derechos de los Organismos de Radiodifusión. Por consiguiente, insto encarecidamente a todas las delegaciones a participar activamente en las dos sesiones especiales del SCCR que serán organizadas a los fines de examinar con mayor detenimiento las distintas cuestiones que están sobre el tapete a ese respecto. En tercer lugar, hemos tomado la decisión de proseguir de forma abierta los debates en torno a un nuevo programa de trabajo para el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, y en ese sentido, confío verdaderamente en poder contar con la colaboración y plena participación de todos y cada uno en el momento en que inicie las consultas sobre esa cuestión, a saber, en el primer semestre de 2007. Señoras y Señores, no sería digno de cumplir las funciones que me han sido encomendadas si no transmito mi más sincero agradecimiento al Director General, Dr. Kamil Idris, por su liderazgo y por haber velado por que los delegados de la Asamblea General cuenten con los mejores medios e instalaciones posibles. También deseo destacar con agradecimiento la profesionalidad del personal de la Oficina Internacional. Tampoco puede pasarse por alto la elevada calidad de los documentos oficiales que se han preparado y huelga decir que agradecemos muy especialmente la excelente labor realizada por nuestros intérpretes. Deseo también, en nombre de los Estados miembros, dejar constancia de la gran contribución que han realizado a la Organización los Directores Generales Adjuntos, Sra. Rita Hayes y Sr. Geoffrey Yu, y agradecerles en particular el gran talento y gran competencia que han puesto al servicio de esta entidad. Además, doy las gracias a todos los coordinadores de grupos por la dura labor realizada y por su colaboración. Dichos coordinadores son puentes que favorecen el entendimiento entre el Presidente y los respectivos grupos a los que representan. Señoras y Señores, para concluir, no puedo por menos que recordar a todos y cada uno que las decisiones que hemos tomado en el marco de la serie de reuniones de este año de las Asambleas exigirán sin duda una dedicación y un empeño todavía mayores en el año por empezar. Además de formular recomendaciones concretas en relación con las cuestiones críticas que han sido objeto de acuerdo en el marco de la Asamblea General, este año deberemos ocuparnos de cuestiones adicionales como el presupuesto bienal de la OMPI y el mandato del Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, que está llegando a su fin. De ahí que exhorte encarecidamente a todos los Estados miembros a tener presente el espíritu de dedicación y colaboración que se han traducido en la positiva conclusión del período de sesiones de este año de la Asamblea General y, a la hora de examinar las cuestiones que estén sobre el tapete en el próximo año, estoy seguro de que dicha colaboración se traducirá en el éxito que todos esperamos. Muchas gracias.”

235. A continuación, el Director General se dirigió a los asistentes en los siguientes términos: “Señor Presidente: No hay duda de que esta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros se ha saldado con resultados sumamente positivos y quiero darle las gracias personalmente por su excelente trabajo en la orientación de los debates en la Asamblea General, las consultas informales y las intensas y extensas negociaciones. Muchas gracias, Señor Presidente, por haber llevado por tan buen camino las reuniones de las Asambleas, lo que nos ha permitido cosechar tantos resultados positivos. A mi vez, me dirijo

ahora a ustedes, distinguidos delegadas y delegados, para darles las gracias de forma individual y colectiva por la sabiduría que ha prevalecido durante este especial período de sesiones, y por el compromiso político y la buena voluntad de la que han dejado constancia para velar por que todos los puntos del orden del día que estaban sobre el tapete de la Asamblea General se hayan solucionado de forma fructífera y confío mucho en que ese espíritu de determinación y compromiso seguirá prevaleciendo en los años por venir, de modo que nuestra Organización pueda enfrentarse a los retos del futuro. Señor Presidente, distinguidos delegadas y delegados: deseo también aprovechar esta ocasión para dar las gracias a todo el personal de la Organización y a los intérpretes, por los informes presentados y la constructiva contribución que han realizado para llevar a buen puerto el presente período de sesiones de la Asamblea General. Muchas gracias, Señor Presidente”.

236. La Delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, reconoció las extraordinarias dotes de liderazgo de que ha dado prueba el Presidente para que las reuniones de las Asambleas concluyan con tanto éxito. Todos esos esfuerzos denodados, energía y dedicación han permitido resolver de forma positiva todas las cuestiones que estaban pendientes y el Grupo desea dejar constancia de su profundo agradecimiento y admiración por los esfuerzos y el enfoque adoptado por el Presidente para orientar los debates en curso a los fines de partir de principios comunes, en particular, en lo que respecta al Programa para el Desarrollo. Al estar integrado por países en desarrollo, el Grupo Asiático aprecia muy particularmente la función y la contribución extraordinarias del Presidente para forjar un consenso en torno a la renovación del mandato del PCDA. La decisión tomada en la Asamblea General en relación con el PCDA es, probablemente, la mejor solución de compromiso para avanzar en el proceso de integrar los objetivos de desarrollo en las actividades de la OMPI. El Grupo ha acogido con particular satisfacción el marco concreto del que se ha partido para tomar la decisión de mantener y avanzar en el proceso, y confía en que ello sea garantía de una continuación fructífera de los debates sustantivos en el PCDA, en los que prevalezca un espíritu equilibrado e inclusivo. El Grupo desea además expresar su particular agradecimiento al Director General, a la Secretaría y al personal por la difícil tarea y el apoyo que han aportado durante las sesiones de la Asamblea General y ha observado con satisfacción la crucial función que han desempeñado para que todo transcurra sin obstáculos durante las reuniones.

237. La Delegación de Nigeria dio las gracias al Presidente y dijo que desea sumarse a su distinguido homólogo de Indonesia y hablar en nombre del Grupo Africano en su calidad de coordinadora de dicho Grupo. Empezó por decir que es lógico que cuando la gente se reúne en circunstancias favorables y se despide en circunstancias todavía más favorables, es normal sentirse muy satisfechos y no escatimar elogios. A ese respecto, dijo que desea aprovechar la oportunidad para dar las gracias a todos los delegados y delegaciones, organizaciones no gubernamentales y grupos representantes de la industria por haber participado en las reuniones de forma tan constructiva y útil. El Grupo Africano también da las gracias a la Secretaría por la importante y crucial función desempeñada para velar por que las deliberaciones se salden de forma fructífera, y en particular, por el suministro con suficiente antelación de los documentos necesarios y por los servicios de interpretación. En particular, desea dar las gracias al Director General, el Excmo. Dr. Kamil Idris, por su flexibilidad y espíritu de apertura y rendir tributo al Presidente, S.E. el Embajador Enrique Manalo, que ha orientado los debates con sabiduría y considerable tacto y pericia, lo que en definitiva ha favorecido los positivos resultados obtenidos en el marco de las Asambleas. También desea rendir homenaje a los dos Directores Generales Adjuntos salientes, la Embajadora Rita Hayes y el Sr. Geoffrey Yu. El Grupo Africano lamenta sumamente que uno y otro dejen de estar al mando de la OMPI, pero tan gran pérdida para los Estados miembros y la Organización por lo

menos irá en beneficio de sus respectivas familias. El Grupo les desea todo lo mejor para el futuro y mucha felicidad tras su jubilación. El Grupo ha acogido con satisfacción el nombramiento del Sr. Michael Keplinger y del Sr. Narendra Sabharwal para ocupar los puestos de Directores Generales Adjuntos y está también sumamente complacido de seguir contando en la Organización con el Sr. Philippe Petit y el Sr. Francis Gurry. Se felicita también por el nombramiento del Sr. Geoffrey Onyeama, el Sr. Ernesto Rubio y la Sra. Wang Binying para ocupar los cargos de Subdirectores Generales. Por último el Grupo Africano considera menester rendir tributo a S.E., el Embajador Rigoberto Gauto Vielman, del Paraguay, por el tacto mostrado al presidir las sesiones IIM y el PCDA, a veces en difíciles circunstancias. El Grupo Africano se ha esforzado siempre por desempeñar una función constructiva en la Organización y de nuevo ha dejado constancia de espíritu constructivo en las presentes reuniones, dando pruebas de buena voluntad durante las negociaciones informales celebradas. Está muy satisfecho de la sabiduría mostrada por el Presidente al aprobar el documento que ha sido punto de partida para tomar una decisión y llegar a un acuerdo en torno al PCDA. En ese sentido le está muy agradecido así como a todos los Estados miembros.

238. La Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que desea dejar constancia de su profundo agradecimiento al Presidente por llevar por tan buen camino los debates mantenidos en el marco de las Asambleas. No todas las consultas han sido fáciles pero en términos generales, y gracias a la paciencia y la moderación del Presidente y al espíritu constructivo y la buena voluntad de que han hecho gala las delegaciones, las presentes reuniones de las Asambleas se han salido con resultados positivos que, cabe confiar, se traducirán en hechos concretos en el año por venir. La Delegación dejó constancia de su voluntad de seguir procediendo de esa manera. Expresó también su más profundo agradecimiento a todo el personal de la OMPI, no sólo por la asistencia prestada con ocasión de las presentes reuniones de las Asambleas, sino por su trabajo a lo largo de todo el año. Esos esfuerzos facilitan en gran medida la tarea de los Estados miembros, en particular, en las reuniones de coordinación. La Delegación se refirió específicamente a los intérpretes y los traductores, y a todos los que se encargan de los aspectos logísticos de las reuniones. La Delegación dijo que la asistencia de todos ellos, especialmente durante su mandato de coordinadora del Grupo B, ha sido fundamental.

239. La Delegación de China dejó constancia de agradecimiento ante todas las delegaciones por el espíritu de determinación, colaboración y pragmatismo que ha prevalecido durante los debates sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo, el SPLT, la Conferencia Diplomática sobre la Protección de los Organismos de Radiodifusión y otros puntos importantes del orden del día. La Delegación dio las gracias al Presidente que, con su gran experiencia y hábil orientación, ha permitido que la Asamblea obtenga los resultados previstos, esforzándose por partir de principios comunes aun cuando subsistan diferencias en torno a cuestiones fundamentales. Aunque no es posible satisfacer las aspiraciones de todos los Estados miembros, es evidente que hay lugar para el optimismo en cuanto a la labor futura, por lo que confía en que el cooperativo y pragmático espíritu para ampliar el consenso y restar diferencias de que se ha dado prueba en las reuniones en curso seguirá prevaleciendo en los futuros debates sobre los puntos del orden del día. La Delegación reiteró la importancia del chino, que es idioma de trabajo de la Organización, para que la Delegación china pueda participar en los debates en torno a los puntos del orden del día. China es hoy un importante miembro de la Unión del PCT y de la Unión de Madrid. En los primeros ocho meses de 2006, China ha presentado 2.265 solicitudes PCT, lo que representa un aumento del 61% en relación con ese mismo período el año anterior; en lo que respecta a las solicitudes con arreglo al Sistema de Madrid, en su calidad de oficina de origen, China se ha

situado en octavo lugar dos años consecutivos y es el país más designado en dicho Sistema. Lamentablemente, el chino no es idioma de trabajo de las Uniones del PCT y Madrid y, durante las Asambleas han faltado en ese idioma los documentos de trabajo elaborados en torno a esas importantes esferas, lo que no está en sintonía con el lugar que ocupa hoy China en una y otra Unión. La Delegación dijo que confía en que la Asamblea preste atención a esa cuestión. La Delegación concluyó su intervención rindiendo tributo a la Secretaría por la difícil labor y los esfuerzos realizados para llevar a buen puerto los trabajos de las Asambleas.

240. La Delegación de Kirguistán dijo que desea sumarse a las declaraciones realizadas por otros grupos y, en nombre del Grupo de Países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central, dio las gracias a los coordinadores de los demás grupos, al Presidente de la Asamblea General por su magnífica presidencia de las reuniones, y a la Secretaría por su extraordinaria labor de preparación de tan excelentes documentos. Dio también las gracias al Director General, Dr. Kamil Idris, por su constructiva cooperación y las declaraciones pronunciadas y subrayó la excelente labor realizada por los Directores Generales Adjuntos salientes, la Sra. Hayes y el Sr. Yu, deseándoles mucho éxito en todo lo que emprendan en el futuro. Por otro lado, dio la bienvenida al nuevo Director General Adjunto y los nuevos Subdirectores Generales. La Delegación también informó de que ha encomendado a la Delegación de la Federación de Rusia la función que viene desempeñando de coordinadora del Grupo.

241. La Delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Europa Central y el Báltico, rindió homenaje al Presidente por los extraordinarios esfuerzos, competencia y sabiduría con que ha dirigido las reuniones. Su visión muy acertada de las cuestiones sobre el tapete y sus dotes diplomáticas se han percibido muy particularmente durante los intensos debates y negociaciones realizados en torno al Programa para el Desarrollo. Además, dio las gracias a la Secretaría por su excelente labor de preparación de las reuniones y por la asistencia que ha prestado a los Estados miembros en los importantes trabajos emprendidos en la última semana. Dio también las gracias al Director General y a su equipo directivo. Afirmó que desea sumarse a los que han dado las gracias a la Sra. Hayes y al Sr. Yu por su extraordinaria contribución a la Organización, expresando sus mejores deseos para el futuro de ambos. Por último, expresó agradecimiento a los coordinadores, en la medida en que aunando esfuerzos han contribuido a los significativos e importantes resultados obtenidos en las reuniones. Hace también extensivo su agradecimiento a todos los Estados miembros por el empeño y la flexibilidad que han mostrado para que las Asambleas se salden con resultados positivos.

242. La Delegación de Singapur explicó que interviene en nombre de los países de la ASEAN que son Estados miembros de la OMPI. La Delegación felicitó al Presidente y al Director General por el éxito con que ha concluido la serie de reuniones de 2006 de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Dijo que aprovecha también la oportunidad para encomiar al Presidente, el Embajador Manalo, por la hábil y eficaz manera en la que ha presidido las reuniones. La ASEAN está muy agradecida a la Secretaría de la OMPI por la rapidez y la eficacia con que ha organizado las reuniones. La ASEAN ha tomado nota con satisfacción de que los Estados miembros de la OMPI hayan podido llegar a un consenso sobre todos los puntos del orden del día, incluso en relación con las cuestiones más complejas. Ese espíritu de cooperación y flexibilidad será un buen punto de partida para proseguir los debates sobre las cuestiones pendientes. La propiedad intelectual está adquiriendo cada vez mayor importancia en la región de la ASEAN por lo que la Asociación seguirá colaborando de forma constructiva con otros Estados miembros de la OMPI y la Secretaría de la Organización para la consolidación del sistema internacional de propiedad intelectual de modo que favorezca el desarrollo económico, social y cultural.

243. La Delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias al Presidente por los extraordinarios esfuerzos y habilidad de que ha dado prueba en los últimos 10 días para orientar la labor de la Asamblea General de modo que se salde con resultados positivos. Gracias a la flexibilidad y la colaboración de todos los Estados miembros, la Asamblea General ha podido tomar decisiones que ayudarán a los Estados miembros a cosechar resultados positivos en 2007. La Delegación dijo que aprovecha la oportunidad para dar las gracias al Director General, Dr. Kamil Idris, por su positiva contribución a todas las actividades, a su equipo directivo y al eficaz equipo de la Secretaría, por la asistencia recibida. También dio las gracias a los intérpretes y a todos los que se mueven entre bastidores por su contribución a las presentes reuniones. La Delegación dijo que con su participación en las reuniones de las Asambleas finaliza su misión este año en Ginebra por lo que desea dar las gracias y despedirse de todos los colegas de los diferentes grupos, deseándoles toda suerte de parabienes.

244. La Delegación de la India elogió al Presidente por su hábil orientación de los debates mantenidos en la Asamblea General. Ha tomado nota con satisfacción de los progresos realizados en torno a varias cuestiones, en particular, en cuanto a un programa oficial para el desarrollo en la OMPI. La Delegación confía en que a corto plazo, el programa del desarrollo esté en el centro de las actividades y programas de la OMPI. Es evidente que todavía queda mucho por hacer antes de la próxima sesión del PCDA, por lo que la India propone que se inicie un proceso de debates con las distintas partes interesadas en el plano nacional sobre las múltiples dimensiones que revestiría un programa de la OMPI para el desarrollo y confía en que dicho proceso ayudaría a restar diferencias y, ante todo, a concretar la postura de unos y otros Estados miembros con respecto al establecimiento de un plan de acción en relación con el programa para el desarrollo. La labor que desempeñe la OMPI para favorecer esa iniciativa será sumamente apreciada.

245. La Delegación del Uruguay agradeció la sabiduría, el compromiso y el sentido común mostrados por el Presidente para dirigir las reuniones, así como su espíritu de acercamiento y equilibrio en temas sumamente conflictivos que se han planteado. La Delegación concluyó su intervención dando las gracias al Director General, Dr. Kamil Idris, por sus declaraciones, y a la Secretaría y a todo el personal de la Organización.

246. La Delegación de Honduras dio las gracias al Presidente por los esfuerzos, la dedicación, la transparencia y, ante todo, la ecuanimidad y profesionalidad mostradas para orientar por buen camino los diferentes puntos del orden del día de la cuadragésima segunda serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros. Dijo que se congratula particularmente por los resultados alcanzados en torno a la propuesta sobre el programa de la OMPI para el desarrollo, propuesta que ha permitido avanzar hacia la siguiente etapa. La Delegación dijo que ha sido testigo del arduo trabajo realizado por el Presidente, no sólo en la OMPI sino en otros organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular, la UNCTAD y que ha permitido llegar a acuerdos que benefician a todos los países, sobre todo, a los países en desarrollo, como Honduras. La Delegación dejó constancia de su agradecimiento por esas iniciativas y por esa actitud siempre correcta y equilibrada en el sentido de tener en cuenta las opiniones de todos los países.

247. La Delegación de la Federación de Rusia agradeció al Presidente la dedicación puesta en lograr el consenso sobre las difíciles cuestiones sometidas a la Asamblea, y dijo que espera que su considerable habilidad se mantenga intacta en el futuro, en los momentos en que sea necesaria. La Delegación también agradeció al Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris,

y a sus colaboradores, por ayudar a la Asamblea a realizar su trabajo a pesar de las dificultades que se plantearon durante las Asambleas, como la falta de documentos en ruso. La Delegación dijo que espera que en un futuro próximo esas dificultades no vuelvan a presentarse. La Delegación dijo confiar en que los resultados fruto de las Asambleas se lograrán en los plazos acordados. Agradeció asimismo a las delegaciones de otros países, que también prestaron asistencia en esta labor y, en particular, a los intérpretes, sin los cuales la comprensión mutua habría resultado aún más complicada.

248. La Delegación del Brasil destacó los resultados sumamente positivos logrados durante esta Asamblea General, obtenidos gracias a la buena voluntad y la flexibilidad demostradas por todos los miembros, así como a la excelente labor realizada por el Presidente y por el personal de la OMPI, con la conducción del Director General, Dr. Kamil Idris. La Delegación agradeció al Presidente los resultados obtenidos, entre otras cosas, gracias a su firme convicción de ejercer la conducción para llevar adelante algunas de las decisiones, en particular, las que se refieren al programa para el desarrollo, así como las consultas sobre el plan de trabajo para el SCP en el futuro. La Delegación agradeció la contribución del Director General, así como su firme decisión de cooperar con los miembros, permitiendo lograr, en el transcurso de la semana, resultados positivos respecto de distintos puntos del orden del día. Agradeció el trabajo de todos los Directores Generales Adjuntos, al personal de la OMPI en general y, en particular, agradeció a los funcionarios que se alejan de sus puestos, a saber, el Sr. Geoffrey Yu y la Embajadora Rita Hayes. En particular, la Delegación comunicó a la Sra. Hayes la opinión de que los buenos resultados logrados en relación con el SCCR y el tratado sobre organismos de radiodifusión se deben en gran parte a su capacidad de negociación y a su habilidad para acercar posiciones difíciles y opuestas sobre una cuestión compleja a la que habrá que dedicar mucho trabajo durante el año próximo.

249. La Delegación de México felicitó al Presidente por la forma en que ha guiado el trabajo, haciendo gala de sus habilidades diplomáticas, y reconoció la flexibilidad y cooperación demostradas por las demás delegaciones. También agradeció al Dr. Kamil Idris y a todo el personal de la OMPI, en particular a los intérpretes, traductores y el personal de la División de Conferencias, por todo el apoyo y profesionalismo demostrado a lo largo del trabajo de este año. Asimismo, y por último, la Delegación deseó mucha suerte a la Embajadora Rita Hayes y al Señor Geoffrey Yu para las nuevas actividades a las que se dedicarán en el futuro.

250. La Delegación de Marruecos agradeció sinceramente al Presidente por los loables e incansables esfuerzos desplegados durante la labor de las Asambleas. Los resultados positivos de esta serie de reuniones pueden atribuirse, en gran parte, a sus cualidades profesionales, a su paciencia y perseverancia en la búsqueda de soluciones de compromiso, propiciando un enfoque basado en consultas informales. Asimismo, pueden atribuirse al espíritu de cooperación y flexibilidad demostrado por todas las delegaciones. La Delegación manifestó el deseo de que este mismo espíritu de cooperación prevalezca en todas las negociaciones que se mantendrán en el futuro. En particular, respecto de los principales temas objeto de debate. Asimismo, la Delegación agradeció al Director General, Dr. Kamil Idris, su clara visión y su orientación dedicadas a consolidar un diálogo franco y constructivo, así como la dedicación encaminada a perfeccionar la labor de la Organización. Asimismo, la Delegación agradeció a la Oficina Internacional su asiduo trabajo y sus incansables esfuerzos, realmente dignos de admiración. Por último, agradeció y reconoció la labor de la Sra. Rita Hayes y del Sr. Geoffrey Yu, que han hecho gala de profesionalidad y dedicación, contribuyendo al lucimiento de la Organización.

251. La Delegación de El Salvador felicitó al Presidente por su liderazgo, y particularmente por la estrategia puesta en práctica durante toda esta cuadragésima segunda serie de reuniones. Los temas tratados son de vital importancia para todos los Estados Miembros, y se han alcanzado resultados positivos e integrales. La Delegación aprovechó para felicitar al Dr. Kamil Idris por su ardua labor y su visión estratégica. Igualmente, felicitó a los Sres. Directores entrantes y a los Subdirectores. En particular, agradeció a la Embajadora Rita Hayes, cuyas cualidades son reconocidas por el Gobierno de El Salvador, y al Sr. Geoffrey Yu, por todo su apoyo y colaboración en proyectos sobre propiedad intelectual que el Gobierno de su país considera estratégicos. Por último, la Delegación agradeció a la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con América Latina y el Caribe, dirigida por el Sr. Alejandro Roca, así como al Sr. Oswaldo Gironés, que se ha convertido en un amigo de El Salvador.

252. El Presidente, Embajador Enrique Manalo, clausuró la serie de reuniones de las Asambleas diciendo que, al ser el último orador de la lista, se limitaría a expresar su profundo reconocimiento por las palabras de agradecimiento que le han sido dirigidas y que, sobre todo, desea agradecer y felicitar a todas las delegaciones presentes. Añadió que en las declaraciones realizadas en las reuniones y durante la tarde, las palabras clave han sido flexibilidad y cooperación, lo que, en su opinión, reflejan fundamentalmente el espíritu que ha prevalecido durante las Asambleas, añadiendo que confía en que, a la luz de los resultados logrados durante los ocho o nueve días pasados, está convencido de que ese espíritu se mantendrá el resto del año, cuando sea necesario para abordar todas las cuestiones sometidas a examen de las Asambleas. A continuación, el Presidente declaró cerrada la cuadragésima segunda serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.

[Sigue el Anexo]

ÍNDICE DE LAS INTERVENCIONES DE LAS DELEGACIONES DE ESTADOS;
GRUPOS REGIONALES, OBSERVADORES Y REPRESENTANTES DE
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES Y
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
NO GUBERNAMENTALES

(Los números remiten a los párrafos del presente documento)

Delegaciones de Estados:

Alemania: 91; Angola: 53; Argelia: 34; Argentina: 26¹, 194; Australia: 74, 213; Austria: 75; Azerbaiyán: 76; Bahrein: 41; Bangladesh: 48; Barbados: 47; Belarús: 64; Benin: 24²; Bhután: 66; Bolivia: 52; Bosnia y Herzegovina: 59; Brasil: 25, 148, 151, 174, 175, 183, 195, 211, 248; Bulgaria: 77; Burkina Faso: 43; Camboya: 70; Camerún: 78; Canadá: 79, 191, 207; Chad: 81; Chile: 44; China: 21, 171, 212, 239; Comora: 82; Congo: 83; Costa Rica: 36; Croacia: 17³, 84, 165³, 241³; Cuba: 63; Dinamarca: 88; Ecuador: 38; Egipto: 31; El Salvador: 58, 178, 251; Eslovaquia: 114; Estados Unidos de América: 73, 169, 193, 218; Etiopía: 37; Federación de Rusia: 42, 167, 219, 247; Filipinas: 49; Finlandia: 23⁴, 90, 168⁴, 210⁴; Francia: 173; Ghana: 92; Guinea: 93; Guinea-Bissau: 94; Haití: 95; Honduras: 246; Hungría: 96; India: 97, 176, 244; Indonesia: 18⁵, 236⁵; Irán (República Islámica del): 30, 208, 214, 243; Islandia: 35; Israel: 98; Italia: 99, 192; Japón: 27, 170, 190, 209; Kazajstán: 62; Kenya: 50, 179; Kirguistán: 20⁶, 240⁶; la ex República Yugoslava de Macedonia: 39; Lesotho: 100; Liberia: 101; Madagascar: 102; Malasia: 54; Marruecos: 29, 250; Mauritania: 103; México: 249; Mongolia: 104; Mozambique: 105; Namibia: 106; Nepal: 51; Nicaragua: 68; Nigeria: 19⁷, 65, 177⁷, 184, 237⁷; Noruega: 107; Pakistán: 56; Papua Nueva Guinea: 72; Paraguay: 67; Perú: 40; Polonia: 108; Reino Unido: 172, 189; República Árabe Siria: 119; República Centroafricana: 80; República Checa: 85; República de Corea: 28, 216; República Democrática del Congo: 87; República de Moldova: 109; República Dominicana: 89; República Popular Democrática de Corea: 86; República Unida de Tanzania: 60, 186; Rumania: 57; Saint Kitts y Nevis: 110; Santa Lucía: 111; San Vicente y las Granadinas: 150; Serbia: 61; Seychelles: 112; Singapur: 22⁸, 113, 242⁸; Sri Lanka: 55; Sudáfrica: 33; Sudán: 115, 217; Suecia: 117; Suiza: 16⁹, 118, 166⁹, 238⁹; Swazilandia: 116; Tailandia: 32; Togo: 120;

¹ En nombre de las Delegaciones de Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, Egipto, Irán (República Islámica del), Kenya, Perú, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Sudáfrica, Uruguay y Venezuela.

² En nombre del Grupo de Países Menos Adelantados (PMA).

³ En nombre del Grupo de Países de Europa Central y el Báltico.

⁴ En nombre de la Comunidad Europea (CE).

⁵ En nombre del Grupo Asiático.

⁶ En nombre del Grupo de países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental.

⁷ En nombre del Grupo Africano.

⁸ En nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

⁹ En nombre del Grupo B.

Trinidad y Tabago: 69; Túnez: 45; Turquía: 46; Ucrania: 122, 149; Uganda: 121;
Uruguay: 123, 245; Viet Nam: 71; Zambia: 124; Zimbabwe: 125.

Observadores: Palestina: 126.

Organizaciones internacionales intergubernamentales: ARIPO: 128; Banco Mundial: 129;
CCE: 131; EAPO: 130; OAPI: 132; UA: 127.

Organizaciones internacionales no gubernamentales: ALIFAR: 145; ANDI: 133;
APPIA: 146; CI: 136; CSC: 135; EFF: 140; EIFL: 134; FIAPF: 141; FGV: 144;
GRUR: 142; IPI: 139; *IP Justice*: 143; NABA: 138; UER: 137.

[Fin del Anexo y del documento]